

TOMO III No. 1

Revista de la Academia
de
Geografía e Historia de
Nicaragua

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

1939

Tipografía LA PRENSA—Managua.

No. 36

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

Presidente,	Dr. Rosendo Argüello
Vice-Presidente,	Dr. Pedro Joaquín Chamorro
Secretario,	Dr. Emilio Alvarez
Vice-Secretario,	Dr. Ramón Romero
Tesorero,	Dr. Modesto Armijo
Vocal 1o.	Gral. Felipe Neri Fernández
Vocal 2o.	Doña Josefa de Aguerri
Vocal 3o.	Br. Don Luis A. Cabrales

MIEMBROS DE NUMERO

Excmo. Sr. Dr. don José Antonio Lezcano y Ortega,
Arzobispo de Managua,
Dr. H. A. Castellón,
Dr. Andrés Vega Bolaños,
Dr. Gabriel Rivas,
Dr. Salvador Mendieta,
Dr. Joaquín Gómez,
Dr. Jerónimo Aguilar h.,
Gral. don Alfonso Valle,
Gral. don Juan José Estrada,
Don Esteban Escobar,
Don Sofonías Salvatierra,
Don Ignacio Fonseca,
Br. José Coronel Urtecho,
Don Leonardo Montalván,
Doña María Gámez de Mercury,
Doña Leonor García de Estrada,
Don Juan Ramón Avilés,
Don Carlos Gómez,
Don Luis Cuadra Cea.

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE
NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DR. LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: GUSTAVO KATTENGELL h.

TOMO III

MANAGUA, ENERO DE 1939

No. 1

Breves apuntamientos acerca de la reincorporación de la Mosquitia

Por JOSE D. GAMEZ.

En poder del autor existen: toda la correspondencia oficial y privada del Presidente Zelaya con los empleados y jefes militares de la Costa durante los últimos meses de 1893, el año de 1894 y parte de 1895 y con los ministros diplomáticos Guzmán y Barrios en Washington y Londres; los papeles todos que conservaba don Rigoberto Cabezas al tiempo de su muerte, obsequiados por su hermano don Diego; la documentación oficial del Dr. Madriz y cartas de éste al General Zelaya, de carácter confidencial; algunas relaciones escritas de testigos presenciales y las polémicas y discusiones posteriores por la prensa sobre los mismos sucesos.

J. D. G.

I

PRELIMINARES

El pensamiento, mejor dicho, el anhelo patriótico de reincorporar a Nicaragua la que se llamó *Reserva Mosquita* existió siempre entre los hombres pensadores del país desde 1860 en que la Convención inglesa de ese año dejó entrever la posibilidad de conseguirla en tiempo no lejano y especialmente en 1887, durante la administración del señor don Evaristo Carazo en que se hizo más visible esa posibilidad.

Coincidió con el empeño del señor Carazo un suceso ^{de} estos,
R. de la

ca importancia, pero que indudablemente contribuyó a estimular su patriótico anhelo. En el mes de marzo de aquel año regresó a Nicaragua después de tres años de ausencia, un emigrado político de la administración anterior, que permaneció varios meses en la *Reserva Mosquita* y logró por circunstancias especiales el favor y la confianza de los Ministros del Consejo de Bluefields, que constituía el gobierno mosquito. Dicho emigrado, a quien se supuso roto con Nicaragua por las injusticias de que había sido víctima de parte del gobierno que presidió el Dr. Cárdenas, logró averiguar, confidencialmente, la indiferencia con que el gobierno inglés miraba los asuntos de la Mosquitia y el convencimiento que tenían los miembros del Consejo, de estar por esa circunstancia a merced del gobierno de Nicaragua, que podía ocupar de hecho el territorio mosco y anexarlo a la República, conforme al tratado con Inglaterra por el solo hecho de que se alterase el orden y ellos no pudieran, como no podrían restablecerlo con sus propias fuerzas.

Impuesto de lo anterior el Presidente Carazo y de un plan que le proponía el emigrado antedicho, aplazó su aceptación para algunos meses después, mientras agotaba los medios diplomáticos con el gobierno inglés, ante el cual acreditó Ministro Plenipotenciario al ex Presidente don Adán Cárdenas. La muerte sorprendió al señor Carazo sin haber tenido tiempo de asegurar los antecedentes que necesitaba, o sea la aquiescencia de los gobiernos inglés y americano, con los cuales no deseaba ningún desacuerdo.

El Sr. D. Roberto Sacasa, sucesor del Presidente Carazo, era amigo personal del emigrado de quien hemos hecho mención, el cual pasó en diciembre de 1889 a visitarlo en Managua y a gestionar en el sentido de no perder la oportunidad de recuperar la Mosquitia. El Dr. Sacasa acogió con entusiasmo el pensamiento, y le manifestó que desde días anteriores estaba dando pasos activos en ese sentido, y se habían dado instrucciones a nuestros representantes en Wáshington y Londres, que era donde debía resolverse el problema.

Tanto la administración del señor Carazo como la del doctor Sacasa protegieron abiertamente la fiebre bananera que en el

Dr de la Reserva, se despertó en muchos nicaragüenses

Don La

del interior. Fue establecido el distrito del Siquia, se le dotó con una administración departamental de la cual fue jefe el Comisario de Nicaragua en la Reserva, se le nombró un gobernador de policía con su correspondiente resguardo militar, fue inaugurada la ciudad del Rama y declarada puerto de entrada, y se colocó *vis a vis* de la Reserva, aquel centro activo enteramente nacional y sujeto en un todo al Gobierno de Nicaragua.

Conocida era la Memoria del Canciller inglés Lord John Rusell presentada al Parlamento el 19 de enero de 1853. "Es evidente, decía en ella aquel estadista británico, que desde que Inglaterra se comprometió a proteger y defender a los indios mosquitos ha cambiado la posición de las partes interesadas. En primer lugar, España, en vez de ejercer soberanía absoluta en Centro América y de prohibir el comercio en la Costa de sus domicilios, ha perdido ya el poder sobre el Continente, desde el Cabo de Hornos hasta la Florida: en segundo lugar, los indios mosquitos, en vez de gobernar su propia tribu según sus costumbres, sirven ahora de pretexto para que europeos y americanos trafiquen o comercien en Greytown y en toda la costa Mosquita a usanza de las naciones civilizadas; y en tercer lugar, Inglaterra, en vez de tener interés en defender a los indios mosquitos para rescatar parte del territorio centroamericano dominado por los españoles y de abrirles una puerta, dejó ya de tenerlo, exceptuando el interés que le pueda inspirar su antigua amistad con los indios de la misma Mosquitia".

Después de aquella declaración oficial de que tomaron buena nota los americanos, siguiéronse con calor las discusiones entre los gobiernos inglés y americano hasta llegar al tratado aclarativo de Dallas-Clarendon que puso término a las cuestiones pendientes y dejó establecida la *Reserva Mosquita* y su gobierno propio hasta tanto que por un acto espontáneo prefiriesen los moscos reincorporarse a Nicaragua.

Los gobiernos conservadores de Carazo y Sacasa tuvieron la aquiescencia de la Gran Bretaña para la reincorporación de la *Reserva Mosquita* siempre que fuese voluntariamente proclamada por el pueblo mosquito; lo cual era un sofisma de parte del gobierno inglés por cuanto los indios mosquitos, degradados y embrutecidos por el gobierno de negros de Jamaica que imperaba en la Reserva, no tenían más voluntad que la de éstos,

quienes les habían enseñado a tener horror a los nicaragüenses y ser fanáticos adoradores del gobierno de Su Majestad Británica que para ellos valía más que el mismo Dios. Hallar la manera de vencer aquel imposible era un problema cuya solución no encontraban los conservadores, a pesar de que el gobierno americano los alentaba a buscar el medio de conseguir cómo los mosquitos hiciesen de algún modo esa proclamación o bien algún otro expediente que conforme el tratado con la Gran Bretaña fuese permitido.

Así las cosas, llegó el año de 1893, y con éste la revolución de Granada de abril de aquel año, que dió en tierra con la administración del Dr. Sacasa. A raíz de este suceso reapareció en Managua *El Termómetro*, periódico liberal bastante autorizado entre sus partidarios, trayendo un artículo de fondo, inspirado por el núcleo liberal de la capital, en el que se llamaba formalmente la atención a la Junta de Gobierno sobre la necesidad de proceder en seguida a la reincorporación de la *Reserva Mosquita* al dominio de Nicaragua. El pensamiento era simpático a los revolucionarios; pero otras atenciones de aquellos días hicieron que fuese descuidado.

II

LA CUESTION MOSQUITA

De una circular diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores, don José Madriz, tomamos los siguientes datos, verdadera síntesis de la cuestión mosquita.

Antes de 1821, la Costa de Mosquitos perteneció a la corona de España por derecho de conquista y ocupación. Así lo reconoció Inglaterra en el tratado de Versalles de 20 de enero de 1783 y en el de Londres de 4 de julio de 1786.

Después de aquella fecha no hubo pretensión ninguna por parte de esta última potencia al protectorado sobre dicha costa, sino hasta el año de 1838, en que el vice cónsul británico declaró al gobierno de Nicaragua que no podía disponer de los terrenos pertenecientes a la tribu Mosquita sobre la Costa del Norte, porque esa tribu formaba una nación independiente bajo el protectorado de Su Majestad Británica.

Prolongadas discusiones surgieron más tarde entre los go-

biernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña con motivo de este protectorado, porque aquél vió en esa nueva pretensión del gobierno británico una infracción de la doctrina de Monroe, que desde su aparición fue regla fundamental del derecho público americano y principio protector de las nacionalidades del Nuevo Mundo contra el peligro que entonces ofrecía la intervención de las potencias europeas en los negocios políticos de este continente.

Esa contienda diplomática tuvo feliz término en el tratado de Clayton Bulwer, firmado en Washington el 19 de abril de 1850 en el cual fue establecida la absoluta neutralidad de la proyectada comunicación interoceánica al través del territorio nicaragüense, y la prohibición para ambas partes de ocupar, fortificar, colonizar, asumir o ejercer algún dominio, protección o alianza sobre el territorio de Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o cualquiera otra parte de la América Central. Se ve por este convenio que el protectorado inglés sobre la Costa de Mosquitos obedecía principal, sino exclusivamente, al interés de la Gran Bretaña en la obra del canal interoceánico.

Muy poco después de concluído el tratado de Clayton-Bulwer ocurrieron disputas respecto a su interpretación. Los Estados Unidos creyeron que con él quedaba para siempre retirada de Centro América la influencia británica; y la otra parte declaró que en el tratado se hablaba tan sólo de futuras adquisiciones, sin comprenderse en lo menos los derechos preexistentes. Esta oposición ocasionó serias desavenencias entre ambos países, y el deseo que en repetidas ocasiones ha manifestado el gobierno americano de poner término a un convenio sobre cuyo legítimo sentido y genuina interpretación difieren sustancialmente ambas partes.

La Costa de Mosquitos, no obstante aquel pacto, continuó bajo el protectorado de Inglaterra. Nicaragua insistió en sus reclamaciones contra lo que consideraba una usurpación de su territorio: los Estados Unidos la apoyaron en su demanda, invocando como argumento el tratado de Clayton-Bulwer.

En 1856 las potencias signatarias del referido tratado celebraron un arreglo conocido con el nombre de tratado Dallas-Clarendon, por el cual se asigna a los indios mosquitos una zona definida de territorio sobre la Costa Atlántica, dentro de la cual

se regirían independientemente por sus propias leyes y costumbres y se declara la validez de las enajenaciones de territorio hechas por la autoridad de los indios mosquitos antes del 10. de enero de 1848. Este nuevo tratado no se llevó a efecto entre las partes por no haber aceptado el gobierno británico ciertas modificaciones que le hizo el Congreso de los Estados Unidos.

Convencida la Gran Bretaña de la dificultad de llegar con el gobierno americano a una conclusión satisfactoria a sus intereses, intentó un arreglo directo con la República de Nicaragua, de la cual obtuvo el tratado suscrito en Managua el 28 de enero de 1860.

La sustancia de este pacto es la siguiente:

1o. Reconoce a Nicaragua como soberana del territorio mosquito y declara concluido el protectorado británico tres meses después del canje de las ratificaciones.

2o. Define el distrito asignado a los indios mosquitos bajo la soberanía de Nicaragua.

3o. Da a los indios el derecho de gobernarse a sí mismos y de gobernar a todas las personas residentes dentro del distrito, según sus propias costumbres y conforme a los reglamentos que puedan de vez en cuando ser adoptados por ellos, no siendo incompatibles con los derechos de soberanía de Nicaragua.

4o. Declara que los indios pueden convenir en el futuro en su absoluta incorporación a la República.

5o. Establece una subvención anual de cinco mil pesos a favor de los indios durante un decenio.

6o. Su Majestad Británica se obliga a emplear sus buenos oficios para que el jefe de los indios acepte el tratado.

7o. Declara libre el puerto de San Juan del Norte.

Los restantes artículos se refieren a la validez de los títulos de la enajenación mosquito y establecen ciertas reglas para su confirmación.

En setiembre de 1861 fue dictada la Constitución del Gobierno Municipal de la Reserva, en cuyo artículo 4o. se revalidó una acta del gobierno mosquito, expedida en 1846, por la cual se confirma el establecimiento de las leyes de Inglaterra en la Reserva; poniendo así de manifiesto que no habían sido las costumbres indígenas, sino las leyes inglesas, la base del gobierno Municipal. Si a esto se agrega la circunstancia de que súbditos

británicos originarios de Jamaica, gozaban de absoluta influencia en los indios y disponían de los destinos de la tribu, y el hecho, varias veces repetido, de que el gobierno de Su Majestad Británica hubiese interpelado al de Nicaragua por sus diferencias con el de la Mosquitia, se comprenderá fácilmente que la influencia británica quedó subsistiendo siempre, no en su antigua forma, pero sí con idénticos resultados para Nicaragua, la cual fue soberana de aquel territorio tan solo de nombre.

Del tratado de 1860 con la Gran Bretaña, Nicaragua no obtuvo los resultados prácticos que esperaba. Rechazada su legítima influencia, sin vigor ninguno su derecho de soberanía, le tocó tan sólo pagar cincuenta mil pesos por la subvención mosquita, sujetarse a responder ante las naciones por los desmanes que pudiera cometer el gobierno Municipal a pesar de no tener medio de impedirlos; y recibir de ese mismo gobierno, en más de una ocasión, gravísimas ofensas, todo esto para que más tarde se le ofreciera en cambio el poder izar su pabellón en la Reserva y mantener allí un Comisario cuya acción se procuraba entorpecer y cuyo decoro no siempre recibió el merecido tributo de respeto.

Un incidente vino después de 1860 a complicar de modo serio la cuestión mosquita. Fue la suspensión de pago de las anualidades, por razones fundadas, a juicio del gobierno de Nicaragua. El grado de esta diferencia llegó a tanto, como que el representante británico en Centro América declaró que el gobierno de Su Majestad se vería forzado a intervenir formalmente en el asunto, para obligar a Nicaragua a cumplir el compromiso de pago a favor del jefe mosco.

De acuerdo las partes en someter la disputa al fallo de un árbitro, se designó con tal fin a Su Majestad el Emperador de Austria. El laudo debía resolver, además, sobre la legalidad de ciertos impuestos establecidos en San Juan del Norte y, según la mente del gobierno de Nicaragua, definir clara y precisamente el significado práctico de la soberanía reconocida a la República de Nicaragua por el tratado de 1860.

El árbitro dictó su sentencia el 2 de julio de 1881. Por ella, como se ha dicho antes, quedó limitado el derecho de Nicaragua en la *Reserva Mosquita* a la simple formalidad de izar su bandera y nombrar un Comisario para la protección de sus

derechos. En cambio confería a la Mosquitia la prerrogativa de usar bandera, de reglamentar su comercio y establecer derechos de importación y exportación, basándose en que la Reserva tenía de derecho *existencia nacional separada* y como tal formaba un departamento que dependía económicamente de sí misma.

Aquel laudo no podía ser más arbitrario, pues la autonomía concedida a los indios mosquitos en el tratado de 1860 era puramente municipal y se refería al conjunto de los negocios internos, sin que pudiera extenderse más allá de ese límite.

El tratado de 1860 había señalado como límite de la *Reserva Mosquita* la costa del Mar Caribe; pero el gobierno de la Mosquitia mantuvo indebidamente como de pertenencia suya el archipiélago de Corn Island; y no fue sino hasta en 1890 cuando al través de dificultades y discusiones enojosas, logró el gobierno de la República proclamar de hecho su soberanía absoluta en aquellas islas.

Hubo sin embargo un incidente previo que merece referirse. En agosto de 1888 recibió noticia el gobierno de Nicaragua de que el de Colombia intentaba apoderarse de Corn Island, y que al efecto, el Gobernador de San Andrés conduciría allí una expedición militar. Tropas de Nicaragua al mando del General don José Bonilla, acudieron, de orden del Presidente Carazo, a la defensa de la isla amenazada. El gobierno de la Reserva envió también un Magistrado y 40 hombres con el mismo fin, aunque con instrucciones terminantes de no ponerse bajo las órdenes de ninguna autoridad nicaragüense ni aun en el caso de invasión. Dicho Magistrado declaró en una junta, en presencia del General Bonilla, que Nicaragua no tenía derecho para asumir el mando superior de la isla, y que el Consejo de Bluefields había discutido el punto y tomado esa resolución.

El 20 de octubre de 1887 el gobierno de Nicaragua nombró, de acuerdo con el laudo arbitral, al Comisario que debía representarlo en la Reserva y a quien se le promovieron numerosas disputas por el Jefe de los indios. Derechos claros incontrovertibles, emanados de la soberanía y sobre los cuales no contenía el tratado ninguna restricción, ni tampoco el laudo, fueron puestos en tela de juicio o desconocidos abiertamente. Ya se objetaba al gobierno nacional el establecimiento de una

oficina de correos en Bluefields, como si tal servicio fuese un asunto doméstico y no materia de un tratado internacional; ya se pretendía impedirle la demarcación provisional del límite del Oeste de la Reserva que se hacía para evitar cuestiones de jurisdicción con nuevos distritos creados a ese lado; ora se detenía en Bluefields, para sujetarlos a impuestos, cual si fuesen mercancías de particulares, las especies fiscales que el gobierno enviaba a dichos distritos; ora se intentaba desarmar las tropas de la República que pasaban al través de los ríos de la Reserva para el interior del país; ocurriendo además muchas otras cosas por el estilo; agregando a todo esto algunas veces la intemperancia en el lenguaje de parte del gobierno Municipal y el anuncio de apelar en apoyo de sus pretensiones al gobierno de Su Majestad Británica.

El gobierno Municipal, por otra parte, creó papel moneda, legisló sobre cuarentenas, sobre extradición, sobre entrada y salida de extranjeros estableciendo impuestos sobre la segunda, sujeto a registro y pago de derechos de aduana las mercancías que pasaban en tránsito por los ríos de la Reserva para el interior de la República; desobedeció abiertamente un decreto del Poder Supremo, impidiendo de hecho al piloto Olivers Simmons el ejercicio de su profesión sobre el curso del río Escondido, a pesar de haber alcanzado para ello autorización del Poder Ejecutivo; y por último, con abusos cometidos contra particulares dió motivo fundado para reclamaciones que en definitiva pudieron acarrear grave responsabilidad sobre el país. Y por último, hasta el derecho de ocupación militar que no había sido objeto de disputa, lo fue en 1888. El Marqués de Salisbury, principal Secretario de Estado de Su Majestad Británica, hizo saber por medio de su representante en Centro América al gobierno de Nicaragua, "que la construcción de fuertes, arsenales, o el ejercicio de actos de policía o jurisdicción militar por las autoridades nicaragüenses en territorio mosquito, eran contrarias al espíritu del tratado, según la interpretación que le daba el laudo del Emperador de Austria".

Tal era el estado de la cuestión mosquito al finalizar el año de 1893. Veamos ahora cómo y de qué manera pudo el patriotismo nicaragüense vencer tantas dificultades y devolver a la

Nación la más bella parte de su territorio, entonces poco menos que perdida.

III

PRIMER ACTO DEL DRAMA

Llegó por fin el triunfo del Partido Liberal en Nicaragua, en julio de 1893, y sus principales hombres no olvidaron su favorito pensamiento de la reincorporación de la *Reserva Mosquita*.

Don Carlos Alberto Lacayo, con quien la revolución triunfante tenía deudas de reconocimiento por servicios anteriores prestados al Partido Liberal, fue nombrado, en el mes de octubre, Comisario de la República en la Reserva; pero él exigió con empeño que lo acompañase su amigo favorito don Rigoberto Cabezas, persona inteligentísima, de un valor probado, de grandes ambiciones en la vida pública, de una honradez reconocida, de un carácter aventurero y resuelto, y además con renombre de escritor. Lacayo era un comerciante bien conocido en el país y su empeño en que le acompañara Cabezas parecía obedecer al pensamiento de llevar consigo un mentor o cosa por el estilo; por lo cual hubo que complacerlo, y se le dió al señor Cabezas el nombramiento de Inspector de Armas o sea Comandante Militar de la Costa con jurisdicción sobre el Rama y Cabo de Gracias en donde existían pequeñas guarniciones de policía.

Los dos funcionarios eran jóvenes y hacían su estreno de empleados públicos, se mostraban entusiastas por el pensamiento del gobierno de procurar hábilmente para Nicaragua el dominio de la Costa, mostrándose anhelosos de corresponder a esa honrosa misión que reputaban como la muestra de mayor confianza que podría dárseles, y caminaban tan acordes y parecían estar tan identificados que se tuvo fe en su esfuerzo mancomunado. Para el mayor acierto recibieron ambos claras y terminantes instrucciones entre las cuales figuró la de llevar en la Comisaría un libro en que se registrasen uno por uno y separadamente los nombres de los vecinos de la Costa debiendo éstos expresar en seguida, autorizándolo con su firma, sus generales de la ley y la nacionalidad que tenían. El objeto no era otro que obligar a los jamaicanos, que se habían apoderado del gobierno de la Reserva, a expresar que eran súbditos ingleses,

para en seguida, en conformidad con el tratado de 1860, retirar los de la administración pública, que debía ser servida "por los propios indios," según la letra de dicho tratado.

Iban tan resueltos los comisionados Lacayo y Cabezas, como que de común acuerdo determinaron romper lanzas desde su llegada a Bluefields en donde desembarcaron el 23 de octubre de 1893. En efecto, aprovechando el acto público de la recepción oficial y la presencia del Almirante Americano que se hallaba en el puerto y fue convidado adrede, el Comisario Lacayo leyó un discurso en inglés, en el que expresó que llegaba de parte de un nuevo gobierno de Nicaragua, que lidiaba desde hacía muchos años por llevar a la práctica los principios liberales: que ese gobierno se proponía atender eficaz y enérgicamente la *Reserva Mosquita*, que era el más bello y prometedor horizonte de la patria nicaragüense: que en nombre de ese mismo gobierno llegaba también a representar la soberanía de Nicaragua en la Mosquitia, a hacerla efectiva y a ejercer con ella una nueva acción en el territorio de la Reserva.

"Yo no dudo—dijo para terminar—, digo más, tengo fe en que dentro de la justicia serán cumplidas las esperanzas del patriotismo nicaragüense, y se verán en breve coronados los esfuerzos del General Presidente Zelaya".

La acción mancomunada de Cabezas apareció bien visible en aquel enérgico y atrevido discurso, que Lacayo pronunciaba con patriótica entereza, haciendo todo honor al entonces prestigioso jefe, General Zelaya.

El Comisario, en su calidad de representante legal del gobierno de Nicaragua, invitó al Jefe Mosquito, Roberto Henry Clarence a conferenciar con el Concejo Municipal de la Reserva, con el objeto de entrar en franca inteligencia sobre la interpretación y práctica de las estipulaciones del tratado con la Gran Bretaña de 1860, creador de la *Reserva Mosquita*. Las conferencias se efectuaron en el Palacio Mosco con asistencia, por parte de Nicaragua, del Comisario Lacayo y del Inspector Cabezas, y por parte de los mosquitos, del Jefe Clarence y de los concejales Cuthbert, Patterson, Hodgson, Thomas y otros. Hubo como cuatro de aquellas conferencias sin que el Comisario ni el Inspector hubiesen obtenido ventaja alguna para Nicaragua.

El 12 de diciembre dirigieron Lacayo y Cabezas una carta firmada por ambos al General Zelaya, manifestándole que por los cablegramas de la prensa americana habían sabido la difícil posición creada a su gobierno por el Presidente Vázquez de Honduras, hasta el extremo de creerse segura una guerra entre ambos países: que con ese motivo el Inspector Cabezas se había dirigido al Ministro de la Guerra, pidiéndole instrucciones, armas y elementos para cumplir con su deber. Agregaban que podría ser muy conveniente, en caso de guerra con Honduras, llamar la atención de Vázquez por el lado de Trujillo por medio de una expedición militar a cargo de uno de tantos jefes hondureños emigrados.

En los días 13, 25 y 27 escribieron también al General Zelaya, informándole de su recibimiento y de haber visitado al Almirante Americano a bordo del buque de guerra *San Francisco*. Con este motivo y el de haberse anunciado como generales del Ejército nacional, solicitaron que se les extendiese el nombramiento respectivo.

Con fecha 18 de enero siguiente (1894), Zelaya les dice entre otras cosas:

“Celebro mucho la manera digna con que Uds. fueron recibidos a bordo del vapor *San Francisco*, y aplaudo asimismo que hayan invitado al Almirante para la recepción del Comisario.... Ví el discurso que con este motivo pronunció el señor Comisario y me agradó bastante.

“Presumo que ya habrán hecho Uds. el paseo a Laguna de Perlas y confío en que las muestras de atención de parte del Jefe de la Mosquitia, sarán Uds. devolvérselas con creces a fin de ir predisponiendo su ánimo en favor del gobierno actual. De conformidad con los deseos de Uds., les mando por este mismo correo el título de General que me solicitan”.

El 2 de enero de 1894 avisaron los señores Lacayo y Cabezas, en carta suscrita por ambos y dirigida al Presidente Zelaya, que habían salido de Bluefields para el interior los emigrados hondureños que allí estaban asilados, con el objeto de enrolarse en las filas del ejército nicaragüense. Indicaban que habían contratado el vapor *Carazo* para el servicio de la Comisaría por creerlo indispensable en aquellas circunstancias para las comunicaciones y vigilancia de la Costa; y que si él consideraba oportuno

tuna la invasión a Honduras por el lado del Atlántico, tal como se la habían propuesto, podrían conseguir un buen vapor para ir a puertos hondureños con tropas; lo cual daría el buen resultado de distraer la atención del enemigo por aquel lado.

El 11 del propio mes, volvieron los mismos a escribir dando informes detallados de sus labores administrativas, de la creación de rentas fiscales, y avisando de haber llegado el General Miguel R. Dávila a Bluefields.

Mientras tanto, contestando Cabezas una carta recibida del Inspector del Cabo de Gracias, General don Francisco Guerrero, le decía entre otras cosas, el 8 del mismo mes de enero: "Por lo que respecta a la cooperación de Mr. Palmer en el capital propósito de la reincorporación, la debemos aprovechar en todo lo que ella pueda valer. Al pronto no es oportuno dar ningún paso, tanto porque la atención del Gobierno está ocupada toda en la guerra, cuanto porque está estudiando el mejor medio de llevar a cabo la obra, y el plan debe llevarse adelante en un momento dado y cuando esté previsto todo lo que pueda ocurrir. En este asunto es indispensable la mayor reserva. Nosotros al pronto procuraremos adormecer a los negros para que ellos no se encuentren ahogados antes de tiempo y ocurran a ciertos medios extremos entregándose en manos inteligentes que nos sería más difícil combatir. Ellos tienen graves dificultades interiores que se les hacen más invencibles cada día. Su gobierno está anarquizado; y mientras nosotros nos poseemos bien de cual sea el medio más a propósito para la reincorporación, ellos se desprestigian y debilitan. De todo lo que resolvamos le tendré a Ud. al corriente."

Rotas las hostilidades con Honduras, entró de lleno la situación de guerra en el país. El Inspector del Cabo avisó a las autoridades de Nicaragua en Bluefields que como a siete millas del Cabo estaba acampada en actitud amenazante, una fuerza hondureña al mando de un General Tamayo que le había intimado ya la entrega del puerto sin resistencia.

Aquel aviso fue suficiente para que el General Cabezas con su energía característica se pusiese en movimiento sin esperar órdenes del interior. Dispuso en consecuencia levantar fuerzas nicaragüenses en el vecino distrito del Siquia y para ello ordenó al Gobernador de Policía de dicho distrito, Coronel don Francis

co E. Torres que reclutase sin pérdida de tiempo toda la gente que fuese posible y la equipase con rifles que le autorizaba para comprarlos de quien los tuviera, con el objeto de hacer la defensa del puerto de Bluefields de acuerdo con el gobierno mosco a quien se informó de todo. También ordenó al Coronel Torres enviase urgentemente dos individuos de su confianza a la estación telegráfica de la ciudad de Acoyapa, en Chontales, a poner los partes que le acompañaba y en los cuales se informaba al Presidente Zelaya de las novedades que ocurrían. Los telegramas fueron remitidos por Torres tal como se le prevenía.

El General Zelaya había ordenado al General Miguel R. Dávila, emigrado hondureño que desempeñaba el puesto de Administrador de la Aduana del Castillo, que, acompañado de los amigos que pudiese conseguir, marchase rápidamente a Bluefields y se pusiese al frente de la tropa que allí le darían las autoridades nicaragüenses y se dirigiese en seguida hacia el Cabo de Gracias a batir a Tamayo, y continuando después la campaña contra el gobierno de Honduras por aquel lado. Dávila llegó a Bluefields y de allí pasó al Rama para recibir del Coronel Torres la fuerza que éste tenía organizada en aquella ciudad. Tan luego como la recibió, regresó con ella a Bluefields; pero a su arribo dirigió el Jefe Mosco una enérgica protesta al Comisario Lacayo, no obstante que la fuerza de Dávila había quedado a bordo del pontón *Mabel Cameaux* que se hallaba varado en la bahía. "Siendo esto, concluía diciendo el Jefe Mosco, una violación del solemne tratado de Managua de 28 de enero de 1860 y contrario al laudo del Emperador de Austria, protesto, en consecuencia, contra los actos de Ud. como Comisario de la Reserva; renuevo mi protesta y la pondré en conocimiento del gobierno de Su Majestad Británica, una de las altas partes signatarias del tratado antedicho."

Lacayo contestó el 12 del mismo mes, manifestando la penosa sorpresa que le había causado aquella protesta, que revelaba un espíritu poco amistoso de parte del Gobierno Municipal hacia el Gobierno Soberano, daba fundamento a sospechas por todo extremo delicadas, y consignaba una noción enteramente extraviada sobre el tratado de Managua, cuyo texto no daba lugar a interpretaciones antojadizas, que pudieran desvirtuar los atributos de soberanía de la República en la Reserva. Agrega-

ba que Nicaragua estaba en armas por haberle sido declarada la guerra por Honduras, en la cual se había derramado ya la primera sangre y era llegado el caso de poner sus costas y fronteras en estado de defensa. "Negarle esta acción, continuaba diciendo Lacayo, negarle el supremo derecho de proveer a su propia existencia, es de tal modo absurdo, que no puedo ni por un momento poner en tela de discusión tan clara y natural prerrogativa".

Concluída la contestación de Lacayo con esta amonestación: "Pero hay más, y llega el momento de declararlo a S. E. para su gobierno: yo tendría como subversivo, en esta hora de guerra, cualquier acto tendiente a desnaturalizar nuestra acción de defensa; y en tal virtud, quienquiera que fuese el culpable, lo haría juzgar por un Consejo de Campaña, poniéndolo bajo el reato de nuestras severas leyes militares, porque así me lo impone el deber de salvar en mi jurisdicción el honor e integridad de la República. Tengo denuncia formal de que se ha tratado de organizar una fuerza con el objeto de hacer un acto de rebeldía contra el Soberano; y se me ha asegurado que S. E. no es extraño a ese movimiento, lo que me he resistido a creer, porque hace muy poco S. E. me significaba tan cordiales sentimientos hacia Nicaragua; que yo le he creído identificado por esas simpatías y por patriotismo en las vicisitudes de la Nación.

"Pero si fuese cierto que se atenta de algún modo contra la soberanía de Nicaragua, ello sí sería violatorio del tratado de Managua y nos demostraría que tenemos aquí un enemigo aliado del que combatimos en la frontera. He mandado seguir las informaciones del caso y daré con ellas cuenta a mi Gobierno, acompañándolas asimismo con atestados irrefutables, que demuestren que el tratado de Managua y el laudo del Emperador de Austria han sido rotos desde hace tiempo en la Reserva por un círculo oligarca y usurpador. No admito, por último, el derecho de S. E. a dirigir gestión alguna diplomática al gobierno de Su Majestad Británica, porque como S. E. no debe ignorar, ni está bajo el protectorado de Inglaterra, ni tiene representación ni responsabilidad internacional para presentarse como parte, interpretando arbitrariamente una convención de soberanos".

Como Dávila iba de camino para el Cabo y no tenía para qué desembarcar su tropa en Bluefields, la diferencia se terminó de hecho con su marcha hacia el Cabo, en cuya jurisdicción batió a Tamayo en la aldea de Ilaya en la margen izquierda del río Coco, en donde alcanzó completo triunfo.

El gobierno mosquito, preocupado con aquella situación anormal y con las amenazas del Comisario Lacayo, se dirigió por escrito al gobierno inglés, informándole de todo cuanto ocurría y encareciéndole el envío de un buque de guerra que le diera protección contra Nicaragua.

Seguidamente, con fecha 17 del mismo mes de enero, dirigió el Jefe Mosco al Comisario Lacayo la siguiente comunicación: "Habiendo tenido informes de que tropas de Honduras están a punto de tomar el Cabo de Gracias a Dios e invadir la *Reserva Mosquita*, he considerado esencialmente necesario colocar en el Bluff una guardia de veinticinco hombres, la que será reforzada con cincuenta, o más, si fuere preciso, para la protección del Poder Soberano y de la Reserva".

El Comisario nicaragüense le contestó con fecha 19: "No tengo ningún inconveniente en permitir que el Gobierno Municipal levante esa fuerza, para mientras nuestro ejército de operaciones del Norte viene a cubrir todos los puestos militares de la Costa."

En el propio día le reprodujo el Jefe Clarence: "Tomada en consideración la carta transcrita, no puedo aceptar los términos que contiene".

La exaltación producida por aquella disputa fue mucha y tomaba mayores proporciones a medida que el tiempo pasaba. Esto hizo que Lacayo y Cabezas enviasen al Coronel don Luis Cartín a Managua a informar al Presidente Zelaya y a solicitarle el envío de una fuerza militar que respaldase sus procedimientos.

Un día después, el 19 de enero, aprovechando un conducto seguro, escribieron nuevamente al Presidente, anunciándole la partida del Coronel Cartín, y diciéndole: "Aquí se van desarrollándose los acontecimientos. El prestigio de Nicaragua en la Mosquitia es cada día mayor. Nuestra actitud enérgica se ha impueuesto, y si ella es secundada, como no lo dudamos, por el apoyo pronto y bastante de Ud., ahora más que nunca, en el

caso de dar el paso más grande en favor de la reincorporación de la Mosquitia, no debemos perder tiempo. La fuerza y elementos que hemos pedido por medio del señor Coronel Cartín, no deben escatimarme. Estos intereses son preciosos, ya que se nos presenta oportunidad para avanzar, hagámoslo sin trepidación. Nosotros vamos meditando cada paso para no salirnos un momento del derecho y para no procurar un conflicto. Así es que todo, muy a pesar de los negros, se desenvuelve dentro del tratado, pero con gran detrimento del poder de los miembros de este gobierno”.

Informaban además que, por motivo de la expedición del General Dávila, se habían visto obligados a prestar a Mr. Ingram \$3 800 que esperaban recibir cuanto antes por ser para ellos un compromiso de honor.

El Presidente Zelaya contestó solamente al General Cabezas, el 30 del mismo enero, refiriéndose a las cartas anteriores de Lacayo y Cabezas, y dándole en cierto modo el lugar prominente en los asuntos de la Costa. He aquí algunos párrafos de esa carta, que fue la que lanzó a Cabezas a llevar a cabo su rompimiento con el gobierno mosquito.

“Por sus apreciables comunicaciones últimamente recibidas, quedo impuesto de sus trabajos en esa región y de la actitud enérgica que Ud. ha asumido para hacer valer los derechos de Nicaragua e imprimir a la política de esos pueblos la del país en general.

“La protesta presentada por el Jefe de la Reserva con motivo de haber transitado nuestras fuerzas por el territorio, está contestada por Ud. en términos satisfactorios y con la entereza que las circunstancias requieren.

“La idea iniciada por Ud. allí, relativa a las actas de los indios, me agrada sobre manera, pues creo que es uno de los medios más adecuados para conseguir, aunque de un modo paulatino pero eficaz, la completa anexión de esa hermosa faja de tierra.

“Tengo suficiente confianza en su actividad e inteligencia para que puedan con todo el tino debido, darle el curso conveniente al asunto de anexión, de modo que no se perciban de nuestras intenciones, ni infundir alarmantes sospechas. También me parece conveniente explotar en los negros todo aquello

que pueda prestarnos oportuna conyuntura para lograr nuestro objeto.

“Con el Coronel Cartín envió 150 hombres, tanto para que las determinaciones que Ud. tome tengan el debido respeto, como para que sean una garantía contra cualquiera eventualidad en la frontera. Procure sí estar en comunicación frecuente con todas las autoridades del litoral y esforzarse porque no se interrumpa, logrando de este modo estar listos para auxiliarnos mutuamente.

“Como he dicho a Ud. la confianza del Gobierno en sus procedimientos me excusa de darle instrucciones, que su pericia y el mejor conocimiento de esos lugares pueden suplir. . . .

“Haga Ud. común esta carta al señor Comisario”.

Quedaba pues, conforme el contenido de la comunicación anterior, delegado todo el poder del Gobierno en el Inspector Cabezas para que éste procediese como lo estimase más conveniente a los intereses nacionales, y el Comisario Lacayo notificado por la misma comunicación de quedar subordinado al Inspector en todo lo relativo al asunto de reincorporación de la *Reserva Mosquita*.

El Coronel Cartín, con sus 150 hombres, llegó a la bahía de Bluefields el 9 de febrero de 1894 y puso en manos del Inspector Cabezas la comunicación anterior.

Tan luego como se presentó el Coronel Cartín, fue enviada por el Comisario Lacayo al Jefe Mosquito, una comunicación con fecha del propio día en que le participaba que en ese día debían penetrar a la ciudad las tropas de Nicaragua y que se acuartelarían abordo del pontón *Mabel Comeaux*; advirtiéndole que dichas tropas saldrían francas a la ciudad, bajo el cuidado de sus jefes, y las faltas que cometiesen serías castigadas en su puesto militar.

“Debería S. E., —terminaba diciendo el Comisario—prevenir a la policía no haga ningún acto de hostilidad contra los oficiales y tropa, evitando vejatorios registros y todo acto que pudiera ser tenido como ofensivo a nuestra fuerza”.

Pocas horas después se recibió la contestación del Jefe Mosquito: “En respuesta (decía después de haber reproducido el oficio del Comisario) permítame decirle, que el estableci-

miento de puestos militares y de policía en el territorio de la Reserva, por el Gobierno Supremo de Nicaragua, es contrario al espíritu del tratado de Managua de 1860, tal como fue interpretado por el Emperador de Austria.

“Hasta esta hora no había sido informado por S. E. de que tropas de Nicaragua iban a desembarcar en Bluefields, pues nadie sabe bajo qué circunstancias se desembarcan esas tropas aquí.

“No puedo permitir a los soldados entrar a la ciudad con armas de ninguna clase; todas las personas que arriban a la Reserva están sujetas a sus leyes; y cualquier individuo que las quebrante será aprehendido y juzgado, y si resulta culpable debe sufrir la pena legal”.

A continuación recibió el Comisario otra comunicación del propio Jefe en que le decía:

“Habiéndoseme informado de que está ahora un vapor en el Bluff, con soldados y cañones a bordo, para desembarcarlos aquí, he considerado de importancia, con el fin de evitar cualquier conflicto o mala inteligencia, proponer a S. E. las siguientes preguntas: 1a. Es S. E. el Comisario de la *Reserva Mosquita* en la forma que está declarada por el laudo del Emperador de Austria y de acuerdo con el tratado de Managua entre el gobierno de S. Majestad Británica y la República de Nicaragua?

2a. ¿Por qué autoridad y por qué Presidente fue S. E. nombrado Comisario de dicha *Reserva Mosquita*?

3a. ¿Existe ahora el tratado en referencia?

4a. ¿Respeto S. E., como Comisario de la Reserva los términos del tratado; y respeto S.E. y hace honor a la decisión del árbitro de dicho tratado, S. M. el Emperador de Austria?

5a. ¿Tiene S. E. órdenes directas del Presidente de la República de Nicaragua para verificar por medio de intimidación o violencia, la incorporación de la *Reserva Mosquita* bajo el gobierno Supremo de Nicaragua?

6a. ¿Piensa S. E. desembarcar tropas en Bluefields o en cualquier otro punto o puntos de la *Reserva Mosquita*?

7a. ¿Piensa S. E. asumir personalmente, o por otra u otras personas, el gobierno y control del gobierno Municipal de la *Reserva Mosquita*?

8a. ¿Quiere S. E. obedecer y respetar el gobierno de la

Reserva Mosquita y no intervenir en los asuntos internos conexiónados con la autoridad de la *Reserva Mosquita*?

9a. ¿Tiene S. E. todavía el cargo de Comisario de la Reserva, nombrado por el Presidente reconocido de la República de Nicaragua?

10a. ¿Piensa S. E. bombardear esta ciudad, como se me ha informado?"

El Comisario Lacayo contestó inmediatamente, rechazando en absoluto el interrogatorio que se le hacía y protestando enérgicamente contra las suposiciones injuriosas que se desprendían de algunas preguntas de dicho interrogatorio.

La actitud hostil del Jefe Mosco no dejaba lugar a dudas, y Cabezas, creyendo insuficiente la fuerza del Coronel Cartín para someterlo, ordenó al Coronel Torres, por medio de un oficio que mandó con el oficial Salvador Agüero, encargado además de conducir algunos rifles winchesters que prestó a las autoridades de Nicaragua la casa de Wilson & Ingram, que reclutase a todos los nicaragüenses que pudiera conseguir y fuese con ellos a Bluefields en su auxilio para reprimir la insolencia del Jefe Mosco.

El Coronel Torres procedió inmediatamente a cumplir todo cuanto se le ordenaba; y fue tanta su actividad, como que pudo salir del Rama el día siguiente con una fuerza expedicionaria de más de cuatrocientos nicaragüenses, que voluntariamente y con el mayor entusiasmo se alistaron sin distinción de colores políticos. (1) Aquella fuerza llegó a bordo de *Mabel Comeaux* a las 12 de la noche del 11 de febrero. A su llegada ordenó el General Cabezas el desembarque inmediato en la ciudad de Bluefields, tanto de ella como de la del Coronel Cartín que aún permanecía abordo.

Tan luego como ambas fuerzas llegaron a Bluefields fueron distribuídas en los principales puntos de la ciudad, ocupan

(1) Justo es recordar que la mayor parte de estos 400 hombres eran operarios de las haciendas de bananos que en el Rama poseían las firmas Pedro Joaquín Chamorro e hijos, Virginia de Quadra e hijos, J. Miguel Gómez, Sebastián Uriza, Ignacio Zelaya B., Félix P. Alfaro. Alejandro Chamorro, Eduardo Montiel, Pbro. E. García, Agustín Bolaños G., Dionisio H. Thomas, Gregorio Guindos, Encarnación Ruiz y Tomás Manning. El auxilio estaba compuesto por oficiales y soldados voluntarios, nativos del interior del país. Entre los oficiales recordaremos al entonces Coronel Luis Mena, a los de igual grado D. Sebastián Uriza y D. Félix P. Alfaro, al Capitán D. Pablo Leal. (Nota del Director de la Revista).

do a continuación todos los lugares en que estaban acampadas las fuerzas del gobierno mosquito, las que se entregaron sin resistencia y huyeron en seguida por todas direcciones.

Después de aquellos movimientos, el Inspector Cabezas, radiante de satisfacción, se retiró a su oficina y, creyendo llegado el momento que debía aprovecharse y que estaba autorizado por el Presidente Zelaya para proceder como lo juzgase más conveniente para la realización del gran pensamiento que ocupaba la mente del Gobierno, escribió con su propia mano el famoso decreto que debía inmortalizarlo y que dató con la fecha del día inmediato *doce de febrero de 1894*.

El decreto decía así:

Rigoberto Cabezas,

Inspector General de la Costa Atlántica

CONSIDERANDO:

Que ha sido negado a Nicaragua por el Jefe de la *Reserva Mosquita* el derecho de poner fuerza en su territorio:

Que el mismo Jefe, en nota dirigida al Comisario de la República, de la cual se me ha dado conocimiento, se opone abiertamente a la movilización de nuestro Ejército, amenazando con captura y castigo a los soldados que porten sus armas:

Que la citada nota significa una negación categórica de la soberanía de Nicaragua y el desconocimiento de sus legítimas autoridades:

Que la situación de guerra en que se halla la República, todo acto que favorezca al enemigo exterior es un crimen de alta traición:

Por tanto, en uso de las facultades de que estoy investido,

DECRETO:

Art. 1. Ocúpese militarmente la ciudad de Bluefields y se la declara en estado de sitio.

Art. 2. Se desconoce a las actuales autoridades de la Reserva. El Comisario de la República organizará, según lo crea conveniente, el régimen administrativo y político.

Art. 3. Ninguna embarcación podrá zarpar del puerto si no es previo permiso de este mando.

Art. 4. Es prohibido formar grupos y reuniones políticas, y la portación de armas.

Art. 5. Los delitos que se cometan contra el orden y la seguridad del Estado serán juzgados militarmente.

Dado en Bluefields a doce de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. *R. Cabezas.*”

El decreto fue traducido a continuación al inglés y publicado a las ocho de la mañana del propio día de su fecha, con toda solemnidad, asistiendo en cuerpo toda la fuerza militar existente en la plaza, llevando desplegado el pabellón bicolor de la República.

El siguiente día 13, el Inspector Cabezas envió su informe justificativo al Ministro de la Gobernación. De ese informe, que vamos a reproducir íntegro, porque nos da a conocer cómo y por qué motivo dió aquel paso atrevido, y quién llevó toda la responsabilidad ante el Gobierno y también ante la Historia. Dice así:

“Tengo el honor de acompañar a Ud. varios documentos en copia, relativos al hecho que motiva el decreto de este mando de 12 de febrero, por el cual se tomó posesión de la ciudad de Bluefields y se desconocen las autoridades de la Reserva.

“De conformidad con lo que había meditado sobre el asunto de reincorporación, yo pensaba que ella debía llevarse a efecto desarrollando con eficacia y actividad un plan de administración, ejerciendo por todos los medios la soberanía de Nicaragua, y llevando a todas partes la influencia y la mirada de nuestras autoridades; pero los acontecimientos me impusieron un nuevo plan.

“Con motivo de la llegada de las fuerzas que comandaba el Coronel Cartín, se cruzaron algunas comunicaciones, concluyendo éstas con un acto de verdadera rebelión de parte del *Chief*, pues como verá Ud. en la nota del 10 de febrero, no sólo se negaba a nuestras fuerzas el derecho de penetrar en la ciudad, sino que se declaraba terminantemente la intención de desarmarnos.

“Bajo el punto de vista de nuestro honor militar la necesidad de hacer lo que creíamos nuestro derecho, se imponía de

un modo ineludible, so pena de renunciar a aquel derecho y de aparecer humillados. Por otra parte, bajo el aspecto político el momento que se presentaba era propicio, y perderlo, espezanzado apenas con otra mejor oportunidad, hubiera sido torpe, pues difícilmente podría volver a presentarse un caso como el de ahora, en el cual, dentro del tratado, hemos llegado a una reincorporación de hecho, porque paréceme fuera de toda discusión que al llevar el *Chief* el asunto al extremo de querer hacer efectiva por la fuerza su opinión particular, era no sólo negar nuestra soberanía sino atentar contra ella. Hay más, durante el tiempo que las fuerzas del Coronel Cartín había permanecido en el pontón *Mabel Comeaux*, en la ciudad se había desarrollado gran excitación, y los extranjeros, interesados como están en seguir explotando la Costa, fomentaban la revuelta y aun ofrecían ya ponerse de parte de los negros. Llegaba el caso, pues, de proceder con energía y de imponernos evitando el desarrollo de fuerzas que, con el pequeño número de soldados de que disponíamos, no hubiéramos podido dominar. Hay más de seiscientos *winchesters* en la población en poder de los negros, cada extranjero tiene el suyo, y semejantes elementos sin una vigilancia directa de nuestra parte, se habrían organizado, acarreándonos descréditos y gravísimas dificultades.

“En este estado las cosas, a las 12 1/2 de la noche del 11, dispuse atacar el cuartel de policía, cárcel y demás edificios públicos, y en efecto, a la una de la madrugada dividí las fuerzas, dando una parte al Coronel Cartín para que se apoderase del Palacio y cárcel, y tomando yo las otras para lanzarme sobre el cuartel de policía. Esta operación resultó muy feliz, porque fue tal el sigilo de ella que la sorpresa no les dió tiempo ni para hacer un disparo. Los soldados llevaban orden de no usar más que la bayoneta, de modo que la ciudad despertó sin saber lo que había acontecido. Entretanto el Coronel Cartín había verificado su cometido en el Palacio y cárcel. En el cuartel de policía tomamos cuarenta rifles, parque y algunos revólveres. En el Palacio había un cañón de estilo antiguo. Yo esperaba la cooperación de las fuerzas del Rama, que había ordenado trajese el Coronel Torres; pero él llegó como a las dos de la madrugada. Tanto la fuerza que teníamos aquí como la que comandaba el Coronel Torres, fueron organizadas en un solo cuerpo

para hacer los honores al pabellón de la República, que fue izado en el cuartel de policía en medio de los vítores del ejército. La rapidez de este movimiento dió el resultado de imprimir verdadero respeto por las fuerzas de Nicaragua; así es que yo espero que no tendremos ya ningún hecho de sangre.

“Mañana probablemente enviaré fuerzas a tomar Laguna de Perlas, y he llamado con urgencia al Inspector de Prinzapolka para extender el movimiento en todo el litoral.

“La fuerza del señor General Guerrero fue reducida, según informes que recibo hoy, al número de treinta plazas, lo cual atribuye la persona que me da noticias sobre esto, a la falta de disciplina que ocasionaba la deserción. Por dicha creo que Vázquez no está para pensar en atacarnos por este lado, pues si lo estuviera, el Inspector del Cabo no sabría cómo sostener una situación.

“Espero que mis actos reciban la aprobación de Ud.: ellos, de cualquier modo que fuese, han sido determinados después de meditar lo más detenidamente el asunto y de poner en él todas mis mejores intenciones. Ojalá él traiga a nuestra querida patria la honra y provecho que yo me he prometido.”

El 20 del mismo febrero completó el Inspector Cabezas su informe, en oficio dirigido al Comandante General Zelaya, en el cual le decía:

“El *Chief* y todo el Concejo de Gobierno se habían retirado de esta ciudad hacia Laguna de Perlas, y no dejé de temer que intentasen allí una resistencia. Pero nuestras fuerzas acudieron en el acto antes de que pudieran organizar una oposición, y la ciudad fue ocupada sin resistencia de ninguna clase. Así, pues, me es posible asegurar a Ud. que estamos en plena posesión de la Mosquitia y que con la fuerza que vino de Managua nos bastará sobradamente para mantener la autoridad y la vigilancia debida sobre esta puerta de la Costa”.

En el entretanto, el Cónsul británico en San Juan del Norte, se dirigió con fecha 13 de febrero de 1894 al Comisario Lacayo, manifestándole que acababa de recibir aviso del Procónsul británico en Bluefields de que esta ciudad había sido ocupada por fuerzas de Nicaragua, colocando la bandera de Nicaragua en el asta municipal del gobierno de la *Reserva Mosquita* y proclamando después la ley marcial; que dicho aviso le llegó

acompañado de la protesta que hacía el Jefe de los indios mosquitos por haber sido despejadas las calles de la población a la bayoneta y ocupado la tropa invasora el edificio de la aduana, del que fueron echados sus empleados. Después pasa el Cónsul a hacer presente, que los hechos a que se refiere son violatorios del tratado de 1860 con el gobierno de la Gran Bretaña, y concluye diciendo: . . . "le estimaré se digne Ud. informarme de lo acaecido para inteligencia del gobierno británico y de su Ministro acreditado en la República de Nicaragua; y decirme si las condiciones estipuladas en el tratado de Managua han sido observadas".

El Comisario Lacayo le contestó a vuelta de correo el día 16, refiriendo los acontecimientos tales como pasaron, comentándolos favorablemente a los empleados del gobierno de Nicaragua y refutando las opiniones del gobierno inglés en cuanto a lo de creer sin derecho a Nicaragua para ejercer su soberanía en el territorio de la Reserva. Refiriéndose a este último, agregaba. "Aun cuando me sea por todos extremos respetable la opinión del señor Marqués de Salisbury, y aun cuando en mi calidad de Comisario no debo entrar en la discusión sustancial de este punto, creo de mi deber, en justificación de mis actos, declarar a Ud. que las opiniones del gobierno de Nicaragua no están de acuerdo en el particular con la interpretación del tratado, según lo entendió el Ministro de Su Majestad. Nicaragua se cree con bastante derecho para guardar militarmente este territorio, y para castigar en él toda tentativa de rebelión".

Protestando no ser de su competencia la discusión diplomática de aquel asunto, el Comisario Lacayo entraba de lleno en ella y dejaba franca una puerta para las reclamaciones siguientes, que se fijaron en Bluefields en vez de haber sido llevadas a Managua.

Cosa del 22 de febrero llegó a Bluefields el buque de guerra inglés *Cleopatra* al mando de su capitán Curzon Howe. Este, en su primera visita que hizo al Comisario Lacayo, le habló de todo lo ocurrido en Bluefields, improbando los actos de las autoridades de Nicaragua y exigiendo que las cosas volviesen al estado que antes tenían.

El 27 del propio mes, el Comisario Lacayo, a bordo del bu

que de guerra *Cleopatra* de Su Majestad Británica dirigía a su Capitán Mr. Curzon Howe, la siguiente comunicación, que parece haber sido exigida: "Señor: Con referencia a mi personal entrevista con Ud. en la cual ofrecí abrogar esta tarde el decreto de ley marcial y la declaración de estar Bluefields en estado de sitio, tengo mucho gusto en dirigirme a Ud., para informarle de mi intención de llevar adelante dicho ofrecimiento, inmediatamente después de mi regreso a Bluefields, y de hacer izar la bandera mosquita el día siguiente por la mañana".

Mientras Lacayo por la carta anterior se comprometía a la abrogación completa del decreto de Cabezas del 12 de aquel mes, el Cónsul inglés Mr. Bingham le decía, cual pudiera haberlo un ministro diplomático con el Secretario de Relaciones Exteriores. "Es mi deber llamar su atención a las siguientes infracciones del tratado de Managua y de la interpretación de Su Majestad el Emperador de Austria.

"1a. El tratado expresamente estipula que la bandera de la *Reserva Mosquita* se permitirá tremolar simultáneamente con la del Estado Soberano, con tal que esté provista de un emblema de la soberanía de Nicaragua.

"2a. Que el Comisario del Supremo Gobierno no debe ingerirse en los negocios internos de los indios mosquitos, o ejercer cualquier jurisdicción en el distrito reservado.

"3a. La República de Nicaragua no está autorizada para reglamentar el tráfico de los indios mosquitos, ni para recaudar derechos sobre mercaderías importadas o exportadas en el territorio reservado a los indios mosquitos. Esos derechos pertenecen a dichos indios.

"En vista, pues, del estado actual de los negocios aquí, tengo ahora que pedir a S. E. que cumpla con las estipulaciones del tratado y restaure el *statu quo*, quedando pendiente para más tarde los demás arreglos que puedan hacerse por las altas partes contratantes, porque es imposible permitir que continúen tan serias infracciones, no habiéndose solicitado ni obtenido ningún consentimiento del gobierno de Su Majestad ni de los indios mosquitos.

"Su Excelencia debe ver que tal violación del tratado, públicamente ejercida ante una comunidad extranjera y en presencia de un buque de guerra británico, debe tarde o temprano,

reclamar la intervención del último, si se continuara en tal línea de conducta”.

El Comisario Lacayo, en vez de rechazar enérgicamente aquella intervención indebida del Cónsul británico, que usurpaba funciones diplomáticas de que carecía, le contestó extensamente el 3 de marzo siguiente, con un despacho propio de la Cancillería y no de un empleado seccional de Nicaragua, rebatiendo uno a uno, con lujo de erudición, los puntos sentados por el agente consular inglés.

“Yo entiendo, decía en conclusión Lacayo, que al hablarme Ud. de la intervención, en estos momentos, de un buque de guerra inglés, no ha sido a virtud de instrucciones de su Gobierno; y también creo que no ha querido Ud. formular una amenaza y poner en uno de los platillos la espada de Breno. La nación inglesa nos iguala a los débiles con los fuertes: los mide a todos con la noble y generosa medida del derecho; y tanto por esto cuanto porque las relaciones del gobierno de la República con el de Su Majestad Británica son cordiales y de sincera amistad, no he temido un momento medidas de fuerza, antes de ser agotados los recursos del convencimiento, que son el arma de los pueblos grandes, como el pueblo de Inglaterra. No, no creeré que en las palabras de Ud. pudo encerrarse el concepto de querer negar a Nicaragua los medios indicados por el Derecho Internacional, tanto más cuanto que he tenido la honra de tratar con el pundoroso marino que comanda el *Cleopatra*, y él ha afirmado en mí la ciega confianza que me inspiró siempre el carácter y alta justicia del gobierno de Su Majestad Británica. Debido a las amistosas gestiones del señor Capitán Curzon Howe se acordó levantar el estado de sitio, y como una prueba de mis intenciones, para que se viese que yo no pretendía romper un tratado, que es honor de mi país respetar, icé, conforme a ese tratado, simultáneamente con el pabellón de la República, la bandera de la Mosquitia.... A estos actos correspondió el Capitán del *Cleopatra* afirmándome, como era natural, que las gestiones diplomáticas de los representantes de Nicaragua e Inglaterra concluirían toda diferencia entre ambos países amigos, y también en mi opinión que a ellos y sólo a ellos, les es permitido discutir los derechos de los soberanos”.

El 4 de marzo regresó a Bluefields, de un viaje que hizo a

Colón, el buque de guerra *Cleopatra*. Su Capitán pasó en seguida una comunicación al Comisario Lacayo, manifestándole que le causaba mucha pena y sorpresa encontrar que poco o ningún progreso se había hecho hasta ese día para el restablecimiento del legítimo *status* de la Reserva Mosquita, recordándole al mismo tiempo que el Comisario estaba nombrado, mediante el tratado de 1860 para proteger los derechos soberanos de la República de Nicaragua, pero sin facultad de ingerirse en los negocios interiores del gobierno mosquito, ni de establecer impuestos o derechos a sus productos naturales o industrias: que la cuestión de una supuesta rebelión contra el Poder Soberano estaba contradicha cuando él mismo declaraba que casi era unánime el deseo de los indios de ser incorporados, y por lo mismo no había discusión sobre ese punto; pues cuando ese deseo fuese formalmente expresado, correspondería a los respectivos gobiernos el arreglo del asunto: que por consiguiente, la toma de posesión de Bluefields y del resto de la Reserva por la fuerza, era un hecho contrario a los términos del tratado de 1860 y del laudo del Emperador de Austria, desde luego que no había temor de invasión por enemigo extraño, ni de rebelión interna ni de menoscabo de los derechos soberanos de Nicaragua: que la continuada presencia de tropas nicaragüenses en la Reserva, no podía menos que interpretarse como una amenaza y manifestación contra el buque de guerra que estaba a su mando, el cual representaba el otro poder Soberano signatario del tratado: que su único pesar en aquellas circunstancias, era la ausencia de un buque de guerra de los Estados Unidos para que fuese en auxilio de muchos ciudadanos americanos que habían invertido gran capital en la Reserva y cuyas concesiones y tráfico habían sido desarrolladas al amparo del tratado de Managua, sin que pudieran ser sometidas a riesgo sin el consentimiento de los altos poderes contratantes; y que habiendo el Cónsul de Su Majestad Británica dirigiéndose al señor Comisario sobre esos asuntos y recibido una contestación que no puede juzgarse satisfactoria, se veía en el caso de pedirle el restablecimiento inmediato del Concejo del Jefe de los indios mosquitos y su gobierno, tal como estaba establecido por el tratado, y debiendo despedirse las tropas nicaragüenses, que él tendría gusto de conducir las en su buque a San Juan del Norte o al Cabo de Gracias a Dios.

Como consecuencia de la comunicación anterior, e inmediatamente después de su recibo, se levantó en el mismo día e acta siguiente: "Reunidos en la casa de Gobierno de Nicaragua, en la ciudad de Bluefields, el Capitán del buque de guerra inglés *Cleopatra*, el señor Cónsul inglés y el Comisario de la República en la Reserva, entraron en conferencia con el objeto de arreglar las diferencias que se han suscitado con motivo de la ocupación militar del territorio de la Reserva; y han venido en convenir que, mientras los soberanos debaten la cuestión, se establece un *modus vivendi*, conforme a las siguientes bases:

"1o. El Comisario organizará una policía para la guarda y seguridad de Bluefields.

"2o. El Comisario organizará también un Concejo Municipal, compuesto de cinco personas, dos de la elección del señor Cónsul americano, y tres de su propio nombramiento.

"3o. Las fuerzas militares serán retiradas de la ciudad de Bluefields y territorio reservado.

"4o. El Comisario declara que él hace todo honor a los compromisos internacionales del gobierno de la República con el gobierno de Su Majestad Británica *A. L. Curzon Howe - Carlos A. Lacayo - H. F. Bingham*".

En la orden general del día siguiente, 5 de marzo de 1894, hay una especie de proclama del Inspector Cabezas, despidiendo a los soldados nicaragüenses, en la cual, entre otras cosas dice: "No tengo un motivo de queja de vosotros y siento que os alejéis de mi lado contra toda mi voluntad, y por motivos ajenos a mi gestión personal".

De conformidad con el convenio del 4 de marzo se procedió al desarme de la fuerza nicaragüense, dejando únicamente para garantizar el orden de la población una policía compuesta de ocho o diez individuos; habiéndose comprometido el Capitán Curzon Howe a transportar en su buque a San Juan del Norte la tropa desarmada y a llevar empacadas las armas.

Embarcada aquella tropa el día 5 en la mañana, el Capitán del buque de guerra dirigió una comunicación al Comisario, protestándole por haberse quedado 20 soldados en la casa de la Aduana y declarándole que su nave no saldría sin ellos.

Lacayo le contestó a continuación, diciéndole que aquellos soldados no estaban en servicio activo, sino custodiando ele-

mentos de guerra, que serían despachados al Rama en la mañana siguiente o en la próxima oportunidad para ser licenciados en aquel puerto.

Después de aquel ligero incidente zarpó el buque inglés, y la tropa y los elementos de guerra empacados fueron desembarcados en San Juan del Norte.

Pero no había salido aún el *Cleopatra* de Bluefields cuando los negros jamaicanos, sin el respeto de la fuerza, formaron grupos e hicieron manifestaciones alarmantes, determinándose con todos sus síntomas característicos, un estado de abierta sedición: El Vice Cónsul inglés Mr. Hatch no ignoraba la actitud hostil del pueblo y para favorecerla fue él quien hizo que el Capitán del buque exigiera el retiro de los veinte soldados que iban con los elementos para el Rama. Los negros recorrieron la calle principal detrás de los soldados desarmados, antes de que éstos se embarcasen en el *Cleopatra*, insultándolos, lanzando mueras al Gobierno de Nicaragua y amenazando de muerte a las autoridades nicaragüenses y en especial al Inspector Cabezas, blanco propicio de los odios lugareños; habiendo pasado todo esto en presencia del Capitán Curzon Howe, que no pareció prestarle importancia. La reducida policía del Comisario quiso apaciguar aquel disturbio; pero los negros la atacaron, resultando muerto un policial y otro herido que fue Gabino Devie.

Cuando el *Cleopatra* se marchó a San Juan con los soldados nicaragüenses, dejó en tierra, en el Bluff, una columna de marinos al mando del Teniente Colmare; pero tan luego como se vió alejarse el buque, los negros se mostraron más agresivos en la ciudad, seguros de que la policía era insuficiente para contenerlos. Con tal motivo el Vicecónsul inglés, asociado de otras personas del comercio extranjero, propuso al Comisario Lacayo llamar a los marinos que estaban en el Bluff y encargarlos de la policía de la ciudad a las órdenes de la autoridad superior. Lacayo asintió gustoso y la fuerza inglesa del Bluff fue llamada a continuación para proteger las vidas y los intereses de aquel vecindario. Inmediatamente después se presentó en Bluefields, y desde su llegada estableció un riguroso servicio de campaña, y su Comandante dictó varias disposiciones de policía, una de las cuales prohibía transitar por las calles después de las siete de la noche.

El 9 de marzo, cuando ya estaba de regreso el *Cleopatra*, el Comisario Lacayo dirigió extenso oficio al Capitán Curzon Howe, en el cual hace una reminiscencia detallada del conflicto de Bluefields hasta la llegada de los marinos a encargarse de la policía de la ciudad a los que él mismo condujo al alojamiento que ocupaban entonces. "Pero la fuerza inglesa, dice en seguida, una vez ocupada la ciudad, ha usurpado las funciones que sólo corresponden a los delegados del soberano, y ha ejercido actos injustificados, irrespetando los derechos de la República, sin el menor miramiento por las relaciones que existen entre Nicaragua y la Gran Bretaña. Las protestas de conciliador acuerdo se han visto olvidadas, y quizás mañana tenga yo que soportar los reproches de mis conciudadanos, porque las apariencias son acusadoras, y ellas pudieran exhibirnos: a Ud. preparando bajo una fe púnica un plan de invasión, y a mí entregado cándidamente. Sin embargo, yo digo, porque así lo creo, que la conducta del Capitán del *Cleopatra* podrá haber sido equivocada, pero leal. . ."

"De cualquier modo que sea esta conducta de fuerza, tengo la opinión de que no será aprobada por el justiciero gobierno de Su Majestad Británica. El día de ayer recibí una nota del oficial jefe de la fuerza en tierra, en la que parece desconocerse mi calidad de Comisario de la República, y han sido fijadas en carteles varias notificaciones al pueblo de Bluefields, en los cuales se legisla en materia de policía, invadiendo así la jurisdicción del estado. En fin, los oficiales de la fuerza del vapor *Cleopatra* no sólo han ejercido actos de jurisdicción reservados al Soberano, no sólo han desembarcado elementos de guerra, sino que ayer concluyeron por desarmar siete soldados pertenecientes a la guarnición de Corn Island, pasando enseguida al extremo de apoderarse del almacén de guerra de la Nación, hecho que, sean cuales fueren mis respetos personales hacia Ud., no puedo soportar sin protesta.

". . . En virtud de mis anteriores declaraciones, vengo en protestar solemnemente al señor Capitán del buque de guerra de Su Majestad Británica:

- 1o. Por la ocupación militar del Bluff.
- 2o. Por desembarque de armamentos y soldados en Bluefields.

3o. Por la usurpación de funciones correspondientes a las autoridades de Nicaragua.

4o. Por la detención y desarme de soldados nicaragüenses.

5o. Por la toma violenta del almacén de guerra.

6o. Por violación flagrante del tratado de Managua de 1860.”

A continuación, con la fecha del mismo día 9 de marzo y el membrete *Concejo Municipal Provisional de la Reserva Mosquita*, fue dirigida por el propio Comisario Lacayo, al Capitán Curzon Howe la siguiente comunicación que hizo olvidar la anterior.

“Este Concejo fue organizado de acuerdo con el protocolo fecha 4 del presente, formado entre Ud., el señor H. F. Bingham y el Comisario de Nicaragua en la Reserva; y habiendo sido informados por nuestro Presidente de la conversación que tuvo Ud. respecto al aumento de este Concejo con representantes británicos y mosquitos, lo que se ha dejado a nuestra decisión, nos permitimos preguntarle, cómo puede hacerse ésto, cuando el Art. 2o. del Protocolo dice:

“El Comisario organizará un Concejo Municipal, compuesto de cinco miembros, dos nombrados por el Cónsul o Agente consular americano, y tres nombrados por el Comisario”.

“También nos permitimos preguntarle, estando pendiente la organización de la policía, si el privilegio que se nos acordó nos permite dirigirnos a su oficial a cargo de los marinos en tierra, con el objeto de conservar la paz pública. Incluimos copia de las actas de la junta en nuestra organización.

“Esperando su inmediata respuesta para poder proceder, quedamos de Ud. atentos servidores. *Carlos A. Lacayo*. Presidente.”

La contestación de aquel oficio no se hizo esperar mucho; el día siguiente, 10 de marzo, la llevó personalmente el Capitán Curzon Howe en una comunicación suscrita por él. Decía así:

“Habiendo recibido una comunicación del Concejo Provisional Municipal dirigida a mí, en forma incorrecta, porque si bien concluye en primera persona de plural, no viene firmada más que por don Carlos A. Lacayo, pidiéndome inmediata contestación, siento que me haya sido imposible enviar anoche mismo mi respuesta.

“Es por consiguiente motivo de placer para mí, presentarme en persona ante el Honorable Concejo para responder a sus preguntas. . . .

“Respuesta 1º. Habiendo el Concejo dejado de cumplir su compromiso, en cuanto al retiro de las tropas y material de guerra de la Reserva Mosquita, y habiéndome dado su solemne palabra de honor en presencia del Agente consular de los Estados Unidos, de proponer la conveniencia de agregar más representación al Concejo Provisional; y habiendo parecido aceptable esa opinión, lo mismo al Capitán Seat que a mí, exigí el cumplimiento de esa oferta. Las propias palabras de S. E. fueron las siguientes. “Yo mismo indicaré la necesidad de la mayor representación en el Concejo, y sugeriré que se le agreguen cuatro miembros: dos súbditos británicos, un criollo y un indio mosquito. Tuvo también la bondad de agregar que aquella proposición, siendo hecha por él, debía ser aceptada necesariamente a despecho de cualquiera oposición que se presentase, por cuanto aquél era el deseo de la comunidad extranjera”.

“2º. No puede darse ninguna orden a los oficiales y soldados que sirven bajo mi mando en Bluefields, en virtud de súplica que me hizo el Comisario y las autoridades consulares presentes, si no es comunicada dicha orden por mi medio. Tengo seguridad de que cualquiera súplica razonable que se les haga, será atendida y respetada por ellos, aunque yo me encuentre ausente.

“Y por cuanto la nave está tan distante de esta ciudad, recomiendo que cualquier súplica concerniente a los deberes que se me han encargado por el Comisario y la comunidad de Bluefields, se dirija al Teniente Reginald B. Colmore, quien la atenderá cumplidamente, si no excediese a su autoridad.

“Rindo las gracias al Honorable Concejo por haberme proporcionado una copia del acta de su primera reunión; y en recompensa a su bondad por haberme proporcionado esos detalles, tengo el honor de replicar: El señor Lacayo olvida que su proposición para el aumento del Concejo fue hecha por él mismo al Capitán Seat y a mí, en la Agencia Consular de los Estados Unidos, y no en simple conversación conmigo.

“No debe fijarse don Denis H. Thomas en que el Concejo no puede violar el protocolo de arreglo, por cuanto ha sido ya

violado por las autoridades de Nicaragua; y de las tres partes signatarias del convenio, Mr. Bingham y yo tendremos mucho placer en acceder a la admirable iniciativa del señor Lacayo.

“En consecuencia, sostengo que no hay objeción posible para no aceptar la sabia sugestión de S. E. el Comisario.... Tan importante juzgo ésto, que si no se le acepta, considero la negativa como un elemento de peligro para la paz y seguridad de la comunidad, que se me ha confiado por el Comisario de Nicaragua y las autoridades consulares; y me veré en la necesidad de asumir personalmente la responsabilidad del paso, para mientras me vienen instrucciones definidas; y declino en el señor Lacayo la culpa de esta falta de fe de mi parte y de todas las consecuencias que de ella sobrevengan”.

En la pendiente en que tan imprudentemente se había lanzado el Comisario Lacayo no le fue posible detenerse ya. En consecuencia se procedió a formular las *Bases para la administración provisional de la Reserva Mosquita* que debían ser ajustadas entre el Comisario y el Cónsul inglés.

En aquel estado las cosas, dispuso el Inspector Cabezas trasladarse a San Juan del Norte con el motivo aparente de entenderse por telégrafo con el Presidente Zelaya; pero en realidad por haber sabido que había ido una comisión de Bluefields a llamar al Cónsul americano Mr. Braida, y quiso evitar que ganasen su voluntad con falsos informes. Habiendo tomado su pasaje en el vapor *Yulú* de la Compañía Emery, se puso en marcha a continuación; pero sucedió que al pasar cerca del *Cleopatra*, este buque hizo señal al *Yulú* de que arrimase al costado. Cuando lo verificó suplicó al Capitán Curzon Howe al General Cabezas que pasara a bordo del *Cleopatra* para conferenciar con él acerca de algunos asuntos de importancia antes de que fuese a San Juan. Cabezas aceptó gustoso y pasó adonde se le invitaba; mas apenas lo hubo hecho, se hicieron nuevas señales al *Yulú*, ordenándole que continuara su marcha. Cuando Cabezas se apercibió de esta jugada, protestó al Capitán que iba en una comisión oficial de su cargo. “Pero él —dice Cabezas en una carta posterior al Presidente Zelaya,—obtenido su objeto, me ofreció que el mismo vapor me conduciría en vez del *Yulú*. Entretanto, los comisionados sorprendieron a Brai-

da y después que éste parecía bien animado a favor de Nicaragua, ha venido a ser aquí más inglés que los ingleses”.

Al regreso, Cabezas se halló en Bluefields con el Coronel Torres, Gobernador del Rama, que había llegado suponiéndolo prisionero de los ingleses, Cabezas despachó entonces a Torres para Managua, quien salió el 17 de marzo, llevando varias comunicaciones al Gobierno. Una de estas era de Cabezas al Comandante General, informándole de los últimos sucesos.

“Tengo pensado—decía por allá—, que la presente la ponga en sus manos el señor Coronel Torres, quien revelará a Ud. de palabras todo aquello que yo olvide.

“Después de firmado el protocolo con el Cónsul inglés y el Capitán del buque de guerra, ellos comprendieron que habían hecho una verdadera torpeza y se propusieron iniciar trabajos los más perversos con objeto de nulificar el compromiso que habían contraído. Una grave indiscreción facilitó muchísimo sus propósitos. Con motivo de un bochinche ocurrido entre los negros y la policía, el Cónsul inglés, de acuerdo con el Comisario llamó la fuerza del buque *Cleopatra* y ésta, una vez en la ciudad, empezó a ejercer, como era natural, una gran presión adversa a nuestra política. El crimen de los policías, es decir el asesinato cometido en ellos, se dejó impune y en el Viceconsulado inglés se hizo el centro de una formidable conspiración contra Nicaragua. Se empezaron a levantar especies falsas para dar algún aviso a los pasos de fuerza que premeditaban. Bluefields está compuesto de dos elementos: negros y comerciantes contrabandistas: esto le bastará para saber la atmósfera en que vivimos. . . .

“Anoche precisamente se verificó una conferencia en la cual se presentaron tanto el Cónsul americano como el inglés, excitados por el licor, al extremo de que Braida, sin discusión previa y en tono melodramático, formuló de palabras un *ultimatum* a nombre de los Estados Unidos y del Emperador de Alemania!!! Semejante salida no me pareció seria y llamé al orden al Cónsul, el cual por de pronto presentó sus excusas. Yo quise entrar en la discusión, pero ello no fue posible. Por ejemplo, al afirmar el Cónsul inglés que nosotros habíamos roto el Tratado de Managua, interpele al Cónsul americano para que él, que apoyaba las aserciones de Bingham, me dijera cuáles eran

los puntos en que habíamos roto el tratado, seguro de que no podía responder a esto sino contradiciendo terminantemente las opiniones del Gobierno de los Estados Unidos. Viéndose así vencidos, apelaron al recurso de decir que yo no tenía representación oficial, a lo que les repliqué qué sabía mejor que ellos cual era la órbita de mis atribuciones; pero que antes de principiar la conferencia se había declarado que era una conversación privada y que con aquiescencia de ellos había sido llamado. Aunque dieron explicaciones sobre el particular, aceptando al parecer mi presencia, procuré dejarlos por haberme convencido que no se quería discutir ni venir a la razón, sino llevar adelante de todos modos un plan preconcebido. Entiendo que lo que ellos se proponen, saliéndose de todas sus atribuciones será restablecer el gobierno viejo.

“Las pretensiones de los americanos eran más avanzadas de lo que pudiera suponerse, pero muy lógicas en la esperanza de esta gente. Ellos, en presencia de los Cónsules han hablado de hacer esto una colonia americana independiente de Nicaragua. . .

“El asunto, pues, se presenta muy complicado: tenemos dos enemigos formidables sin contar con la fuerza inglesa, cuales son la ignorancia desmedida de los cónsules y los intereses de los comerciantes y explotadores de la Costa.

“Al mismo tiempo que doy cuenta minuciosa a Ud. de estos incidentes, lo hago con el Ministro en Washington, pero dudo que éste último reciba con oportunidad mis comunicaciones, y si fuese autorizado por Ud. creo que sería oportuno que yo fuese en un viaje rápido a entenderme con el señor Guzmán. Algunos opinan que sería bien la llegada de un representante del Gobierno aquí. . .

“Se suceden con tal rapidez los acontecimientos que no puedo adivinar más o menos lo que sucederá mientras Uds. obtienen algún resultado en sus gestiones.

“Los yankees aquí dirigen correspondencias calumniosas a la prensa de los Estados Unidos y aún pretenden mandar dos comisionados ante el Gobierno de Washington. Yo he escrito también algo para la prensa con el objeto de desbaratar las primeras impresiones y entiendo que en Washington no puede complicarse este asunto si acude a él con eficacia nuestro Ministro.

El Cónsul inglés acepta toda clase de calumnias contra nosotros con el objeto de encontrar motivo para romper el pacto que él firmó. Actualmente dicen que hemos envenenado los pozos de la población y por el estilo de esta versión son todas las demás. El Rey Mosco está constantemente con los ingleses y bajo su custodia. Parece increíble que el Cónsul americano haya caído en el tosco lazo que le han tendido los ingleses, haciéndole meterse a sostener ideas contrarias a las de su gobierno y política inglesa en América.

“Si omito algún detalle de la narración es porque confío en que el Coronel Torres le impondrá a Ud. punto por punto de todo lo acontecido y he preferido enviarlo a él para que le exponga con lealtad toda la situación y pueda Ud. tomar todas las medidas que crea oportunas lo mismo que juzgar de mis actos, de los cuales conocerá Ud. por una persona insospechable.”

El Comisario Lacayo aprovechó también el viaje del Coronel Torres para informar al Presidente de la dificultad en que se encontraba.

“El Capitán Howe—decía el 17 de marzo—, ha querido y exigido que la representación del Concejo Municipal que debía fungir de acuerdo con el pacto, se aumente en número de cuatro personas más, dos ingleses, un criollo y un indio. Sostiene él que fue algo más que ofrecimiento el que le hice yo ante el agente consular americano. Hablábamos realmente sobre este punto, pero mi ofrecimiento se limitaba a sugerir la idea en la instalación del Concejo y no a hacerla efectiva, porque no podía ejercer semejante dominio sin tener facultades para alterar una base del documento firmado, del *modus vivendi* de la Mosquitia, mientras los gobiernos soberanos arreglan la cuestión. Con todo, el Concejo tomó en consideración esa sugestión, que hice solamente para cumplir mi ofrecimiento; pero, como dejó expresado, sin ninguna obligación.

“De regreso de San Juan del Norte el *Cleopatra*, se ha vuelto a tratar la cuestión.

“El señor F. A. Pellas, invitado por el General Cabezas, vino únicamente a prestar sus servicios para ver si con su mediación podía llegarse a un arreglo justo y satisfactorio por nuestra parte, y debo de consignar aquí, que sus esfuerzos han sido de marcado patriotismo hacia Nicaragua. Emprendido

sus trabajos y no obstante la tirantez del Cónsul inglés, se acordó una conferencia privada en esta Comisaría, a la cual asistieron el mismo Cónsul inglés, el Cónsul americano Von Braida y el señor Pellas. Cada uno ya de antemano tenía formuladas sus bases, copia de las cuales remito al Ministro de la Gobernación para que S. E. las conozca y forme juicio de las exigencias de los cónsules, particularmente del americano, que dijo presentaba el suyo como *ultimatum* de su gobierno y del Emperador de Alemania, conceptos que me causaron sorpresa. Parece increíble que el señor Conde Von Braida esté en abierta oposición con las respetabilísimas opiniones de eminentes estadistas de los Estados Unidos, y mucho más increíble cuando en plena conferencia aseguró tenía instrucciones de su gobierno para apoyar la política inglesa en estos asuntos y de sostener el tratado de Managua de 1860, que Nicaragua había roto. El señor Von Braida se permitió manifestar que sus bases eran el resultado de la opinión de más de cincuenta de sus conciudadanos, declarada en la reunión que había tenido, cuyo opinión él apoyaba; en esta virtud le contesté: que en tal caso yo preferiría el antiguo estado de cosas, el gobierno de los negros, al de los americanos residentes en esta ciudad. Esto, nacido del calor de la discusión, lo tomó él como insulto, desbordándose en seguida groseramente en altas voces contra Nicaragua, por ofensas, decía, que el gobierno le había inferido anteriormente por las que se vengaría en su oportunidad. Debo hacer presente a S. E. que el señor von Braida y especialmente el Cónsul Bingham, estaban excitados como resultado de la comida, desdiciendo ambos en sus impropias maneras del decoro y circunspección de su carácter, hasta el extremo de levantar voces y golpear la mesa el señor Bingham. Por supuesto que ya no era posible ninguna inteligencia y la conferencia terminó sin el buen éxito que esperaba. Sucedió ésto antenoche. Ayer por la mañana me insinuó el señor Pellas la conveniencia de pasarle una carta al señor von Braida, explicándole que en manera alguna me había propuesto ofender a él ni a sus conciudadanos, y al efecto le dirigí la carta que en copia le acompaño para que S. E. esté al tanto de este antecedente como asimismo de su contestación, por la cual verá la negativa del tipo. El gobierno me parece debe tomar en cuenta la conducta que el Cónsul

americano ha observado en estos asuntos, porque no puedo creer que ella sea ajustada a instrucciones del Ministro residente en Managua ni del Departamento de Estado en Washington.

“Está, pues, en grave complicación la cuestión de la Mosquitia, causada más bien por los americanos que por los ingleses: los primeros quisieran imponerse y adueñarse enteramente de la situación política de este territorio reservado, después que ellos mismos eran los que simpatizaban con el golpe que dimos...

“Nuestro Ministro en Washington no ha escrito nada sobre este asunto de la Mosquitia, no obstante haberle escrito y puéstole un telegrama, vía Nueva Orleans. No comprendo a qué obedece esta falta de comunicación.”

El General Zelaya contestó oficialmente a Lacayo el 30 de marzo, diciéndole que al principio no había podido menos que aplaudir la conducta enérgica observada en los asuntos de la Reserva, porque estaba ajustada al modo de ser del Gobierno y de los intereses y derechos consagrados de la República. “Actualmente—agregaba—, debo manifestar el pesar que me han causado las determinaciones tomadas a última hora, dejándose Ud. sorprender por cónsules que no tienen ni pueden tener intervención diplomática, y llevando a Ud. en un camino que podía talvez conducirnos a la pérdida total de nuestras esperanzas y esfuerzos.

“El convenio celebrado el 19 con el Cónsul Bingham, no puede recibir la aprobación del Gobierno porque afecta los derechos de la soberanía de Nicaragua y hasta destruye el espíritu de la letra del tratado de 1860. En todas estas gestiones se debe tener presente, que en la actual contienda no existen sino dos partes: Nicaragua y la Mosquitia. Indirectamente se puede admitir la intervención de representantes de naciones amigas, pero esa debe ser de una manera oficiosa y a título de amigables componedores y nunca como partes activas, como aparece en el Art. 1º del convenio del 19 en el cual intervienen un cónsul americano, criollos, indios y demás.

“Por este mismo correo el Honorable señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores Dr. don José Madriz, recibirá instrucciones detalladas para asumir personalmente la dirección de este asunto, y espero que Ud. y el señor Ins.

pector de la Costa cooperarán con él de una manera eficaz para la mejor solución de este enojoso asunto.”

El Dr. Madriz se encontraba a esas horas en Bluefields, pues se había embarcado en Granada en el vapor *Victoria* el 20 de marzo, y se cruzó con el Coronel Torres en El Castillo, en donde fue sucintamente impuesto de todo cuanto ocurría en Bluefields.

IV

TRABAJOS DIPLOMATICOS

La guerra de Nicaragua contra el gobierno del General Vázquez fue una necesidad que costó sacrificios de toda clase. Fué levantado un ejército de diez mil hombres de los cuales se tomaron cinco mil para la invasión y cinco mil se distribuyeron en las diferentes plazas de la República para mantener el orden próximo a ser alterado por los opositores del interior que conspiraban activamente en consorcio con el clero, que combatía la libertad de cultos proclamada y de acuerdo con el General Vázquez. (1) Aquella campaña prodigiosa, dadas las circunstancias en que fue hecha, costó dos millones de pesos plata, mucha sangre y el gasto de casi todo el material de guerra existente en los almacenes nacionales. Las dificultades fueron tantas, como que hasta el forraje para las caballerías y las provisiones para el ejército había que llevarlas, porque en Honduras, con motivo de malos inviernos y de guerras interiores, no había como conseguir nada.

En medio de las dificultades de aquella contienda llegó el conflicto de la Mosquitia. Zelaya no vaciló un momento en sostener a Cabezas, cuya actitud enérgica aplaudió, y de allí el que mandase tropa y elementos en auxilio de los suyos en Bluefields; pero como ya hemos visto, al llegar a marzo, fecha en que terminó favorablemente la campaña de Honduras, las cosas tomaron un camino torcido en Bluefields y turbaron el gozo del triunfo de Honduras, produciendo en el ánimo de Zelaya una impresión tan desagradable como dolorosa la pérdida que pare-

(1) Todo esto es pura mentira de Gámez. No había tal conspiración ni entendimiento con Vázquez, y mucho menos que el clero anduviera metido en eso.

cía segura de las esperanzas por tanto tiempo acariciadas de recuperar la *Reserva Mosquita*.

Hallábase en León, recibiendo alegremente al ejército vencedor que regresó de Honduras el 9 de marzo, cuando recibió los primeros partes telegráficos que Cabezas le puso de San Juan del Norte. Acto continuo llamó a Madriz y le ordenó se trasladase a Bluefields para ver cómo se podían enderezar nuevamente los asuntos de la Reserva.

Se ha dicho, no sabemos por qué causa, que el Dr. don Horacio Guzmán, Ministro residente de Nicaragua en Washington fue el autor principal de la reincorporación de la Mosquitia. Como lo veremos adelante, prestó más tarde buenos servicios ante el gobierno americano en favor de su país; pero hasta aquella fecha, ni había tomado iniciativa en el asunto, que fue obra toda del General Zelaya (1) y sus amigos, ni había tampoco hecho gestiones diplomáticas que valieran la pena de tomarse en cuenta. (2)

El 25 de diciembre de 1893, cuando llegaron a Managua las primeras noticias de las dificultades con el Jefe Mosquito en Bluefields, excitó el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Madriz al Dr. Guzmán, Ministro de Nicaragua en Washington, a fin de que tocara con el Secretario de Estado Mr. Gresham el asunto de la Mosquitia desde el punto de vista de una probable reincorporación de la Reserva. Guzmán contestó el 28 de enero siguiente:

“El 25 de este mes tuve una conferencia con el señor Secretario de Estado, relativamente a la cuestión de la Mosquitia y le expuse clara y distintamente lo que V.E. me manifiesta en su apreciable comunicación de 28 de diciembre próximo pasado. El señor Gresham me escuchó con suma atención y tomó por escrito nota de todo cuanto le dije, con el objeto, según en-

(1) Esta audaz afirmación queda desvirtuada por la misma historia que acaba de referir y por los documentos en que se funda. (Nota del Director de la Revista).

(2) Madriz dice que por gestiones del Dr. Horacio Guzmán se obtuvo del Sr. de Estado Mr. Bayard la nota de los E. U. a la Gran Bretaña de 23 de noviembre de 1888, y la de Mr. Foster a la misma de 8 de febrero de 1893 ocasionada por una nota del Dr. Jorge Bravo Ministro de RR. EE de Nicaragua al gobierno americano, fecha 19 de julio de 1892. Dichas notas son terminantes contra el dominio inglés en la Mosquitia. (Madriz, *Por Nicaragua*, opúsculo 3o. pg. 36). (Nota del Director de la Revista).

tiendo, de someter el caso a la consideración del señor Presidente Cleveland. Es probable que en nuestra próxima entrevista, el señor Secretario me dé alguna contestación acerca del punto en referencia, lo que impartiré sin tardanza a ese Ministerio”.

El 9 de febrero siguiente decía el Ministro Guzmán al Ministro Madriz. “He recibido el atento oficio de V. E. fechado a 8 de enero y marcado con el número 20, en el cual llama nuevamente su atención hacia el asunto de Mosquitia, cuya importancia he apreciado siempre. . .

“Antes del correo del 20 espero tener otra conferencia con el Secretario de Estado acerca del citado negocio, y sin tardanza pondré en conocimiento de esa Secretaría lo que aquél alto funcionario tenga a bien manifestar.

“Mientras tanto he resuelto tratar la cuestión con el senador Morgan, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y persona de poderosa influencia en el partido hoy dominante en los Estados Unidos. Hombre público distinguidísimo y profundamente versado en asuntos internacionales, el senador Morgan conoce a fondo las condiciones anormales en que se encuentra la Reserva, y ha mostrado siempre el mayor interés en que sea reincorporada al territorio de Nicaragua”.

Y en carta particular de la misma fecha al propio Ministro Madriz, le decía: “Pasando ahora a la cuestión de Mosquitía, cuya importancia soy uno de los primeros en reconocer, ya manifesté a Ud., por el correo anterior, que el Secretario de Estado tomó por escrito nota de cuanto a ese respecto le expuse, y es de suponer que antes de emitir opinión o juicio alguno acerca de ese grave negocio, desea consultar con el Presidente y tal vez con sus colegas del gabinete. No es posible que este gobierno quiera intervenir directamente en una cuestión que no le atañe ni ver cómo pudiera pedírsele que lo hiciera. Por lo que hace al apoyo moral de la gran república, es cosa segura que siempre lo tendremos, y ésto se desprende claramente de los conocidos despachos de Bayard y de Foster, en los cuales se hace la defensa de nuestra causa con una energía y precisión que difícilmente se podría exceder en el terreno de la diplomacia. Demás me parece asegurar a Ud. que no economizaré esfuerzo alguno para obtener de la administración Cleveland cuanto sea posible en favor de la cuestión que nos ocu-

pa, pues no sólomente la estimo de la mayor trascendencia para Nicaragua, sino que le he dedicado desde hace algunos años preferente atención”.

El 8 de marzo, acusando oficialmente recibo del oficio de 30 de enero de la Cancillería, vuelve a decir al Dr. Madriz:

“De gravedad son sin duda alguna los recientes contencimientos en la Mosquitia, y de cuanto ha ocurrido ha venido informándome con toda regularidad el señor Comisario Lacayo.

“De conformidad con las instrucciones de ese Ministerio, he llevado el negocio en referencia al conocimiento del señor Secretario de Estado quien parece tomar en eso el más vivo interés.

“Hace pocos días me avisó por telégrafo el Vicecónsul de Nicaragua en Nueva York, que en aquella ciudad circulaba la noticia de que un navío de guerra inglés había desembarcado fuerzas en Bluefields, y esto fue publicado a continuación por algunos diarios americanos. Tan luego como hube leído el citado telegrama, pasé a informar de su contenido al señor Gresham. Hasta ese momento este gobierno no había tenido más que vagas noticias respecto de lo que estaba pasando en la Reserva; pero aver se recibió en el Departamento de Estado un cablegrama del Ministro Baker, en el que, refiriéndose a informes que le ha suministrado el Cónsul de los Estados Unidos en San Juan del Norte, confirma la grave noticia que me fue impartida por el ya citado Vicecónsul.

“Considerable es la impresión que este incidente ha producido aquí, y ayer mismo el senador Morgan presentó al Senado Americano una resolución de la cual envió copia impresa a V.E.

“Acabo de tener una larga conferencia con el señor Gresham acerca del asunto que nos ocupa. El me preguntó si la Legación de Nicaragua había sido informada por el cable del supuesto desembarco de tropas inglesas en Bluefields. Tuve que contestarle negativamente; pero le manifesté que, dadas las diversas fuentes de donde había procedido la noticia, casi no se podía dudar de su certeza. El señor Secretario convino conmigo y me aseguró que este gobierno procedería con la mayor actividad a hacer las averiguaciones del caso y adoptar aquellas medidas que le dictan, tanto su política tradicional, como los grandes intereses americanos en Nicaragua. Por lo

pronto entiendo que se trata de enviar un buque de guerra a nuestra Costa Atlántica, pues claramente me lo han dado a entender así, tanto el Secretario de Estado como el Ministro de Marina. También el señor Morgan, con quien he hablado detenidamente, me prometió que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, de la que es Presidente, prestaría una atención muy preferente ahora y en lo sucesivo, a los asuntos de la Mosquitia."

El 19 de marzo volvió a dirigirse oficialmente el Ministro Guzmán al Ministro de Relaciones Exteriores en Managua.

"Por el cable, dice, anuncié hace algunos días a V. E. que, con motivo de los últimos acontecimientos en la Reserva, un buque de guerra americano había sido despachado a Bluefields. En efecto, el Ministro de la Marina ordenó al Almirante Bingham que comandaba la escuadra americana en Río Janeiro, que a bordo de uno de los cruceros más rápidos, pasara a nuestra Costa Atlántica con el objeto de hacer indagaciones respecto de las causas que han podido motivar la intervención inglesa en los asuntos de la Mosquitia. Vivo es el interés que ese incidente ha despertado aquí, y el Departamento de Estado lo trata con la mayor actividad. Aun antes de recibir el primer telegrama de V. E. en que me habla sobre el particular, ya había dado principio a mis gestiones con la mayor diligencia, pues tenía informes detallados y precisos de cuanto había ocurrido, enviados a esta Legación por el señor Comisario Lacayo y por el Inspector Cabezas. Desde que llegaron a mis oídos las primeras noticias, he tenido entrevistas casi diariamente con el señor Secretario de Estado y pláceme asegurar a V. E. que este alto funcionario está dando al negocio que nos ocupa preferente atención. Sus instrucciones al Embajador de los Estados Unidos en Londres han sido muy terminantes, y hace dos días se me mostró privadamente un cablegrama del señor Bayard en el que dice que ha llevado el negocio al conocimiento del gabinete inglés. Asegura el señor en referencia que el Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña le manifestó que su gobierno no pretendía en manera alguna inmiscuirse en los asuntos de la Reserva, sino sólomente velar por los intereses británicos en aquella costa; que no abriga el menor deseo de restablecer el protectorado ni cosa parecida, y que le causaría

la mayor satisfacción que el gobierno de Nicaragua llegase a un arreglo amistoso con el Jefe Mosco, de acuerdo con el Art. IV del tratado de Managua, de manera a eximir para siempre al gobierno de Su Majestad de toda responsabilidad relativamente al asunto de los indios. Poco más o menos esto mismo dijo aquí, de palabras, el Embajador inglés."

(Hasta aquí el trabajo del Sr. Gámez).

Génesis de la reincorporación de la Mosquitia relatada por el Coronel Francisco E. Torres, testigo y coautor de aquel hecho memorable

El 4 de septiembre de 1893 llegué a bordo del vapor "Presidente Carazo" al Bluff, donde fue detenido dicho barco de orden del Rey que Inglaterra tenía establecido en Bluefields, habiéndome notificado que en jurisdicción del territorio cedido por Nicaragua a Inglaterra para que estableciera una monarquía que gobernara al continente de Mosquitos conforme sus usos y costumbres, no permitía que transitaran tropas ni elementos de guerra procedentes de Nicaragua. Después de registrar el barco me ordenaron guardar cuarentena, y hasta el 14 del mismo mes no me dejaron subir el río Escondido para llegar a Rama adonde iba a desempeñar el cargo de Gobernador de Policía y Jefe de la Aduana Terrestre establecida en dicha ciudad. (1).

Habiendo llegado a Rama y tomado posesión de los empleos que se me habían designado, empezaron las autoridades que el Rey tenía por todo el territorio a impedirme la acción que como autoridad tenía que ejercer, alegando que yo no tenía jurisdicción en el territorio antes citado y haciéndome toda clase de dificultades, al punto de que estaba enteramente cohibido para desempeñar los cargos que me había confiado el Gobierno de Nicaragua.

Esto influyó en mi ánimo a tomar la determinación de que en cuanto las circunstancias me permitieran, organizaría una

(1) La causa de que el Gobierno inglés presentara tantas dificultades a los empleados nicaragüenses, era que no se avenía con el nuevo régimen establecido en el país en julio del mismo año. (N. del A).

columna de tropa y marcharía sobre Bluefields a destronar o derrocar al Rey que Inglaterra tenía en el territorio de la patria nicaragüense; y como el Gobierno de Nicaragua entrara en guerra con el de Honduras a fines del mismo año, esto vino a ser una circunstancia que entretuvo la realización de mi propósito. Entre tanto llegó el Comisario que Nicaragua nombraba como representante suyo ante el Gobierno inglés, quien iba acompañado del General Rigoberto Cabezas, nombrado Inspector General de Armas en el Litoral Atlántico. (1).

Al pedir Lacayo la audiencia para presentar sus credenciales de Comisario, llevó en su compañía al Sr. Inspector General Cabezas y lo presentó con ese carácter. La Monarquía inglesa lo rechazó, alegando que el gobierno de Nicaragua no tenía derecho para nombrar un empleado de tal categoría. Incontinentemente le ordenaron salir de Palacio. El Sr. Cabezas obedeció instantáneamente, porque así se lo demandaba su dignidad personal.

A continuación se dirigió a Rama e informéme de lo ocurrido, preguntándome qué haría yo en su lugar. Yo le contesté que lo único que cabía era llevar a cabo el propósito que yo tenía de derrocar esa Monarquía. Entonces él me llamó la atención sobre si sabía yo que era a la poderosa Inglaterra a la que iba a ofender con mi procedimiento. Inmediatamente le contesté que lo que importaba para mí, era la libertad e independencia de mi patria, pues cuando se trataba de la reivindicación de sus fueros, no se medía el tamaño ni el peligro que entrañaba el adversario.

El General Cabezas, después de meditar un momento, me dijo que si yo le entregaba la dirección del asunto, él apoyaba mi idea y que la llevaríamos a efecto.

Mi contestación fue que con gusto me sometía a su dirección con la única condición de que cuanto antes realizáramos nuestro proyecto.

—Para asegurar el éxito—me dijo el General Cabezas—es preciso obtener a todo trance un documento que justifique ante el mundo y ante la misma Inglaterra la conducta observada por

(1) El propósito del Gobierno de Nicaragua al dar este empleo a Cabezas, era el de que sirviera de mentor al General Carlos A. Lacayo. (N. del A.)

nosotros. Este documento me encargo yo de conseguirlo, porque el "Chief" nos lo dará en breve, porque está muy engreído con la protección que Inglaterra le brinda.

Entonces yo le dije que hiciéramos constar por escrito lo convenido, pues a mí no me ha gustado nunca que ninguna persona juegue conmigo. Firmamos el convenio el 23 de diciembre de 1893

Después de esto se regresó el Sr. Cabezas a Bluefields el 29 de diciembre del mismo año.

Al llegar al puerto se encontró con una nota del Inspector del Cabo de Gracias a Dios, Gral. Francisco Guerrero M., quien le daba parte que había una invasión procedente de Honduras al mando del General Tamayo en el caserío de Hilaya, que amenazaba el puerto Cabo Gracias a Dios. Al leer esto, Cabezas me escribió una cartita incluyéndome un telegrama para el Presidente Zelaya, suplicándome hacerlo llegar a Acoyapa para que fuera transmitido. En el telegrama se le daba aviso a Zelaya de lo que pasaba en el Cabo. Yo mandé el telegrama con el policial Julián Torres, a quien llevó en su bote el Sr. Mariano Turcios, ciudadano hondureño y adversario político del Presidente de Honduras General Domingo Vázquez. Turcios tenía una plantación de bananos en las márgenes del río Rama y me le proporcionó bestia al policía para llegar hasta Acoyapa a depositar el telegrama. Zelaya contestó inmediatamente ordenándome organizar una columna de 800 hombres, la cual debía poner a la orden del General y Dr. Miguel Rafael Dávila, hondureño. Al mismo tiempo comunicaba a Cabezas lo que me ordenaba a mí.

Al efecto, organicé la columna lo que dió lugar a que el Rey se opusiera a la bajada de las tropas sobre el río Escondido para Bluefields.

Pero el General Cabezas obtuvo del Rey permiso para que las tropas bajaran a Bluefields y permanecieran en la laguna sita frente a esa ciudad, por el tiempo necesario para trasladar de las lanchas planas al vapor *Yulú*.

El Gral. Dávila recibió la columna en Rama, trayendo en su Estado Mayor a los Generales Drs. hondureños Miguel Oquelí Bustillos, Leonardo Irías y Coroneles Simón Isarra y

Carlos F. Varela y otros, en cuenta un coronel guatemalteco conocido con el nombre de "Gorris".

Puesto a bordo del *Yulú* marcharon al Cabo; después de llegar al puerto, atacaron la columna de Tamayo la cual fue derrotada, y como el capitán del *Yulú* no quisiera llevarlos a Trujillo, tuvieron que regresarse a Bluefields. Pero entonces el Rey y su Corte se opusieron a que las tropas subieran a Rama armadas, obligando al jefe expedicionario y al General Cabezas a que mandara a botar las armas a San Juan del Norte para que pudieran subir las tropas desarmadas a Rama.

En ese momento ninguno de los generales que comandaba la columna, ni el Gral. Cabezas resolvieron a echarse sobre el Rey. Interpelado por mí Cabezas acerca del motivo que lo obligó a no cumplir nuestro convenio, contestóme que el Rey tenía derecho a impedir el movimiento de tropas en su territorio y que era otra clase de documento el que necesitábamos para llevar a cabo nuestra empresa

Una vez desarmadas las tropas y enviadas a Rama, el General Dávila y su Estado Mayor marcharon para el interior, habiéndole aprovechado Cabezas el viaje de Dávila para escribir a Zelaya, haciéndole ver la conveniencia de organizar una pequeña columna de observación en el Cabo. Zelaya mandó una columna de 150 hombres al mando del Coronel Luis Cartín. Cuando ésta marchaba hacia el Cabo, el Rey envió un ultimatum en el que declaraba la guerra a Nicaragua si sus tropas llegaban al territorio gobernado por él.

Cabezas se dirigió a mí con su carta de 10 de febrero de 1894, llamándome para que recogiéramos el guante que el Rey nos lanzaba. Esta era la oportunidad de realizar nuestro proyecto. También escribió a Cartín ordenándole que en vez de pasar al Cabo volviese a Bluefields.

He aquí la génesis de la reincorporación de hecho, llevada a la práctica el 12 de febrero de 1894.

Después siguieron las declaraciones hechas por los indios el 20 de noviembre del mismo año, y la de 20 de mayo de 1899. Esta última fué la que tomó en cuenta Inglaterra, pues estaba fundada en el Art. IV del tratado de Managua de 1860.

En el lapso de tiempo transcurrido del 12 de febrero de 1894 a 20 de marzo de 1899, ocurrieron los episodios siguientes:

El Comisario Lacayo se dejó quitar al ex-Rey por el inglés Eduvigis Hatch, quien lo hizo embarcar con rumbo a Jamaica para avisar a Inglaterra de lo que ocurría, cuya nación pocos días después hizo llegar al Bluff el barco de guerra "Cleopatra" al mando de su capitán A. L. Curzon Howe. Esto acarrió inúmeras dificultades porque los ingleses, envalentonados por la presencia del barco inglés, se amotinaban a cada momento, dando por resultado el desembarque de tropas inglesas, permitido por Lacayo y que ocasionó grandes movimientos bélicos, que culminaron con la vuelta al trono de Robert Henry Clarence, lo cual costó algunas vidas en el Bluff, entre ellas la de Amadeo Zeledón y en Bluefields la del Oficial Luciano Gutiérrez. Durante varios días tuvieron los ingleses sitiado a Cabezas en el edificio de la Intendencia hasta que llegó a sacarlo el Capitán O'Neil del barco de guerra norteamericano "Marbelhead", quien lo llevó con unos 25 hombres que lo acompañaban, hasta Rama. Este movimiento se verificó el 4 de julio de 1894.

En Rama, Cabezas organizó una columna y con ella y a despecho de las órdenes terminantes de los Capitanes de los barcos de guerra ingleses y norteamericanos, volvió a tomar posesión del Bluff y Bluefields. De modo que cuando las tropas que mandó Zelaya al mando de los Generales Juan Pablo Reyes y Agustín Duarte a recuperar dichos puestos, ya están en manos de Cabezas.

Siguieron las prisiones y confinaciones de súbditos ingleses, lo que dió lugar a que Inglaterra mandara parte de su armada con un ultimatum para que Nicaragua restableciera en su trono a Clarence, lo que Zelaya rechazó y arregló mediante la indemnización de £ 15,000.00 las que debían darse a los prisioneros y confinados junto con propiedades rústicas y urbanas para que pudieran vivir dentro del territorio.

Cuando estaban repartiéndose las propiedades entre ellos, el Representante de Nicaragua en Londres, D. Crisanto Medina, arregló por otras £. 15.000 00 todos los perjuicios ocasionados.

A esto siguió la declaración de los indios de 20 de mayo de 1899 y el tratado Altamirano-Harrison.

Esta es en síntesis la historia de la reincorporación, de hecho y de derecho, del territorio Mosquito.

(f) *Francisco E. Torres*

R. de la A.—P. 7.

Convenio secreto en virtud del cual don Francisco E. Torres y el Gral. Rigoberto Cabezas se comprometen a llevar a cabo la deposición del Rey Mosco y la reincorporación de la Mosquitia

Los expresados Torres y Cabezas se comprometen a ocupar militarmente la ciudad de Bluefields, derrocar al Rey que Inglaterra tiene establecido en territorio nicaragüense, so pretexto de gobernar al continente de Mosquitos de acuerdo con sus usos y costumbres, según lo estatuido en el tratado celebrado por el Gobierno de Nicaragua y el de Su Majestad Británica; y una vez destituido dicho Rey, declarar en Estado de Sitio el Litoral Atlántico, arriar la bandera británica e izar la bandera de la República de Nicaragua y sostenerla a sangre y fuego hasta perder nuestras vidas si fuese necesario. Rigoberto se compromete a dirigir este movimiento militar y político, procurando obtener del Rey un documento que justifique ante el mundo la conducta por nosotros observada, defendiendo y devolviendo la dignidad de la patria arrebatada por Inglaterra. Torres se compromete, en su carácter de Gobernador de Policía y Jefe de la Aduana Terrestre que está establecida en esta ciudad, a organizar toda la tropa que sea necesaria y equiparla tanto de pertrecho de guerra como con el dinero necesario para el sueldo de ella y ponerse al frente de dicha fuerza, depositando la Gobernación tan pronto como lo llame Cabezas, y guardar estrictamente este arreglo a fin de que ninguna persona se dé cuenta de él, y una vez efectuado con éxito el movimiento, el General Cabezas se pondrá al frente del Gobierno que ejerció Robert Henry Clarence, como Rey dirigido y apoyado por Inglaterra; y en cuanto las circunstancias permitan, mandará a Torres a dar cuenta del hecho al Presidente Zelaya a fin de que le dé su aprobación y reciba como premio la gloria de haber recuperado la soberanía nacional en toda su extensión territorial.

Ciudad Rama, diciembre de 1893.

(f) *Francisco E. Torres.* (f) *Rigoberto Cabezas.*

El General Rigoberto Cabezas llama a D. Francisco E. Torres porque es llegado el momento de la reincorporación

Bluefields, 10 de febrero de 1894.

Sr. Francisco E. Torres.

Estimado amigo:

Ha llegado el momento tan deseado para Nicaragua para hacerse respetar en todas partes. Ya no vamos a tener que envidiar tanto a las fuerzas que nos llenan de gloria en los campos de Honduras. Los negros nos han tirado el guante y ha sonado la hora de la reincorporación. Organice todas las fuerzas que pueda; deje depositada la Gobernación en don Modesto y venga usted al frente de la fuerza. Creo que toda la juventud vendrá con entusiasmo y que hasta las mujeres nicaragüenses pedirán puesto. Urge toda actividad, porque esta noche desembarcaremos fuerzas, rompiendo así la prevención del *Chief*. Las armas deberá usted contarlas y lo mismo el parque. Vendrán los rifles en mano, pero procurando su mejor trato para poder devolverlos y *corresponder a las finezas de las casas* que se han portado generosamente.

Su amigo,
RIGOBERTO

Documentos inéditos sobre la reincorporación de la Mosquitia

José Madriz a Rigoberto Cabezas

Correspondencia particular del Ministerio
de Relaciones Exteriores e Instrucción
Pública

Managua, 23 de diciembre de 1893.

Señor don Rigoberto Cabezas
Bluefields.

Estimado amigo:

Ya sabrá Ud. que me he vuelto a hacer cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública y que dejé el de la Gobernación, que accidentalmente servía. Pero me han mostrado el oficio que Ud. dirigió a este último negociado; y como se relaciona con nuestro litoral Atlántico, dirijo a Ud. esta carta, para tener cambio de ideas con Ud. sobre el particular.

He visto la disposición en que se impone a los bananos que se exporten, tres centavos por racimo; y sin desconocer la necesidad de crear allí rentas, me permitirá usted que le diga que juzgo muy subido el impuesto, y que eso redundará en perjuicio del plantador. Parece que dicha disposición no ha caído muy bien por allí, y hasta acá han llegado las protestas y las quejas. Asimismo, el impuesto de Corn Island sobre los cocos, no creo que sea equitativo, y ojalá Uds. pudieran, para salvar estas dificultades, ponerse en un término medio.

Es muy urgente unificar la legislación excepcional de la Costa, adaptándola a las necesidades locales en armonía con la legislación general de la República.

Ya está imprimiéndose la nueva Constitución. Pronto le

llegará y Ud. verá al leerla, que ofrece oportunidad para reducir el Gobierno de la Mosquitia a los términos de un Gobierno Municipal. De esta suerte se obtendrá que poco a poco vaya extendiendo la soberanía efectiva de Nicaragua sobre esa importante región.

En cuanto pase esta situación de guerra en que estamos, estudiaré la cuestión de la Mosquitia; y suplico a Ud. me envíe sus indicaciones positivas, pues el amigo Doctor Guzmán nada concreto me ha dicho sobre tan urgente y delicado asunto.

Como ya habrá Ud. observado, hay en Bluefields un partido que no es del todo adverso a Nicaragua, en el cual figuran Shephers, John Taylor y otros. Sería bueno atraérselos para cuando necesitemos de su cooperación, que puede ser valiosa.

Con gusto he sabido que Ud. se empeña en que el sistema fiscal sea allí lo que debe ser, para que la parte económica de la Administración responda a las necesidades del progreso. No descuide Ud. este punto capital.

El proyecto de hospital en Rama es laudable; y está demás que encomie esa idea que una vez llevada a cabo atraerá a Rama mayor número de pobladores, que ya se verán con garantías de salubridad pública.

He indicado al Sr. Mtro. de Fomento la gran importancia de dictar una ley general de colonización. Sus ventajas se harían sentir, más que en cualquiera otra parte, allí en la Costa Atlántica, adonde necesitamos aumentar la población y llevar elementos sanos de vida. No dejaré de recordar esto al amigo señor Gámez, porque, a mi juicio, es de una necesidad inmensa.

Con fecha 10 de noviembre se ha dirigido al Ministerio de mi cargo nuestro Cónsul en Mobila, Estados Unidos, Mr. Wm. A. Le Baron, diciendo que se han establecido varias líneas de vapores entre Mobila y Bluefields. Esta noticia es importante, y hay que procurar que los medios de comunicación y transporte sean los más que se pueda, para dar incremento al comercio en esa región, prestando a esas líneas de vapores facilidades en sus operaciones.

Los periódicos le informarán del estado de las cosas por acá. Nuestras relaciones con Honduras puede decirse que están rotas. Nuestro ejército está vigilante en la frontera, listo para la guerra que nos ha provocado Vásquez. Mientras tanto,

los emigrados hondureños con los Bonillas por jefes, han invadido ya el territorio de su patria en número considerable; y a estas horas deben de estar combatiendo por tomar Choluteca. Vázquez parece que se reconcentra. Todo nos hace creer que el desenlace de esta situación será la caída del actual Presidente de Honduras. Policarpo Bonilla ha de haberse proclamado ya Presidente Provisional. Guatemala y El Salvador han declarado oficialmente que permanecerán neutrales. Tenemos acreditadas Legaciones ante esos dos Gobiernos. Nuestra actitud es digna y resuelta, y estamos seguros de poder castigar al gobernante desatentado que osó arrojarnos el guante. Le seguiré dando noticias de lo que ocurra por acá.

Me olvidaba: vamos a preparar un nuevo Reglamento de Registro de la Propiedad Inmueble.

El amigo Román Mayorga Rivas está aquí, es Subsecretario en mi Ministerio, y le envía sus recuerdos.

Salúdeme al amigo don Carlos Alberto; y Ud. mande a su amigo.

Affmo. y S. S.

(f) *José Madriz.*

P. D.

Mis observaciones sobre el impuesto al banano son, como Ud. comprenderá, hechas sin presencia del resultado práctico que Uds. apreciarán mejor. Si el impuesto lo pagara el comprador de la fruta, sería magnífico; pero si ha de correr a cargo del plantador, ésta sufrirá pérdida de consideración, y el negocio de la fruta se arruinará casi por completo.

El impuesto sobre los cocos es obra de un decreto del Gobernador de Corn Island. Yo omití aprobárselo, por no conocer el parecer de Ud. No deje de considerar bien ese punto, que es de interés.

Su afmo.

(f) *J. Madriz*

Correspondencia Particular del Ministerio
de Relaciones Exteriores e Instrucción
Pública

Managua, 30 de enero de 1894.

Sr. Gral. D. Rigoberto Cabezas
Bluefields.

Estimado amigo:

He visto con sumo agrado la enérgica contestación que dió el Comisario al Jefe de la Reserva, con motivo de la protesta que éste dirigió: de ambos documentos he dado conocimiento a nuestro Ministro en Washington para que active sus gestiones en el sentido de averiguar de una manera fija y positiva la disposición del Gobierno Americano de apoyar eficazmente los pasos que dé este Gobierno para lograr la reincorporación de la Reserva al territorio de la República.

La enérgica conducta del señor Comisario produjo, como era natural, un resultado satisfactorio; pero es de esperarse que las dificultades continúen y que los extranjeros que manejan allí la cosa pública, no se resignen a soltar sin seria resistencia, la presa que tienen entre manos.

He sabido que el Jefe de la Reserva ha recibido una manifestación clara y terminante del Comisario, en el sentido de que no se permitirá el sufragio en las próximas elecciones más que a los indios mosquitos, y de ninguna manera a los demás extranjeros. Si hubiese sobre esto un documento oficial, sirva se remitirlo en copia para comunicárselo al Ministro Guzmán.

Me parece muy útil hacer seguir cuanto antes la información que el Comisario anuncia en el penúltimo párrafo de su oficio, y recoger todos los datos que justifiquen nuestras disposiciones anteriores, pues como Ud. no ignora, este asunto dará origen a discusiones con el Ministro inglés y es importante que procedamos sobre base firme.

Quiero hacer una recomendación muy importante cuyo valor no desconocerá Ud. Va una columna de 150 hombres a ocupar Bluefields, y si en todo tiempo la disciplina militar es una necesidad, con mayor razón durante la permanencia de la tropa en ese puerto, pues nada podría desacreditarnos más, en

el ánimo de los indios sumisos y habituados a un régimen diferente del nuestro, que la perspectiva de un Gobierno apoyado por fuerza militar desmoralizada y escandalosa. Debe ponerse especial esmero en evitar la embriaguez, riñas, alborotos, gritos insolentes, heridas y cualquiera otro género de faltas que por desgracia son tan frecuentes en nuestros soldados reclutas. Tal vez sería mejor dejar la parte principal en el Bluff, y escoger una sección para mantenerla en Bluefields. Pero cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto de la residencia, debe ser invariable el rigor de la disciplina. Conozco el carácter de Ud. y no dudo que se empeñará en este sentido.

La guerra está para concluir con la toma de Tegucigalpa: la insolencia de Vásquez ha recibido el castigo merecido, y nuestro ejército, cubierto de gloria, tremola el pabellón tricolor en la cumbre de las montañas hondureñas. Ha sido lo más heroico de esta campaña la invencible resistencia que un grupo de 300 jóvenes al mando del General Godoy opuso en Choluteca durante veintiocho horas a todo el ejército de Vásquez compuesto de 2,000 hombres. El tirano de Lempira tuvo que bajar la espada y retirarse cubierto de vergüenza en presencia de aquel grupo digno del laurel de la epopeya.

José María Mayorga Rivas, joven denodado y patriota como pocos, cuyo valor sereno e inflexible estuvo presente en todos los peligros, que desde la revolución de julio ha corrido el partido liberal; el héroe de Chinandega, Mateare, La Cuesta y Choluteca, acaba de morir con gloria frente a Tegucigalpa, encabezando el asalto de una posición formidable; sus compañeros triunfaron, pero él quedó exánime sobre el campo, sirviendo de modelo a la juventud, que marcha por la senda del honor. Su muerte ha sido lamentada por la generalidad y principalmente por el Ejército, que veía en él uno de sus mejores timbres.

Le suplico salude en mi nombre a don Carlos Alberto, le deseo salud y felicidad, y me firmo, su afmo. amigo y S. S.

(f) *José Madriz.*

Rigoberto Cabezas a Francisco E. Torres

(Confidencial)

Bluefields, 8 de marzo de 1894.

Sr. Coronel D. Francisco E. Torres.

Rama.

Mi estimado amigo:

Contesto su estimable carta del 6. No tenga Ud. cuidado en cuanto se refiere al arreglo verificado con los ingleses; él no sería malo si se cumpliera verdaderamente, pero dudo mucho que los ingleses se conformen; pero de todos modos, se consigue un objeto, que es el ganar tiempo para la llegada del buque de guerra americano, que es el que puede darnos verdaderas garantías.

Ojalá todo fuese como el Tratado, pero por desgracia se cometen muchas indiscreciones que creo difícil poder remediar, porque si los acontecimientos forman un cauce adverso a Nicaragua es bastante difícil proveer hasta dónde lleguen las consecuencias. Ahora tenemos a los ingleses en Bluefields, con motivo del escándalo de la otra noche. El Comisario permitió la entrada de la fuerza inglesa, y ya hoy, so pretexto de que yo había pedido fuerza del Rama, han desembarcado cañones y han asumido una actitud que hace sospechar mil fatalidades. Yo estoy preocupadísimo, porque aunque no soy responsable de la llegada de esta fuerza, las consecuencias vienen a desbaratar en cierto modo lo que se ha hecho y sostenido diplomáticamente.

Ayer me daba risa observar los aparatos de la fuerza inglesa y de su capitán, y han mandado esperar al "Hendy" con un vaporcito de guerra. De modo que los valientes y feroces leopardos necesitan cañones para combatir una rata, lo cual es positivamente ridículo aunque no improcedente, porque los ingleses, como Ud. sabe, no tienen muy buenos recuerdos de Nicaragua.

En estos momentos es para mí tan obscura la situación, como para cualquier otro, porque hemos llegado a un estado de cosas en que una palabra puede influir de tal modo, que ella sola cambie radicalmente la faz de los acontecimientos, y esa palabra puede ser pronunciada cada cinco minutos.

Estas confesiones a Ud. son estrictamente confidenciales, porque se refieren a un amigo a quien quiero, y si se las comunico a Ud. sólo es con el objeto de descorrerle el velo de las cosas para que Ud., que tiene tanto derecho como nosotros, esté enteramente informado de la verdad.

El Concejo Municipal no debe preocuparlo, porque tenemos en él la mayoría, y Ud. sabe que una Municipalidad en resumidas cuentas no vale nada.

De modo, pues, que en el fondo no hemos dado nada a los ingleses, pero por lo mismo es que temo, que ellos busquen algún pretexto para romper el convenio. Por otra parte, el convenio, desde el punto de vista de su validez internacional, es verdadero papel mojado, porque ninguna de las partes tenía la debida representación para hacerlo. (1)

La mejor parte en todo caso, a nosotros nos corresponde, pues un cónsul y un capitán de fragata de guerra, al firmar un compromiso, empeñan en cierto modo el honor de su país en reconocerlo, mientras que la palabra de un empleado del orden civil, como lo es el Comisario, en nada formal obliga a Nicaragua.

De todo lo que siga ocurriendo, yo me apresuraré a informarle.

Es probable que papá llegue a ésa, y si él se va mañana, será el portador de la presente. Yo se lo recomiendo encarecidamente, y le suplico le ayude a conseguir su más pronta instalación.

Sin otra cosa, quedo su siempre amigo,

(f) *R. Cabezas.*

(1) El convenio a que se refiere esta carta es el de 4 de marzo de 1894, que se puede leer en la pág. 41, del Informe del Dr. José Madriz, 2a. parte. También se lee a la página 29 del presente volumen.

Bluefields, 10 de febrero de 1893.

Sr. Gobernador del Rama.

El oficial portador de la presente que lo es D. Salvador Agüero custodia unos rifles winchester para poner inmediatamente sobre las armas todos los nicaragüenses que pueda reclutar. Con motivo de la llegada de fuerzas nuestras se ha presentado un *ultimatum* con la pretensión de humillar a nuestros soldados.

Los rifles son prestados por la casa del señor Wilson, quien con gran generosidad se ha puesto de nuestra parte. Le encarezco, pues, el mayor tino para proceder con los vapores. La fuerza que se reclute la enviará Ud. inmediatamente, poniéndose a su cabeza.

Su Atto. S. S.
(f) R. Cabezas.

P. D.

El vapor Milton y Adelaida pueden traer las lanchas planas. Deben venir al muelle de Nicaragua.

El Dr. José Madriz a Rigoberto Cabezas

Correspondencia particular del Ministerio
de Relaciones Exteriores e
Instrucción Pública

(Confidencial)

Managua, 7 de junio de 1894.

Sr. General D. Rigoberto Cabezas.

Bluefields.

Mi estimado amigo:

Acabo de llegar de León y de recibir su carta del 11 de

mayo, la que he leído con avidez, pues, como Ud. bien dice, corre parejas nuestro amor por la Mosquitia; pero así como cuando estaba en ésa sentía aflicción cada vez que veía la cubierta de un telegrama que me llegaba de Managua, porque siempre esperaba cosas poco favorables; así ahora me he sentido triste al tomar el paquete, porque se transparentaban sus conceptos, denunciándome cosas de aquellas que tanta contrariedad me dieron mientras permanecí en ese lugar.

Ya veo que también tenemos por ese lado de la Laguna de Bluefields una *crisis* de aquella clase, más difícil e inconveniente que la primera, porque, como Ud. bien dice, ésta obedecía a un sentimiento de *nicaragüensismo* exagerado, mientras que en la moderna, se mezclan tendencias nocivas e intrigas de gente *no sancta*. Esto, mi amigo, exige remedio perentorio. Antes que el interés público, debe ceder el cariño personal, y para los males de gravedad, remedios heroicos. Hablaré hoy con el General Zelaya, cuyo brazo levantado, he sido yo quien lo he detenido. Procuraré, sí, que se proceda con prudencia y que, aún esa medida que quizá convendría hacerla sentir, se adopte con la consideración que Ud. y yo deseamos se guarde al que como amigo personal le profesamos el más alto aprecio.

Desde San Juan del Norte supe la desgracia de la fuga de Argüello. Ese maldito asunto, quién sabe cuánto tiempo nos estará dando dolores de cabeza. El Ministro americano dirigió un oficio a esta Secretaría, a nombre de su Gobierno, exigiendo que se proceda contra Argüello con energía y justicia. Le envió la copia lo mismo que de la respuesta que se le dió. Hemos dirigido por telégrafo estrictas órdenes de captura, y al Gobernador de Rama se le ha dicho que sin demora continúe los trámites del proceso, juzgando al reo en rebeldía. Se le encargó también que esté informando con la frecuencia que pueda del estado de la causa. Yo me asusto ante el peligro de un desembarco de marinos americanos, pero tengo esperanzas de que no sucederá tal cosa, a menos que una nueva imprudencia nos venga a poner en el camino mayores obstáculos. Si tal cosa ocurriese, debemos inclinar ante el destino la frente, y reconocer que la fatalidad nos persigue; porque a decir lo cierto, nada sería más conveniente ahora a las miras de Inglaterra.

Bien sabe Ud. que se agita ahora la cuestión de la insubsis-

tencia del Tratado Clayton-Bulwer. Se ha presentado en el Senado americano un proyecto en ese sentido. Tal cosa es un serio compromiso para la Gran Bretaña. Ella resistirá esa tentativa con todas sus fuerzas; y así como no admitiría ningún acto violatorio de ese Convenio, tendrá especial cuidado en no dar por su parte el más leve pretexto de queja para los Estados Unidos. Ahora bien: el desembarco de los marinos ingleses, y el ejercicio por autoridad propio de actos de jurisdicción en territorio nicaragüense, pueden dar a los Estados Unidos un pretexto para apoyar su determinación de declarar la caducidad del Tratado, si es que llegan a adoptarla definitivamente. Pero si ocurriere que, por incidentes como el de Argüello, desembarcan también en nuestra tierra los americanos, entonces perderemos la ventaja que puede darnos la difícil posición de la Gran Bretaña, fuera de que es bochornoso para Nicaragua el quedar como campo abierto a todas las intervenciones. Yo trabajaré en el ánimo del Ministro americano para borrar en lo posible sus malas impresiones. Ud. comprende bien que de todo puede tener Mr. Baker, menos de diplomático. Hombre de impresiones y un tanto ligero de cascos, puede llegar a ser instrumento muy flexible en manos del hábil representante de S. M. Británica. Es decir, veo en Mr. Baker el peligro de una *tercera crisis*. Procuraré conjurarla.

Es posible que en la fuga de Argüello esté la mano de Mr. Hatch. Si así fuere se ve que el hombre sabe combatir. Reuling es su instrumento. Pronto se pondrán los acuerdos convenientes, respecto al arreglo de esos negocios. El holandés tendrá que decirle adiós a su cara Gobernación.

Como un paréntesis quiero hacerle una advertencia. He tenido que estarme en León varios días a causa de mala salud de mi mamá. La pobre recibió un día de improviso la noticia de que yo había sido muerto a balazos en un motín ocurrido en Bluefields, y de entonces acá no ve la luz. Por ese motivo se demoró mi regreso a ésta, y se han retardado las medidas proyectadas.

Matus me ha mostrado la nota de Ud. referente a la colocación de Barquero en Rama y a la resistencia de Carlos Alberto. Está ya para dictarse el decreto anexando a la jurisdicción de Ud. el distrito del Siquia. Con ésto se allanará esa

dificultad, en que la sinrazón está de parte de Carlos Alberto. Su celo exagerado dista diametralmente de la conducta que Ud. ha observado con él, tolerándole en silencio invasiones constantes en atribuciones privativas de la Inspección. Así lo he informado al Gobierno.

Con el nuevo Gobernador Intendente, el contrabando cesará en lo posible, porque mi confianza en Ud., en su celo por la honrada administración de las rentas, y en el interés que tiene por acrecentar los fondos para atender a mejoras de positivo provecho, me hacen esperar el término de esos abusos y de fraudaciones; en que tan buena parte toman comerciantes por un lado y rábulas por otro.

Vagamente sabía lo de la denuncia del lote de Rider. Va del Ministerio de Hacienda una orden contraria, para que tal cosa se rectifique. Usted hará uso de ella si lo tiene a bien, con la mayor prudencia.

También a mí me ha llamado la atención la conducta de Mr. Baker en sus últimos días de permanencia en Bluefield. Yo, optimista como siempre, no miro en él mala fe; pero lo creo tan fácil para dejarse arrastrar y caer en el lazo, como el mismo Mr. Braida. En él no hay que esperar. Es bueno, por tanto, que no deje Ud. reposar un momento a Guzmán. Hay que tenerlo al corriente hasta de los más leves pormenores para que se mantenga alerta, observe con ojo avisador cuanto pueda interesarnos y esté en aptitud de parar los golpes que a cada rato nos asestan nuestros enemigos. Un leve grano de arena basta para detener el movimiento de una máquina y una nube muy ligera empaña a veces la luz del sol.

En la nueva ley que se dicte sobre la Mosquitia se dejará al Concejo Provisorio la facultad de reformar o derogar las leyes que considere inconvenientes a la situación actual de la Reserva, de dictar las nuevas que conduzcan a fomentar el desarrollo de sus intereses; y en materia de rentas se garantizará la autonomía económica, pero no se cerrará la puerta a la creación de nuevos fondos, cuando las necesidades públicas lo reclamen. Acepto, pues, su advertencia.

Mucho le agradezco el envío del folletito, y no dudo de que me prestará considerable auxilio. De propósito dejo para el final el hablarle del asunto de los Cónsules, de mi informe, de la

situación política; y en fin, de todo lo que Ud. puede desear saber.

Hoy hablaré con el Presidente respecto a Zamora, y enca-receré la recomendación de Ud.

Con nuestro amigo D. Francisco E. Torres vine muy en armonía en el camino. Lo llamo amigo mío, porque Ud. bien sabe que no ha sido sentimiento de animadversión personal hacia él lo que me decidió a suspenderlo de su destino. Creo haber cumplido con mi deber de empleado y también al mismo tiempo con la mayor suavidad posible a una persona por quien tengo motivos de afecto. D. Francisco es indudablemente un hombre honrado: sus informes en cuanto al hecho de su separación no se desviaron sustancialmente de la verdad; salvo aquello de que los yankees querían *linchar* al reo, y yo, para no comprometer la cuestión de la Mosquitia, parecía dispuesto a pasar por esa injusticia. Dado que el Ministro Americano pidió en nombre de su Gobierno la destitución de Torres, no me pareció bueno ponerle inmediatamente en otro destino importante sobre la Costa. Esto habría aparecido como un juego doble, en el cual ni siquiera se salvaba la apariencia. El Presidente pensó como yo. Es de advertir que según entiendo, tuvo D. Francisco la delicadeza de no gestionar en el sentido de obtener una nueva colocación.

Le va la orden para el nombramiento de Oscar. Se ha pedido el contrato sobre el remate del destace y se le hará la modificación que Ud. desea.

El Ministro de Fomento no aprueba la creación de ese nuevo distrito mineral fundado por Carlos Alberto, y caerá en consecuencia la persona nombrada.

En cuanto a la persona del General García, estamos Ud. y yo de acuerdo en el concepto. Hay que agradecerle que llegó a Bluefields a darnos respetabilidad, como nos lo anunció el Ministro de la Guerra:

Descanse Ud. en la seguridad de que es Ud. acreedor a toda la confianza del Gobierno. Se tiene muy buena idea de sus servicios en ese destino. En cuanto a su inteligencia, luces, valor y patriotismo, sería una simpleza de mi parte decirle que el Gobierno los reconoce, cuando son cualidades que aprecia en Ud. cualquiera persona que lo trate, y a muy poco rato.

Las disposiciones que se dicten sobre la Mosquitia llevarán

la forma de decretos gubernativos. Es mejor.

Vamos ahora a nuestras confidencias que son lo más importante, y comencemos por la suestión de los Cónsules.

Cuando vine aquí me encontré con Mr. Gosling, Ministro de S. M. B. en Centro América. Es hombre tan listo que instigó secretamente a un amigo mío para que me fuese a encon-



GENERAL DON RIGOBERTO CABEZAS

trar a Campuzano y me hablase de la mala impresión en que estaba el Ministro por la manera con que el Subsecretario Mayorga había tratado el asunto. No me costó trabajo creer que en realidad se había cometido alguna imprudencia, dada la ligereza de carácter de mi colaborador; si bien comprendí que tal cosa podía provenir de la carencia de datos sobre el asunto, en lo cual no tenía Román la principal culpa, sino el que ordenó

la destitución de los Cónsules, sin base suficiente para esa medida.

Es el caso que para la destitución de Bingham, el Gobierno dió al principio tres razones: 1a. Que se había arrogado funciones diplomáticas. 2a. Que era adversario del Gobierno. 3a. Que se expresaba mal del Gobierno y del país.

La primera comprende un punto discutible. Es práctica general, reconocida por los publicistas, y sancionada por muchos tratados que los Cónsules tienen derecho para reclamar ante las autoridades locales contra todo acto que consideren violatorio de los compromisos existentes entre la Nación de que son Agentes y aquella en cuyo territorio residen. En el caso particular de Bingham, podía alegarse obligaciones fundadas contra su participación en el asunto de la Mosquitia; pero eso daba siempre origen a discusión, y no le convenía al Gobierno apoyarse del todo en motivos dudosos.

Las dos últimas razones eran insostenibles. En mis datos no traje prueba ninguna sobre ese particular.

El Ministro británico preguntó al llegar a Managua dónde estaban las pruebas de los cargos contra Bingham. Pide entonces el Ministro la restitución inmediata del Cónsul, y se vale para este fin de la intriga haciendo llegar a oídos del Gobierno que el Ministro de Estado de S. M. B. ordenaba la presentación de un *ultimatum* sobre la cuestión. El Gobierno encontró una puerta para salir de la dificultad en la restitución temporal de ambos Cónsules, dato que ya Ud. conoce. Mr. Gosling, a juzgar por los deseos que manifestaron algunos de sus nacionales, se interesó porque sólo se restituyese a Bingham y no a Braida. El Gobierno procedió bien, comprendiendo a los dos en la gracia. Mr. Gosling continuó con esa astucia tradicional de la diplomacia inglesa, tentando resortes y preparando terreno para mi llegada. Román fue su blanco. Se reunieron una noche en el salón del Ministro, comenzó el wiskey a dar ensanche al ánimo de nuestro Sub-Canciller, se creyó en presencia de un amigo de confianza y le habló mal, no sólo de Bingham, sino de los demás Cónsules, pintándolos como enemigos políticos del Gobierno. Mr. Gosling, cuando conversa, tiene un lápiz en la mano y con signos está recogiendo los princi-

pales conceptos de la conversación. Román tragó el anzuelo, y al día siguiente se tenía el cargo encima.

Se había creado, pues, una dificultad, sobre un punto que yo no consideraba de importancia. Desde entonces me tracé este plan. No es decoroso para el Gobierno, me dije, restablecer a Bingham, confesando haberse equivocado en la medida primera: debe salvarse el honor del Gobierno, y que la restitución del Cónsul no signifique aprobación de sus actos, ni asentimiento de nuestra parte a todas las faltas que cometió. Pero



CORONEL DON FRANCISCO E. TORRES

si es posible encontrar una salida que llene esos objetos debe el Gobierno aprovecharla. Creo que mi determinación tuvo carácter práctico. La cosa molestaba diariamente y se estaba agriando, de modo que podía dar mal resultado.

Por otra parte, los americanos no deben ser nuestra única tabla de salvación. Debemos hacer lo que podamos por nosotros mismos. Desgraciado pueblo el que para vivir necesita respirar el aire ajeno. Tengo más confianza en nuestro dere-

cho, que en el poder de las yankes. Adelante le revelaré algo de mis temores y recelos.

Comencé por pasar al Ministerio de Relaciones Exteriores, en mi carácter de Comisionado del Gobierno el informe marcado con el número 1. Apenas pude apoyar uno solo de los motivos que alegó el Gobierno, motivo como he dicho antes, sujeto a discusión. Mal pie por cierto, porque en diplomacia, envuelve peligro retroceder en la palabra dada. Sin embargo, no se podía otra cosa.

El Ministro contestó con el oficio número 2.

Pude confutar sus argumentos con alguna ventaja, pero esa discusión teórica no nos llevaba al término que yo me proponía. Provoqué entonces una conferencia personal en el salón del Poder Ejecutivo, sin la presencia del Presidente. Abrí la sesión con estos conceptos, poco más o menos.

“Señor Ministro: quiere el Gobierno de Nicaragua dar al de S. M. B. una prueba inequívoca de su amistad, restituyendo el *exequátur* a la Patente del Cónsul Bingham. Pura deferencia, pura cortesía motiva esta declaración. Insisto en decir a V. E. que el Gobierno tiene razón para retirar el *exequátur*. Los argumentos aducidos en descargo no me satisfacen, y pido a V. E., para presentar mis objeciones, un breve rato de atención.”

En seguida fuí combatiendo uno a uno sus argumentos. Creo que lo hice bien. Y cuando hube concluído el debate, continué:

“A pesar de todo, vuelvo a decir que el Gobierno quiere rehabilitar a Bingham; mas no admite para ello la idea de que dicho señor se ha *justificado* de los cargos, porque se *justifica* lo que es correcto, lo que es conforme a derecho, y ese punto lo declaro de todo punto inaceptable. Estoy sí bien dispuesto a oír de parte de V. E. explicaciones amistosas; explicaciones que, exponiendo las circunstancias especiales en que se encontró el Sr. Bingham, hagan ver la posibilidad de un error, respecto a la apreciación de su deberes. ¿Quiere V. E. que pongamos en este terreno la cuestión?”

La respuesta afirmativa de Mr. Gosling, nos llevó a la formación del protocolo cuya copia va adjunta, número 3.

Fíjese Ud. en la parte final; aun dadas las explicaciones,

se reservaba el Gobierno el derecho de resolver lo que estimase justo.

Yo consideré honroso para el Gobierno ese término.

Una nación poderosa da explicaciones al Gobierno de un Estado débil y pequeño. El decreto es calculado. Consigna el Gobierno una declaración del derecho que le asiste para conferir o retirar el *exequátur* a la patente de los Cónsules extranjeros, dice que los cargos contra Bingham han sido atenuados (no justificados ni desvanecidos) con las explicaciones amistosas del Ministro de S. M.; expresa que la restitución del Cónsul es un acto de deferencia, hacia el Gobierno británico y limita en lo futuro las atribuciones de aquél al puerto de San Juan del Norte y a los términos legales.

Otros puntos extraños de la nota de Mr. Gosling, fueron combatidos por mí, pero no me pareció prudente consignar nada, para no abrir discusiones que aun no han surgido.

Sobre la Mosquitia ha guardado entero silencio Mr. Gosling, fuera de la alusión que se hace en su oficio ya citado. En repetidas ocasiones me ha declarado que no ha recibido instrucción ninguna sobre el particular, y que el Gobierno inglés no ha dicho una palabra acerca del asunto. Se muestra él muy favorable a las miras de Nicaragua, y le dice a todos que nosotros tenemos razón al desear reincorporar la Mosquitia. Quisiera tiempo para referir a Ud. todos los pormenores de nuestras varias entrevistas; pero lo iré haciendo poco a poco.

Ahora está muy interesado y trabajando con habilidad porque se someta al Congreso el Tratado de Comercio que Cárdenas celebró en Londres el año de 89. Yo comprendo la política de Mr. Gosling. Una vez ratificado ese Convenio, nos volvería del todo la espalda en la cuestión Mosquitia. A mi juicio, el secreto nuestro debe ser no aflojar en este punto, hasta no arreglar previamente el problema de la Costa. Debe ser sí disimulada la respuesta.

Estoy pensando en el pronto envío de la Legación a Inglaterra. Confío siempre en que haremos algo; pero ¡por Dios! cuántas dificultades se nos ofrecen a cada pasa. Con todo, tengo fe y es preciso perseverar.

En cuanto a Braida, los términos en que el Sr. Ministro americano presentó su petición, fueron muy suaves y amistosos.

Restituyendo a Bingham no podíamos dejar en la calle a *mió Guvernio*. El acuerdo no lo redacté yo sino Mayorga, mientras me encontraba en León. Tiene ligeros defectos de forma.

Ocupaciones urgentísimas y de la mayor gravedad, referentes a estos mismos asuntos me tienen tan ahogado que me veo obligado a cerrar esta carta, para seguir el hilo más tarde.

Deseando que se conserve bien, me suscribo con toda consideración,

muy atento y S. servidor.

(f) *José Madriz.*

El tercer anexo le irá después.

(f) *José Madriz.*

Don José de Marcoleta

UN EPISODIO DE SU VIDA

SEGUNDA PARTE (1)

Por el Dr. Miguel A. Alvarez.

En el artículo anterior he presentado al Señor de Marcoleta como un hombre viril, capaz de acometer una empresa arriesgada y audaz—por lo cual fue arrojado violentamente de Washington—y que llega hasta el sacrificio por amor a esta patria que no le vió nacer.

En el presente, verán los lectores al mismo señor de Marcoleta, como un hombre noble y generoso, perdonador de agravios, enemigo de toda venganza y siempre animado en grado sumo de un espíritu patriótico por esta tierra, y es ello lo que ha movido mi pluma a tratar de presentarlo con esa nueva faz.

Un abogado, Mr. Franklin Pierce, fue el sucesor de Mr. Willard Fillmore en la Presidencia de los Estados Unidos, y, sin duda, en vista del rotundo fracaso de la política seguida por éste en Nicaragua, se efectuó un cambio de frente al asentarse el nuevo gobierno. Efectivamente, las instrucciones recibidas por el nuevo Ministro americano en Nicaragua, Mr. Solon Borland, lo están revelando claramente. Son ellas tan enérgicas como terminantes. Refiriéndose a la ocupación inglesa en la Costa Mosquita de Nicaragua—que por el deshecho tratado Webster-Crampton se le dejaba a Inglaterra—el nuevo Secretario de Estado Mr. William L. Marcy, con fecha 17 de junio de 1853 le dice así a Mr. Borland: “El rey Mosquito es una mera efigie, y el protectorado, una pieza de la maquinaria política usada

(1) La primera parte en esta *Revista*, tomo II, pág. 343.

especialmente con el propósito de mantener el dominio Británico en todo lo que cubre la pretensión de los Mosquitos”.

No puede ocultarse en el fondo de la nota, el desagrado profundo con que se mira en esos momentos en Washington, la ocupación inglesa del territorio nicaragüense. El persistir en el error una vez descubierto, éste, es sólo de políticos mediocres o de ensimismados, a quienes, una corte de aduladores, no les deja ver con claridad los problemas que se les presentan. Mas descender de las alturas, y bajarse hasta el débil para rectificar, no es de seres comunes.

En la misma nota de instrucciones a Mr. Borland, se le agrega esto más: “Recientes noticias recibidas de Nicaragua inducen al Presidente a temer que Ud. pueda encontrar entre el pueblo de ese Estado, un no amistoso sentimiento hacia los Estados Unidos. Esto puede atribuirse en algún grado, a las dificultades que surgieron con el señor de Marcoleta. En este asunto no hubo ninguna descortesía hacia Nicaragua. Con esa seguridad, se le pide a Ud. que influya en el ánimo del gobierno de ese Estado, haciéndole ver el hecho de que el gobierno y pueblo de los Estados Unidos, tienen los mas bondadosos sentimientos hacia Nicaragua y su pueblo y que están deseosos de establecer y mantener relaciones amistosas con ese país, así que esperamos que Ud. sea apto para remover cualquier impresión desfavorable que tenga ese país en contra de nosotros. Este gobierno ignora de haber hecho alguna cosa que haga provocado la enemistad de ese pueblo, en contra nuestros ciudadanos o gobierno. La manifestación de buena voluntad hacia Nicaragua, por nuestra parte, y nuestro sincero deseo de tener amigables relaciones con Nicaragua deben disipar pronto esos prejuicios que hay contra nosotros en ese Estado.”

“Los Estados Unidos verían con agrado que Nicaragua estuviese representada en Washington. Sin indicarle de preferencia a ninguno, ni objetarle a cualquier otro a que el Estado esté inclinado a enviar acá, Ud. puede, si se le presenta una buena oportunidad, y lo puede hacer sin riesgo de ninguna molestia, insinuar que algún otro sería más idóneo para servir los intereses de ese país en lugar del señor de Marcoleta; pero si Nicaragua está inclinada hacia él, no tendríamos libertad de hacerle ninguna objeción para recibirle.”

“Esos estados (los de Centro-América) están despertando cada vez más la estimación de este gobierno, aumentando su importancia, y su destino futuro es motivo de gran ansiedad para nosotros.” “and their future destiny is a subject of great anxiety.”

Esa ignorancia expresada en la nota anterior de habernos ofendido; esas satisfacciones espontáneas que envía el gobierno americano; y su manifestado deseo de disipar los prejuicios que existían en su contra por la conducta anteriormente observada; la aceptación—forzada casi—del señor de Marcoleta, en el caso de que fuera propuesto como Ministro de Nicaragua en Washington muestran la sinceridad de sus intenciones.

Y sobre todo lo dicho, se encuentra estampada allí, una frase tan vigorosa como ardiente: “El destino futuro de ustedes es motivo de gran ansiedad para nosotros.” ¿Y cómo no había de causar esa ansiedad, una raza tan compleja como la nuestra? Una raza originada por la unión de una india avasallada, por un arrogante español, o violentada por la sangre ardiente del negro, que al mezclarse tantas veces entre ellos mismos, procreaban a unos seres de vivaz imaginación, de carácter inquieto, y que llevaban como una tara ineluctable: la soberbia española, la pereza indígena y las pasiones ardorosas del negro. Ya se ha dicho que mientras los ingleses que poblaron el norte de América rehusaban mezclarse con las mujeres nativas de esos lugares, en cambio, los españoles y los negros—ambos con sangre africana en sus venas—rendían a las indefensas indias a sus deseos. El historiador venezolano don José Gil Fortoul dice: “Para los hidalgos no había regla ni medida; saciaban sus instintos amorosos en las indias y mestizas y negras y zambas.”

De allí esa enorme diferencia con el pueblo norteamericano.

Y a estos defectos raciales habrá que agregar otro más grave aún—el localismo—que ha segado quizás más vidas que todas las que destruyen las plagas y pestes que visitan estos lugares. Ese odio insano de Estado a Estado, de ciudad a ciudad, de pueblo a pueblo, de aldea a aldea, y de barrio a barrio nos ha consumido al mismo tiempo que nos ha condenado a permanecer estacionarios, desarticulados y fraccionados, a no

desplegar nuestras energías y todo ello como un inexplicable castigo venido de arriba!

De allí esa tremenda diferencia!

Con fecha 20 de septiembre de 1853, Mr. Borland escribe a su gobierno diciendole que leyó su discurso de presentación ante don Fruto Chamorro—Director del Estado—y que tuvo con él la primera entrevista. De esa comunicación arrancan los datos importantes que sirven de base a este artículo.

Los nicaragüenses habían venido oyendo, quizá con cierta indiferencia, las palabras que había venido pronunciando el Ministro Mr. Borland; de “que viene animado de los mejores deseos a fin establecer y mantener relaciones cordiales con Nicaragua”. Mas ¿a quién sino al señor de Marcoleta iba a escoger don Fruto? ¿Quién podría representar y defender a Nicaragua sino aquél que había escrito una de las páginas más interesantes de nuestra historia?

Mr. Borland relata la entrevista así: “Al día siguiente fui invitado a tener la primera entrevista con el Director. La materia particular fue la posición del señor de Marcoleta en Washington. Fui preguntado si reacreditado por este gobierno no sería recibido por nosotros. Esto llevó a prolongar la conversación, la cual terminó dándole mi consentimiento, tal como las circunstancias y mis instrucciones me autorizaban. Y de mi propia cuenta agregué: que cuando mi gobierno fuera informado de las razones que tenía para ello—y que comunicaría—, su recepción sería cordial. El señor de Marcoleta fue recibido con muchos honores por este gobierno y goza de su confianza y respeto en grado eminente. Tal vez ningún hombre en este Estado, sea nativo o no, ocupe tan alta y fuerte posición como la suya. Este gobierno está convencido que él ha rendido muy buenos servicios al Estado, y, como una prueba evidente de su estimación, se está tratando de enviarlo, no sólo a los EE. UU., sino también a Francia y a Roma. En sus declaraciones y actos en Washington y desde su arribada aquí, he encontrado en él un hombre consistente, fiel, bondadoso y útil. Sin duda tuvo poder suficiente para estorbar nuestra misión aquí. Por el asunto con él, existía mucho desagrado en contra de nosotros en este lugar, y fácilmente podía haber mantenido y aumentado esa enemistad contra nosotros. Sin

embargo, por el contrario él ha cooperado conmigo hasta conseguir un opuesto estado de ánimos y ayudado materialmente —estoy seguro de ello— a establecer nuestras relaciones en un estado favorable. El está empeñado, no sólo conmigo, si no con el Director (y en mi presencia), y en discursos públicos y con todo su poder, en cimentar y estrechar las relaciones entre los dos países, agregando —como dice él— que ese es el camino más favorable a los intereses de Nicaragua”.

.

He aquí al hombre que habiendo sido “arrojado por la ventana” según la expresión de La Unión de Washington, al ser violentamente sacado de la capital americana, no guardó ningún rencor por la ofensa sufrida.

Como una especie de compensación a nuestras miserias y desdichas, la Divina Providencia —no se mueve la hoja de un árbol sin la voluntad de Dios— permitió que Marcoleta “ese HOMBRE consistente, fiel, bondadoso y útil”, después de cierto número de años que hubo terminado “sus estudios en el Colegio de Nobles de Madrid” dirigiera sus pasos hacia Nicaragua y viniera a ofrecerle sus servicios.

El señor de Marcoleta no ejerció la venganza por ningún punto, y aun cuando tuvo esa “facilidad” de tomar la revancha “manteniendo y aumentando la enemistad”, de su patria adoptiva con el gobierno que lo había afrentado, “sin embargo, por el contrario, él cooperó hasta conseguir un opuesto estado de ánimos, logrando establecer relaciones en un estado favorable” con el gobierno americano.

¡Que hermoso y noble ejemplo nos suministra este pasaje de la vida del señor de Marcoleta! ¡Cómo resalta su “bondad” al leer lo que dice Mr. Borland, lo mismo que su “lealtad” y amor a esta patria tan llena de tribulaciones, y por fin, cómo quería verla en un “camino más favorable a sus intereses.”

Por lo visto Marcoleta siguió el consejo que dió el Apostol de los gentiles a los romanos, cuando les dice: “No os venguéis vosotros mismos, pues escrito está: *A mi me toca la venganza, yo haré justicia*”, dice el Señor.”

.

“El 17 de noviembre de 1853—dice Manning—el señor de

Marcoleta presentó sus credenciales que lo acreditaban como Ministro de Nicaragua en Washington." E inmediatamente fue admitido como tal.

Cartas sobre unión centroamericana cruzadas entre el Gral. Máximo Jerez y el Presidente de Nicaragua don Pedro Joaquín Chamorro

Tegucigalpa, noviembre 12 de 1875.

Sr. don Pedro Joaquín Chamorro.

Presidente de Nicaragua.

Muy apreciado señor mío:

Vemos que se agita actualmente de nuevo la cuestión de unión centroamericana. He leído una manifestación de los leoneses en que se manifiesta que todos vuelven a formar bajo la bandera de esa gran causa.

Desde 63 he tenido el gusto de haberme entendido con Ud. y demás amigos de Oriente en este importante asunto. Los antecedentes de Ud. no pueden serme dudosos; y aun tengo que asociar dolorosamente al recuerdo de nuestra identificación política el de la irreparable pérdida de su muy estimable hermano que fue sacrificado en aras de la patria.

La franqueza y sinceridad que a Ud. caracterizan, sus solemnes compromisos, su posición a la cabeza de un pueblo, que después de varias y enérgicas demostraciones ha llegado hasta consignar solemnemente en el Congreso su programa muy nacionalista, con los puntos cardinales para la realización de la obra, todo me coloca lejos, muy lejos de admitir la más pequeña duda de la eficaz cooperación que Ud. prestará a la reconstrucción centroamericana bajo un solo gobierno, en una palabra, sobre las bases esenciales consignadas en el Congreso.

Bien veo que Ud. es bien conocido en el país por sus antecedentes y carácter, pero me permitirá Ud. me tome la libertad de desear obtener de Ud. una contestación a la presente, que me sirva para mejor contradecir a algunos que acaso no estuviesen al tanto de saber calificar el patriotismo de Ud.

Con esta misma fecha escribo a León a mis antiguos amigos políticos, manifestándoles la satisfacción que experimento al estar seguro, como estoy, de que lo que ellos quieren para la patria lo quieren también Ud. y nuestros amigos de Oriente, como bien lo han justificado desde 863. Les añado que en tal caso todo está allanado para la organización del país y para una cordial reconciliación.

Incluyo a Ud. una manifestación nacionalista de los patriotas de Tegucigalpa, y le aseguro que no es obra mía, lo cual no significaría mucho, porque es mi viejo tema conocido. Es producción espontánea de los tegucigalpas, en consonancia con una observación que vengo haciendo hace algún tiempo, que esta ciudad y la de Rivas son las más agitadoras quizá de todo Centro América.

Deseo a Ud., señor Presidente, perfecta salud; espero se sirva saludarme y hacer común ésta al señor don Dionisio, y me suscribo de Ud. Aff., Atto. S. S.— (f) *Máximo Jerez.*

Contestación del Presidente Chamorro

Managua, 9 de diciembre de 1875

Señor General don Máximo Jerez.

Tegucigalpa.

Los conceptos que encierra la estimable carta de Ud. fecha 12 del pasado, son altamente honrosos para mí, y quedo muy reconocido por el bondadoso juicio que le debo.

Ni la posición que hoy ocupo, ni el tiempo transcurrido desde la última vez que nos vimos, ni los muchos desengaños suministrados por la experiencia de todos los días, han rebajado en nada mis antiguos sentimientos por la unidad de Centro América. Conservo la más firme convicción de que las cinco repú-

blicas, bajo un solo gobierno, sostenido por buenos resortes y a merced de los grandes elementos con que están dotados por la naturaleza, merecerán mucha más consideración, que disueltas como están en el concurso de las naciones. Pienso también que se despertará en ellas una feliz emulación para enviar al Gobierno persona de reconocidas aptitudes, y que dejarán de pulular las funestas medianías que hoy se ocupan en explotarlas.

Esas han sido y son mis ideas; esa la gran causa en que he comprometido mi posición y mis intereses, y por la cual se ha derramado mi sangre; y digo mi sangre, porque en Choluteca corrió la de mi hermano a quien quería como a mí mismo, y a quien estaba unido en ideas, sentimientos y en intereses.

Recuerde Ud. que en esas ideas he sido quizás hasta exagerado. No debe haber olvidado Ud. que en Nandaime tuvo Ud. la primera entrevista con mis hermanos para tratar de la nacionalidad, y que, aunque yo no estuve presente por enfermo, adherí a todos los compromisos contraídos.

También recordará que deseando el Licenciado Zelaya oír de mi propia boca mi modo de sentir, le dije estas precisas palabras: "Yo no soy nacionalista como ustedes", de lo cual se sorprendieron; y requiriéndome, les repetí: "No soy nacionalista como ustedes, porque lo soy más que ustedes. Ustedes pretenden, es verdad, un Gobierno general, pero imponiéndole hasta los jefes militares; yo quiero un Gobierno que merezca serlo en todo el sentido de la palabra, sin excepción de personas ni localidades y que mande sin trabas de ninguna clase".

Quiero, sin embargo, hablar a usted con la franqueza que acostumbro y usted me reclama. Si abrigo tan vivas convicciones sobre la conveniencia de la unión centroamericana, carezco de fe en la sinceridad de los hombres. En la entrevista de Nandaime se presentaron las firmas de todo lo más prominente del partido liberal, adhiriendo a la gran causa; pero esos mismos, que tan entusiastas se mostraron, dejaron a usted solo, y muchos cooperaron a que se nos tratara de traidores, sólo porque éramos firmes en nuestras opiniones nacionalistas. La historia nos refiere los sucesos desgraciados a que dió lugar semejante deserción. Querían tener en la nacionalidad una arma para afianzarse en el poder, y renegaron de ella cuando se consideraron seguros en él.

Granada, por el contrario, aceptó la idea con entusiasmo y sus hombres principales sufrieron por ella el martirio con resignación; y cuando han estado en el poder se han conservado firmes en sus creencias y resoluciones. Pero les sucede lo que a mí, carecen de confianza en los hombres.

En estos momentos ocurren sucesos capaces de desalentar al más entusiasta. Llegué al poder en los momentos en que se efectuaba una revolución en León, la del 27 de febrero. La primera medida de importancia que dicté fue la de otorgar una amnistía incondicional y sacar de los calabozos a todos los comprometidos. En mayo esos mismos conspiraban nuevamente, poniendo a la cabeza a un Kopeski; fueron descubiertos y tolerados, aunque el hecho estaba comprobado plenamente. En julio y octubre hicieron nuevas tentativas; mientras tanto yo me limitaba a deshacer sus maquinaciones, dándoles toda clase de garantías. Se recibe la circular dirigida por el Ministro de Guatemala en 15 de setiembre para establecer bases de nacionalidad; se da por este Ministerio la contestación en 19 de octubre, contestación que Ud. habrá visto y que se halla conforme con mis sentimientos. Los llamados liberales quisieron adormecerme, aparentando uniformidad de miras, y levantaron una acta nacionalista firmada por toda clase de personas en fuerza de la gran opinión que tiene la idea. Cuando yo creía que ese gran pensamiento estaba ya sirviendo de lazo de unión a todos los nicaragüenses, los mentidos nacionalistas tramaban una nueva conspiración, teniendo a su cabeza a un Chambó, la que felizmente fue descubierta y sofocada. En vista de todo esto ¿podrá haber confianza en los opositores que aquí se llaman nacionalistas?

No crea Ud. que por esto yo desmaye; contribuiré en cuanto me sea posible a la nacionalidad de Centro América, y viva Ud. seguro de que mi Gobierno nunca será un obstáculo a la realización del gran pensamiento.

Pienso, sí, que de nada serviría la unión de las repúblicas, si por las miserias que juegan en la política mezquina de los partidos volviesen a separarse. Entonces, repitiéndose las antiguas escenas del Espíritu Santo, Perulapán, San Salvador y León, haríamos imposible la reanudación del lazo.

No terminaré esta carta sin decir a Ud. lo que pienso so-

bre el modo de organizar la Nación Centroamericana, modo posible y aun sencillo habiendo voluntad. Un poder único centroamericano y la división de las actuales repúblicas en pequeños departamentos obedeciendo directamente al Gobierno Nacional. ¡Qué feliz me consideraría yo viendo esa teoría en el terreno de la práctica!

He querido dar a conocer a Ud. todos mis sentimientos a ese respecto, para probarle que no se ha equivocado al juzgarme como ha tenido la bondad de hacerlo. De Ud. atto. S. S.
(f.) *Pedro Joaquín Chamorro.*

La Verdad Histórica

Por el Dr. Sixto Rojas.

El doctor Sixto Rojas nació en la ciudad de Chinandega el año 1860. Hijo de don José Rojas y de doña Dolores Rojas, ésta de la familia de Fray Ramón Rojas de Jesús María (el Padre Guatemala); recibió una esmerada educación como lo permitían los recursos de sus progenitores. Dr. en Derecho a los veintiun años en la Universidad de León, fue electo magistrado a los veinticinco en la administración del Dr. Cárdenas. En tiempo del Dr. Roberto Sacasa desempeñó la Sub-Secretaría de Gobernación. En 1890 contrajo matrimonio con la señorita Emilia Aguilar Guerrero de la sociedad de León, con quien procreó dos hijos, don José Rojas y doña Virginia Rojas de Barreto.

Varias veces fue nombrado Juez de Distrito, dada su capacidad y sentido jurídico.

Sus últimos años los pasó en la penumbra de una vida retirada y modesta en la ciudad de Chinandega, donde falleció en 1922.—(*El Director*).

Con este título publicó *El Termómetro* número 16 un largo artículo contestando a mis apuntamientos sobre los períodos de la historia de Centro América que se refieren a la ruptura del pacto federal. Por el fondo, y por la forma de ese Editorial, me parece digno de ser contestado.

Aquél contiene varios errores sustanciales que necesitan rectificarse en beneficio de *la verdad histórica*; y ésta, desnudándola de las diatribas y alusiones personales que a nada conducen, tal cual conviene al debate histórico, me alienta a continuar ensayándome en un terreno, si bien indigno de mi posición literaria, empero muy digno del que ama la justicia principal.

mente cuando ella se refiere a hechos consumados que ni Dios puede destruir.

Tal sucede en el presente caso.

Pero antes de entrar en materia, y a propósito de la forma de su expresión, quisiera que el señor redactor de *El Termómetro* me aclarara aquello de que yo me inspiré con algún *ex-servil recalcitrante*. No comprendo francamente. La preposición latina *ex*, antepuesta a los hombre de prelación, dignidad u oficio, denota que el sujeto a quien se aplica obtuvo y dejó ya aquel cargo u honor; así se dice: *ex-provincial*, *ex-guardián*. De esta manera se expresa el Diccionario castellano.

Tenemos, pues, que según esto, si yo me inspiré con un *ex-servil*, lo hice con quien si fué servil, hoy no lo es; es decir, que si no es liberal será imparcial y entonces los datos que se recoje no deben ser sospechosos para don José D. Gámez.

Hecha esta advertencia en pro de la verosimilitud de mis apuntes, paso a lo sustancial de esta contestación:

El señor Gámez se equivoca al afirmar que las memorias de Jalapa fueron escritas por Arce; éste escribió en Norte-América la mayor parte de la memoria de su conducta administrativa y la concluyó en la ciudad de México. Las memorias de Jalapa todo el mundo sabe que fueron escritas después por el coronel don Manuel Montúfar.

En el penúltimo párrafo de su editorial se expresa así: "Si Morazán fue el caudillo del Partido Liberal y si murió por querer reconstruir a Centro América ¿cómo puede decirse que él llevó a cabo su desorganización?".

Con perdón del señor Gámez, permítame decirle que yo no he afirmado que el General Morazán rompió el pacto federal, ni tampoco lo dijo el redactor de *El Centro Americano*. Este copió el decreto que la legislatura de este Estado dió el 30 de abril de 1838 separándose de la federación: ese decreto fue obra de hombres prominentes del Partido Liberal que era el que dominaba aquí hacía diez o más años; también citó el redactor de *El Centro Americano* los nombres de esos diputados ¿y qué ha contestado a esto el señor Gámez? Ni una palabra.

No ha negado que el Partido Liberal dominaba a Nicaragua, no ha dicho que el decreto sea apócrifo ni que los individuos que lo dieron no pertenecieron al Partido Liberal. Entonces ¿por

qué sigue sosteniendo que la ruptura del pacto federal fue obra del Partido Conservador?

Además uno de los colegas del Dr. Montúfar en la Asamblea Constituyente de Guatemala, rectificando la inculpación que hacía al Partido Conservador de haber causado el fraccionamiento de Centro América, le citó el decreto de la Constituyente en 1848 erigiéndose en República, decreto que estaba firmado por don José Francisco Barrundia, don Manuel Arrivillaga y otros pertenecientes al Partido Liberal, en cuenta el mismo Dr. Montúfar. Y así ¿cómo quiere que tengamos a éste como historiador imparcial, Sr. Gámez?

Lo que dije en mi remitido fue, que el Jefe de Estado de Guatemala don Juan Barrundia hizo marchar de Chiquimula al capitán Cayetano Cerda con 300 hombres para desarmar al capitán Espínola que había salido de Guatemala por orden del Gobierno Federal.

En su editorial confiesa que Cerda salió de Chiquimula con los trescientos hombres, pero que no desarmó a Espínola porque hicieron un arreglo. Mas es indudable que le impidió a éste el cumplimiento de su comisión, puesto que el Presidente Arce, al saberlo, redujo a prisión al Jefe Barrundia. En el mismo artículo asegura que se le puso *en la cárcel*, como dando a entender que se le confundió con los reos de delitos comunes, lo cual es absolutamente falso.

Y puesto que el Jefe del Salvador, don Juan Vicente Villacorta, envió auxilio al Presidente Arce, cuando ocurrió la ruptura entre éste y Barrundia, debe convenir el señor Gámez en que la razón no estaba de parte de Barrundia, pues Villacorta era liberal exaltado.

En el párrafo 25 de su editorial dice el redactor de *El Termómetro*: "Dice el Sr. Rojas que el Gobierno del Estado del Salvador, ejercido entonces por el vice Jefe don Mariano Prado por haber muerto el Jefe Villacorta, envió seis o setecientos hombres en auxilio de la República: que Prado pertenecía al Partido Liberal y que los envió con aprobación del Dr. Delgado que también lo era; y que éste, por una cuestión de un pase a un jubileo, se tornó más tarde en enemigo de Arce e hizo que El Salvador se pronunciase en el mismo sentido. En todo esto no hay palabra de verdad. Veamos sino a Arce".

Fíjense los lectores en eso de que *en todo esto no hay palabra de verdad*, y para probar su aserto copia un párrafo de la memoria de Arce; hélo aquí: "Tanto la Asamblea de aquel Estado (El Salvador) como el referido Villacorta aprobaron las medidas dictadas por el Gobierno Federal para reprimir a Barrundia, en cuya consecuencia marcharon trescientos hombres de las tropas de San Salvador con el único fin de sostener al Gobierno Supremo &".

Ya verán los lectores que no falté a la verdad cuando dije que el Gobierno de El Salvador envió tropas en auxilio del Presidente Arce contra el Jefe de Estado Barrundia. No sostendré que fueron precisamente seiscientos; pudieron ser trescientos como dice Arce, pero esta diferencia no es lo sustancial para lo que se cuestiona.

En seguida el señor Gámez pregunta en tono de triunfo: "Dónde está ese vice-Jefe liberal Prado? ¿En dónde Villacorta muerto?"

Pues yo le contesto en el mismo tono: que el vice Jefe Prado estaba en San Salvador y el Jefe Villacorta, si no había muerto en setiembre de 1826, murió en noviembre o diciembre de dicho año, porque a fines de este último, el vice Jefe Prado ejercía el Gobierno. Y que Prado pertenecía al Partido Liberal, lo prueba el hecho de haber sostenido la guerra contra Arce y Aycinena desde abril de 1827 hasta enero de 1829, que entregó el mando al nuevo Jefe don José María Cornejo: lo prueba también el haber sido electo vice Presidente de la República a fines del mismo año 29.

Se equivoca mucho, pues, cuando se aventura a decir, el señor Gámez que en nuestro relato no hay una palabra de verdad.

Don Manuel José Arce no podía publicar que el Dr. Delgado se le había convertido en enemigo por haber dado el pase, como presidente de la República, al mencionado jubileo, porque además de que era su tío el Dr. Delgado, le era deudor de muchos favores; y es fácil suponer que tampoco le convenía a éste descubrir el motivo de su disidencia con el sobrino.

Nuestro apreciable amigo Gámez duda de la veracidad de nuestros asertos porque además de no aducir documentos ni doctrinas, yo no presencié los acontecimientos que se relacionan con los de la controversia.

Permítame decirle que éste no es argumento absolutamente. En 1826 si acaso había nacido el Dr. don Lorenzo Montúfar, no tenía uso de razón; tampoco había nacido el señor Gámez, y sin embargo, cualquiera de nosotros puede tratar sobre aquellos sucesos, más cuando, como yo, se apoya en datos de personas fidedignas, ancianas y por muchos títulos respetables, que leían los papeles públicos y que recuerdan bien los sucesos.

En el párrafo 11 de su editorial dice el editor de *El Termómetro*: "Para la mejor inteligencia de los sucesos a que se refiere el señor Rojas debemos manifestar a nuestros lectores, que el General don Manuel José Arce fue elevado principalmente a la Presidencia de la República por el Partido Liberal que era el que entonces dominaba en Centro América, pero Arce halagado por el partido servil &."

Yo digo a mi vez: Para la mejor inteligencia de nuestros lectores debemos manifestar, que el presidente de la República de Centro América, electo popularmente fue el Licdo. don José Cecilio del Valle: tenía un voto más que don Manuel J. Arce, pero los diputados del llamado Partido Liberal que, por confesión del mismo señor Gámez, dominaba en Centro América, haciendo caso omiso de la Constitución que acababan de jurar, pretextando que no habían llegado los pliegos en que debían estar dos votos (entonces la elección era indirecta), y que esos dos votos podían ser por Arce, declaró que no había elección popular y eligió al mismo Arce.

El Partido Liberal, pues, cometió un escándalo, usurpando la soberanía nacional.

El Dr. Montúfar sabe perfectamente este proceder de los que entonces se denominaban *fiebres* y sin embargo no tiene una palabra de censura para ese partido ¿como quiere el señor Gámez que se le tenga por historiador imparcial?

¿Dirá el señor Gámez que calumnio al llamado Partido Liberal cuando aseguro que violó la Constitución federal de 824, eligiendo de presidente a don Manuel J. Arce, habiendo sido electo popularmente el sabio Valle?

Pues oiga el testimonio de un hombre que no sólo no pertenece al Partido Conservador, sino que es el liberal más furibundo; el mismo Dr. Montúfar que en el Libro 1o. párrafo 14 dice lo siguiente: "*La elección de Arce tan inconstitucional como*

expresa Marure en el primer libro del Bosquejo Histórico fué el principio de una nueva revolución. Arce era enemigo de la ley fundamental y se proponía destruirla.” Siendo innegable, pues, que la elección de Arce fue inconstitucional, y que esa elección fue obra del Partido Liberal que era el dominante, y habiendo sido esa elección inconstitucional el principio de una nueva revolución ¿no es evidente que los males de esa revolución se debieron a aquel partido?

El Dr. Montúfar, arrastrado de su animosidad contra Arce, le calumnia diciendo, que cuando se le elegía ya era enemigo de la ley fundamental que se proponía destruir.

Admitido esto, establezcamos las consecuencias que siguen: luego, la responsabilidad de los desaciertos de Arce, recaen sobre el Partido Liberal: luego este partido se proponía destruir la Constitución de 824, eligiendo Presidente de la República al que la destruiría. Pero como ya dijimos, aquello es simplemente una calumnia.

El señor Valle lanzó en aquella época varias publicaciones por la prensa en que demostraba la inconstitucionalidad de la elección de Arce; es verdad que ellas le acarrearón censuras por falta de delicadeza, suponiéndose con razón que su móvil principal era el deseo de ocupar el poder, pero es lo cierto que todos reconocieron la justicia de la censura, en cuanto atacaba el proceder del Congreso.

En el párrafo 17 dice el señor Gámez que Raoul, sabedor de la desconfianza con que le miraba el Ejecutivo (Arce), se retiró de Izalco a Gualan, desde donde dirigió su renuncia en términos *un poco enérgicos*. Arce, que sólo deseaba una ocasión, se aprovechó de este incidente para encausarle y reducirlo a prisión. El capitán José María Espínola le capturó y le traía preso a Guatemala, cuando en Chiquimula se encontró con el Capitán Cayetano de la Cerda, enviado del Jefe Barrundia, mediante instrucciones del Congreso. Ambos jefes evitaron el atacarse y celebraron una acta por la cual se comprometían a una suspensión de armas hasta que sus respectivos gobiernos, a quien darían parte, resolviesen lo conveniente”.

El señor Gámez no ha querido copiar la renuncia de Raoul porque ella no es enérgica sino insolente. Si a más de alguno de los gobiernos de Centro América se le dirigiera hoy una re-

nuncia semejante por un subalterno, de seguro tendría sobre sus espaldas una regular paliza sino salía peor librado.

El capitán Espínola fue enviado por el Gobierno a Izabal con el único objeto de conducir preso a Guatemala al coronel Raoul, y por consiguiente no debió llevar órdenes de atacar a nadie. Luego si el capitán Cerda salió con trescientos hombres de Chiquimula para encontrarse con Espínola llevaba órdenes de atacar.

En el párrafo 22 dice el señor Gámez, que después de la prisión del Jefe Barrundia en Guatemala, "el vice Jefe Flores encargado del gobierno del Estado, creyéndose sin garantías, se trasladó de Quezaltenango, y ahí excitado el pueblo por un fraile fanático, lo persiguió y murió a manos de mujeres exaltadas que creyendo servir a la causa de la fe, impusieron a aquel infeliz infinitas torturas parecidas a las que ella por medio de la santa inquisición impuso anteriormente a millares de inocentes!"

Poco a poco, señor Gámez, *la verdad histórica* exige que yo rectifique a Ud. Aquel triste suceso tuvo por motivos los siguientes:

Al llegar el vice Jefe Flores a Quezaltenango, dió orden de sacar de las casas de los particulares todos los caballos que hubieran y que se llevaran al cuartel; así se verificó, pero entre esas bestias se llevaron cuatro o cinco de los frailes que servían el curato.

Naturalmente esto causó mucho desagrado y considerable número de gente se dirigió a la plaza para averiguar el motivo de la disposición del Gobierno; en ese momento salía a la calle el vice Jefe, no se sabe con qué objeto, pero reconocido por algunos grupos se encaminaron hacia él con semblante airado. Flores, conociendo el peligro que corría, apresuró el paso y se introdujo a la parroquia. Los grupos llegaron hasta la puerta en donde los contuvo uno de los frailes: es falso de todo punto que el fraile excitara al pueblo para que asesinara a Flores.

El verdadero culpable de ese asesinato fue el capitán o teniente coronel Corzo, subalterno del vice Jefe: este militar imprudente, al saber lo que ocurría en la plaza y en el atrio de la parroquia, saca de su cuartel doscientos hombres y se presenta en la plaza donde había más de diez mil personas de ambos sexos y de toda edad. Creyendo que con un acto de barbarie

disolvería aquella muchedumbre, manda hacer una descarga, los tiros suenan y muchas mujeres y niños caen bañados en sangre.

Entonces el pueblo, indignado, feroz se arroja sobre los soldados de Corzo, los desarma; éstos huyen acobardados lo mismo que Corzo; enseguida, delirantes, ebrios de venganza por los ayes de los niños y mujeres, entran a la iglesia. Querían vengar en Flores, al hermano, al hijo, al padre sacrificados por el plomo de sus soldados y así lo verificaron.

Estoy muy lejos de aprobar este hecho; pero para ser imparcial es menester lamentar no sólo el derramamiento de la sangre de Flores, sino también la de tantas víctimas hechas por Corzo. Pero para mi apreciable amigo Gámez, tal vez éstas no son dignas de compasión. Sentiría mucho que creyese que porque pertenecían al partido retrógado, no eran inviolables sus vidas.

En el párrafo 4o. dice el señor Gámez. "El señor Arce fue el jefe servil a quien derrocó Morazán &". Hé aquí otra equivocación.

Don Manuel José Arce dejó el poder antes que el General Morazán apareciera en la escena política. En noviembre de 1828, se hallaba viviendo en Santa Ana de simple particular, cuando llegó Morazán para emprender la campaña sobre Guatemala: Arce estaba en aquella ciudad, con permiso del vice jefe Prado que ejercía el Gobierno.

Se dice que una falta de urbanidad que cometió Arce con Morazán, fue la que ocasionó la orden de salir del Estado; se dirigió a Guatemala en donde no se le dió ningún destino. ¿Cómo, pues, pudo ser derrocado por Morazán?

Nuestro apreciable amigo Gámez bautiza de servil al señor Arce y tiene en concepto de liberal a don José Francisco Barrundia. Pues sepa nuestro amigo, que cuando Arce trabajaba por la independencia en 1811 y 1814 y sufría persecuciones y prisiones, Barrundia tenía destino lucrativo al lado del Capitán General Bustamante.

Para el señor Gámez es servil Arce, y liberal don Mariano Gálvez; pues sepa nuestro amigo, que mientras Arce luchó contra el imperio mejicano hasta donde le fue posible en 1822 y 23, Gálvez fue partidario de Iturbide.

Es preciso convenir en que don Manuel J. Arce, por sus virtudes republicanas, por su exaltado patriotismo y por la firmeza de sus principios, es una gran figura centroamericana que merece más benevolencia por parte de sus enemigos políticos.

En el párrafo 25 penúltimo del editorial a que contesto, el señor Gámez muestra un odio profundo al Partido Conservador. Dice así: "La ruptura del pacto federal está íntimamente enlazada con la caída de Morazán, que fué obra del partido servil, capitaneado por *el indio Carrera de nefanda recordación*".

Siento tener que decir al señor Gámez que por estos últimos conceptos se comprende *por qué* narra los acontecimientos de nuestra historia con tanta parcialidad.

¿Por qué llama Ud. *indio* al General Carrera? Por degradarlo? No creo que Ud. quiera aparecer con ribetes de aristócrata, habiendo abogado y proclamado siempre con entereza los principios democráticos.

Si un escritor del Partido Conservador, pretendiendo denigrar al gran campeón de la soberanía mejicana que resistió a Maximiliano de Austria, le llamara el *indio Juárez* ¿que diría el señor Gámez?

Diría con razón que el hombre no puede elegir padre, que ni la raza de que desciende, ni el suelo que le vió nacer enaltecen o deshonran al hombre: diría que sus hechos son los que lo hacen digno de estimación o desprecio, no su árbol genealógico.

Por el párrafo 2o. del mismo editorial, comprendo también que su autor tiene una fe ciega en lo que dice la *Reseña* del señor Montúfar.

En el curso de nuestra polémica he visto y seguiré observando las inexactitudes que contiene; por sus diatribas al conservatismo y por los elogios a sus correligionarios, se deja ver que no merece aquella fe que el musulmán del siglo VII tenía en las doctrinas del profeta.

El Dr. Montúfar, liberal hasta el fanatismo, emplea su talento y su indisputable competencia en tergiversar los sucesos históricos que se refieren a política y religión; sus opúsculos de 1872 contra los jesuitas, refutados victoriosamente en León, apoyan nuestro juicio.

En su *Reseña*, un mismo hecho es inocente o vituperable según el que lo ejecuta. Declama contra las autoridades del

Estado del Salvador que en 1831 pedían por los medios legales la reforma de la Constitución de 24, y aplaude al Gobierno de Prado que, sin autorización del Cuerpo Legislativo, hizo marchar sobre Guatemala en marzo de 1827, novecientos hombres (no mil, como dice el Dr.) con el objeto de derrocar al presidente de la República.

Esta invasión se verificó sin declaratoria de guerra y sin exponer algún motivo justificable. Hé aquí el párrafo XIX, del capítulo 1o. Libro 2o. de su *Reseña Histórica*.

“Se creyó que había llegado la hora de invadir a Guatemala para cambiar las autoridades llamadas intrusas &”.

Los liberales que deploran tanto la ruptura de la Constitución de 1824 y que parece desean su restablecimiento, quizá no recuerdan que ella sistemaba la anarquía con sus artículos contradictorios.

Y no vaya a creer el señor Gámez que sólo los conservadores juzgaban defectuosa aquella Constitución.

El Dr. Molina, siendo jefe de Guatemala en 1830, escribió varios artículos que fueron publicados por la prensa. Decía que la República no podía ser regida por la Constitución de 24: que era indispensable una reforma, puesto que no debíamos imitar a los Estados Unidos sino a los Cantones Suizos.

Hizo más: se dirigió a la Asamblea del Estado de Guatemala excitándola para que recomendase a los Diputados federales del mismo, pidieran en el Congreso que el Gobierno federal saliera de Guatemala.

Ahora bien; si cada Estado hubiera hecho lo que aconsejaba el Dr. Molina ¿no cree el señor Gámez que esto equivaldría a disolver la federación? Sin embargo, aquel era liberal para el autor de la *Reseña*.

Este mismo en el capítulo XXXI, párrafo 21 del tomo citado, dice: “La necesidad de la reforma era palpable. El Presidente de la República no tenía un palmo de tierra donde alojarse. Estaba siempre a merced del jefe del Estado donde la federación residía”.

Los mismos autores de la Constitución conocían también sus defectos.

Pero como los conservadores pidieron su reforma, no sólo no pidieron una cosa justa y conveniente, no sólo fueron refracta-

rios, sino que los encarcelaron y aún a muchos se les confiscaron sus bienes.

Demos a cada cual lo que merece, prescindiendo de nuestros odios o de nuestras simpatías.

El Partido Liberal que defienden los señores Montúfar y Gámez, fue inconsecuente no sólo con los conservadores, sino hasta con los suyos propios.

El Dr. Molina, liberal de grandes méritos, fue electo jefe de Estado de Guatemala en agosto de 1829, a consecuencia de haber renunciado don Juan Barrundia que fue electo y tomó posesión en octubre de 1825.

El artículo 2o. del decreto en que la Asamblea declaró electo jefe del Estado al Dr. Molina y vice-jefe al Lcdo. Rivera Cabezas decía terminantemente, que el tiempo de su duración era el de cuatro años por ser el que fijaba la Constitución guatemalteca. Ya verán los lectores lo que hizo aquella Asamblea, compuesta de liberales, el 9 de marzo de 1830, es decir, antes de siete meses.

Dió un decreto declarando que había lugar a formación de causa contra el jefe de Estado don Pedro Molina, previniendo al mismo tiempo se encargara del Poder Ejecutivo el vice-jefe don Antonio Rivera Cabezas. ¿Y cuál fue el motivo? El Dr. Montúfar nos lo dice en su *Reseña Histórica*.

Los califica de fútiles y aun ridículos: que el Fiscal lo comprendió: que por lo mismo pidió la absolución del procesado, y que la sentencia de la Corte de justicia fue absolutoria.

La sentencia está reproducida en la misma obra.

Dice que la Corte de Justicia se componía de hombres distinguidos por sus conocimientos y por su probidad: que en ella figuraba uno de los jurisconsultos que más honor hacen a la América Central: el Lcdo. don José Venancio López: que el tribunal siguió el proceso con todo el rigor de las leyes. "Pero que había interés en demorar la causa, y hasta el 27 de octubre, no pudo fallarse". El Dr. Montúfar asegura después: que el Tribunal de justicia no consideraba si convenía o no en política que Molina siguiera mandando: que ese alto cuerpo sólo tenía delante de los ojos las leyes y las pruebas; y que observando únicamente los principios de lo justo y de lo injusto, absolvió de todos los cargos al Dr. Molina.

Absuelto éste de todos los cargos, debió volver al ejercicio del poder, pero como para aquellos *liberales* no había más ley que su voluntad, recurrieron al expediente de levantar nuevos cargos a aquel ilustre Centro Americano.

He aquí lo que con motivo de esos cargos dice el Dr. Montúfar en el párrafo 7o. del capítulo XIV de su *Reseña*:

“Los Diputados comprendían que esos cargos eran fútiles, y que la Corte absolvería al Jefe nuevamente procesado. Pero durante el proceso, que podía prolongarse por las dilaciones legales, Molina quedaba separado del mando, y para separarlo definitivamente, se proyectó declarar que su período constitucional no era de cuatro años, y que sólo estaba llamado a gobernar por el tiempo que faltaba a don Juan Barrundia.

“Durante la causa, aunque se verificaron elecciones, éstas no podían favorecer a Molina, porque hallándose bajo el peso de una acusación, *por absurda y ridícula que fuera, el Dr. Molina no era elegible.*”

No puede manifestarse mejor la arbitrariedad de la Asamblea de Guatemala y la injusticia con que procedió destituyendo del poder al Dr. Molina.

Ese hecho y los códigos de tantas naciones civilizadas que ha leído el Canciller guatemalteco, debieron convencerlo de que es inicuo condenar sin oír. Sin embargo, al insertar en su *Reseña* el decreto de 22 de agosto de 1829, emitido por el Congreso Federal, dice que les hizo “un gran bien” a los desterrados, cambiando la muerte por el destierro!

De suerte que si mañana ocurriera un cambio político en Guatemala, y se reuniera una Asamblea que declarara traidores a todos los Diputados que establecieron la dictadura por cuatro años, no haría mal el Gobierno que los expulsara o les cortara las orejas, sólo porque no los fusilaba ...

La lógica del Dr. Montúfar es monstruosa y absurda.

En el siglo XIII, un rey que pudiera llamarse absoluto, hizo publicar las leyes de Partidas en que ordenaba, que “nadie fuera condenado sin pruebas tan claras como la luz del medio día” ¡Y no es vergonzoso que a la luz del siglo XIX, el Congreso Federal de Centro América, más filosófico que don Alfonso el Sabio, haya sentado, que no es menester que proceda formal

juicio, cuando se trata de hechos cuya criminalidad es bien pública y notoria!

Hay que decirle a los Diputados federales del año de 1829, y a los que aplauden su monstruoso principio: Las fórmulas son las divinidades tutelares de la sociedad; ellas son la salvaguardia de la inocencia, porque sólo ellas prestan la evidencia. Sin ellas todo es obscuro, todo es incierto, todo queda integrado a la conciencia solitaria del gobernante.

El Congreso, pues imponiendo por medio de un decreto, destierros perpetuos a unos, y temporales a otros, sin la menor formalidad de juicio, violó la ley fundamental y cometió un perjurio, porque había jurado guardarla.

Y para que ese decreto llevara el sello de lo absurdo, se consignó el art. 4o. en estos términos: "Serán expatriados perpetuamente y confinados fuera de la República, al país que designe el Gobierno de acuerdo con el Senado."

"1º. El ex-Presidente y el ex-vice-Presidente de la República, Manuel José Arce y Mariano Beltranena &"

El Congreso imponía una parte de la pena y el Senado, de acuerdo con el Gobierno, imponían la otra: la Corte de Justicia estaba de sobra.

Fíjense los lectores en que no sólo se expulsaba, sino que se confinaba, es decir, se les designaba el país donde debían residir y eso sin señalarles una miserable pensión. De suerte que si, como el Senado y el Gobierno señalaron Norte América para unos, y Colombia para otros, hubieran sido la Persia o la China, allá debían haber ido a residir por toda su vida los expulsados perpetuamente.

Creo que basta lo que hemos expuesto para probar que la *Reseña Histórica* del Dr. don Lorenzo Montófar, no es la obra que debe consultarse para juzgar a los hombres públicos que han figurado en Centro-América, a los partidos ni a los sucesos. El historiador debe ser imparcial, recto y severo como la justicia e inflexible como la verdad, que brilla sobre nuestras cabezas, a despecho de nuestras miserias y de nuestras pasiones.

Chinandega, junio 5 de 1880.

(Tomado de *El Centro Americano*
del 12 de mayo de 1880, Núm. 20)

CORRESPONDENCIA

Cruzada entre el Presidente de la República de Honduras, don Marco A. Soto y don José Milla, con el objeto de aclarar si desembarcó Cristóbal Colón en tierra firme del Continente americano

Valle de Angeles, junio 27 de 1882.

Señor don José Milla. Guatemala.

Muy estimado don Pepe:

Aprovecho gustoso la oportunidad que me presenta el viaje a esa República de mi amigo y Secretario, el señor Palma, para enviar a Ud. mis afectuosos recuerdos, y hacerle una consulta histórica, que espero me resuelva con su acostumbrada benevolencia.

Tenía el proyecto de crear un Departamento en el litoral de la costa de Trujillo y ponerle este nombre, cuando comencé a leer su magnífica "Historia de la América Central", y me fijé en el párrafo que se encuentra en la página 40, que dice así: "Continuando la navegación tocó la escuadrilla en tierra firme, el domingo 14 de agosto, y habiendo *desembarcado* el Almirante con algunos de los que lo acompañaban, asistieron a la misa que se celebró aquel día por primera vez en el suelo centroamericano. Suceso digno de recordación, pues era el principio del establecimiento del nuevo culto que iba a sustituir a la falsa y sangrienta religión que por tantos siglos había dominado en esta sección del Nuevo Mundo. Aquel lugar que se llamó entonces punta de Caxinas es el mismo donde se estableció después el puerto de Trujillo".

En la excelente obra de Squier, reputado por gran americanista y anticuario, había también leído estas palabras: "En Honduras fue donde primero puso los pies Colón en el Continen-

te de América." Así dice en el capítulo IV de sus "Apuntes sobre Centro América."

Las respetables autoridades de U. y de Mr. Squier, me sugirieron la idea de bautizar al nuevo Departamento con el nombre de Colón, como un testimonio de gratitud a la memoria de este grande hombre, y para fijar el interesante recuerdo histórico del lugar donde había puesto por primera vez *sus piés* en el Continente americano el inmortal descubridor del Nuevo Mundo.

La obra de U. ha creado en mi afición decidida a los estudios de nuestra antigua historia, y los he abrazado con entusiasmo. En varios autores que he leído, no he encontrado el fundamento en que U. se apoya para decir que el Almirante *desembarcó* en punta de Caxinas; y he aquí de donde han dimanado mis dudas sobre el particular, y la consulta que ahora me permito hacerle.

Colón, en su carta a los reyes de España en que les refiere cuanto le aconteció en su cuarto y último viaje, no hace ninguna referencia a su desembarco en punta de Caxinas, y ni aun mienta este nombre. Diego de Porras en su relación datada a 7 de noviembre de 1504, después de relatar el descubrimiento de la Guanaja, dice: "De esta isla pareció otra tierra muy alta y cercana (la costa de Trujillo,) fué a ella por el Sur; estará de esta isla diez leguas: de aquí se tomó un indio para llevar por lengua a esta tierra grande y este dijo algunos nombres de provincia de esta tierra: *tomó puerto* al cual nombró el Almirante la punta de Caxinas" (punta Castilla, puerto hoy de Tujillo). Este relator tampoco habla del desembarco de Colón en ese lugar. Al pasar por allí estaba el Almirante en situación tan lastimosa que lo obligaba hasta mandar desde su lecho de dolor el derrotero. El mismo dice: "Yo había adolecido y llegado fartas veces a la muerte. De una camarilla, que yo mandé hacer sobre cubierto, mandaba la vía." Razón es esta para creer que Colón no estaba entonces para desembarcos.

Herrera, en el capítulo VI, Década 1a. dice: "Salió domingo a 14 de agosto el Adelantado con mucha gente de los navíos a oír misa & &." Nada dice del Almirante.

Washington Irving, en el capítulo II, libro IV, dice: "Al salir de Guanaja tomó al Sur para tierra firme y a pocas horas

de navegación, descubrió un cabo a que puso el nombre de Caxinas por estar cubierto de árboles frutales llamados así por los indios. En la actualidad se conoce con el nombre de Cabo de Honduras. En él *desembarcó el Adelantado* el domingo 14 de agosto con los capitanes y muchos marinos para oír misa que se celebró solemnemente bajo los árboles de la costa, según la piadosa costumbre del Almirante, cuando las circunstancias lo permitían. El 17 desembarcó el Adelantado de nuevo en un río a quince millas del punto anterior & &". Irving asegura el desembarco del Adelantado, pero no del Almirante.

El Conde Roselly de Lorgues, en su obra titulada. "Historia de la vida y viajes de Colón" dice en el capítulo II del Libro IV, tomo I: "Desde la isla de Guanaja dirigióse el Almirante al Sur en busca de la tierra firme. Descubrióla cerca de un cabo cubierto de árboles que producían una especie de manzanas de hueso esponjoso, que los indígenas llamaban cáxina, cuyo nombre siguió dándole. Así que lo hubo doblado, renovóse la tempestad. Frecuentes aguaceros y súbitas rachas de viento fatigaron de nuevo la escuadrilla. Sin embargo, el domingo 14 de agosto, víspera de la Asunción, *detenido siempre el Almirante en su lecho*, mandó que bajasen el Adelantado, el estado mayor y las tripulaciones para asistir al santo sacrificio que celebró el Padre Alejandro; pero no pudieron proceder a la toma de posesión, sino que fue preciso volver a las carabelas, y comenzar otra vez el combate contra los elementos. Finalmente, el 17 de agosto en un breve espacio de calma, atracaron en tierra a quince leguas del cabo en las orillas de un río y el Almirante dió orden de que tomasen posesión de la comarca en la forma acostumbrada, levantando una cruz grande. Por esta circunstancia dióse al río el nombre de "Río de la Posesión".

Las autoridades citadas contradicen claramente el aserto de que Colón desembarcó, *puso sus pies*, en punta de Caxinas, como lo afirman Ud. y Mr. Squier. Esta circunstancia ha incitado más mi deseo de saber en qué se apoyó Ud. para hacer esa afirmación: y ha llegado a tal punto mi curiosidad, que no he vacilado en molestar la atención de Ud., suplicándole me diga los datos que ha tenido a la vista para asegurar el desembarco de Colón en el punto en que hoy está Trujillo.

Para mí Colón *tomó puerto* en la bahía de Trujillo, pero no

desembarcó. Creo que se ha confundido al Adelantado, que fue el que desembarcó, tomándolo por el Almirante. No habiendo desembarcado en punta de Caxinas, ni tampoco pisado el Continente cuando estuvo en el golfo de Paria, puesto que él dice en una de sus cartas haberse negado a desembarcar entonces, resulta que Colón puso sus plantas en tierra firme del inmenso Continente que había descubierto. Punta de Caxinas y el golfo de Paria son los puntos sobre que más se ha contenido en la cuestión del desembarco. Negados éstos, no he hallado memoria de otro lugar del Continente en que Colón haya desembarcado. Deseoso de esclarecer este punto histórico, suplico a U. se sirva darme sobre él su respetabilísima opinión.

Nadie mejor que U., que ha hecho tan profundos estudios de nuestra antigua historia, y que con tan claro talento mira en las oscuridades de nuestro pasado aborígene y colonial, puede ilustrarme en esta materia, que es para mí tan difícil como interesante.

Esperando su respuesta, me es grato suscribirme de U. con la más distinguida consideración y aprecio, su atento seguro servidor y amigo.

Marco A. Soto.

Guatemala, agosto 10 de 1882.

Señor don Marco A. Soto,

Presidente de la República de Honduras.

Tegucigalpa.

Mi muy estimado don Marco:

El señor Palma me entregó la interesante carta que U. se ha servido dirigirme con fecha 27 de junio y que he leído con el detenimiento que corresponde.

Ha llamado la atención de U. que en dos pasajes del tomo I de mi "Historia de la América Central" se diga que el Almirante Colón desembarcó en ciertos puntos de la costa de Honduras, hecho que no encuentra U. apoyado en el testimonio de otro

alguno de los escritores que han hablado de aquella expedición. Sólo Squier ha dicho de una manera afirmativa, que Colón *puso sus pies* en esta parte del Continente.

Las numerosas investigaciones que U. ha hecho para aclarar este punto histórico, y el juicio que ha formado de que Colón tomó puerto únicamente en Punta de Caxinas y "no desembarcó en el Continente que había descubierto," me han hecho consultar de nuevo los documentos relativos al cuarto y último viaje del Almirante. Encuentro efectivamente que fué el Adelantado D. Bartolomé, quien por orden de su hermano don Cristóbal, desembarcó el 14 de agosto de 1502, en punta Caxinas para asistir a la misa, y él también, quien tomó posesión del país el 17 en Río Tinto. Si alguna vez llega a hacerse una segunda edición de la "Historia," deberá sustituirse en las páginas 4a. y 5a. del tomo I la palabra "el Almirante" por la de "el Adelantado" y advertirse por medio de una nota que se debe a U. esa rectificación.

Ahora, que el Almirante no haya desembarcado en el Continente, no me parece exacto. Volviendo a leer la carta que él dirigió a los reyes desde Jamaica el 7 de julio de 1503, (Colección de Navarrete, páginas 296 a 313) encuentro que dice, hablando de Cariay, (Costa de Mosquitos): (1) "Llegué a tierras de Cariay, a donde me detuve a remediar los navíos y bastimientos y dar aliento a la gente que venía muy enferma. Allí supe que de las minas de oro de la provincia de Ciamba que yo buscaba. Dos indios me llevaron a Carambarú, a donde la gente anda desnuda y al cuello un espejo de oro" etc. Y en otro pasaje dice, hablando de la misma tierra de Cariay: "Allí *vide* una *sepultura en el monte*, grande como una casa y labrada y el cuerpo descubierto, y mirando en ella." Agrega que vió muchas gallinas, leones, ciervos, corzo y aves.

Todo esto prueba de una manera innegable, a mi juicio, que si Colón no desembarcó personalmente en punta de Caxinas y Río Tinto, por estar muy enfermo cuando tocó en aquellos puntos, lo hizo muy pocos días después en un lugar más hacia el Sur, puesto que asegura haber visto una sepultura en el monte,

(1) Es discutible afirmar que Cariay estuviese en la Costa de Mosquitos. Vease esta *Revista* tomo II, pág. 131.

y da razón de animales que no era fácil le llevaron a los buques. Es de creer que el desembarco de que se habla haya tenido lugar en la costa de Nicaragua, pasado ya el Cabo de Gracias a Dios y la línea divisoria que vino a separar muy poco después, aquella Provincia de la de Honduras, que era el río Yare o Segovia. (1)

En cuanto a la idea de Ud., de dar a un Departamento que se formara en el litoral de la costa de Trujillo el nombre de Colón, me parece hartó justificada con el hecho de haber sido ese el punto a donde arribó aquel grande hombre en su cuarto y último viaje, y en el que hizo, por medio de la gente que iba a sus órdenes, tomar posesión del país. Así, aún cuando no haya desembarcado él mismo en aquella tierra, a ella corresponde la gloria de haber sido el primer punto del Continente descubierto por Colón y tiene a mi juicio derecho a honrarse con su nombre.

Permítame Ud., amigo don Marco, que lo felicite cordialmente, porque en medio de las múltiples atenciones del puesto que ocupa, consagre algunos momentos al estudio de nuestra historia antigua. Personas de la inteligencia e instrucción de Ud. no pueden dejar de suministrar un valioso contingente para el adelanto de ese ramo interesante, al cual se ha prestado hasta ahora poca atención entre nosotros. Yo celebro que Ud. le haya tomado afición y me alegraré de que continúe dedicándole algunos ratos.

Pronto espero tener el gusto de remitir Ud. el II tomo de la Historia, cuyo primer volumen ha juzgado Ud. con tanta indulgencia. En el 2o. no habrá ya aquellos brillantes episodios de la conquista que dan cierto carácter épico a la narración de algunos sucesos de aquella época. Es la exposición sencilla del trabajo de la colonización durante el primer siglo de la dominación española; estudio que no carece de interés, pues hace ver

(1) Así se creía en la fecha que escribió Milla, pues aún no se conocía la capitulación de Diego Gutiérrez de 29 noviembre de 1540, publicada por vez primera por el Marqués de Peralta en 1883, la cual demuestra que el límite de Nicaragua desde aquella fecha llegaba hasta el río Grande o Aguán, a la otra parte del Cabo Camarón.

bajo qué condiciones y con cuántas vicisitudes tuvo en sus principios esta sociedad.

Temo haber quitado a Ud., demasiado tiempo, por lo que saludándolo muy afectuosamente, me repito su afectísimo amigo y seguro servidor.

José Milla.



TOMO III No. 2

Revista de la Academia

de

Geografía e Historia de

Nicaragua

MANAGUA, NICARAGUA—C. A.

1939

Tipografía LA PRENSA

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE.
NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO.

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DR. LUIS ALBERTO CABRALES.

ADMINISTRADOR: GUSTAVO KATTENGELL h.

TOMO III

MANAGUA DICIEMBRE DE 1939

No. 2

Documentos Coloniales

Instrucciones al Coronel D. Juan de Vera

(23 DE AGOSTO DE 1745)

3268. ARCHIVO GENERAL DE
INDIAS. SEVILLA. ESTANTE
101. CAJON 3. LEGADO 17.

Carta de D. Francisco Thover a S. M., fechada en Guatemala a 15 de abril, 1764. Acompaña un memorial tratando diversos puntos para desalojar de la Costa de Zambos Mosquitos y demás enemigos, conteniendo copia de la Real Instrucción e incluyendo copia de la carta que con fecha 15 de abril, 1764, envía el Excmo. Sr. D. Fr. Julián de Arriaga, testimoniando con el No. 10. la copia de la Real Instrucción dada por el Rey a Don Juan de Vera, Gobernador de la Provincia de Honduras y ciudad de Comayagua, fechada en S. Ildefonso en 23 de agosto de 1745. No. 20. Copia de la Real Orden de 23 de agosto de 1745. No. 30. Copia de la Sentencia del Consejo Supremo de Indias y real executoria librada a favor de dicho Thover. Termina con el Memorial de dicho Sr. Thover a S. M., fechado en Guatemala a 15 de abril de 1764.

Exmo. Señor: Conturbados ha dejado a todos la improvisa muerte de Don Joseph Joachin de Aguirre, que venía de Presidente de esta Real Audiencia, y fue en el pueblo de Sacapa, (1)

(1) Murió el 9 de abril de 1764.

cuarenta leguas distante de esta Capital, sin disposición alguna y antes de tomar posesión. Este motivo y las contingencias que pueden subseguir, precisado por ovediencia, hago el adjunto Memorial al Soberano y Justo Monarcha que nos Rige y Go vierna. Este lo dirijo por mano de V. E. a quien suplico se sirva ponerlo en sus Rs. manos, como lo espero de su benignidad.

Desde la cárcel de esta ciudad y con fecha 31 de agosto del año próximo pasado dirigí otra a V. Excelencia, a cuio contexto esta Real Audiencia dió quenta con Autos, y lo mismo habrá echo el Virrey de México. Y como el actual Presidente, Dn. Alonso de Heredia, no logró pieza que debilitase la verdad de mi justa defensa, y su maior confusión, me puso en livertad el día 23 de septiembre del mismo año, por razón de mi enfermedad; y aunque esta instava por la gravedad, no me permitió saliese hasta que tubo asegurada de un hijo mío la ofrenda y reuocó la diligencia de que se me remitiese a España en partida de registro, temeroso de lo que resultaría contra él; y así estoi en esta Capital aunque en libertad, pero sin la posición de mi empleo, esperando lo que la Divina Providencia tiene dispuesto de mí, en la larga duración de mis trabajos; por lo que espero que V. E., en medio de las graves ocupaciones de su ministerio, no se olvidará de mí.

Ntro. Señor guarde a V. E. muchos años como se lo pido. Goathemala y abril 15 de 1764. Exmc. Señor B. S. M. de V. E. su más rendido servidor, Francisco de Thover. Exmo. Señor Dn. Frc. Julián de Arriaga.

Señor: Entre los puntos propuestos en el memorial que en esta fecha hago, expuse el de promover medios combenientes a desa'ojjar los extrangeros situados en estas Costas de Honduras. Este es (Señor) uno de los más principales asuntos que contiene la copia de la Real Instrucción que remito, y el de maior cuidado, según la piadosa intención, y deseo de V. M. Y aunque de esto se habrá informado largamente, me ha parecido exponer con humilde y respetuosa veneración los plantages que los ingleses tienen, lo que considero útil para atajar los daños, precaber los futuros y mantener en respeto estos mares.

Entre el Río de Uthua y Puerto de Truxillo está el Río de Lean: En éste se está poblando la Nación Inglesa, y además

de la saca de zarzaparrilla, palo de campeche y maderas con negros esclavos, se internan río arriba hasta las cercanías del Valle de Toro, para hacer trato con los vasallos de V. M. Puede acaecer que de este parage y nuevo establecimiento no se aia dado noticia. En la señalada distancia están las montañas de Lean y Mulia avitadas de Indios llamados Xicaques. No tienen hasta aora comunicación con Ingleses ni amistad con los Zambos Mosquitos, de que les proviene su quietud, pues de esta parte no se ha experimentado de ellos insulto alguno; pero dejando permanecer esta población con el trato y comunicac ó n pueden inquietarlos y hacer mucho daño, pues estas montañas están en medio de los Partidos de San Pedro Sula y Tencoa de un lado, y de el otro de los de Olanchito y Yoro casi en la medianía del Gobierno de Comayagua.

De la situación del plantage de Guillermo Pitt y demás Ingleses en Río Tinto, cercano al Puerto de Truxillo, se han echo muchas representaciones a V. M. Y además de la saca de los mismos efectos para el trato y lícito abrieron camino hasta internarlo en los valles de Olancho el Viejo y Agalta. Y si en tiempo se hubieran puesto en práctica las justas, santas y loables determinaciones que se registran en la citada Real y ntrucción, no hubiera llegado aquel plantage a tener baterías y mantener tropa arreglada en aquel ventajoso puerto.

Cercano al Cabo de gracias a Dios, en el río que llaman Aguas Asules, se han poblado y se mantienen bastante número de familias. Y para el comercio y lícito tienen abiertos caminos hasta el Corregimiento de Matagalpa, rayano con la Segovia del Gobierno de Nicaragua.

Del trato, comunicac ó n y amistad que tienen los Ingleses con los Indios Zambos Mosquitos se hallan éstos mui proveídos de armas de fuego y otras, y diestros en sus ejercicios, sirviéndose de ellas para las hostilidades que han echo en las Provincias de Comayagua, Matagalpa, Río de San Juan, Matina y Costa-Rica. Haviéndose observado que en ellas les han acompañado algunos Ingleses, siendo común sentir que los Zambos no hizieran correrías ni salieron de su territorio, si no fueran induzidos y animados.

Para evitar el comercio y lícito y preservar de las ymbasiones de los Ingleses que se avían establecido en la Isla de Roa-

tán, se mandó fortificar el Puerto de Truxillo, según el Capítulo 13 de la Real ynstrucción. Esto se juzgó combeniente respecto a haver poblado en una isla; pero los establecimientos puestos en la misma tierra firme tan embidiada de los extranjeros, insta mucho más su remedio por el maior perjuicio que pueden ocasionar, así por la unión con los Zambos Mosquitos como la práctica que adquieren y conocimiento de la situación de los terrenos para hacer insultos, maiormente quando aiga movimientos marciales entre las Coronas.

Sobre la fortificación del Puerto de Truxillo, como tiene tanta extensión su entrada, para defenderla era menester hacer tres Castillos o fuertes. Uno en punta de Castilla, otro en punta de Guemara y otro en Cayo Blanco, que intermedia; y las obras que avían de cubrir en lo interior de la Bahía la población que allí se hisiese, para todo lo qual era menester mucha gente y los crecidos gastos consiguientes.

Para el fin que aora se pretende el más acomodado y fácil es el que tiene ocupado en Río Tinto Guillermo Pitt y demás Ingleses. Y la ocasión más oportuna es la que ofrece la presente providencia de V. M. en mandar con la corte de Londres desocupar a esta Nación aquel parage. Hasta aora se ignora el éxito que tendrá tan importante asunto, por la lentitud y tibieza en no prevenir lo necesario en tiempo, quando por Comayagua y Truxillo, caminando por tierra hasta el mismo Río Tinto en dos o tres meses se hubiera visto.

Logrado que se retiren los Ingleses de dicho Río Tinto, si resuelve V. M. que se asegure las providencias que se necesitan han de venir de la Habana así de gente arreglada como embarcaciones (que su quilla mande poca agua y que sean de remo y vela) con los cañones y municiones correspondientes y oficiales que desempeñen su obligación con diligencia pongan en defensa aquel parage, para contener a los Zambos qualquiera insulto u oposición que intente, pues de estas Provincias es dificultoso conseguirse al presente, y sería mui ruidoso, pues fácilmente llegaría la noticia a aquellos parages y podrían prevenir perjuicios.

Guarnecido correspondiente a su situación (según el Ingeniero Don Luis Diez Navarro forme planos, como peculiar de su obligación) se logra poner freno a los zitados Indios Zambos

Mosquitos en su mismo terreno y principio de sus abitaciones; y corriendo las embarcaciones bien equipadas por los esteros, entradas de ríos y caletas donde tienen las piraguas y canoas, para sus expediciones, las procurarán quemar, barrenar o imposibilitar para que no les puedan servir. Pueden reconocer y depoblar los extranjeros, que en Lean, Aguas Azules y cualesquiera otro parage estuviesen. Embarazar, rebatir u apresar las embarcaciones que intentasen llegar a la costa y tratar con vasallos de V. M. o con los Zambos, poniendo el maior esmero que estos no consigan pólvora alguna, pues no usando de las armas de fuego se acobardarán en gran manera faltándoles el abrigo de los extranjeros.

Para mejor conseguir estos fines y para el feliz progreso del Evangelio y reducir al Gremio de la Santa Iglesia Cathólica y dominio de V. M. a los referidos Zambos Mosquitos, combiene que desde la misma fuerza de Río Tinto, los religiosos Recoletos de San Francisco principien Misiones y reducciones, asistiéndoles para ello con todo lo que fuere necesario, con la advertencia de que vaian cogiendo la Costa. Y si no lo admitiesen, o les hiziesen alguna extorción, o intentasen novedad contra las Armas de V. M. insultarles vigorosamente en sus mismas poblaciones y rancherías, con la mira de que, castigándoles los primeros movimientos, amedrantados se retiren de las Costas a lo interior de su territorio, perdiendo la esperanza de comunicar con extranjeros, ni estos valerse de ellos, y así puedan ir las ocupando los Vasallos de V. M. según la prudencia dictase en la práctica.

Para los mantenimientos y subsistencia de la gente en Río Tinto se podrán llevar de los Partidos de Olanchito y Yoro por el Puerto de Truxillo. Y de Olanchito el Viejo y Agalta o por los caminos que han traficado para el trato ylicito; o por el mismo Río, respecto que de aquel parage tienen sus cavezeras.

Tengo expuesto (Señor) lo que me parece combiene al presente, llenado de la obligación de reverente Vasallo y Ministro de V. M. y se logre contener las ideas de los Extranjeros y su codicia; tener en sugestión a los Zambos Mosquitos, guardadas las Costas; y que se consiga la propagación de Ntra. Santa Fe Cathólica; y al feliz dominio de V. M. en una segura obediencia aquellos infieles. Y también prevenir la defensa y

conservación de estas provincias; todos asuntos de real servicio y piadoso deseo de V. M.

Nuestro Señor Guarde la Sacra Real Persona de V. M. los muchos años que la christiandad y sus felices Vasallos hemos menester. Goahatemala y Abril 15 de 1764. Señor Francisco de Thover.



Exmo. Señor: Por lo que se me mandó en la Real orden (cuya copia acompaño) y el amor al Real servicio de Su Majestad (que Dios nos guarde) le pareció a mi corto talento hacer aparte la adjunta representación, pues aunque por otros Ministros se habrán echo informes con mejor acierto, deseo satisfacer a mi obligación, aspirando mi confianza se recibirá por justa excusación el mérito de mi obediencia.

En los años que sirvo a Su Majestad en estos apartados Dominios he conocido y tratado muchos ministros de todas clases. Sobre los puntos que en ella trato han combenido concordemente; pero al acercarse a la execución de los remedios he hallado que han estado mas inclinados a promover medios para adquirir, para quando se retiren, y dejar correr el tiempo entretenidos en la quietud del despacho ordinario; y algunos sin más conocimiento de la tierra y situación de estas Provincias que lo que han pisado; y de esto formar grandes dificultades y dar digestión a sus cometidos.

Gravara mi conciencia si en esto no exceptuara al difunto Presidente Don Joseph Vasques Prega, por constarme de su desinterés, zelo, vivo ingenio, inteligencia y conducta. Y los buenos créditos de Don Joachim de Aguirre, cuio intempestivo fallecimiento antes de su posesión ha dejado en general sentimiento a todos.

Si fuese de la aprovación de Su Majestad mi corto mérito, sacrificaré gustoso mi vida en todas fortunas cumpliendo con las obligaciones de fiel Vasallo y criado suio.

Nuestro Señor Guarde A V. E. los muchos años que deseo. Goathemala y Abril 15 de 1764. Exmo. Señor B. S. M. de V. E. su más rendido servidor. Francisco de Thover, Exmo. Sr. Dn. Fr. Julián de Arriaga.

Número 1.—Copia de la Real Instrucción.

El Rey.—Don Juan de Vera, Coronel de mis exércitos he nombrado por Governador de la Provincia de Honduras y Ciudad de Comayagua, y por Comandante General de mis armas de ella y de todo el distrito del obispado de Comayagua, Alcaldía Mayor de Thegucipalpa, y de todos los territorios y costas comprendidas desde donde termina la jurisdicción del Governador y Capitán General de las Provincias de Yucatán, hasta el Cabo de Gracias a Dios, con absoluto mando en todas las expresadas Provincias en todo lo perteneciente a Guerra, y evitar el trato ylicito en ellas.

Para que podáis reducir a práctica la intención con que os he conferido estos empeos, de que aseguréis la defensa de aquellos Dominios, persigáis y exterminéis a mis enemigos y a los Indios Zambos Mosquitos, que las infestan, reparéis las fortificaciones de aquellas costas e impedáis y extirpéis el comercio ylicito, que por Ingleses y otros Extrangeros y por los expresados Indios se haze en ellas, con ruyna de mis Vasallos y notorio perjuicio de mi Real Servicio y Herario: he querido advertiros de las providencias que antecedentemente tengo aplicadas para el logro de los referidos fines y daros la instrucción de lo que para conseguirle he considerado combeniente y que se contiene en los Siguietes Capítulos, a que mando os arregléis puntualmente:

1o.—Primeramente tendréis entendido que por hallarme informado de los designios que los Ingleses meditan sobre las costas de Honduras, atraídos del comercio que mantienen con los abitantes de ellas, os he nombrado para los expresados empleos, con la extensión que contiene vuestro título, para que así más autorizado y ampliada la Jurisdicción, podáis mejor ocurrir a las cosas que se ofrescan de mi servicio, como lo confío de vuestro celo y lo persuada vuestro mérito y conducta.

2o.—En el viaje que habéis de hacer al Puerto de la Habana para transferiros desde él a vuestro destino, os arreglaréis a las órdenes que os comunicare el Marqués de la Ensenada, mi Secretario de Estado, y del despacho Universal de Indias. Y en llegando a la Havana conferireis con aquel Governador sobre el modo más breve y seguro de seguir vuestra navegación en inteligencia de que para que lo acuerde con vos, y facilite se

le advierte lo combeniente en las órdenes que se os entregan y devéis poner en sus manos.

3o.—Procuraréis informaros del mismo Governador y de otras personas de quien entenderéis pueden tener noticia o práctica del Estado en que se hallan los Ingleses en las Islas de Roatán, Guanaja, Masaguera y Utila, de los Establecimientos que han echo, fortificaciones que aian construido, poblaziones que hubieren situado, familias que aian conducido y de las fuerzas de tierra y mar con que se hallen, así en las zitadas Islas como en qualquiera otro parage de tierra firme de aquellas Costas.

4o.—Os dirigiréis desde la Havana a vuestro destino y luego que lleguéis a él llamaréis a Don Francisco de Thover, y a D. Domingo de Araña Salazar, Contador y Thesorero de las cajas de mi Real Hazienda de aquella Provincia, y conferiréis con ellos sobre el contenido de una representación que me hizieron y Carta que mescribieron al Marqués de la Ensenada, ambas con fecha de veinte y cinco de Marzo del año próximo pasado, de que he mandado que se os entreguen copias con esta instrucción, en inteligencia de que los puntos en que se refieren a los testimonios que con ellas remitieron, están suficientemente provados en estos ynstrumentos, como veréis en las copias con que se quedarían, y que deberán manifestaros, para que más bien os enteréis de las materias de que tratan y me daréis cuenta del desorden con que se hace el Comercio con enemigos y extranjeros de aquella Provincia, y me propondréis los medios que buestra prudencia y presencia de las cosas os dictare deben practicarse para remediarlo y aplicaréis vos desde luego todas las providencias que para el mismo fin concideréis precisas.

5o.—Entre otros medios me han propuesto aquellos oficiales Reales que para el expresado fin sería mui útil mantener doze hombres con un cabo que corriesen continuamente la costa; y contemplando que es corto número para acudir a todas partes, he resuelto que sean treinta Dragones montados con dos cabos, para que unidos o divididos en dos partidas o más, según lo hallareis por combeniente, puedan emplearse en cubrir los parages más expuestos y en celar e impedir el comercio.

6o.—Os pondréis de acuerdo con los dichos oficiales Reales

para levantar los referidos treinta Dragones, montarlos, armarlos y equiparlos, cuidando sean hombres de confianza y nombraréis dos cabos de vuestra satisfacción, haciéndoles observar exacta disciplina militar y reglaréis el prest y sueldos que deban gozar, pues para ello os doi todo el poder y facultad necesaria, y me daréis cuenta de lo que de esto executaréis para obtener mi Real aprobación.

7o. — Una de las cosas que más han merecido mi atención entre las que participan en su representación los oficiales Reales es la expresión de que por algunos avitantes de aquella Provincia en el vicioso uso del comercio con los Ingleses solicitan libros, que no pasando por la Censura del Tribunal de el Santo Oficio puede resultar la introducción de dogmas contrarios a la pureza de nuestra santa fe; y autorizan esta noticia con los yns trumentos de justificación que acompañan. Sobre esta materia os mando apliquéis las más celosas y activas diligencias para averiguar qué libros o papeles se han introducido, por qué personas, a quién los han comunicado, dado o vendido y los recogeréis procediendo según derecho contra los delinquentes, y en lo que hallareis preciso avisaréis al Comisario o Ministro del Tribunal de la Inquisición que se hallare en aquella Provincia, para que, según combenga, proceda contra los culpables recojiendo los libros y papeles prohibidos y sospechosos que se les aprendieren y le asistieréis y auxiliaréis para estos fines en quanto se le ofrezca y lo necesite.

8o. — En los demás puntos contenidos en las citadas Cartas de Oficiales Reales, procuraréis, de acuerdo con ellos, poner en ejecución los que hallareis más adaptables, precisos y útiles, singularmente por lo tocante al comercio y lícito, pues quitado este fomento se verán los ingleses en la necesidad de abandonar sus establecimientos y principalmente si les faltasen los víveres y ganados que hasta ahora les han dado los naturales.

9o. — Siendo lo que en este punto causa más cuidado y me rece más atención las poblaciones que los Ingleses han echo en Río Tinto y en Aguán, cuidaréis con preferencia hostilizarlos por todos medios, empleando, si lo hallareis factible, las milicias de aquella Provincia, atacándolos vivamente hasta asolar las dichas poblaciones y quitarles toda esperanza de bolver a establecerse en ellas, para lo cual procuraréis embarazar la na-

vegación de los Ríos por donde trafican y se proveen, cortándola con faginas, piedras, empalizadas, valiéndoos para esto y lo demás de los arvitrios que os sugieran y conocimientos de aquellos parages y vuestras experiencias militares.

10.—Cuidaréis de elegir, para vuestros thenientes, en los Partidos en que debáis nombrarlos, personas de méritos, valor e integridad y les haréis el más estrecho encargo sobre zelar no se haga comercio ylicito, conminándoles con que si en esta importantísima materia incurriesen en colución o toleranzia, procederéis contra ellos por todo rigor de derecho como os mando lo executéis sin que medie indulgencia ni minoración de las penas prevenidas por leyes, cédulas y órdenes mías, y lo mismo executaréis con qualquiera otra persona que le practique, pues este vicio deve ser perseguido y castigado como raíz de la ruyna que allí se experimenta fomento de mis enemigos, y causas de las ventajas que hasta aora han conseguido en las usurpaciones y establecimientos en que se hallan.

11.—Con esta ynstrucción se os entregará una Zédula mía para el reverendo Obispo de Comayagua en que le encargo de todas las providencias necesarias, para que los eclesiásticos de su obispado se abstengan de comerciar con mis enemigos y con extrangeros, castigando a los que resultasen culpados, pues a más de que faltan a la obligación de su Estado y a la que deven a mí, y a su Patria, enriquesen con este desorden a mis enemigos y les combidan y facilitan a que se establezcan en aquellas costas, con perjuicio de mi servicio, del común de los comercios y con inminente riesgo de que padezca la Religión. Pondréis en su mano la citada Zédula y me avisaréis las providencias que aquel Prelado tomare, y si algún eclesiástico delinquiere cuidaréis de darle cuenta pidiéndole le castigue para que se contengan los demás, y en este punto procederéis con la atención y pulso que fío de vuestra prudencia para que no se viole la inmunidad personal de los eclesiásticos.

12.—El zelo y amor a mi servicio que han manifestado los referidos Oficiales Reales de las Cajas de Comayagua, los hace acrehedores a toda vuestra estimación; y para facilitar o asegurar el acierto en vuestras resoluciones, trataréis con ellos es'as y las materias a que devan aplicarse (en todo lo que consideréis combeniente) por lo mucho que sus experiencia y noticia

de las cosas de aquellas Provincias os podrán ilustrar para todo lo que os he ordenado y les honraréis como a Ministros míos, dando a entender a todos la satisfacción con que me hallo de sus buenos servicios; y a ellos en la propensión en que quedo a atenderlos según su mérito y el que me prometo continúen y adquieran nuevamente en aquel destino.

13.—El Mariscal de Campo Don Pedro de Rivera Villalón, siendo Presidente de Goatemala, me representó en carta de veinte y cinco de agosto de mill setecientos y quarenta havia resuelto fortificar el Puerto de Truxillo, así para evitar el comercio ilícito como para preservar aquel Puerto y Costas de alguna imbación de los Ingleses establecidos ya en Roatán y os lo advierto para que este proyecto tenga efecto y paséis personalmente a visitar aquel parage y reconocer las obras que sean necesarias a estos fines.

14.—Por lo tocante a la fortificación del Puerto de Omoa, que me han propuesto los oficiales Reales de Comayagua, doy orden al Presidente de Goatemala para que haga pasar allí al Ingeniero Don Luis Diez Navarro, a reconocerlo y que forme planos de las obras que auían de construirse, de que os entregará copias que me remitiréis, y tratando con él sobre esta materia, me expondréis lo que os parezca deve executarse, a fin de que yo resuelva lo que tubiere por combeniente, y cuidaréis así vos, como el referido Ingeniero, que todas las obras que se proyecten y la de augmento o reparos que se executen en las fortificaciones que se hallan construídas, sean reducidas moderadas y sólo las precisas a defender o cubrir los parages que deben asegurar, pues a ello obliga la facilidad de poder guarnecer con menos gente la fortaleza y defenderla, y vuestra obligación a excusar gastos superfluos e inútiles a mi Real Hacienda sobre lo que os mando apliquéis la maior atención y examen.

15.—He mandado se os entreguen con esta ynstrucción copias de las órdenes dadas por mí y expedidas por mi Supremo Consejo de Indias en treinta de agosto de mil setecientos treinta y nueve al Virrey de Nueva España, al Presidente de Goatemala, a aquella Audiencia, a los Governadores de la Havana y Yucatán, y a los Oficiales Reales de Goatemala para que respectivamente concurriesen y contribuyesen a hostilizar a los Indios Zambos Mosquitos, os enteraréis de ellas y estaréis a lo

que en este punto os ordenare el Governador y Capitán General de la Provincia de Yucatán, a quien se da noticia de vuestro destino, y orden para que execute lo que en este importante asunto combiniese y vos cuidaréis de comunicarle qualquiera operación o proyecto que para el mismo fin consideréis preciso para proceder con su acuerdo y con su auxilio, o por vos solo (según pareciere) a hacer la guerra, perseguir, debelar o atraer a los referidos Indios y en todo lo que necesitéis socorro de gente, caudal, armas, pertrechos, municiones u otra cualquiera cosa conducente, lo pediréis oportunamente a los expresados sugetos, según corresponda y combenga, pues estando las más de las poblaciones que aquella gente tiene dentro del distrito de la jurisdicción que os he señalado, confío de vuestro zelo y conducta no omitiréis diligencia que conduzca a librar aquellas costas de los ynsultos que padecen y que a su abrigo cometen los enemigos.

16.—Si para el logro de estas ideas os pareciere conveniente reglar las milicias de aquella Provincia sobre el pie de las de España u otro que allí sea más adaptable y útil, podréis hacerlo cuidando de grauar lo menos que sea posible a los avitantes de ellas y de evitar desperdicios de mi Real Hacienda.

17.—Para los gastos que se puedan ofrecer para las prácticas de estas ideas ocurriréis al Presidente de Goathemala, a quien he ordenado os aprompte todo lo necesario así de los caudales que hubiere en las cajas de Comayagua, en las de Goathemala o de otras de aquel Reyno, y cuidaréis mui particularmente de que se distribuyan y apliquen con utilidad y economía.

18.—Por lo mucho que importa contener a los extranjeros y poner freno a la insaciable codicia con que intentan extraer las riquezas de aquellos dominios, fomentaréis el corso y para él la fábrica o compra de embarcaciones y exortaréis a los armadores a ejercitarse en él, ofreciéndoles recompensas y premios en mi Real nombre para que persigan los Ingleses o cualesquiera otros extranjeros que practiquen el trato ylicito y a los Indios Zambos Mosquitos insultándole en sus poblaciones y rancherías asolándolas y castigándolos hasta exterminarlos o reducirlos a una segura ovediencia y os repito el más estrecho preciso encargo sobre este punto, y por ser uno de los medios más seguros para conseguir los fines que se desean.

19.—Estaréis advertido de que no es mi ánimo hacer novedad en el Gobierno político y civil de la Provincia de Honduras y ciudad de Comayagua, y así os mando le dejéis correr como hasta ahora, otorgando las apelaciones que de las sentencias que diereis y de las que pronunciaren vuestros Thenientes interpusieren las partes para la Audiencia de Goathemala, cuyos despachos y órdenes ovedeceréis y haréis se cumplan puntualmente, excusando competencias para no causar confusión y desorden en los negocios.

20.—En cuanto a la Alcaldía Mayor de Thegucipalpa, os he concedido, como veréis por el título que se os ha expedido, el mando militar de ella y en todo lo concerniente a evitar el comercio ilícito; y he ordenado al Alcalde Mayor y a todos los avitantes de ella estén a vuestras órdenes en todo lo concerniente a Guerra, y a impedir el trato ilícito; pero os absten-dréis (poniendo en ello especial cuidado) de mezclaros en los negocios civiles de aquel territorio ni en las causas criminales que no tengan conexión con aquellos dos ramos, porque ha de quedar la jurisdicción y providencias en los referidos puntos enteramente al Alcalde Mayor, y aun para las cosas de Guerra e impedir el comercio ilícito, si hallarais que éste es persona capaz y de vuestra satisfacción, le encargaréis el cumplimiento de vuestras órdenes para evitar los disturbios o perjuicios que podra ocasionar hallarse la jurisdicción (aunque sea con distintos respectos) en una misma Provincia en varias manos, y lo mismo que os dejo provenido para el territorio de esta Alcaldía Mayor practicaréis para con todos los demás sobre que os he concedido el mando militar y en lo concerniente a impedir el comercio.

21.—Mi principal deseo y piadosa intención es que en mis Dominios de la América se procure por todos los medios y diligencias que sean posibles atraer a los indios al verdadero conocimiento de Dios Nuestro Señor, y reducirlos al gremio de la Santa Iglesia Cathólica. Y hallándose en los territorios que os he señalado y sobre que os he concedido jurisdicción varias naciones de ellos e idólatras como son los Zambos Mosquitos y otros que avitan la costa del Norte de la Provincia de Honduras y demás que se estienden hasta el río de San Juan (como en la carta de que se os entrega copia) lo participan los Oficiales

Reales de Comayagua, pondréis en práctica para tan santos fines no sólo los medios que aquellos Ministros proponen, pero aun quantos os dictare vuestra conducta, zelo y conciencia y la obligación que os encargo de satisfacer y cumplir mis justos eficaces deseos en esta parte, exortando a los Religiosos del Seraphico Padre San Francisco y a otros que se empleen en el santo instituto de las Misiones, a que las continúen y adelanten para lo que le asistiréis con todo lo que fuere necesario y ofrecereis en mi Real nombre a los Indios que se convirtieren la excepción de tributos y las demás franquizias o privilegios que según leyes, zédulas u órdenes mías fuere costumbre ofrecer en semejantes casos y cuidaréis en esto sólo del interés de la religión y de que, reducidos al suave yugo de la Religión, y de que, reducidos al suave yugo de mi dominio, aseguren la felicidad de permanecer en ella.

22.—Al Brigadier de mis exércitos, Don Alonso de Heredia, que debe embarcarse con vos, he conferido el Gobierno de la Provincia de Nicaragua, y le he nombrado Comandante General de mis Armas y para todo lo concerniente a impedir el comercio ylicito en ella y en todas las comprehendidas desde el Cavo de Gracias a Dios (donde deve terminar vuestra Jurisdicción) hasta el Río de Chagre exclusive. Y como los fines que me han movido ha nombrarle, por atención a sus servicios y a lo que prometen su zelo, conducta y militares experiencias, han sido (respectivamente) los mismos que he tenido para nombraros a vos por Governador de Honduras y Comandante de las Provincias que se os señalan, observaréis y mantendréis con el major correspondencia y armonía comunicandoos recíprocamente para el cumplimiento de lo que os mando, las providencias o proyectos que deváis poner en práctica, ayudándoos mutuamente a ellos. Y si para hostilizar a los Ingleses, a los Indios Mosquitos u otros fines que yo os ordenare o para el de defender a aquellos Dominios, si fuere necesario llegaréis a juntaros, os prevengo ha de tener el mando de las armas el referido D. Alonso de Heredia y estar voz en este punto a sus órdenes aunque os halléis unidos en los territorios de vuestra jurisdicción, pues en ellos (en aquel caso) sólo havéis de conservar la correspondiente a lo económico y civil de vuestro Gobierno y la que os confiero para celar e impedir el trato ylicito.

23.—En todo lo demás espero de vuestro zelo y amor a mi servicio que a presencia de las cosas obraréis como corresponde a vuestras obligaciones y a la confianza que de vos hago en materia de tanta gravedad e importancia, y de que pende la defensa y conservación de una de las mejores partes de mis Dominios de la América. Y para que en adelante se os puedan dar oportunamente las órdenes que convengan cuidaréis de darme cuenta del suceso de vuestra comisión y de todo lo demás que ocurra, por todas las vías que os sean posibles, informándome lo que os parezca conducente y que deva practicarse, que así es mi voluntad. Dada en San Ildefonso a veinte y tres de agosto de mil setesientos quarenta y cinco. Yo el Rey. Don Cenon de Somo de Villa. Es copia de la original, que se halla en la Contaduría de Quantas Reales de esta Ciudad de Goathemala. Abril 15 de 1764. Francisco de Thoves.

Número 2.—Copia del Real Orden de 23 de Agosto de 1745.

En representaciones de 13 y 25 de Marzo del año próximo pasado exponen V. Mercedes (con varios testimonios de autos que las acompañan) el trato y lícito que por las costas de esa Provincia de Comayagua practicaban los Ingleses establecidos en las Islas de Roatán, Guanaja y Otila, mediante el disimulo, fomento o abrigo que les franqueaba el Governador de ella, Don Thomás Hermenegildo de Araña, proponiendo V. Mercedes las providencias y medios que consideran conducentes para el remedio de los daños experimentados y precaver los perjuicios que deben reselarse de su continuación. Y habiendo echo presente al Rey todo el contexto de las zitadas cartas, me mandó decir a V. Merced embiar por Governador de esa Provincia y Comandante General de las Armas y Costas de ella, y de las que se comprehenden desde donde termina la jurisdicción del Gobierno y Capitanía General de Yucatán, hasta el Cabo de Gracias a Dios, al Coronel de Infantería de sus Reales exércitos Don Juan de Vera, por la satisfacción con que se halla de su zelo y amor al Real servicio, fiándole la práctica de las más de las providencias que con maduro juicio propónenlo V. Merced para remedio de los abusos que en esa Provincia se experimentan por la mala conducta y ningún desvelo de su Governador

Araña. Encargando al nuevo se valga de las noticias y luces que V. Merced le pueden facilitar para el acierto que corresponde a evitar por todas las razones el trato ylicito y exterminio de los enemigos de la Corona, no dudando Su Majestad del zelo y buena conducta de V. Mercedes contribuirán a ello con el mayor esfuerzo, como que en adelante den todas las noticias que conduzcan a su Real Servicio. Estando en la inteligencia de que las que han comunicado en las expresadas Cartas han sido mui de la aprovación de Su Majestad, y échose de ellas el uso que combiene, a que por ningún acontecimiento les pueda originar a V. Mercedes perjuicio ni vejación, estando en la inteligencia de que así por el mérito que en ello han echo, y el que espera continúen V. Mercedes con el propio zelo y amor, queda Su Magestad en atenderlos en las ocaciones de ascenso que se ofrezcan. Y lo participo a V. Mercedes de su Real Orden para su noticia. Dios guarde a V. Mercedes muchos años como deseo. San Ildefonso, 23 de Agosto de 1745. El Marqués de la Ensenada. Señores Oficiales Reales de las Cajas de Comayagua. Es Copia del Original que queda en mi poder. Goathemala y Abril 15 de 1764. —Francisco de Thoves.



Número 3.—Copias de la Sentencia del Supremo Consejo de las Indias y de la Real Executoria librada a favor de el Contador Don Francisco de Thoves. (1)

Copia.—Visto por los Señores del Real y Supremo Consejo de las Indias en sala de justicia los Autos formados por don Alonso Fernández de Heredia, Governador y Comandante General que fué de las Provincias de Nicaragua y Honduras por su comissionado Don Pedro Truco contra D. Francisco Matheo de la Guerra y Vega, los Franceses don Pedro Hervier y Don Raymundo Gremier, Don Juan Lacurt, Don Diego Tablada, The niente de Governador de Comayagua, Su Secretario Don Francisco Antonio Trache, Don Francisco de Thoves y Don Domingo de Arana, oficiales reales de la misma ciudad. Sobre la introducción que con título de Presa se executó en la nominada

(1) Esta sentencia tiene fecha 2 de setiembre de 1761, según lo dice adelante el señor Thoves.

Provincia de Honduras, cuya substanciación ha continuado y concluido el Presidente de Goathemala Don Alonzo Arcos Moreno, en virtud de la Real Cédula de 16 de Diciembre del año de 1753, no sólo contra los mencionados reos, sino también contra los referidos Heredia y Truco, remitiendo a este y a los expresados Trache y Tablada en partida de registro juntamente con los Autos en estado de sentencia y en rebeldía de los enunciados Grenier y Hervier, Lacurt y Guerra, que fueron llamados por edictos y pregones sin haver emplazado al citado Heredia por hallarse a la sazón por Governador de la Florida: lo dicho y alegado por los que han comparecido y fueron havidos en satisfacción de la culpa y cargo que a cada uno se dedujo y lo expuesto por el Señor Fiscal lo demás que ver convino,

F A L L A M O S :

Atento a los Autos y méritos del Proceso, a que en lo necesario nos remitimos, que debemos de condenar y condenamos a los Franceses Hervier y Grenier y al mencionado Guerra en rebeldía a 10 años de presidio de Africa, y que cumplidos no salgan sin licencia de consejo y perdimiento de todos sus bienes. A Don Diego Tablada a emprivación de todos sus empleos y en poder tener otro alguno de justicia en estos ni aquellos Reynos, en privación perpetua de poder volver a las Indias, en la restitución de todas las cantidades que haya percibido por razón de la fingida presa en las costas que le correspondan y en seis años de presidio de Africa. A Don Francisco Trache en privación también de volver a las Indias, en que restituya lo que haya percibido y en la parte de costas que le correspondan. A Don Pedro Truco en la restitución de 52.871 pesos, 5 reales y 21 maravedises por razón de la sexta parte de Juez, y los 3 restantes para el denunciante secreto, y en las demás cantidades que hubiere percibido del importe de los generos comissado por cualquier título se le hayan entregado: en todo el importe de las costas de los Autos, en que actuó como Juez y en privación de poder volver a las Provincias de Honduras y Jurisdicción de la Audiencia de Guatemala y absolviendo como absolvemos de la instancia al nominado Don Juan Lacurt, y a los Oficiales Reales don Francisco de Thoves y Don Domingo de Arana, mandamos que se restituyan a éstos

dos el goce y posesión de sus empleos y que se les vuelvan los bienes que permanecieren embargados, chanzelando qualesquiera fianzas y cauciones que hubieren otorgado en estos autos y por lo que de ellos resulta condenamos a Don Alonso Fernández de Heredia a la restitución de 30881 pesos y 1 real que percibió: los 10881, 1 real por la sexta parte de Juez y los 20 para el denunciante secreto, y en todas las demás cantidades que huviere percibido por esta causa, y en las costas mancomunado con los demás reos y lo acordado, librándose para su ejecución y cumplimiento los despachos correspondientes que se pidiesen por las partes. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Es copia de la que en la Real Audiencia se presentó y remitió también a México al Exmo. Señor Virrey. Goathemala y Abril 15 de 1764. Francisco de Thoves.

Señor: Con la llegada a estas Costas de Honduras Don Joseph Joaquín de Aguirre, a quien V. M. fue servido conferirle el empleo de Presidente de esta Real Audiencia, fue general el regozijo y consuelo que en el Estado presente tubieron todos. Deseando su arribo a esta Capital y su posesión, pero con la noticia de su acelerada e improvisa muerte en el Pueblo de Sacapa, quarenta leguas distante de esta Ciudad, se ha combertido en tristeza y llanto: pues no se dudava correspondería a las grandes obligaciones de haver merecido la elección de V. M.

Este acaecimiento, y dirigido por ovediencia, me precisa hacer presente a V. M. como he procurado cumplir en todo con el lleno de mis obligaciones. La inteligencia y experiencia que adquirí me impelieron a que el año de 744 informase varios puntos que, vistos por el invicto Padre de V. M. produgeron las providencias que testifica la Real ynstrucción dada a Don Juan de Vera, y en orden a mi persona las expresiones que se registran en los capítulos 4 y 12 y las que comunicó el Marqués de la Ensenada de su Real Orden con fecha 23 de Agosto de 45.

El citado Don Juan de Vera, por proceder independiente y absoluto, no manifestó dicha Real ynstrucción ni me hizo saver lo que en ella se contiene, suponiendo era secreta: cuya conducta continuó don Alonso de Heredia, que le sucedió; y no supe nada hasta que éste cesó en su Gobierno. Como estas

Reales disposiciones no eran conforme a sus particulares proyectos, me persiguieron uno y otro tirando a desacreditarme y formarme causa y sin proceder justificación correspondiente, me arrestaron, hirieron, embargaron y suspendieron por disposición del citado Don Alonso de Heredia, acumulándome sus mismos excesos. Vióse en fuero judicial y contencioso, se declaró mi inocencia en Justicia por el Consejo de Indias, y salió penado el nominado Don Alonso como se manifiesta por la copia de la sentencia dada en 2 de septiembre de 761 y verificada por la Real Executoria pasada en autoridad de cosa juzgada, librada por V. M. a mi favor, que de uno y otro acompaño copias.

En fines del mismo año fue bulgar en estas provincias la copia de la Sentencia acabado de tomar posesión de esta Presidencia el referido Don Alonso de Heredia, y para mantenerse en el Gobierno, vengarse de mí y prevenir su exculpación se tramoyó formarme nueva causa poniéndome en los mayores trabajos que ningún ministro contara haverlos soportado iguales. Cárceles, prisiones, conducido afrentosamente, llevado amarrado por las plazas públicas, insultado con calumnias, miserias y desamparos. Y de resulta de estos atropellamientos con enfermedades. No reparó el predicho Presidente en constituirse Juez de la Causa en que salió penado, aunque ya estaba vista y pendiente en el Consejo, y resuelta por V. M. faltó a la ovediencia de sus mandatos Reales; y determinaciones de la Real Audiencia. No se halló culpa en mí y todo resultó en su confusión, como por esta Real Audiencia y Virrey de México habrán dado cuenta a V. M.

Con el uso peculiar de mi empleo, variedad de sucesos, tránsitos, conozimientos de las Provincias y experiencia en el dilatado tiempo de treinta años, poco menos, que sirvo a V. M. en estos Dominios (continuando el mérito que principié en esos desde el de 26), he reconocido según el estado presente de estas Provincias, se vea administrar en ellas por el Presidente con limpieza el Real Patronato y piezas eclesiásticas. Los despachos de Gobierno y Justicia con desinterés, fomenten y cultiben los minerales para el aumento de la Real Hazienda y bien público, exemplo y ovediencia a lo mandado de V. M. y observancia de las Leyes; providencia y cuidado en las plazas y presidios, atender a que los extranjeros no pueblen estas

costas, ni en ellas permanezcan, evitando los yícitos comercios: el Exercicio Militar y la extensión de Nuestra Santa Fe auxiliando los Misioneros todo esto conozco con la inteligencia y experiencia que tengo.

He hecho presente a V. M. mi conducta y trabajos con lo que combiene al presente: el corazón de V. M. está en manos de Dios; orden es de su divina providencia hacer cosas grandes, por instrumentos pequeños; si combiniere para su maior honra y gloria inspirará a V. M. si para el todo o alguna parte en este u otro destino pudiese servir mi corta inteligencia y conocimiento, y si no lo que resolviese V. M. es lo más justo y combeniente y que el que mereciese la elección de V. M. es el más idóneo.

Confieso, Señor, me falta graduación militar; pero a los ministros celosos todas las facultades les han de ser comunes. V. M. es un Soberano Monarcha, sin semejanza, árbitro de dispensar favores. Y si Joseph en Egipto de las presiones y cárceles salió para la honra, no ai incombeniente que V. M. haga dichosos a los que tanto maltrata la fortuna.

Dios Nuestro Señor Guarde a V. M. los muchos años que la Christiandad y sus vasallos hemos menester. Goathemala y Abril 15 de 1764. Señor. Francisco de Thoves.



El Viaje de Diego de Nicuesa

En la colección de *Documentos inéditos* de León Fernández, tomo I, encontramos una traducción de *El Viaje de Nicuesa* a la conquista de Veragua, sacada de *The life and voyages of Christopher Columbus and of his companions*, por Washington Irving. Por ser útil a la historia de Nicaragua y porque es una pieza interesante creemos oportuno reproducirla en esta Revista.

Washington Irving nació en Nueva York el 3 de abril de 1783 y murió en las cercanías de la misma ciudad el 28 de noviembre de 1859. El trabajo que aquí reproducimos salió a luz en 1828.

Diego de Nicuesa era un cumplido cortesano, de noble cuna, que había sido gentil-hombre de cámara de D. Enrique Enriquez, tío del rey. Disposición natural, educación y hábitos, todo concurría para hacer de Nicuesa un digno rival de Ojeda. Como éste, también aquél era de pequeña estatura, pero notable por la simetría y desarrollo de sus formas, y por su actividad y fuerza corporal. También, como Ojeda, era diestro en el uso de todas armas, y hábil no sólo en ejercicios de agilidad, sino también en los caballerescos y llenos de gracia, que los caballeros españoles de aquel tiempo habían heredado de los moros; siendo notable por su vigor y destreza en las justas, al uso morisco. Ojeda mismo no podía aventajarle como jinete, y se hace particular mención de su yegua favorita, a la cual hacía cabriolar y caracolear al estricto compás de una viola. Además de todo esto, era versado en las baladas legendarias o romances de su país, y renombrado como guitarrista de primera fuerza. Tales eran las cualidades de este candidato a un empleo en las selvas, según el reverendo Obispo Las Casas. Es probable, sin embargo, que hubiera dado pruebas de cualidades más a propósito para el deseado puesto, habien-

do estado ya en el servicio militar bajo el finado gobernador Obando.

Estando los méritos de Ojeda y Nicuesa tan singularmente balanceados, difícil habría sido la elección; el rey Fernando eludió el dilema favoreciendo a los dos; no por cierto suministrándoles buques y dinero, sino concediéndoles patentes y títulos que nada le costaban y podían reportarle en cambio ricas ganancias. Dividió aquella parte del continente, que está situada a lo largo del istmo de Darién, en dos provincias, corriendo la línea divisoria por medio del golfo de Urabá. La parte oriental que se extiende hasta el cabo de la Vela, fue llamada Nueva Andalucía, y su gobierno dado a Ojeda. La otra, al Occidente, incluyendo Veragua, y alcanzando hasta el cabo Gracias a Dios (1), fué asignada a Nicuesa. La isla de Jamaica fué dada a los dos gobernadores en común, como un lugar de donde podrían sacar socorros y provisiones. Cada uno de los gobernadores debía erigir dos fortalezas en su distrito y gozar por diez años de las utilidades de todas las minas que descubriesen, pagando a la corona la décima parte del primer año, la novena el segundo, la octava el tercero, la séptima el cuarto y la quinta cada uno de los años sucesivos.

Nicuesa, teniendo mayores medios, armó cuatro grandes navíos y dos bergantines, equipados con abundantes municiones y víveres, tanto para el viaje como para la colonia en proyecto, enganchó mucho mayor fuerza y se hizo a la vela, alegre y jactancioso, para las doradas costas de Veragua, el Aurea Chersonesus de su imaginación.

Las dos armadas rivales llegaron a Santo Domingo casi al mismo tiempo (1509). Nicuesa había experimentado de camino lo que sin duda consideró como un pequeño augurio de buena fortuna. Tocando en Santa Cruz, una de las islas Caribes, logró capturar cien naturales que trajo a bordo de sus naves para venderlos como esclavos en la Española. Esto se creía

(1) Afirma esto Irving siguiendo a Las Casas; pero posteriormente descubrieron las capitulaciones del Rey Católico con Diego de Nicuesa en 1508, en las cuales se lee que se dió a éste en gobernación «desde el Golfo de Urabá fasta en fin de la tierra que llaman Veragua, ques donde postrimeramente fue el Almirante Colón». O sea hasta la punta Caxinas, desde donde navegó Colón en su cuarto y último viaje, hasta el golfo de San Blas.

justificable en aquellos tiempos, aun por los más escrupulosos teólogos, partiendo del principio de que los Caribes eran todos antropófagos; dichosamente la opinión de la humanidad, en este siglo más ilustrado, hace poca diferencia entre el crimen atroz del caníbal y el del plagiarlo. Alonso de Ojeda recibió con placer a su amigo, el marino y futuro teniente de gobernador, el digno Juan de la Cosa; sin embargo, no podía menos que sentir la inferioridad de su armada, comparándola con la de su rival Nicuesa, cuyas arrogantes naves veía ancladas en el puerto de Santo Domingo. Sentía además que los medios de que disponía eran inadecuados para el establecimiento de su proyectada colonia. Ojeda, no obstante, no sufrió largo tiempo por falta de recursos pecuniarios; éste, como la mayor parte de los hombres generosos y liberales que descuidan y malgastan su propio peculio, tenía el don de mandar y disponer de los bolsillos de sus vecinos. Entre la mezclada población de Santo Domingo, había un abogado de alguna habilidad, el bachiller Martín Fernández de Enciso, que había ganado dos mil castellanos (1) abogando; porque parece que el espíritu de litigio fue uno de los primeros frutos de la vida civilizada trasplantados al Nuevo Mundo, y que floreció de una manera sorprendente entre los colonos españoles.

Dos gobernadores rivales tan bien igualados, como Ojeda y Nicuesa, ambos de espíritu levantado, aunque encerrados en cuerpos pequeños, no podían permanecer sin chocar en un lugar tan reducido como Santo Domingo. La isla de Jamaica que les había sido asignada en común, fue la primera causa de querrela; la provincia del Darién fué causa de la segunda, pretendiendo cada uno incluirla dentro de los límites de su jurisdicción. Sus disputas sobre estos puntos exaltáronse de tal manera, que todo el lugar se hizo el eco de ellas. En la discusión, sin embargo, Nicuesa llevaba la ventaja, pues aunque ambos eran igualmente esforzados, era éste más hombre de mundo; habiendo sido educado en la corte, era más urbano y ceremonioso, sabía reprimirse mejor, y es probable que con sus argumentos confundiera al gobernador rival. No era Ojeda gran casuista, pero sí excelente esgrimista, y estaba siempre

(1) Equivalentes a \$ 10,050 dólares de hoy.

listo a decidir con la espada las cuestiones de derecho, o de honor, que su lengua no alcanzara a poner en claro; por esta razón propuso arreglar la disputa en singular combate. Nicuesa, aunque igualmente valeroso, era hombre de más experiencia, y vió la locura de semejante arbitramento. Sonriéndose en secreto del acaloramiento de su antagonista, propuso como condición previa al desafío y para que hubiese algo que valiera la pena por qué pelear, que cada uno depositara cinco mil castellanos, que serían el premio del vencedor. Esta circunstancia, como había previsto, sirvió de freno temporal al fogoso valor de su rival, que no poseía un doblón en su tesoro; pero que tenía probablemente demasiado orgullo para confesarlo.

La escuadra de Nicuesa permaneció algún tiempo después de haberse hecho a la vela su rival. Sus maneras corteses y atractivas, juntamente con el rumor de grandes riquezas en la provincia de Veragua, donde intentaba fundar su colonia, había atraído numerosos voluntarios a su bandera, de tal modo que se vió obligado a comprar otra nave para trasportarlos.

Nicuesa tenía más de cortesano y de caballero, que de hombre de negocios, y faltábale capacidad para el manejo de sus asuntos pecuniarios. Había gastado sus fondos con mano pródiga y llenándose de deudas que no podía pagar por el momento. Muchos de sus acreedores sabían que su expedición era vista con malos ojos por el almirante Don Diego de Colón; para ganarse el favor del último pusieron toda clase de dificultades a Nicuesa. Jamás hubo un caballero en desgracia más acosado y atormentado por acreedores y demandas, hostigándolo los unos tan luego como satisfacía a los otros. Consiguió, a pesar de esto, embarcar todas las fuerzas. Tenía setecientos hombres, bien escogidos y armados, además de seis caballos. Eligió por su capitán general a Lope de Olano, nombramiento al parecer impolítico, puesto que Olano había estado comprometido con el muy conocido Roldán en su rebelión contra Colón.

La escuadra salió del puerto y se hizo a la vela, con excepción de una nave que, con ancla levada y velas desplegadas, aguardaba para recibir a Nicuesa, el cual estuvo detenido en tierra hasta el último momento por los muchos embrollos que artificiosamente le habían puesto.

Justamente al momento de poner el pié dentro de su bote,

fué arrestado por las arpias de la ley, y conducido ante el alcalde mayor a contestar demanda por quinientos ducados, que fué sentenciado a pagar allí mismo, o a prepararse para ir a la cárcel.

Este fué un rayo caído sobre el infortunado caballero. En vano alegaba su completa imposibilidad para entregar tal suma en aquel acto; en vano les hizo ver la ruina que le sobrevendría y el gran perjuicio para el servicio público, si se le impedía juntarse a su expedición. El alcalde mayor estuvo inflexible y Nicuesa entregado a la desesperación. En tan crítico momento le vino consuelo de donde menos esperaba. ¡Su aflicción había logrado ablandar el corazón de un notario público! Presentóse éste ante el tribunal y manifestó que, antes de ver a tan gallardo caballero reducido a tanta extremidad, él mismo pagaría en el acto. Nicuesa lo contempló con sorpresa y apenas podía dar crédito a sus sentidos; pero cuando lo vió en efecto cancelar la deuda y se encontró libre repentinamente de tan terrible apuro, abrazó a su libertador, vertiendo lágrimas de gratitud, y se dió prisa a embarcarse, no fuera que algún otro sortilegio legal fuese hecho a su persona.

Tan luego como la escuadra entró al puerto (Cartagena), los botes salieron a encontrarla. La primera pregunta de Nicuesa fué por Ojeda. Los compañeros de éste le contestaron con tristeza que su jefe se había ido a una expedición bélica al interior del país y que había transcurrido ya algún tiempo sin regresar, de modo que temían que alguna desgracia le hubiese acaecido. Suplicaron a Nicuesa, por tanto, que diera su palabra como caballero, que si Ojeda realmente estuviera en apuros, él no tomaría ventaja de sus reveses para vengarse de sus pasadas disputas.

Nicuesa, que era un caballero de noble y generosa alma, se puso rojo de indignación a tal ruego.

—Buscad inmediatamente a vuestro jefe—dijo—; traédme-lo, si vive; y yo me comprometo, no sólomente a olvidar lo pasado, sino a ayudarle como si fuera un hermano.

Cuando se encontraron, Nicuesa recibió a su antiguo antagonista con los brazos abiertos.

—No es—dijo—de hidalgos, sino de hombres de alma vulgar, acordarse de las pasadas diferencias cuando se ven en

aflicción. De hoy más olvidemos todo lo que entre nosotros ha ocurrido. Mandadme como a un hermano. Yo y mis hombres estamos a vuestras órdenes, para seguiros a donde querráis, hasta que la muerte de Juan de la Cosa y de sus compañeros sea vengada.

El ánimo de Ojeda se levantó una vez más con esta gallarda y generosa oferta. Los dos gobernadores, no más rivales, desembarcaron a cuatrocientos de sus hombres y algunos caballos y partieron con toda priesa para el funesto pueblo. Se acercaron a él durante la noche, y dividiendo sus fuerzas en dos partes, dieron orden de no tomar vivo indio alguno.

El pueblo estaba entregado a un profundo sueño, pero los bosques estaban llenos de grandes papagayos que, despertados hicieron prodigioso ruido. Los indios, sin embargo, pensando que todos los españoles habían sido destruidos, no hicieron caso de aquel ruido. No fué sino hasta que sus casas fueron asaltadas y envueltas en llamas, cuando se alarmaron. Se precipitaron hacia afuera, unos con armas, otros desarmados, pero fueron recibidos en sus puertas por los irritados españoles, y, o muertos al punto, u obligados a retroceder dentro del fuego. Las mujeres huían como locas con sus hijos en los brazos, pero a la vista de los españoles deslumbrantes de acero, y de los caballos que ellas suponían ser voraces monstruos, volvían a sus habitaciones en llamas, dando gritos de horror. Grande fué la carnicería, pues no se dió cuartel ni a la edad ni al sexo. Muchos perecieron por el fuego, y muchos por la espada.

Cuando saciaron completamente su venganza, los españoles se prepararon para el botín. Mientras se ocupaban en esto, hallaron el cadáver del desgraciado Juan de la Cosa. Estaba atado a un árbol, pero hinchado y descolorido de un modo horrible por el veneno de las flechas con que había sido muerto. Este lúgubre espectáculo produjo tal efecto en los hombres comunes, que ninguno quería permanecer en aquel lugar durante la noche. Por consiguiente, habiendo pasado a saco el pueblo, lo dejaron como una ruina humeante, y volvieron en triunfo a sus naves. Los despojos en oro y otros artículos de valor deben de haber sido grandes, porque la parte de Nicuesa y de su

gente montó siete mil castellanos (1). Los dos gobernadores, ahora fieles confederados, se separaron con muchas expresiones de amistad y con mútua admiración de sus hazañas; y Nicuesa continuó su viaje para la costa de Veragua.

CAPITULO I

Nicuesa se hace a la vela hacia Occidente. Su naufragio y desastres siguientes.

Debemos referir ahora el éxito que tuvo el gallardo y generoso Diego de Nicuesa, después de separarse de Alonso de Ojeda en Cartagena. Prosiguiendo su viaje, se embarcó en una carabela de modo que pudiera costear la tierra y reconocerla: dió orden que los dos bergantines, uno de los cuales mandaba su teniente Lope de Olano, se mantuviera a su lado, en tanto que las naves grandes que calaban más agua debían estar más lejos hacia la mar. La escuadra llegó a la costa de Veragua con un tiempo borrascoso; y, como Nicuesa no pudo hallar puerto seguro y se recelaba de las rocas y bajíos, se hizo hacia la mar afuera al acercarse la noche, suponiendo que Lope de Olano lo seguiría con los bergantines, conforme a sus órdenes. La noche fue tormentosa, la carabela fue muy sacudida y arrastrada, y cuando amaneció, ni uno solo de los buques de la escuadra estaba a la vista.

Nicuesa temía que algún accidente hubiera sobrevenido a los bergantines: se dirigió hacia la tierra y la costeó en busca de ellos hasta llegar a un gran río, en el cual entró y echó el ancla. No había estado mucho tiempo allí, cuando las aguas repentinamente bajaron, pues eran nada más que efecto de las lluvias. Sin haber tenido tiempo para escaparse, la carabela encalló, y por último cayó de costado. La corriente, precipitándose como un torrente, puso la débil barca en tal estado, que sus juntas se abrieron y parecía que iba a hacerse pedazos. En este momento de peligro un atrevido marinero se arrojó al agua para traer a tierra el extremo de un cable, como un medio de salvar a la tripulación. Fue arrastrado por la furiosa corriente y pereció a vista de sus compañeros. No desalentado

(1)—Equivalentes a \$ 37,281 dólares de hoy.

por semejante suceso, otro bravo marinero se sumergió bajo las olas y logró alcanzar la orilla. Amarró entonces fuertemente un extremo del cable a un árbol, y estando asegurado el otro a bordo de la carabela, Nicuesa y su tripulación pasaron uno a uno por él y alcanzaron la orilla en salvo.

Apenas habían llegado a tierra, cuando la carabela se redujo a pedazos, y con ella desaparecieron las provisiones, vestidos y las demás cosas necesarias. Nada les quedó sino el bote de la carabela que por casualidad estaba en tierra. Estaban, pues, en una situación desesperada, en una costa salvaje y remota, sin alimentos, sin armas y casi desnudos. Qué había sido del resto de la escuadra? Ellos no lo sabían. Algunos temían que los bergantines hubieran naufragado; otros recordaban que Lope de Olano había sido uno de los hombres cobardes y sin ley, confederados con Francisco Roldán en su rebelión contra Colón, y, juzgándole por la escuela a que pertenecía, dejaban traslucir sus aprehensiones de que hubiese desertado con los bergantines. Nicuesa participaba de sus sospechas; y estaba inquieto y triste. Ocultó, sin embargo, sus inquietudes y se esforzó en animar a sus compañeros, proponiéndoles que continuaran a pié hacia el Oeste en busca de Veragua, lugar de su futuro gobierno; observando que, si los buques habían sobrevivido a la tempestad, se dirigirían probablemente a aquel sitio. Partieron así a lo largo de las playas del mar, porque la espesura de la floresta les impedía atravesarla por el interior. Cuatro de los más atrevidos marineros se hicieron a la mar en el bote y se mantuvieron a la par de ellos para ayudarlos a atravesar las bahías y ríos.

Sus penalidades fueron extremas. La mayor parte estaba sin calzado, y muchos casi desnudos. Tenían que trepar por agudas y ásperas rocas, y que luchar con la densa floresta rodeada de espinas y malezas. Frecuentemente estaban obligados a atravesar grandes ciénegas y pantanos, y tierras inundadas, o profundos y rápidos torrentes.

Su alimento consistía en yerbas y raíces, y en mariscos recogidos en la playa. Aunque se hubieran encontrado con indios, habrían temido, estando desarmados, dirigirse a ellos en busca de provisiones, no fuera que tomaran venganza de los

ultrajes cometidos por otros europeos en esta costa.

Para hacer sus sufrimientos más intolerables, estaban en la duda de si, durante la borrasca que había precedido a su naufragio, hubieran sido arrojados más allá de Veragua, y en tal caso cada paso que dieran los alejaría más de su deseado paraíso.

Paulatinamente caminaron aun hacia adelante, animados por las palabras y ejemplo de Nicuesa, que dividió alegremente las fatigas y privaciones con el último de sus hombres.

Durmieron una noche al pié de inminentes rocas, e iban a continuar su fastidiosa marcha en la mañana, cuando fueron espiados por unos indios desde una altura vecina. En el séquito de Nicuesa había un paje favorito, cuyos raidos atavíos y sombrero blanco atrajeron los perspicaces ojos de los salvajes. Uno de ellos inmediatamente lo escogió y apuntándole mortalmente, le arrojó una flecha que lo dejó expirante a los piés de su amo. Mientras que el generoso caballero lloraba a su muerto paje, reinaba la consternación entre sus compañeros, cada uno temiendo por su propia vida. Los indios, con todo, no ejecutaron sino este casual acto de hostilidad, y permitieron que los españoles continuaran su penoso camino sin ser molestados.

Llegando un día a la punta de una gran bahía que entra mucho en la tierra, fueron trasportados poco a poco en el bote, al lugar que parecía ser la punta opuesta. Desembarcados y continuando su marcha, hallaron con gran sorpresa que estaban en una isla, separada de tierra firme por un gran brazo de mar. Los marineros que manejaban el bote estaban demasiado cansados para llevarlos a la playa opuesta; permanecieron en consecuencia toda la noche en la isla.

En la mañana se preparaban a partir, pero no fue pequeño su terror al ver que el bote y los cuatro marineros habían desaparecido. Ansiosos corrían de una parte a otra, dando gritos, con esperanza de que el bote pudiera estar en alguna ensenada; treparon a las rocas y forzaban sus ojos hacia el mar. Todo fue en vano. Ningún bote se veía: ninguna voz respondía a su llamamiento; era demasiado evidente que los cuatro marineros, o habían perecido o desertado.

CAPITULO II

Nicuesa y su gente en una isla desierta.

La situación de Nicuesa y de su gente era triste y desesperada a más no poder. Estaban en una isla desierta rodeada de una costa pantanosa, en un remoto y solitario mar, donde el comercio jamás desplegaba una vela. Sus compañeros en los otros buques, si aun vivían y le permanecían fieles, lo tenían sin duda por perdido, y muchos años podrían trascurrir antes que la casual embarcación de algún descubridor se aventurase en aquellas playas. Mucho antes que tal sucediese, su suerte sería decidida, y sus huesos blanqueando en la arena, serían los únicos que referirían su historia.

En tan desesperado estado, muchos se abandonaron a un frenético pesar, errando por la isla, retorciéndose las manos y profiriendo gemidos y lamentos; otros imploraban a Dios en su auxilio, y muchos se sentaron poseídos de una desesperación silenciosa y sombría.

Las angustias del hambre y de la sed los forzó al fin a moverse. No encontraron otro alimento que algunos mariscos esparcidos en la costa, y yerbas y raíces silvestres, algunas de ellas malsanas. No tenía la isla ni fuentes, ni arroyos de agua potable, y se veían obligados a amortiguar su sed en los charcos salobres de los pantanos.

Procuraba Nicuesa animar a su gente con nuevas esperanzas. Empleábala en construir una balsa con la madera arrojada por las olas sobre la playa y con ramas de árboles, con el fin de cruzar el brazo de mar que los separaba del continente. Difícil era la tarea, por falta de herramientas; y cuando la balsa estuvo concluída, no tuvieron remos con qué manejarla. Algunos de los más hábiles nadadores emprendieron empujarla; pero estaban demasiado debilitados por sus sufrimientos. Al primer ensayo, las corrientes que barren aquella costa se llevaron la balsa mar afuera, y con dificultad regresaron nadando a la isla. No teniendo más esperanza de salvación, ni otros medios de ejercitar y estimular el ánimo de sus compañeros, Nicuesa, ordenó repetidas veces que se construyeran balsas; pero el resultado fue siempre el mismo; y, o la gente llegaron a debilitar-

se demasiado para poder trabajar, o desesperados renunciaron a la tentativa.

Pasó así día tras día y semana tras semana, sin alivio alguno de sus sufrimientos y sin esperanza alguna de socorro. Todos los días, uno que otro sucumbía a sus padecimientos, víctima, no tanto del hambre y de la sed, como del pesar y desaliento. Su muerte era envidiada por sus infelices sobrevivientes, muchos de los cuales estaban reducidos a tal debilidad, que tenían que arrastrarse a gatas en busca de las yerbas y mariscos que constituían su escaso alimento.

CAPITULO III

Llegada de un bote. Conducta de Lope de Olano.

Cuando los desgraciados Españoles, sin esperanza de socorro, llegaban a considerar la muerte como un término deseado de sus miserias, se sintieron resucitar un día al contemplar una vela en el horizonte. Su alegría fue sin embargo contrariada al reflexionar cuántas probabilidades había contra su aproximación a una inculta y desolada isla. Vigilándola con ávidos ojos, elevaban sus preces a Dios para que la condujera a su socorro; y, por fin con gran satisfacción, percibieron que navegaba hacia la isla. Cuando se acercó más, resultó ser uno de los bergantines que comandaba Lope de Olano. Ancló: despachó un bote, y entre la tripulación estaban los cuatro marineros que tan misteriosamente habían desaparecido de la isla.

Estos hombres dieron cuenta satisfactoriamente de su deserción. Habíanse persuadido de que las naves estaban en algún puerto hacia el Oriente y que diariamente las iban dejando más atrás. Desalentados por el constante, y, en su opinión, inútil afán que les había tocado en suerte luchando hacia el Occidente, resolvieron seguir su propia inspiración sin arriesgar la oposición de Nicuesa. Por tanto, a deshora de la noche, mientras sus compañeros estaban dormidos en la isla, soltaron el bote en silencio y deshicieron el camino a lo largo de la costa. Después de varios días de faena, encontraron los bergantines que comandaba Lope de Olano en el río de Belén, teatro de los desastres de Colón en su cuarto viaje.

La conducta de Lope de Olano fué juzgada como sospechosa por sus contemporáneos, y todavía está expuesta a duda. Se supone que había abandonado a Nicuesa intencionalmente, proponiéndose usurpar el mando de la expedición. Había sin embargo la tendencia a juzgarlo severamente desde que tomó parte en la traición y rebelión de Francisco Roldán. En la noche tempestuosa en que Nicuesa se había alejado mar afuera para evitar los peligros de la costa, Olano se había refugiado a sotavento de una isla. No viendo en la mañana la carabela de su comandante, ningún esfuerzo hizo para buscarlo y siguió con los bergantines hacia el río de Chagres, donde encontró las naves ancladas. Habíase desembarcado todo el cargamento, estando casi a punto de irse a pique a causa de los estragos de la broma. Olano persuadió a la tripulación que Nicuesa había perecido en la pasada tempestad, y siendo su teniente, asumió el mando. Hubiera o no perfidia en sus designios, su mando no fué sino una serie de desastres. Se hizo a la vela de Chagres para el río de Belén, donde encontró que las naves estaban tan deterioradas, que fué forzoso deshacerlas. La mayor parte de la gente construyeron miserables chozas en la playa, de donde durante una repentina tormenta, fueron arrastradas por la creciente del río, o enterradas por la arena movediza. Algunas personas se ahogaron en una expedición en busca de oro, y él mismo se salvó sólo por ser diestro nadador. Las provisiones se habían agotado, sufrían de hambre y de varias enfermedades, y muchos perecieron en extrema miseria. Todos clamaban porque se abandonase la expedición, y Olano emprendió la construcción de una carabela con los restos de sus naves, con el objeto de regresar a la Española, aunque muchos sospechaban que su intención era persistir en la empresa. Tal era el estado en que los cuatro marineros habían hallado a Olano y su comitiva; la mayor parte viviendo en miserables chozas, privados de lo necesario para la vida.

La noticia de que Nicuesa vivía aún, puso fin a la influencia de Olano. Hubiera obrado con lealtad o perfidia, lo que es entonces, manifestó celo por socorrer a su comandante, e inmediatamente despachó en su demanda un bergantín, que conducido por los cuatro marinos, llegó a la isla de la manera referida.

CAPITULO IV.

Nicuesa se reúne con su tripulación.

Cuando la tripulación del bergantín y los compañeros de Nicuesa se encontraron, abrazáronse llorando, porque aún los corazones de los rudos marinos estaban enternecidos con las aflicciones que habían experimentado; y los hombres se vuelven mutuamente bondadosos por la comunidad de sufrimientos. El bergantín había traído cantidad de frutas de palmeras y varios otros artículos de alimento, conforme habían podido conseguirlos por la costa. Los hambrientos españoles los devoraban con tal voracidad, que Nicuesa se vió obligado a intervenir, no fuese que les hiciesen daño. No fué menos grata la provisión de agua fresca a sus secos y calenturientos paladares.

Cuando se restablecieron bastante, abandonaron todos la desierta isla y se embarcaron para el río de Belén, con tanta alegría como si sus penas hubieran llegado a su término, y se encaminaron a un puerto de delicias, en vez de cambiar sólamente la escena de sus sufrimientos y encontrar una nueva clase de horrores.

Entre tanto Lope de Olano se preparaba con actividad para la próxima entrevista con su comandante, persuadiendo a sus oficiales a interceder en su pro, y a poner su pasada conducta bajo el punto de vista más favorable. Necesitaba de la intercesión de ellos. Nicuesa llegó, ardiendo en cólera. Mandó al momento que se le prendiera y castigara como traidor; atribuyendo a su deserción la ruina de la empresa, y los sufrimientos y muerte de tantos de sus esforzados compañeros. Los otros capitanes hablaron en favor de Olano; pero Nicuesa se dirigió a ellos diciéndoles: Hacéis bien—exclamó—en pedir merced para él, pues que vosotros mismos necesitáis de perdón. Habéis participado de su crimen: ¿por qué, si no, habéis tolerado que pase tanto tiempo sin obligarlo o mandar una de las naves en busca mía?

Los capitanes se excusaron asegurándole que creían que se había ahogado. Reiteraron sus súplicas de gracia para Olano, haciendo la más petética pintura de su pasadas y presentes penalidades, e insistiendo acerca de lo impolítico de aumentar los

horrores de su situación con actos de severidad. Nicuesa por último se decidió a ahorrar esta víctima; resolviendo enviarle preso, en la primera ocasión, a España. Parecía, en verdad, inoportuno hacer mayor la suma de los diarios infortunios que iban disminuyendo el número de su séquito. De la bizarra armada de setecientos hombres resueltos que se habían embarcado en ella en Santo Domingo, cuatrocientos habían perecido ya por varios sufrimientos; y de muchos de los sobrevivientes apenas podía decirse que vivían.

CAPITULO V.

Padecimientos de Nicuesa y de su gente en la costa del Istmo

El primer cuidado de Nicuesa al volver a tomar el mando general, fué dar medida para el alivio de su gente, que estaban pereciendo de hambre y enfermedad. Todos los que estaban sanos o que tenían fuerzas bastantes para soportar la menor fatiga, fueron enviados por partidas a merodear en los campos y rancherías de los naturales. Este era un servicio de mucho peligro; porque los indios de esta parte de la costa eran feroces y guerreros; y los mismos que se habían mostrado tan formidables a Colón y a su hermano, cuando intentaron fundar un establecimiento en las cercanías.

Muchos Españoles fueron muertos en estas expediciones. Si bien lograban recoger provisiones, el penoso trabajo de acarrearlas hasta el puerto era peor para hombres tan debilitados, que la tarea de pelear por ellas; pues estaban obligados a transportarlas a sus espaldas, y, con pesadas cargas, a trepar por escarpadas rocas, a atravesar florestas casi impenetrables y a cruzar horribles pantanos.

Hostigados de estos peligros y fatigas, prorrumpieron en murmuraciones contra su jefe, acusándolo no sólo de indiferencia a sus sufrimientos, sino también de que expresamente les imponía tareas rigurosas e innecesarias para vengarse de haberlo descuidado.

El buen carácter de Nicuesa se había en efecto agriado a causa de sus contrariedades; y una serie de molestos cuidados y desgracias lo había vuelto irritable e impaciente; pero él era un

caballero de índole generosa y honrada, y no consta que exigiera más servicios que los indispensables para la seguridad común. En efecto, la carestía había llegado a tal grado, que treinta españoles, habiendo hallado una vez el cadáver de un indio, ya en estado de descomposición, fueron obligados por el hambre a comérselo, y se apestaron de tal modo con tan horrible aliento que ni uno de ellos quedó vivo (1).

Desalentado por estas miserias, Nicuesa resolvió abandonar un lugar que parecía destinado ser la tumba de los españoles. Embarcando la mayor parte de su gente en los dos bergantines y en la carabela construida por Olano, se hizo a la vela en demanda de algún sitio más favorable para su colonia. Parte de su gente permaneció allí, esperando que llegaran a sazón algunos maizales y legumbres que habían sembrado. Dejó a éstos al mando de Alonso Núñez, a quien nombró su alcalde mayor.

Cuando Nicuesa había costeado cerca de cuatro leguas hacia el Este, un marinero genovés, que había estado con Colón durante su último viaje, le informó que había por allí un buen puerto, que había agradado tanto al viejo almirante, que le había dado el nombre de Puerto Bello. Añadió que podría reconocerse por una áncora, medio enterrada en la arena, que Colón había dejado allí; junto a la cual había una fuente de agua notablemente fresca y buena, que nacía al pié de un gran árbol. Nicuesa ordenó que se buscara por la costa, y, por último, hallaron el ancla, la fuente y el árbol. Era el mismo puerto que lleva hoy el nombre de Porto Belo. Algunos de la tripulación fueron enviados a tierra en busca de provisiones, pero fueron asaltados por los indios; y estando demasiado débiles para manejar sus armas con su acostumbrada bravura, fueron rechazados hacia los buques con pérdida de varios muertos o heridos.

Abatido con tantos infortunios, Nicuesa continuó su viaje siete leguas más lejos, hasta llegar al puerto que Colón había llamado Puerto de Bastimentos. Presentaba ventajosa situación para una fortaleza y estaba rodeado de fértiles campiñas. Nicuesa resolvió hacerlo el lugar de su residencia. «Aquí—dijo—detengámonos en el nombre de Dios!» Sus compañeros, con

(1) Herrera, déc. I. y VIII, cap. 20.

aquel sentimiento supersticioso con que los hombres en la adversidad se inclinan a interpretarlo todo como augurio, se persuadieron de que había un favorable presagio en sus palabras, y llamaron el puerto "Nombre de Dios", nombre que conservó después.

Desembarcóse Nicuesa, y, desenvainando su espada, tomó posesión solemne en nombre de los Reyes Católicos. Empezó inmediatamente a levantar una fortaleza, para proteger a su gente contra los ataques de los salvajes. Como era este un caso de necesidad, exigió que trabajaran todos los que estaban en capacidad para ello. Los españoles, extenuados tanto por la penuria de víveres, como por las fatigas, olvidaron su favorable augurio, maldijeron el lugar como destinado a ser su tumba, y se desataron en imprecaciones contra su jefe, que los obligaba a trabajar cuando estaban al sucumbir de hambre y debilidad. No murmuraban menos los que habían sido enviados en demanda de alimento, que se obtuvo sólo a duras penas y a costa de sangre; porque todo lo que colectaban tenían que trasportarlo de largas distancias, y con frecuencia sufrían las emboscadas y asaltos de los indios.

Cuando Nicuesa pudo disponer de gente aparente, despachó la carabela por aquellos que había dejado en el río de Belén. Muchos [de ellos habían perecido, y los que quedaban habían estado a veces expuestos a tal escasez, que llegaron aun a comer toda clase de reptiles, y hasta un pedazo de lagarto era un banquete para ellos. Pasando la revista de sus fuerzas, una vez reunidas, Nicuesa se encontró con que no le quedaban sino cien escuálidos y extenuados infelices.

Despachó la carabela a la Española para traer un poco de tocino que había mandado le alistaran allá; pero jamás volvió. Ordenó a Gonzalo de Badajoz que, a la cabeza de veinte hombres, recorriera el país en busca de provisiones; pero los indios habían abandonado todo cultivo, pues les bastaba muy poco alimento y podían subsistir de raíces y frutas silvestres de los bosques. Los españoles, por consiguiente, no hallaron sino rancherías desiertas y campos desolados, pero sí enemigos emboscados en cada desfiladero. Se vieron reducidos a tan deplorable situación a causa de sus padecimientos, que por último no les quedaba ya suficiente número con salud y fuerza para mon

tar guardia en la noche; y la fortaleza permanecía sin centinelas. Tal era el estado desesperado de aquel en otro tiempo alegre y gallardo caballero, y de su brillante armada, que pocos meses antes se había embarcado en Santo Domingo, orgulloso con la conciencia del poder y con la seguridad de tener los medios de obligar los favores de la fortuna.

.

CAPITULO XII.

Colmenares va en busca de Nicuesa.

Rodrigo de Colmenares continuó por la costa hacia el Oeste inspeccionando minuciosamente todas las bahías y puertos, pero por mucho tiempo sin éxito. Por último un día descubrió un bergantín junto a una pequeña isla en el mar. Hacía parte de la armada de Nicuesa, y había sido despachado a pillar provisiones. Por este buque fué piloteado hasta el puerto de Nombre de Dios, la capital nominal del desafortunado gobernador, pero que estaba tan rodeada y cubierta por la floresta, que habría pasado por allí sin notarla.

La llegada de Colmenares fué recibida con parabienes transportes y lágrimas de gozo. Apenas si podía reconocer al alegre y brillante Nicuesa de otros tiempos, en el escuálido y demacrado hombre que tenía en su presencia. Vivía en la última miseria. De todo su gallardo y poderoso séquito en otro tiempo, sólo le quedaban sesenta hombres, tan débiles, pálidos, flacos y abrumados de penalidades, que daba lástima mirarlos (1).

Colmenares les distribuyó alimento y les dijo que había venido para llevarlos a un país abundante y rico en oro. Cuando

(1) El puerto de Nombre de Dios por largo tiempo siguió presentando las huellas de los sufrimientos de los españoles. Herrera nos dice que algunos años después, una partida de ochenta soldados españoles, al mando de Gonzalo de Badajoz, llegó al puerto con intención de penetrar en el interior. Encontraron allí las ruinas del fuerte de Nicuesa, así como calaveras y huesos, y cruces erigidas sobre montoncillos de piedra, tristes recuerdos de los que habían muerto de hambre; cuya vista produjo tal horror y desaliento en el ánimo de los soldados, que habrían abandonado su empresa, a no haber su intrépido capitán despachado inmediatamente las naves, y privándolos así de los medios de retroceder, (Herrera, déc, XI, lib. 1o.)

Nicuesa oyó hablar de la colonia del Darién y que sus habitantes le enviaban a buscar para que fuera a gobernarlos, le pareció que resucitaba. Todo el aliento y generosidad del caballero se despertó de nuevo en él. Dió una especie de banquete aquel mismo día a Colmenares y a los embajadores, con las provisiones traídas en el buque. Presidió la mesa con su antigua hilaridad, y desplegó su habilidad en su anterior empleo de trinchante real, teniendo una ave en el aire y trinchándola con admirable destreza.

Bueno hubiera sido para Nicuesa que su repentina alegría no lo hubiera llevado más lejos; pero la adversidad no le había enseñado la prudencia. Al conversar con los enviados acerca de la colonia del Darién, tomó desde luego el tono de gobernador, y empezó a desarrollar el sistema de política que pensaba adoptar. Cuando oyó que grandes cantidades de oro habían sido recogidas y retenidas por particulares, se encendió en ira. Votó que haría devolverlas, y aun habló de castigarlos por haber infringido los privilegios y monopolios de la corona. Este fue el mismo error que había derrocado al bachiller Enciso de su gobierno; y amenazar era una medida violenta para uno que hasta entonces no era sino gobernador en cierne. No fué inútil la amenaza para los avisados embajadores Diego de Albitez y el bachiller Corral. Pusiéronse más sobre aviso por una conversación tenida aquella misma noche con Lope de Olano, que permanecía aún preso por su deserción, pero que halló el medio de comunicarse con los enviados y de prevenirlos contra el confiado gobernador.

—Que os sirva de ejemplo—dijo—el modo como me ha tratado. Yo envié socorro a Nicuesa y le salvé la vida cuando estaba al perecer de hambre en una isla desierta. Mirad mi recompensa. Me paga con la prisión y las cadenas. Tal es la gratitud que los del Darién deben esperar cuando los gobierne.

El astuto bachiller Corral y su compañero de embajada conservaron bien todas estas cosas en su mente, y tomaron sus medidas de conformidad. Se apresuraron a salir antes que Nicuesa, y, a toda vela, regresaron en su carabela al Darién. Inmediatamente que llegaron, convocaron una reunión de los habitantes principales.

—Lindo cambio—dijeron—hemos hecho, al llamar a Die-

go de Nicuesa al mando. Hemos invitado a la cigüeña a tomar el gobierno, y ésta no quedará satisfecha hasta que nos haya engullido.

Refirieron entonces las indiscretas amenazas que se le habían escapado a Nicuesa, y citaron su tratamiento a Olano como una prueba de índole tiránica e ingrata.

Las palabras del astuto bachiller Corral produjeron violenta agitación en el pueblo, especialmente en aquellos que habían acumulado tesoros que tendrían que devolver. Nicuesa, además, con un acto que casi aleja toda simpatía por él, dió tiempo a que las pasiones fermentaran. De camino para el Darién, se detuvo algunos días en un grupo de islas pequeñas, con el objeto de capturar indios para vender como esclavos. Mientras cometía tales ultrajes contra la humanidad, despachó adelante a Juan de Cayzedo en un bote para anunciar su llegada. Este mensajero tenía un resentimiento particular contra él, y lo traicionó. Aseguró a los del Darién que todo lo que los comisionados les habían dicho acerca de la tiranía e ingratiud de Nicuesa, era verdadero; que trataba a su gente con una severidad innecesaria; que les quitaba todo cuanto ganaban en la guerra, diciendo que el botín le correspondía de derecho; y que su intención era tratar a los del Darién del mismo modo.

—¿De dónde os vino la locura—añadió—siendo vosotros mismos vuestros amos, y estando en tan libre condición, de mandar por un tirano que os gobierne?

Los habitantes del Darién se convencieron con esta aseveración concordante, y se alarmaron de la desgracia abrumadora que habían invocado sobre sí. Habían depuesto a Enciso por su severidad, y se echaban ellos mismos en brazos de uno que amenazaba ser diez veces más severo. Vasco Núñez de Balboa notó la perplejidad y confusión. Llamólos aparte de uno en uno, y les habló privadamente.

—Estáis afligidos—les dijo—y así debierais estarlo, si el mal no tuviera remedio. Mas no desesperéis: hay un recurso eficaz y lo tenéis en vuestras manos. Si habéis cometido e error de llamar a Nicuesa al Darién, se remedia fácilmente con no recibirlo cuando venga.

La evidencia y sencillez del remedio admiró a todos, y fué unánimemente adoptado.

CAPITULO XIII.

Catástrofe del desafortunado Nicuesa.

Mientras se maduraba tan hostil intriga, Nicuesa, sin sospecha alguna, continuaba su viaje lenta y tranquilamente, y llegaba en salvo a la boca del río. Al acercarse a la playa, reparó en una multitud, encabezada por Vasco Núñez, que esperaba, como suponía, para recibirlo con todos los honores debidos. Iba a llegar a tierra, cuando el procurador síndico le habló en altas voces previniéndole que no desembarcara y que volviera a toda prisa a su gobierno de Nombre de Dios.

Nicuesa permaneció por un momento como herido de un rayo por tan inesperado saludo. Cuando se recobró, les recordó que había venido a sus instancias. Suplicó por esto que se le permitiera desembarcar y tener una explicación, después de la cual él estaría presto a obrar como ellos juzgaran conveniente. Sus súplicas no hicieron sino provocar respuestas insolentes y amenazas de violencia, si se aventuraba a poner los pies en tierra. Acercándose la noche, se vió obligado a hacerse a la mar, pero volvió a la mañana siguiente, esperando hallar a esta gente veleidosa de mejor humor.

Parecía que en efecto había habido un cambio favorable, puesto que fué invitado para salir a tierra. Era simplemente una estratagema para apoderarse de él, porque apenas puso el pié en tierra, la multitud se avalanzó para tomarlo. Entre sus dotes corporales, Nicuesa era notable por la ligereza de sus piernas. En ellas confiaba esta vez para salvarse, y, deponiendo la dignidad de gobernador, huyó, para librar con vida, por la costa, perseguido por el populacho. En breve dejó atrás a sus perseguidores y se refugió en los bosques.

Vasco Núñez, que también era un hombre bien nacido, viendo a un noble caballero reducido a tal extremidad, y a merced de un apasionado populacho, se arrepintió de lo que había hecho. No había previsto tal furia popular, y se esforzó, aunque demasiado tarde, en apaciguar la tempestad que él mismo había levantado. Logró impedir que perseguieran a Nicuesa por los bosques, y después trató de suavizar la rabia vengativa de su compañero y también alcalde, Zamudio, cuya hostilidad

habíase excitado con el temor de perder su empleo, si se recibía al nuevo gobernador; y cuya violenta conducta era apoyada por el amor natural de la multitud a lo que se llama "medidas fuertes". Nicuesa entró ahora en parlamento con el populacho, por la mediación de Vasco Núñez. Pidió que ya que no querían reconocerlo como gobernador, al menos lo admitieran como compañero. Se lo rehusaron, diciendo, que si lo admitían en un carácter, él acabaría por conseguir el otro. Suplicó entonces que, si no lo querían admitir bajo tales condiciones, lo trataran como reo y lo pusieran en prisión, pues, quería antes morir entre ellos que volver a Nombre de Dios a perecer de hambre o por las flechas de los indios.

En vano Vasco Núñez desplegó su elocuencia para obtener alguna gracia para este desdichado caballero. Su voz fue ahogada por las vociferaciones de la multitud. Entre ésta, estaba un individuo bullicioso y fanfarrón, llamado Francisco Benitez, gran parlanchín y bufón, que obtenía un vulgar triunfo con la apurada situación de un caballero, y que contestaba, a todo lo que en su favor se decía, con burlas y chanzas. Era uno de los partidarios del alcalde Zamudio, y, con su protección, se sentía con atrevimiento bastante para meter alboroto. Su voz era siempre la que más se hacía oír entre la gritería general, hasta replicar a los reproches de Vasco Núñez, nada más que por hacer ruido y con grandes vociferaciones, "no, no, no,—no recibiremos entre nosotros a una persona como Nicuesa". Agotada la paciencia de Vasco Núñez, aprovechóse de su autoridad como alcalde, y en el acto, antes de que el otro magistrado pudiera intervenir, mandó dar al vocinglero rufián, en recompensa, cien azotes que le fueron exactamente contados en las espaldas. (1).

Viendo que la furia del populacho no se pacificaba, envió a decir a Nicuesa que se retirara a su bergantín y no se aventurara a volver, hasta que le avisara. El consejo fue infructuoso. Nicuesa, además de engañarse él mismo, no sospechaba de los otros. Retiróse a su bergantín, es verdad, pero se dejó seducir por una diputación, que decía públicamente venía de parte del pueblo, con ofertas de reinstalarlo como goberna-

(1) Las Casas, Hist. Ind., lib. II, cap. 68.

dor. Apenas había desembarcado, cuando fue atacado por una tropa armada, capitaneada por el vil Zamudio, que lo apresó, y lo obligó, con amenazas de muerte, a jurar que partiría inmediatamente, y que no se detendría en lugar alguno hasta presentarse en persona ante el rey y su consejo en Castilla.

En vano les recordó Nicuesa que él era gobernador de aquel territorio y representante del rey, y que ellos se hacían culpables de traición en oponérsele así; en vano apeló a su humanidad, o protestó ante Dios contra su crueldad y persecución. El pueblo había llegado al estado de tumulto en que está dispuesto a añadir la crueldad a la injusticia. No contentos con expulsar de sus playas al desechado gobernador, le acordaron el peor navío del puerto, un bergantín viejo e inservible, enteramente inadecuado para luchar con los peligros y trabajos del mar.

Diez y siete de sus compañeros se embarcaron con él, siendo algunos de su casa y afectos a su persona; el resto se componía de voluntarios que lo acompañaban sin respeto y sin simpatía. La frágil barca se hizo a la vela el 10. de marzo de 1511 y se dirigió a través del Mar Caribe a la isla Española; pero jamás se volvió a ver ni a saberse de ella.

Hánse hecho varias tentativas para penetrar el misterio que cubre la suerte del bergantín y de su tripulación. Algunos años después, se esparció un rumor que varios españoles, recorriendo las playas de Cuba, habían hallado la siguiente inscripción grabada en un árbol:

“Aquí feneció el desdichado Nicuesa”. (1).

De esto se dedujo que él y sus compañeros habían desembarcado allí, y fueron asesinados por los indios. Las Casas, sin embargo, no da crédito a este cuento. El acompañó a los primeros españoles que tomaron posesión de Cuba, y nada oyó decir del hecho, como probablemente habría sucedido, si realmente hubiera ocurrido. El se figura más bien que, las tempestades y corrientes del Mar Caribe se tragaron la vetusta embarcación, o que la tripulación pereció de hambre y sed, no habiendo sido sino muy escasamente provista de víveres. El bondadoso y anciano obispo añade, con el sentimiento supersticioso


(1) Las Casas, ut sup., cap. 68.

que prevalecía en aquella época, que poco tiempo antes de la salida de Nicuesa para su expedición, un astrólogo le advirtió que no partiera el día que había señalado, o bajo cierto signo; el caballero contestó, no obstante, que tenía menos confianza en las estrellas que en Dios que las había hecho.

“Recuerdo, además—añade Las Casas—que hacia este tiempo se vió un cometa en la isla Española, el cual, si mal no me acuerdo, era de forma de espada; y se dijo que un monje anunciaba a algunos que estaban para embarcarse con Nicuesa, que se separaran de aquel capitán, porque los cielos predecían que estaba destinado a perderse. Lo mismo—concluía—podría haberse dicho de Alonso de Ojeda, que se hizo a la vela al mismo tiempo, y sin embargo volvió a Santo Domingo y murió en su cama. (1).



(1) Las Casas, ut sup., cap. 68.



La Organización Administrativa del Reino de Guatemala

Capítulo III.

Nota de la Revista.—Este capítulo forma parte del *Alegato de Guatemala* en el juicio de arbitramento con Honduras en 1932. Por ser de interés histórico general, y porque sólo toca de modo indirecto la cuestión de límites entre aquellos países, por otra parte ya resuelta, nos decidimos a reproducirlo como un estudio que puede ser útil a los profesores de historia de Centro América. Su autor es el Licenciado don Carlos Salazar. (*El Director*).

Para la mejor comprensión de los puntos controvertidos en el presente juicio, es indispensable relatar, aún cuando sea someramente, la estructura política y administrativa del Reino de Guatemala durante la dominación española.

Los descubrimientos y colonización llevados a cabo por los españoles fueron de carácter distinto a los de los ingleses, franceses, holandeses y dinamarqueses. Los territorios descubiertos y sometidos por los españoles no sólomente eran, mediante ese hecho, adquiridos por la Corona, sino también formaban parte integrante del dominio real. Los territorios descubiertos y conquistados por los ingleses y por los franceses constituían colonias de sus respectivos monarcas y tales entidades coloniales creaban para sus organizadores y fundadores derechos o títulos sobre los territorios por ellos conquistados. Los conquistadores españoles no adquirían, por el hecho de verificar sus conquistas, ningún derecho territorial, ni para ellos ni para las Provincias que mandaban. A lo único que podían aspirar era al ejercicio de la jurisdicción civil y criminal en los lugares descubiertos, pero nunca a derechos de dominio, porque

éste pertenecía a la Corona española y ellos obraban como mandatarios de los Reyes. Era la Corona o nación española la que adquiría el territorio y la que conservaba como suya la propiedad; por eso, los descubridores tomaban posesión de los nuevos territorios descubiertos en nombre de sus soberanos. Por esta razón, las conquistas españolas no sirvieron de base para los límites administrativos de las entidades provinciales. Ni las capitulaciones con el monarca español, ni los convenios entre los conquistadores, ni acto alguno de descubrimiento o conquista o población produjeron divisiones territoriales. Tales divisiones eran fijadas exclusivamente por la voluntad del soberano español, quien tenía libertad para establecerlas sin tomar en cuenta los actos de los individuos que habían efectuado el descubrimiento o exploración. Tampoco tomaban en cuenta los soberanos las conexiones entre determinados conquistadores con determinados lugares. En una palabra, el monarca español conservó para sí, como una prerrogativa real, la designación de los límites administrativos o provinciales. Esta facultad jamás la delegó en algunos de los conquistadores o colonizadores.

Bajo aquella soberana voluntad y como un resultado de la implantación en América del derecho castellano, las primitivas organizaciones administrativas que hubo en el Reino de Guatemala sufrieron la influencia de los municipios cuyos intereses se intensificaron con los de las gobernaciones. Los Alcaldes ejercían funciones judiciales, teniendo competencia en la primera instancia de ciertos pleitos civiles y causas criminales, y a la vez desempeñaban funciones políticas y administrativas, reemplazando a los gobernadores en caso de ausencia.

En el ambiente colonial la ciudad era lo consistente. Allí se creaba el vínculo de la agrupación originaria, dando cohesión y robustez al elemento básico de la circunscripción provincial. Las necesidades de ésta eran representadas en la Corte por los Procuradores municipales. Las obras públicas que afectaban los intereses de la Provincia, así como los asuntos que afectaban su vida y seguridad, eran objeto incesante de la atención municipal, costeando aquellas obras con sus fondos de propios. Esa actividad de los Cabildos coloniales permite conocer los lugares de la circunscripción provincial, hasta cuyos límites podía extenderse su acción.

El mismo criterio de asimilación legislativa, imperante en el organismo político colonial, trasladó a América el sistema de los Corregidores, ya existente en España. Estos gobernaban la circunscripción conocida con el nombre de "Corregimiento" y desempeñaban funciones judiciales y políticas. Como "Justicia Mayor" eran superiores a los Alcaldes, y como Gobernadores, altos funcionarios con grandes prerrogativas. Eran, en una palabra, representantes del poder real en la circunscripción política que les correspondía gobernar. Solórzano dice que los Corregidores venían a América en calidad de "ángeles custodios de las provincias e indios". (1) Entre sus deberes administrativos, tenía los de procurar el beneficio y cultivo de la tierra, empleando los medios justos y convenientes, y con respecto a los indios, debían reconocer el orden y forma de vivir de éstos y la policía y disposición de los mandamientos.

Los Alcaldes Mayores mandaban en los distritos conocidos con el nombre de "Alcaldías Mayores". Allí ejercían las mismas funciones que los Corregidores, distinguiéndose de éstos tan solo en que era de menor importancia su circunscripción jurisdiccional. (2).

Celosos guardadores los Reyes de todas sus prerrogativas, no quisieron consentir que los gobernadores de los territorios descubiertos continuasen administrando por sí toda la justicia, y por Cédula de 5 de octubre de 1511, crearon los jueces de apelación, que formaron la Audiencia de la Isla Española. La Audiencia de Guatemala se estableció el año de 1543 y se componía de un Presidente, que también era Gobernador y Capitán General; de cinco Oidores, que a la vez eran Alcaldes del Crimen; de un fiscal, de un alguacil mayor, de un teniente de gran chanciller y de los demás Ministros y oficiales necesarios. Se le asignó por distrito la provincia de Guatemala y las de Nicaragua, Chiapa, Higuera, Cabo de Honduras, la Verapaz y Soconusco.

(1) Solórzano, "Política Indiana", Lib. V. Cap. II, No. 3.

(2) La Ley I. Título I, Libro V. de la Recopilación de Indias, después de ordenar la guarda de los términos de los distritos, declara: "...y en otras partes donde por la calidad de la tierra y disposición de los lugares no ha parecido necesario ni conveniente hacer cabeza de provincia, ni proveer en ella gobernador, se han puesto Corregidores y Alcaldes Mayores para el gobierno de las ciudades y partidos, y lo mismo se ha observado respecto de los pueblos principales de indios, que son cabeceras de otros".

Las funciones de la Audiencia eran de suma importancia. Entendían en las causas civiles y criminales, en apelación, no pudiendo conocer en primera instancia, sino en los casos de corte o en causas criminales por delitos cometidos en la ciudad o villa donde residían y en cinco leguas al derredor. Entendía, además, en determinados juicios eclesiásticos. Tomaba cuentas a los Oficiales de Real Hacienda y podía hacer repartimientos de tierras entre las personas que fueran a poblar, conformándose a las prescripciones de la ley.

Como se ha visto, dentro de la Audiencia de Guatemala se encontraban comprendidas las Provincias de Guatemala y Honduras, que estaban divididas en Corregimientos y Alcaldías Mayores. El distrito total de la Audiencia se extendió a todo el Reino de Guatemala. Este estaba dividido en Provincias, que eran las que hoy forman cada una de las Repúblicas de Centro América; las Provincias estaban divididas en Corregimientos y Alcaldías Mayores y estas circunscripciones en Partidos y Ciudades.

En cuanto a lo gubernativo, todas las Provincias que integraban la Capitanía General de Guatemala, estaban bajo el mando del Presidente de la Audiencia, que tenía también el carácter de Capitán General y Gobernador de la Provincia de Guatemala; los Gobernadores de las otras Provincias, ejercían atribuciones propias de jurisdicción en los diversos ramos administrativos, dentro del distrito provincial que gobernaban. Tales atribuciones están consignadas en la Recopilación de Leyes de Indias al tratar de cada uno de aquellos ramos.

El Capitán General y Gobernador de Guatemala, además de las funciones militares inherentes a su cargo, tenía el carácter de Superintendente de todos los ramos de Real Hacienda y Vice-patrono en lo eclesiástico.

Como Capitán General ejercía la suprema autoridad militar en todo el Reino de Guatemala. Sin embargo, hubo una época en que no la tuvo completa por haber existido en Honduras gobernadores que ostentaban también el carácter de Capitanes Generales. Así lo estableció la Ley I, Título II, Libro V. de la Recopilación. Se mantuvo en vigor esa disposición hasta el nombramiento en 1755 de don Fulgencio García de Solís, a quien se otorgó sólo el cargo de Gobernador, asumiendo enton-

ces el Capitán General de Guatemala otra vez la autoridad completa en todo el Reino. Los Gobernadores provinciales también tenían algunas limitadas facultades en lo militar, dentro de su distrito jurisdiccional.

Además de estos funcionarios y del Capitán General, había Juntas de Guerra para entender en la defensa del territorio y se convocaban, en cada caso, en la circunscripción territorial correspondiente.

Los fuertes en las costas estaban a cargo de Jefes militares, que tomaban el título de Castellanos en los respectivos Castillos y fortalezas.

La Real Hacienda, de la cual—como se ha dicho—era Superintendente el Capitán General y Gobernador de Guatemala, era administrada por los Oficiales Reales que residían en cada Provincia y cuyos nombramientos y poderes emanaban del Rey.

El sistema rentístico, por lo que respecta a su clasificación fiscal, dividía las rentas en dos categorías; la primera provenía de los ramos de Real Hacienda, como eran diezmos, tributos, alcabalas, averías, ventas y composiciones de tierras, censos, comisos, etc. y se aplicaban al pago de sueldos y gastos de la administración política, militar y eclesiástica; la segunda, provenía de penas de cámara, almoxarifazgo, novenos, sisa, cruzada, etc. y se aplicaban a gastos específicos y obras determinadas, como fortificaciones, etc.

Para los ramos pertenecientes a cada categoría existían Cajas separadas en cada Provincia. Por lo que toca a las de Guatemala y Honduras, la Ley LXXXII, Título I, Libro VIII de la Recopilación disponía que así lo fuera. De esta suerte, las erogaciones hechas por cada una de esas Cajas, son un indicio de que los gastos respectivos habían sido causados dentro de los límites de la Provincia.

En lo mercantil, como en lo político y administrativo, las instituciones existentes en la Península tuvieron sus semejantes en las Indias. Así, a imitación de los de Sevilla y Burgos y rigiéndose por las mismas disposiciones en todo lo fundamental, hubo también Consulados de mercaderes en las ciudades americanas, creándose uno en Guatemala por Real Cédula de 11 de diciembre de 1793.

El Consulado tuvo en Guatemala no sólo funciones judicia-

les sino también un papel político. Se componía de un tribunal encargado de la jurisdicción comercial y de una Junta de Comercio cuya misión económica era de gran importancia.

El Tribunal se formaba con el prior y dos cónsules y la Junta se celebraba con todo el personal del Consulado. El primero conocía privativamente de todos los pleitos y diferencias ocurridas entre comerciantes, conforme a las Ordenanzas de Bilbao, las Leyes de Indias o en su defecto las de Castilla.

La segunda, tenía por objeto el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad en la circulación interior, la construcción de buenos caminos, el incremento de la navegación y el establecimiento de rancherías en los despoblados, para la mutua comunicación y comodidad de los transportes.

La acción del Consulado se extendía a todo el Reino de Guatemala, contando con delegaciones suyas en cada una de las Provincias. En la de Guatemala era la propia Junta y el propio Tribunal quienes se encargaban directamente de los negocios que correspondían a la provincia guatemalteca, y en las otras eran sus delegados, quienes sometían a la decisión del Consulado los asuntos que tramitaban. De manera, pues, que por la acción que el Consulado ejercía, puede saberse a qué provincia pertenecía el asunto, observando quién lo había tramitado.

La Ordenanza de Intendentes, dada para México en 1786 y aplicada a la Capitanía General de Guatemala, creó Intendencias en cada una de las Provincias e incorporó a las primeras los gobiernos políticos y militares, dando a cada Intendente la jurisdicción competente en toda la provincia de su mando, en lo tocante a justicia, policía, hacienda y guerra.

La organización política y administrativa de la Monarquía española sufrió un cambio radical al emitirse la Constitución de 1812, que reconoció como entidades naturales las provincias de América y estableció en ellas un régimen adecuado para la mejor administración de sus intereses. Ese régimen descansaba, según los artículos 324 y 325 de la Constitución, sobre dos órganos distintos: el funcionario que en cada una representaba al Gobierno y era ejecutor de sus mandatos, llamado Jefe

Político, y las Corporaciones elegidas por los pueblos, designadas con el nombre de Diputaciones Provinciales. En el artículo 335 de la misma Constitución quedaron señaladas las facultades de estos organismos y en el Decreto de 23 de junio de 1813 de las Cortes Genarales se detallan y concretan sus obligaciones y cargas. En el Capítulo II, artículo XI se establece que estará a cargo de las Diputaciones Provinciales velar sobre la conservación de las obras públicas, de común utilidad de la Provincia y muy señaladamente la navegación interior de la misma provincia, donde hubiere proporción. (1)

El régimen político y administrativo establecido por la Constitución de 1812 y sus decretos orgánicos, desapareció a consecuencia de los Reales Decretos de 4 y 24 de mayo de 1814; pero restablecida la Constitución por voluntad del Monarca en 7 de marzo de 1820, lo mismo que los Decretos orgánicos mencionados, fue ese régimen el que imperó a la fecha de la proclamación de la Independencia y bajo el cual se encontraban las Provincias que componían la Capitanía General de Guatemala.

Esta fue la última reforma realizada por los soberanos españoles con respecto a la organización administrativa de sus dominios de América, cuyas divisiones territoriales no llegaron a fijarse de conformidad con la Constitución. Para establecer las donde no lo estuvieren, quedó vigente la regla consignada en la Ley VII, Título II, Libro II de la Recopilación, o sea que las divisiones territoriales, en el orden civil, debían conformarse y corresponderse con las eclesiásticas.

El Monarca español estableció en la Corte el Consejo de Indias, que ejercía, en su nombre, jurisdicción suprema sobre todos los territorios pertenecientes a la Corona en América. (2). El Consejo de Indias entendía en todos los asuntos eclesiásticos, de Estado, Guerra, Justicia, Cámara, Hacienda, Gobernación, Armada, etc.; funcionaba, además, como Tribunal de ape-

(1) "Colección de Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias", Tomo IV, Página 105.

(2) Ley XI, Título II, Libro II de la Recopilación.

lación en los fallos de cierta importancia pronunciados por las Audiencias y ejercía funciones legislativas. (1).

Las decisiones del Consejo fueron constituyendo las leyes de Indias, que forman parte del derecho colonial. Este se compone además, de la legislación castellana que subsidiariamente se mandó aplicar en América (2) y de las disposiciones emanadas de otros órganos e instituciones que tenían potestad legislativa sujeta a la confirmación real, por medio del supremo Consejo de las Indias. (3). Entre dichas disposiciones se encuentran providencias dadas por Audiencias, Virreyes y Gobernadores, que obtuvieron la aprobación de la Corona.

Las leyes, por su forma, se dividían en Pragmáticas, Cédulas Reales, Ordenes Reales y Autos o Provisiones de las Audiencias y Gobernadores, que tomaban el carácter de ley al estar sancionadas por el Monarca.

En las Pragmáticas se encuentra contenida la ley y las reglas que deben observarse para su ejecución. Las Pragmáticas eran hechas por el Consejo, y al momento de publicarlas, se encabezaban con el nombre del Rey seguido de sus títulos y eran firmadas por el Monarca, y por su Secretario.

Cédula Real era el despacho por el cual se concedía alguna gracia o se tomaba alguna decisión especial. Generalmente se remitía a las partes y significaba una manifestación del poder ejecutivo. Lo que la distingue de la Pragmática es que se refiere a disposiciones de carácter especial, mientras que ésta tiene un carácter general. Las Cédulas se encabezaban con las palabras "El Rey" y eran firmadas por el Soberano y el Ministro de Estado que correspondía.

Las Reales Ordenes eran disposiciones emitidas en nombre del Rey bajo la firma del respectivo Secretario de Estado y se referían a toda clase de materias de Derecho público o de Derecho privado.

Las provisiones eran los despachos o mandamientos que

(1) La Ley II, Título II, Libro II de la Recopilación dice: ".....para la buena gobernación y administración de Justicia puede ordenar y hacer con consulta nuestra, las Leyes, Pragmáticas, Ordenanzas y Provisiones particulares, que por tiempo para el bien de aquellas Provincias convinieren".

(2) Ley II, Título I, Libro II de la Recopilación.

(3) "Tratado de confirmaciones reales, encomiendas, oficios, y casos en que se requieren para las Indias Occidentales". Parte 2a., Cap. 23; Madrid, 1630.

en nombre del Rey expedían algunos tribunales, especialmente los Consejos y Audiencias, para la ejecución de las órdenes y disposiciones.

Los autos eran los decretos expedidos por las Audiencias o Gobernadores en materias de justicia o gobierno.


En principio, todas las leyes emanadas del Rey debían ser obedecidas, respetadas y reverenciadas; pero una Ley de Indias permitía, en ciertos casos, no cumplir lo mandado, mientras la Corona no lo revisara y ratificara. Dicha Ley dice así:

Ley XXII, Título I, Libro II.

Los ministros y jueces obedezcan y no cumplan nuestras cédulas y despachos en que intervinieren los vicios de obrepción y subrepción, y en la primera ocasión nos avisen de la causa por que no lo hicieren. (1).



(1) Más datos sobre la administración del Imperio Español pueden hallarse en la *Historia de la América Española*, por Carlos Pereyra, Tomo II, Capítulo VI, pág. 292. [Nota de la *Revista*.]



**Carta del Gral. Gerardo Barrios al Lic.
D. Pedro Zeledón, Ministro de Rela-
ciones Exteriores de Nicaragua, que cir-
culó impresa en León en abril de 1863**

San Salvador, marzo 26 de 1863

Señor Licenciado don Pedro Zeledón.

Mi antiguo amigo:

Aunque U. ha sido tan mal portado conmigo, pues no ignoro cuanto ha trabajado contra mi administración en unión de mis enemigos, soy indulgente con los errores de aquellos que he llamado amigos, y han merecido mis afectos.

Con este motivo me ha parecido conveniente dirigirle cuatro letras para hacerle una indicación, como consejo amigable. Es esta:

Aproveche el vapor próximo que tocará en Corinto, véngase, yo lo recibiré bien. No éntre U. en el juicio que se le acerca al General Martínez. Véngase y no piense en otra cosa, ni se haga ilusiones.

El Estado entero se desmoronará contra el Señor Martínez cuando se vea la opinión apoyada en un grueso Ejército que ha conseguido el señor General Jerez.

Sé que Ud. es de los más comprometidos, y no pudiendo ser indiferente a su suerte, de muy buena fe le escribo la presente, que ojalá U. la tome en ese sentido, y sin perder tiempo se aproveche de esta indicación.

corriente, en la que después de hacerme un saludo afectuoso, me comunica la solicitud hecha por el ex General Jerez para pasar a residir a esa República. Nada útil, nada necesario le es a esa República semejante huésped, y muy lejos de eso, al cabo de algún tiempo, le será muy funesto, como lo fue a Nicaragua y le fue al mismo Barrios.

El Licenciado Zelaya, su inseparable compañero de trastornos y revueltas, hace supremos esfuerzos para volver a esta República, y no me queda duda de que han convenido el que Jerez vaya para esa, Zelaya para esta, y algunos otros para El Salvador y Honduras para establecer en dichas repúblicas un secreto trabajo para minar las respectivas Administraciones, y entre uno o dos años encender otra guerra, único elemento en que viven gustosos como el único en que se han creado. Opino, pues, porque continúen en Costa Rica, viendo con desagrado a un gobierno que manda y a un pueblo que obedece, por cuya razón la paz que allí es inalterable, a ellos les fastidia y los pone en el duro caso de trabajar para vivir o de quebrar para huir.

Aquí la paz se afianza más cada día, todo ha vuelto al estado normal y creo, con razones muy poderosas, que a Guatemala, El Salvador y Nicaragua no las trastorna nadie estando como hoy sus Gobiernos, y como estarán más tarde, ligados en intereses y estrechados con buenas relaciones. Lo felicito, pues, porque esta bella perspectiva se debe a los sacrificios y penalidades que V. E. tuvo en la última y memorable campaña del Salvador, la que ha afianzado una paz definitiva en las Repúblicas de la América Central.

Tengo mucho gusto al repetirme de V. E. su muy amigo y att. servidor.

Tomás Martínez.



Los últimos momentos del General don Ponciano Corral

*Por el Dr. Miguel A. Alvarez
Profesor de Historia de Centro América
en el Colegio "San Juan Bosco"
de Granada, Nic.*

D O S P A L A B R A S

Siendo la Tradición—cuando es de buena procedencia—una fuente de mucho valor, una veta inapreciable de rico venero, es natural que a ella recurran aquellos que se interesan en dar a conocer una parte de la historia de su patria, a fin de que no se pierdan en el olvido ciertos hechos de importancia que se han venido transmitiendo de padres a hijos.

Hay que confesar que, si al primer golpe de vista gana mucho el relato cuando la pluma es maestra, en cambio, en general, se ha recibido la tradición como una verdad sospechosa, porque se presume que ha entrado en ella en mucha parte la ficción, debido ya a la escasa memoria del que refiere el hecho, ya a una excesiva imaginación que se encarga de abultarlo. Sin embargo, en las tradiciones que presento—y doy mi palabra en ello—no habrá sorpresa, pues mi pluma es la de un simple *amateur* por una parte, y por la otra, no adolecen estos renglones de la falta y defectos señalados: provienen de puras y cristalinas fuentes.

LOS ULTIMOS MOMENTOS DEL GENERAL DON PONCIANO CORRAL

Tradiciones: La huida. La captura. El precio del rescate. Palabras fatales. Los tres caminos. Suicidio simulado. Y cómo se evitó éste. Los últimos renglones. Su falsa masonería.

P r e à m b u l o

A la muerte de aquel primer Vice-jefe del Estado de Nicaragua que se llamó don Juan Argüello, se hizo cargo como administrador de los bienes de la viuda de éste, un joven completamente desconocido en esa época, llamado Ponciano Corral. (1) Era "Originario de Costa Rica. Se trasladó desde muy joven a Granada, logrando adquirir grande estima entre los granadinos, a pesar de sus escasísimos recursos. Se ganaba la vida como escribiente en las oficinas públicas, llegando muy pronto a superiores destinos y al puesto de Alcalde. Era alto y robusto, de facciones finas y cabeza pequeña, de color oscuro y pelo rizado. Reía a menudo, moviendo la cabeza de un lado a otro. . . . Fue siempre muy agorero". (2)

Debido al correcto manejo de los bienes de doña Tomasa Chamorro viuda de Argüello y a sus relevantes prendas personales, llegó a ser el amigo de confianza de esa casa, en tal manera que más de una vez meció entre sus brazos a la hija de don Juan Argüello y de doña Tomasa—la niña Ricarda Argüello Chamorro—aquel ser inocente que en el correr del tiempo llegaría a ser su adorada esposa, y con la cual tendría dos hijas: Ricarda y Carmen. (3)

El historiador Pérez dice: Don Juan Argüello "se casó con doña Tomasa Chamorro, señora de alma, cuyo temple no le iba en zaga al del marido; con ella tuvo varias hijas: una fue la esposa del Coronel Corral, bella por el cuerpo, pero mucho más por el alma". (4)

(1) La tradición anterior la obtuve de Don Pío Argüello.

(2) «El Ideal Ciudadano», por el Gral. J. M. Moncada. Páginas 232 y 233.

(3) Me fue referido por don Pío Argüello.

(4) Obras Históricas Completas del Licenciado Jerónimo Pérez. Página 522.



Resumen: La ciudad de Granada había caído en poder de Walker, mientras el General Corral se encontraba en Rivas al mando de un fuerte ejército con intención de batirlo. Al regresar el General Corral, ya cerca de Nandaime, se encontró con unos emisarios de Walker quienes le hicieron propuestas de paz en nombre de éste, las que Corral rechazó; y luego dirigiendo sus pasos hacia Masaya—en donde se encontraba el gobierno legitimista—dispuso acuartelarse allí con su tropa. (1).

Por segunda vez Walker le hizo nuevas propuestas de paz a Corral, por medio de dos comisionados. Llevaban éstos además una carta escrita “a las 7 de la mañana del 21 de octubre de 1855”, y firmada por los más destacados legitimistas granadinos, quienes le decían al Lcdo. don José María Estrada y al general Ponciano Corral lo siguiente: “Tal vez sabrán Uds. que anteayer por la noche fuimos reducidos a prisión la más rigurosa que hemos visto; pero ayer tarde ha mejorado nuestra situación.....En el extremo a que han llegado las cosas parece necesario un arreglo pacífico para poner término a la guerra que destroza al país”....

Y olvidándose de la peligrosísima situación en que se encontraban de reos políticos, con un acto patriótico digno de espantarnos, continuaba la carta de esta manera.....“Si sólo se tratase de nosotros, guardaríamos silencio.....” Y luego terminaba la carta citada así: “.....pero vemos al país en general y por eso deseamos una transacción amigable y esperamos que Uds. se presten a ello.”

“Somos de Uds. atentos sirvidores y amigos que besan sus manos.—Mateo Mayorga. Dionisio Chamorro. Pbro. Rafael Villavicencio. José Joaquín Cuadra. Jesús de la Rocha. Macario Alvarez. J. Mercedes Zelaya. Santiago Morales. Antonio Barberena. P. Sequeira. Andrés Murillo. Toribio Jerez. L. Artilles. Francisco Quiroz. Carpóforo Rojas. (2).

No obstante de la carta anteriormente citada y de la calidad de personas que la firmaban, el general Corral no aceptó las propuestas de paz.

[1] Un resumen de lo que dice Perez en su obra citada.

[2] “El Diario Nicaragüense” del 27 de agosto de 1887.

Indignado el filibustero por este rechazo, y coincidiendo esta circunstancia con un lamentable suceso ocurrido en San Carlos, Walker mandó a fusilar al Licenciado Mateo Mayorga, y a amenazar a Corral con que fusilaría a los otros reos políticos que tenía en rehenes, los cuales eran todos amigos de Corral. Ante una amenaza de tal naturaleza Corral cedió, y se firmó el convenio de paz del 23 de octubre de 1855. Fue entonces cuando pronunció su célebre frase:

—“Si no fuera católico, me volaría la tapa de los sesos, por el triste desenlace que ha tenido la guerra”. (1)

Corral fue nombrado Ministro de la Guerra.

Una semana después de verificado el arreglo, Corral se dió cuenta del mal paso que había dado y queriendo enmendar su error, dirigió dos cartas: una al Gral. D. Pedro Xatruch, y la otra al Gral. D. Santos Guardiola, con tan mala suerte que ambas cayeron en manos del jefe filibustero. (2).

Cuando le llevaron a Walker las cartas que había traído el tinterillo Benito Lagos, y que eran las mismas que Corral había escrito a Guardiola y a Xatruch (y que son las de que he dado cuenta en el Resumen), las leyó con su calma ordinaria. Y cuando le fue preguntado—dada la gravedad del caso—si ordenaba la captura de Corral, contestó Walker con mucha flema:

—Existe un proverbio inglés que dice: “Hay que dejar que las cosas tomen su camino”. Ustedes todo lo hacen con violencia.

En esos momentos miraba Walker la huída de Corral como la mejor solución del asunto.

A su vez, cuando le llegó a Corral la noticia (el cómo no se sabe) de que estaban en poder de Walker las cartas que lo comprometían gravemente, cayó en un estado de mutismo e inconsciencia. Para su mayor desgracia, este bravo general se empequeñecía ante los grandes infortunios. Pérez nos lo presenta después que hubo ocurrido la derrota del Pozo “con ánimo de arreglar brevemente sus negocios en Granada, y em-

(1) A. H. Rivas. *Ojeada Retrospectiva*. Página 120.

(2) Resumen de lo que dice Pérez en su obra citada.

barcarse para escapar de la tempestad que venía sobre la población". (1)

—Esto es cierto—fue lo único que pudo exclamar—; ayer fuí desarmado, lo que es hoy, estoy perdido.

Al darse cuenta la suegra y las hijas de Corral de la desgracia que les amenazaba, dispusieron prepararle lo más brevemente posible una escapatoria.

—Vaya—le dijo doña Tomasa al criado de confianza—, a decirle a don Pedro Rojas que se venga inmediatamente, y luego te diriges a los Malacos, tomas dos buenas bestias y las aperras bien. A las siete de la noche en punto, deben estar esas dos bestias en Tepetate, y allí espera a su patrón.

Las hijas de Corral se encontraban entretanto afanadas, llenando unas alforjas de ropa blanca y colocando una bolsa de dinero.

—¿Qué es la cosa, para dónde me despachan?—preguntó Corral.

—A huir, hijo, a huir—contestó doña Tomasa.

“Tan luego como las sombras de la noche hubieron caído sobre la ciudad, Corral, acompañado de su ayudante, (don Pedro Rojas su futuro yerno) salió en dirección del camino El Paso. Corral caminaba como inconsciente.” (2).

“Había llovido torrencialmente en Granada y el camino se presentaba muy resbaloso. Ya faltaría una pequeña distancia para llegar al sitio indicado en donde los esperaban las bestias, cuando Corral resbaló y dió en tierra con su cuerpo.

Al levantarse, exclamó:

—Soy tan supersticioso como un romano. No puedo, no debo seguir adelante, pues tendré que arrepentirme toda mi vida si huyo esta vez. Me vuelvo a mi casa.

En vano su ayudante (don Pedro) lleno de profunda aflicción le expone los peligros que corría su vida no huyendo de Walker. En vano se le arrodilló suplicante. Y como él fue siempre muy agorero, no cedió”. (3)

El aire fresco de la noche que recibía sobre su rostro, la

[1] Obras Históricas de Pérez, &. página 35.

[2] Esta tradición se la oí referir a mi padre el Dr. Emilio Alvarez.

[3] Mi distinguido amigo don Salvador Barberena Díaz me ha informado que él oyó de don Pedro Rojas la tradición anterior.

reacción que envía la naturaleza después de un golpe recibido, en fin, algo desconocido para nosotros, hizo que Corral volviera un tanto a la realidad.

Acostumbrado el general Corral a vivir en contacto con unos hombres nobles y pundonorosos—como eran los granadinos de esa época—había adquirido en tal medio esa delicadeza de conciencia, esa castidad de honor que hace que el caballero “se espante con sólo saber que se sospecha de él”.

Corrían además por el mundo—y la sociedad de Granada estaba inficionada de ellas—ciertas ideas románticas, sobre un exagerado honor que debía tener todo caballero.....y ya se ha dicho que “el romanticismo es el resplandor de lo falso”.

Así que, con tan engañosas ideas, ¿qué podría esperarse de aquella “pequeña cabeza”? Y saliendo de ese medio ambiente, ¿qué podría esperarse con tales antecedentes? Desde luego—debe de haber pensado el general Corral—con esta huída cargaría eternamente con el estigma de traidor. Ya Castillo lo había apostrofado de esa manera en Masaya. Y volvía y resolvía siempre bajo un falso concepto sobre sí, como si lo hiciera dentro de un círculo vicioso. Lo incitaba también contra él, el rumoroso lago que sentía tan cerca de sus plantas, el cielo estrellado sobre su cabeza, la suprema majestad de la naturaleza entera, ante su aflicción y miseria. Su ánimo se empequeñeció ante la dificultad planteada; su voluntad permanecía acorralada y su conciencia cohibida: sus sentidos con falsas apariencias le engañaron esta vez y junto con su razón perturbada, le impelieron a tomar una determinación que tenía que serle fatal. Todo, todo, conspiraba contra él: lo exterior, y lo que es más grave aun, su propio interior.

¿Podría consultarle “su caso” a su ayudante?

Mas, ¿se consultan los asuntos en que está de por medio el honor?

¿No sería esto como si él mismo anduviese publicando su propia deshonra?

Así son los hombres supersticiosos. Cuando la fe—esa gracia del cielo—no está enraizada en las almas, cuando permanece en ellas en un estado superficial, difuso o vago, entonces las creencias erróneas hacen su arraigo, y llevan al hombre unas veces al ridículo y otras hacia su propia ruina.

La única explicación que dió Corral a los suyos cuando llegó a su hogar, fue que venía resignado a aceptar lo que le trajese su suerte.

No durmió nadie durante esa noche en la casa de Corral. Los sirvientes acompañaron a sus amos como una demostración de su dolor.

De vez en cuando el lúgubre silencio era interrumpido por lastimeros sollozos.....

—¿Qué tienes, hija mía?

—Es que con eso de no querer huir, papacito, nos estás dando una prueba de que no nos quieres.

—No, no puedo huir. Ustedes no comprenden mi situación. Uno de los míos me llamó traidor en Masaya.....

Y recordando una frase que había oído a su amigo don Fernando Chamorro cierta noche en la casa de don Fruto, exclamó enardecido:

—Quien no ve la hermosura que tiene el perder la vida, por no perder el honor, ni tiene vida ni tiene honor!

La luz del sol de esa fresca mañana del 5 de noviembre, encontró a toda la familia reunida, como en un velorio. Estaban velando a un hombre vivo que tres días después sería un hombre muerto!

Allá a lo lejos... en dirección a la plaza se oyó un toque de clarín. Eran las ocho de la mañana.

Corral se puso de pies, y dirigiéndose hacia sus hijas las levantó de las sillas, las agarró entre sus brazos nervudos y fuertes, las estrechó entre sí apasionadamente, las besaba en la boca, en la frente, en la cara con besos ruidosos y locos, y ellas correspondían a su padre en la misma ardorosa forma. Les hervía la sangre africana en sus venas en esos momentos, y parecía que los tres seres se iban a confundir en uno solo!

¡Despedida horrible!

Al dirigirse el general Corral hacia la puerta, fue detenido por una voz:

—Un momento, hijo mío—dijo doña Tomasa.

—Qué se le ofrece, madre mía?

—Quiero darte mi bendición.

Entonces, aquel hombre alto a fornido, el héroe del abordaje en el Lago y de cien combates más, el más valeroso de los

legitimistas, cayó de rodillas ante una débil y anciana mujer.

—Yo te bendigo, hijo mío—y haciendo con su mano derecha una cruz en el aire, agregó:—En el nombre del Padre, y Hijo y del Espíritu Santo!

¡Amén!—contestó con fervorosa voz el general Corral.

Al recibir esa bendición se llevó las manos a la cara y un violento y hondo sollozo se escapó de su pecho. Que así como una mina al contacto de la chispa estalla, así también el alma humana al contacto de su religión reconoce su miseria!

Voló la hija mayor hacia su padre creyendo que esas lágrimas eran señales inequívocas de que oiría sus ruegos, y le dijo en medio de su llanto:

—¡Todavía es tiempo, padre mío! ¡Huye! ¡Está la mula lista!

Mas él volvió a la vida, o mejor dicho a su vida, esto es, a encerrarse dentro de sí mismo, a encastillarse en aquella idea fija que lo tenía como obsesionado desde que principió la tragedia que lo llevaba a pasos agigantados hacia su último fin. (1)

(1) Aunque a primera vista la huida de Corral parece no estar de acuerdo con lo que Pérez y Walker refieren sobre la forma en que se llevó a cabo la prisión de Corral; sin embargo, si se examina detenidamente el curso de los acontecimientos, se verá que pueden haber ocurrido los hechos tal como la tradición los refiere.

En efecto, Pérez, dice: “El 4 (de noviembre)....ordenó Walker de improviso la formación del ejército legitimista en la plaza, y.....mandó que la tropa fuese empabellonando las armas y retirándose en seguida. Y el mismo Pérez, al referirse a la captura de Corral agrega: “Este hecho se verificó el 5 de noviembre”.

Es indudable que si Corral fue desarmado el 4, esto lo fue como un acto previo a su captura que fue el 5. (No obstante todo lo que diga Pérez a este respecto.)

Por que--y esto no tiene lugar a duda--si Walker hubiera intentado poner preso a Corral teniendo éste a toda su gente en armas, hubiera habido una horrible hecatombe, tomando en cuenta las palabras de Pérez quien afirma que: “Corral era adorado por sus soldados y que era el ídolo del pueblo”.

Con el objeto, pues, de evitar esa lucha sangrienta, Corral fue desarmado primero, y al día siguiente capturado.

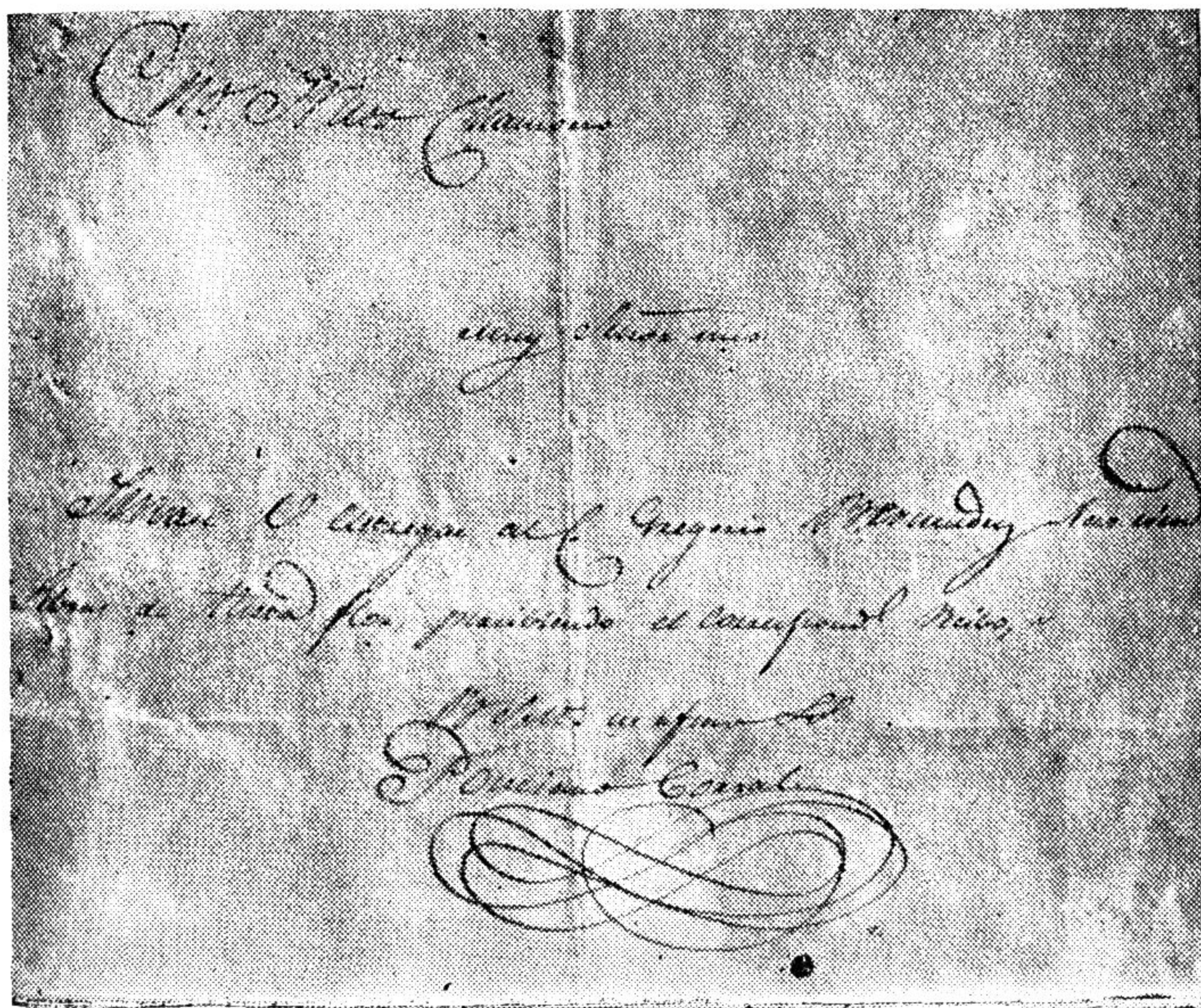
Al hablar de la prisión de Corral, Pérez dice: “Lagos, lleno de malicia.....se dirigió a Granada y lo entrega [el paquete de cartas] a José María Valle, que en el acto puso en manos de Walker.....” Este último se expresa de la siguiente manera en este asunto: “Tan pronto como Walker hubo leído las cartas reforzó la guardia, & &”.

Mas después de todo lo dicho, lo verdaderamente cierto es que Corral no fue mandado a capturar, y también, que se esperó a que llegara a su oficina para ponerlo preso.

Por manera que todo el tiempo anterior a su captura, bien pudo haberlo empleado Corral en intentona de fuga.

En la mañana del 5 de noviembre llegó Corral a la oficina en donde desempeñaba el cargo de Ministro de la Guerra. Oyó a sus espaldas el ruido que hacían varias patrullas armadas que pasaban por la calle, vió luego que colocaban a algunos centinelas en las puertas de la oficina, y después de cierto tiempo, fueron entrando don José Ubau, don Fernando Chamorro, don José Bonilla, don Domingo Murillo, don Dolores Munguía, don Agustín Benard, don Juan Francisco Silva, don Liberato Cisne, don Dionisio Ramírez, don Narciso Espinosa y don Manuel Antonio Cerda, (1 y 2) y algunas otras personas importantes de la ciudad, todos ellos amigos y correligionarios de Corral, a quien saludaban conforme iban entrando a la oficina.

Llegaban todos ellos vestidos con holgados levitones o con sacos abotonados, con grandes corbatones que les cubría completamente la camisa. Razurados completamente los unos,



AUTOGRAFA DEL GENERAL PONCIANO CORRAL.-He aquí "aquella letra bella de amanuense, de perfiles correctos y curvas graciosas e impecables"

(1) "Guerra de Nicaragua" por William Walker. Cap. IV, página 118 Traducción de don Ricardo Fernández Guardia.

(2) Nota que aparece en la página 153 de las Obras de Pérez.

mientras los otros con sus bigotes afeitados, lucían sus barbas patriarcales que les daba un gran aspecto de respetabilidad.

De pronto se oyó en la plaza las notas de un clarín guerrero que rasgaba los aires entonando un himno: dos minutos después entraron a la sala los miembros del Gabinete y el Presidente. (1.)

Al abrirse una puerta apareció Walker con unos pliegos en las manos, y dirigiéndose a Corral le dijo en un tono seco y descortés:

—¿Es Ud. el autor de estas caarts? Es suya esta letra?

—Yo soy el autor de esas cartas, y mía es esa letra—contestó Corral con entereza. (2).

Walker luego se dirigió a los invitados y les entregó las cartas que Corral había escrito a Xatruch y a Guardiola. (3.) Entonces, tuvieron la oportunidad de ver aquella letra (4) bella de amanuense, de perfiles correctos y curvas graciosas e impecables, y con la cual Corral.....“se ganaba la vida como escribiente en las oficinas públicas” cuando era un simple empleadillo.

Las cartas pasaban de mano en mano. Los pusilámines hacían ligeros movimientos de cabeza como asintiendo al mismo tiempo que les temblaba el papel entre sus manos; mas aquellos varones que presenciaban la escena cejijuntos y graves, permanecían inmutables y serenos.

La emoción que sufrían los amigos de Corral allí presentes, era tan intensa que se les manifestaba en sus semblantes. Cuando el corazón palpita con violencia debido a una fuerte impresión recibida, el gran simpático vibra interiormente enviando torrentes de sangre al organismo entero, en esos momentos el alma humana enmudece, las glándulas sudoríparas y las lacrimales trabajan animosamente, y el rubor—cosa que no se puede evitar—aparece visiblemente en los rostros. Aquellos invitados se limpiaban furtivamente las lágrimas con sus pañuelos, con el pretexto de secarse las gruesas gotas de sudor que aparecían en sus frentes encendidas!

Afuera, en el corredor de la casa ocupada por Walker frente a la plaza, un mocetón yanqui de rubicunda faz, hin-

(1), (2), (3), (4) “Guerra de Nicaragua” ya citada página 118.

chaba sus carrillos lanzando lastimeros gritos con un reluciente clarín de guerra. Esas voces desapacibles a veces y otras lúgubres herían los oídos, presagiaban—no hay duda—que algo grave iba a ocurrir. Le estarían anunciando al ejército que dentro de breves instantes se iba a degradar a un alto jefe? Legista como era Walker, intentaba darle formulismo al acto. Tomó luego la palabra y en un ligero discurso llamó traidor a Corral. (1.) Este que permanecía impacible al oír esa palabra se irguió y dijo:

—No soy traidor, pues trato de salvar a mi patria.

Y luego dirigiéndose a Walker y señalando a los invitados, agregó:

—No se culpe a ninguno de estos señores de todo esto. “Yo solo soy el responsable de todo”. (2.)

Inmediatamente fue conducido a la cárcel. (3.)

Lo mismo se hizo con todos los invitados. (4.)

Después de la captura de Corral, la ansiedad de los granadinos se manifestaba en sus ademanes y semblantes y en el acelerado paso de los que transitaban por las calles. A pesar del temor consiguiente, Granada surgió como un solo hombre. El espíritu de don Fruto vagaba por todos los hogares infundiendo valor y corage. Era de ver, cómo aquellos varones desarmados—los que no habían entrado a la cárcel—parecían desafiar las iras del tirano con el solo hecho de estar acompañando a la familia de Corral en sus horas de prueba. La mujer granadina dió esta vez la nota más alta de valor, patriotismo y entereza. Descendientes ellas de hidalgos españoles, no dementían su estirpe legítimamente castellana. Mas adelante se verá hasta dónde llegaban aquellas nobles matronas.

Una multitud compuesta de todas las clases sociales, esperaba ansiosa en la casa de Corral la última nueva, y ésta llegó: Corral había sido condenado por unanimidad por el Consejo de Guerra. He aquí la

S E N T E N C I A

La Corte Marcial, en la ciudad de Granada el día 6 de no

(1) “Guerra de Nicaragua” ya citada página 118.

(2) Obras de Pérez ya citadas página 152.

(3) y (4) “Guerra de Nicaragua” ya citada pagina 118.

viembre de 1855, en el juicio de don Ponciano Corral, General y Ministro de la Guerra de la República de Nicaragua.

El consejo declara al prisionero culpable de los cargos y especificaciones referidas y lo sentencia a ser fusilado.

B. D. FRY. Coronel y Juez abogado.

C. C. HORNSBY. Coronel y Presidente". (1).

¡Consternación general produjo tan tremenda nueva!

De pronto alguien dijo, en medio de la intensa emoción que embargaba las almas, estas palabras que electrizaron a los que estaban presentes:

—Si se le ofreciese al filibustero lo que pesa en oro don Ponciano.....con tal de que lo ponga en libertad!

—¡Muy buena idea!—dijeron con entusiasmo.

—¡Aceptado!—exclamaron muchas voces. (2.)

Y manos a la obra, la idea había caído en aquella multitud, como una vislumbre de esperanza, y rápidamente circuló por toda la ciudad con la velocidad del rayo.

Momentos después, era de ver aquel apiñamiento de personas de todas las clases sociales que llegaban espontáneas y presurosas a vaciar sus haberes y economías sobre una sábana extendida en una esquina del corredor de la casa de Corral. Allí cayeron barras y monedas de oro, pulseras y anillos valiosos, junto con zarcillos humildes del mismo metal. Todo, todo iba cayendo sobre el blanco lino y espejeaba de un modo deslumbrante.

La familia de Corral recibía aquellos presentes con extremado alborozo, y la multitud lanzaba voces de entusiasmo ante los nuevos regalos que iban llegando.

Pero ese entusiasmo se trocó en lágrimas al observar un hecho inesperado, y este fue "el contemplar el desfile de las inditas del vecino pueblo de Diriomo que venían sudorosas a depositar sus alhajitas con el objeto de salvarle la vida a Corral, ídolo siempre del pueblo". (3.)

Este rasgo de desprendimiento se vió como una buena se-

(1) Reseña Histórica por L. Montúfar. Tomo 7o. página 153.

(2) y (3) Tradición referida por doña Carmen Corral de Rojas.

ñal. Son los indios de por sí, tan tacaños.....!

Cuando estamos en desgracia, los menores detalles que al parecer nos son favorables, se ven como indicios sensibles de buen augurio.

En vista del éxito alcanzado todos persuadieron a doña Tomasa y a sus nietas a que fueran ellas mismas a ofrecer a Walker el precio del rescate.

Las damas principales de la ciudad resolvieron acompañarlas, para darle más realce al acto. (1)

Walker siempre dando muestras de ser un mal caballero confunde a las señoras con "mujeres". Dice así él: "La noche anterior al día fatal vinieron a ver a Walker las hijas del reo, acompañadas de mujeres de la ciudad". (2)

Las patricias granadinas al comparecer ante el invasor en demanda de una vida humana, rompían la tradición saliendo de sus hogares, mas Walker que era un hombre exento de ideas nobles y generosas y que siempre dió muestras de ser un mal político, rechazó la súplica.

Serían las siete de la noche cuando llegó el grupo selecto de señoras que acompañaban a doña Tomasa y a las hijas de Corral ante el portal de la casa de Walker. Interrogadas por un militar yanqui "qué se les ofrecía", contestó alguien precipitadamente: "venimos a proponerle al general Walker lo que pesa don Ponciano en oro, con tal de que lo ponga en libertad".

Se encontraba el jefe filibustero rodeado de varios democráticos importantes cuando llegó el oficial con la propuesta.

¡Más de dos quintales de oro!.....era sin duda una buena oferta! Tanto más que el Consejo de Guerra siguiendo las instrucciones de Walker y como para facilitarle esa oportunidad, le allanaba el camino de colocar allá en su tierra esos fondos para un futuro incierto.....! En efecto, "por unanimidad el Consejo lo recomendaba a la CLEMENCIA del Comandante en Jefe." (3) Walker había ordenado, pues, este paso político, con la intención de atraerse a los legitimistas, buscando como congraciarse con ellos, tomando en cuenta, según la espontánea confesión de él que "los legitimistas eran más ordenados y sumisos a la autoridad que los democráticos". (4) ¡Y que im-

[1], [2], [3] y [4] "Guerra de Nicaragua" ya citada página 119.

portancia tan capital tenían ante sus ojos estas dos cualidades!.....más ordenados y sumisos a la autoridad!

Conque..... ¡más de doscientas libras de oro las tendría a la hora que él quisiese.....más el afecto de los legitimistas! Además, ese dinero lo podría emplear en enganchar más soldados de su país, o en traer más elementos de guerra..... ¡Qué buen rumbo llevaban las cosas!

En esos instantes, gracias al patriotismo y desprendimiento nicaragüense el General Corral había ganado la partida.

Después de unos momentos de embarazoso silencio, alguien dijo con voz sibilante, la mismísima que emplearan las brujas con Macbeth:

—El modo de ser suave y afable de Corral, le han granjeado la amistad de las personas entre quienes ha vivido. Fíjese en lo que le digo: En su partido lo quieren más de lo que querían a Chamorro, el de carácter inflexible. (1) “Corral es una fuerte columna del partido legitimista...” (2)

Acostumbrado el filibustero a andar por caminos torcidos y a pensar de la misma manera, entendió que el que así había hablado, tenía una segunda intención al expresarse de esa manera. ¡Ay! “Un golpe de lengua es peor que un golpe de lanza!”—ha dicho alguien. El dardo había dado en el blanco.

La fisonomía de Walker adquirió una expresión demoníaca y terrible, se le contrajo la boca con una mueca, en el color de sus ojos se operó un cambio notable, se percibía el latir de su corazón en las venas de sus sienes. La batalla entablada dentro de Walker debió ser horrible: dos pasiones luchaban furiosamente entre sí, y una de ellas caía rendida ya. Así que, ante esa recia pechada que le daba la ambición a la codicia—ya despierta y ahorita derribada—surgió un vehemente deseo: una ambición desordenada de mando y de poder.

—Es necesario deshacerse de él —decíase Walker— porque su pelo y color indican que debe ser un traidor, un malvado. (3)

(1) “Guerra de Nicaragua” ya citada página 119.

(2) Referido por doña Carmen Corral de Rojas.

(3) Así en el folleto “A los pueblos de Centro América”, impreso en Tegucigalpa, 1856.

Debido a aquellas pérfidas palabras, el Seyano nica había triunfado, en tanto que el infortunado general Corral había perdido la partida.

¿Por qué, señor, has formado en esta vida real, a seres de carácter rastrero, servil y bajo? Inexplicables misterios los tuyos, Señor. . . . ¿Qué motivos impelían a aquel miserable a pronunciar tales palabras en esos momentos? ¿Qué causa le obligaba a lanzar de esa manera y en ese instante supremo al invasor contra el patriota? ¿Sería el odio motivado por las largas luchas políticas? ¿Sería acaso una enemistad personal con el desgraciado general Corral? No, ni lo uno ni lo otro. ¿Sería que, como ha dicho el sabio: "el número de los tontos es infinito" y sea esta la causa, juzgándolo con toda la mayor benevolencia posible?

Clío, piadosa a veces, guarda entre los pliegues de su manto el nombre de este delator. "No se supo ni se sabrá jamás quien fue él" (1) ¿Para qué? ¿Ibamos acaso a adelantar algo hoy día señalando con el dedo a los descendientes de ese infame?

En los círculos que rodean a los poderosos, hay siempre una clase de hombres ruines y no debieran llamarse hombres sino: ¡raza de víboras ¡y peste de la tierra! a aquellos individuos que, con tal de demostrar una incondicionalidad a toda prueba, o, una adhesión sin límites al tirano que oprime la patria, no desperdician la oportunidad de aparecer "más realistas que el rey".

Entre las damas principales que hacían espera a la audiencia solicitada a Walker, destacábase la figura de doña Tomasa Chamorro viuda de Argüello, a quien Pérez juzga: como una "*señora de alma, cuyo temple no iba en zaga al del marido*".

Llevaba ella en sus venas la misma sangre que Dña. Josefa Chamorro, aquella heroína del movimiento revolucionario del año 11, que había sido encausada, encarcelada y a quien además fueron embargados todos sus bienes.

Al referirse un distinguido escritor argentino a una dama de su país, de la misma época y circunstancias de Dña. Josefa, dice las siguiente palabras que hago como propias al

(1) Referido por doña Carmen Corral de Rojas.

aplicárselas a doña Josefa Chamorro. “Había en ella la exaltación de la personalidad, la valentía de los que acometen y realizan esa seguridad de los seres hechos para obrar sin vacilación, que no conocen jamás las inquietudes de la duda, ni los temores del error. Tenía el don de mando que, cuando es ingénito, trae consigo la conciencia de la propia infalibilidad”.

De esa misma sangre, de ese mismo linaje, de esa misma estirpe, es la dama que encabeza el movimiento que le viene a pedir a Walker la vida del General Corral.

Entraron a la sala un grupo de señoras de noble aspecto, acompañando a dos niñas, e inclinando sus cabezas saludaron a los que estaban presentes. En el centro del grupo se encontraba una anciana noble, de esbelto talle y de sienes encanecidas—doña Tomasa Chamorro viuda de Argüello—quien tenía a dos niñas, una a cada lado. Habló la mayor de éstas, que era color “morena clara”, y con voz un tanto quebrada por la emoción, dijo:

—General Walker: Venimos a proponerle lo que pesa mi padre en oro con tal que lo ponga en libertad”. (1).

Después de breve pausa, y con aquella voz pausada y nasal—la acostumbrada por Walker en las ocasiones solemnes.—dijo éste:

—Señorita, trataré de tomar en consideración su solicitud. (2).

Aquella contestación, no era más que una burda evasiva. Walker, como Tiberio, no acostumbraba las frases de efecto. Sus conocimientos jurídicos junto con su carácter frío, habían acabado de formarle un criterio legista.

—¡Por Dios, Señor!—y unos gritos se oyeron en la sala lanzados por las hijas de Corral.

—¡Por su madre de usted, Señor!—dijo una de las hijas en medio de copioso llanto—¡Entréguemelo!

Y luego con lamentos que rasgaban el alma, pidieron a Walker la libertad de su padre.

—¡Hágalo en recuerdo de su madre!

Entrecerró Walker los ojos al oír aquel nombre tan queri-

(1) Referido por doña Carmen Corral de Rojas.

(2) «Guerra de Nicaragua» ya citada página 120.

do para él. Se vió cuando niño en los brazos de la autora de sus días; y más tarde—cuando joven—como el más amoroso de los hijos (así lo presentan sus biógrafos) paseando a su inválida madre en un carrito tirado por él.

Y en tanto que su conciencia le decía: ¡Salva a ese hombre! la desatentada ambición de mando y de poder, le gritaba aquellas fatídicas palabras de Macbeth: “Las empresas comenzadas por el crimen, sólo se afianzan por el crimen”: No pudo evitar Walker que con tales pensamientos, se cruzara ante sus ojos, como una sombra, la figura del Licenciado D. Mateo Mayorga, a quien había mandado a fusilar hacía apenas unos quince días!

.

—Trataré de hacer una concesión respecto al plazo de la ejecución—dijo Walker con una voz glacial y pausada.

—¡Ah, entonces, será fusilado?—exclamó doña Tomasa.

Agudos gritos se oyeron en la sala y luego “trataron de obtener su libertad, con lamentos, sollosos y lágrimas” (1) de las hijas de Corral, quienes cayeron de rodillas ante el jefe filibustero.

—¡Señor, piedad!!

Se ha dicho que todo hombre lleva dentro de sí un monstruo horrible, el cual puede aparecer en un momento dado. El de Walker se puso de manifiesto esta vez, de un modo indubitable, al incitarlo a no soltar la presa, y al hacerlo aparecer indiferente y frío ante aquel doloroso cuadro.

Como dice Stefan Zweig, refiriéndose a un personaje histórico.

“Para él sólo existía el todo o nada, la autoridad o la completa renunciación. Jamás contraería un compromiso; porque el tener siempre la razón es para él una peculiaridad funcional tal, que no le es posible comprender que otras personas puedan también tenerla”.

Y así como una débil flor cae tronchada por la furia del turbión, así las hijas de Corral tuvieron que apoyarse en su anciana abuela para no rodar por el suelo. En tanto ésta, erguida, hirviéndole la sangre patricia en sus venas, fijó sus ojos

(1) «Guerra de Nicaragua» ya citada página 120.

negros, hermosos y soberbios sobre el jefe filibustero, levantó su mano lentamente a la altura de su faz y murmuró esta frase: «todo se paga» y aquellos ojos zarcos del bucanero de mirar penetrante y frío, tan acostumbrados a sostenerla de firme, tuvieron que bajarse hacia un punto negro de tinta sobre la carpeta roja que cubría la mesa.

Tan luego las damas abandonaron la sala, un prolongado silencio fue seguido a tan tremenda escena.

Los democráticos cambiaron significativas miradas entre sí, como diciéndose: “este hombre es una fiera”.

Después de cierto tiempo transcurrido, alguien atrevidamente rompió el silencio diciendo:

—No le parece, general, que una ejecución pública sería algo grave en estos momentos? y que pudiera este paso, producir una esfervecencia en la ciudad? No sería mejor buscarle otra solución a este asunto?

—Explíquese usted que no le entiendo—dijo Walker.

—Pues bien, mi opinión es que se busque otro camino en vez de la ejecución. La verdad: no creo oportuno el ejecutar al general Corral en plena plaza pública. Que se le encuentre otra solución al asunto.

—¡Ah, sí, sí, me parece que ya lo voy entendiendo.

Y siguiendo Walker por los mismos caminos tortuosos a los que la ambición había despeñado su vida, exclamó con voz anhelante y sorda.

—Ah, sí, ya le voy entendiendo. usted me propone, entonces. un suicidio simulado. ¿No es así?

—No, no, Señor. Yo no le propongo tal cosa, sino una cárcel perpetua. un confinamiento. . . . un destierro. . . .!

—No me gusta nada de eso.

Lanzó Walker una mirada interrogadora a los democráticos, como buscando en ellos un apoyo a sus perversas intenciones, mas ellos permanecieron mudos e impasibles, reprobando con su mutismo los instintos del filibustero.

¡Gracias a Dios! Por primera vez se encendía una débil llama patriótica en aquellos pechos endurecidos por el odio político, el cual podrá ser violento, mas no profundo! “Los políticos ni aman ni aborrecen”, ha dicho Doyden con mucha razón.

¡Hasta allí no llegaban ellos!

Ante esa indiferencia manifiesta, ante esa inesperada contrariedad, el semblante de Walker, se ensombreció. Podían leerse sus íntimos pensamientos en la contracción de sus labios femeninos que casi habían hecho desaparecer su boca, dejando apenas una ténue línea, y, en una arruga honda que apareció entre sus ojos zarcos y sombríos en esos momentos....!

Refiriéndose Scroggs a los momentos en los cuales Corral se encontraba en capilla, se expresa así:

“Walker tenía ahora tres caminos que escoger: primero, desterrar al prisionero y dejarlo que se juntara con los descontentos más allá de la frontera, para que luego volviera como una plaga a perturbar la paz; segundo, reducirlo a prisión y dejarlo a que llegara a ser el centro de todos los complots para libertarlo y de conspiraciones contra su gobierno; y tercero, que se cumpliera la sentencia de muerte, que *llenaría de horror a los legitimistas. . . .*” (1)

El que Scroggs haga sus comentarios sobre lo que hubiera ocurrido en tal o cual caso, no desvirtúa la tradición y más bien la confirma, pues presenta los tres caminos que se le ofrecieron a Walker en el caso de Corral.

Hasta la expresión final que usa el mismo Scroggs, cuando se refiere al “tercer camino”, de que con el fusilamiento de Corral *llenaría de horror a los legitimistas. . . .*”, viene en cierta manera a confirmar la tradición, en aquello de que con ese paso Walker. . . . *“derribaba una columna fuerte de los legitimistas. . . . y de que acabaría con el partido.....”* (2)

Pocos momentos después de ocurridos los hechos anteriormente relatados, la familia de Corral recibía un papel sin firma, concebido en estos términos:

“La vida y el honor del General Corral están corriendo un gravísimo riesgo; porque con el fin de evitar una conmoción pública, Walker está tramando asesinarlo esta misma noche, y luego hacer creer que Corral se ha suicidado”.

(1) «Filibusters and Financiers» por Willism Scroggs, página 123.

(2) Scroggs habló con varios de los supervivientes de los compañeros de Walker, de quienes tomaría esos datos.

Inmediatamente—a pesar de la hora—doña Tomasa y sus nietas se dirigieron hacia la casa del Padre Vijil, quien al leer el papel, les dijo:

—Esto se puede evitar.

—Pero cómo, Padre, quién?

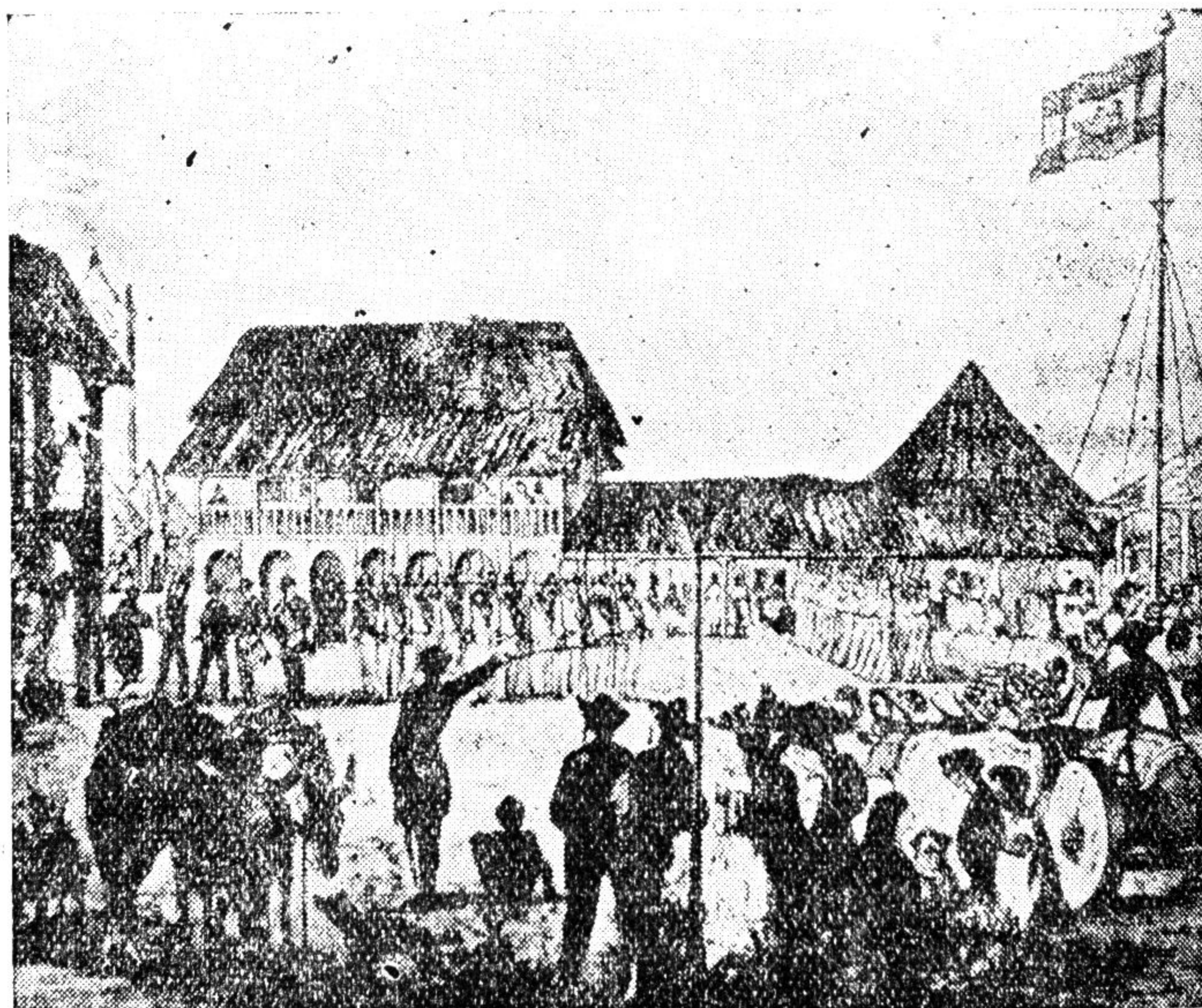
—Yo. Váyanse ustedes tranquilas que me comprometo a pasar la noche con mi amigo. ¿Y qué? ¿Acaso los asesinos de Luis XVI, no permitieron que el Abate Edgeworth le acompañase en sus últimos instantes? Váyanse tranquilas.

—No tenemos cómo agradecerle, Padre, este inmenso servicio que nos hace—dijeron conmovidas.

El Padre Vijil cumplió su promesa, llegó donde Walker y le dijo:

—General, vuelvo a insistir: dos pobres niñas le piden por mi medio que Ud. les conceda la vida de su padre. No las deje huérfanas, Señor.

P L A Z A D E G R A N A D A



El General William Walker revisando sus tropas en la plaza del Mercado, frente a la casa de Vega (hoy casa Pellas). En el extremo opuesto de esta plaza, (hoy Parque Colón), fue fusilado el General Ponciano Corral.

—Padre, este asunto está completamente termidado. Le ruego no me vuelva a hablar de él.

—Entonces, señor—dijo el Padre Vijil con calurosa voz—, “si es usted el dueño de ese cuerpo, yo lo soy de esa alma”— y poniendo su mano en el pecho, agregó: “mía es esa alma. Le ruego, pues, que ordene que se me deje entrar a la celda de Corral”.

Walker dió la orden, y el Padre Vijil pasó toda la noche, haciendo compañía a su amigo (1).

Dice Pérez: “Al día siguiente, 8 de noviembre, (1855) a las dos de la tarde, salió para el patíbulo asistido por el Padre Vijil, sin que se le notara la menor emoción o palidez en su fisonomía. Con gran entereza alzó un pie sobre el asiento que le estaba preparado y desatándose la corbata la dobló en su pierna, y la ciñó él mismo, cubriéndose los ojos. Se sentó” (2)

Una nieta del General Corral me ha referido la tradición que sigue:

“Se ha dicho que mi abuelo era masón y esa especie es absolutamente falsa. Mi madre me contaba con respecto a ésto, que ya estando sentado su padre en el banquillo, alguien vió en la mano de la víctima, un anillo con signo masónico, y corrió a donde Walker a decirle que iba a fusilar a un hermano. (Walker era masón). Entonces éste le mandó a preguntar a Corral “si era masón”, a lo cual mi padre contestó: “que no, que era un cristiano verdadero, que un amigo íntimo le había dado el encargo de entregar ese anillo a su madre y que él aun no había podido cumplir con la misión”. Pidió enseguida un pliego de papel y cruzando la pierna escribió sobre ella, las siguientes palabras, como una despedida a sus hijas y a su suegra, a quien quería como a una madre:

“Madre e hijas queridas:

“Muero cristianamente y amándolas.

“Perdonen a mi enemigo.

P. Corral”.

(1) Tradición que refiere la Señorita Sofía Rojas Corral.

(2) Obras Completas de Pérez ya citada página 152.

El documento original lo conserva la familia de don Faustino Arellano, pues mi madre se lo dió a él." (1).

.....
 "Perdonen a mi enemigo.

Hay que fijarse bien en esto: "mi enemigo..." Solamente uno. ¿Quién sería éste?

El General Corral no sólo perdona a aquel de quien ha recibido el mayor daño, sino que ordena a sus familiares que ellos lo perdonen.

¿Qué clase de hombre es éste?

Una sola frase en el postrer pensamiento, la última idea que se aposentó en su cerebro, nos da una muestra de los hombres formados en la escuela de aquel don Fruto Chamorro.....!

Y por otra parte. ¿Qué hermoso final ha tenido este prócer. Como es el de morir por salvar a su patria de las garras de un filibustero!

Su caballeridad, la nobleza de su alma, y hasta la justicia de la causa que él sustentaba y por la que muere, han quedado grabadas en esta sola frase, espontáneamente arrancada a este héroe en los momentos más trágicos de su vida: ¡PERDONEN A MI ENEMIGO!

Dice Pérez: "Una columna de rifieros americanos mandados por el Cnel. Gilman le hizo una descarga que puso fin a su existencia. La población toda lloraba públicamente, ocurriendo unos a cortarle los cabellos y otros a empapar sus pañuelos con la sangre de aquel hombre ídolo siempre del pueblo". (2)

El lugarteniente de don Fruto Chamorro había caído de bruces sobre las baldosas de la Iglesia Parroquial a pocas varas de distancia en donde descansan los restos mortales del primer Presidente de Nicaragua.

Estas desgraciadas nietas de don Juan Argüello—recordemos la historia—¿qué culpa habían tenido en los actos de su abuelo? Misterioso encadenamiento de sucesos desgraciados vienen a juntar al través del tiempo—y en un banquillo infaman-

(1) Palabras textuales de la Señorita Sofía Rojas Corral.

(2) Obras completas de Pérez ya citada página 152.

te que arranca lágrimas y sangre—a aquellas nietas inocentes con su abuelo culpable!

Aquel sabio legislador y filósofo—Moisés—en un lenguaje tan rudo y áspero como la piedra, trazó un renglón admirable al alcance de toda mente humana, renglón que el Dante tradujo a la dulce lengua italiana en esta forma: “*Molte gliá le figli per la colpa dil padre*”.



El filibustero William Walker, quien fusiló al Gral. Ponciano Corral. Walker fue acusador y juez, ya que él mismo confirmó la sentencia del consejo de guerra integrado por sus propios subalternos.

Cerda tan altas muestras de patriotismo, recibe la muerte, y en la misma forma?

Inexplicable-arcano!

El “*todo se paga*” de Napoleón en Santa Elena se ha cumplido en la generación siguiente....!

“¿Luego, es cierto que hay allá arriba una justicia eterna que toma pronta venganza de los crímenes de la tierra?” (Shakespeare).

Y.

¿Por qué llega hasta el infortunado general Corral la represalia que con sus actos, su padre político provocara?

¿Por qué él—que es inocente—y que ha dado como



ERRATAS QUE SE HAN NOTADO

Página	Línea	Dice	Debe decir
166	11	Ministro de la Guerra	Ministro de la Guerra del Gobierno presidido por don Patricio Rivas.
166	16 y 17,	debe estar este signo ∞ porque allí termina el resumen.	
170	4	Padre, y Hijo	Padre del Hijo.
172	28	el gran simpático.	enviando torrentes de sangre al organismo entero, el Gran Simpático vibra interiormente, en esos momentos el alma humana enmudece, las glándulas
172	3°	de pronto se oyó	de pronto se oyeron.



El Canal anglo japonès por Nicaragua

Por José D. Gámez.

Mucho se ha hablado en estos últimos días de lo que motivó la intervención filibustera del gobierno de los Estados Unidos en los asuntos interiores de Nicaragua; no faltando quiénes la hayan atribuído a las supuestas inteligencias secretas del presidente don José Santos Zelaya con el gobierno del Japón, para la apertura de un canal marítimo interoceánico por la vía nicaragüense, en competencia con el de Panamá, las cuales despertaron los celos del gobierno de Washington. De acuerdo con esa suposición, se publicó, hace algunos meses, en un diario de Managua, una especie de leyenda con pretensiones de crónica, que ha sido reproducida por varios otros periódicos de la América Central.

Hay que agregar, sin embargo, en honor de la verdad, que aquella producción, firmada con el seudónimo *Sherlock Holmes*, es muy ingeniosa, tiene bastante sal y pimienta y estereotipa, con mano maestra, los personajes que presenta en acción y las interioridades del palacio presidencial de Managua en la fecha de los sucesos que refiere.

La leyenda en cuestión, verdadero juguete literario de buen gusto, es, como llevamos dicho, ingeniosa y divertida, y se asemeja en su estilo a las muy conocidas anécdotas de *Sherlock Holmes* inglés, que corren de mano en mano desde hace algunos años; pero como esa leyenda, con todo su gracejo puede, con el tiempo, formar tradición y oscurecer la verdad histórica sobre sucesos que interesan a la historia de los países centroamericanos, vamos a rectificarla, diciendo lo que realmente hubo acerca de ese asunto tan llevado y traído.

Antecedentes.

En el año de 1894 era Ministro de Fomento y Obras Públicas, en el gabinete del Presidente Zelaya, el autor de estas líneas.

Uno de los asuntos que más preocupaban en aquel entonces al gobierno de Nicaragua, era la apertura del canal interoceánico a través del istmo nicaragüense, cuya concesión tenía dada, desde hacía más de quince años, a una compañía americana, representada por el ingeniero americano don Aniceto G. Menocal, originario de Cuba. Esta compañía, que tomó el nombre de Compañía Concesionaria del Canal Interoceánico, formó en seguida otra, compuesta de sus propios miembros, que llamó Compañía Constructora del Canal de Nicaragua, y a la cual encargó de hacer la obra en el tiempo estipulado en el contrato con el Gobierno y de procurarse fondos con la venta de acciones en diferentes mercados.

La compañía constructora quedaba obligada, por el traspaso de la concesión, a comenzar los trabajos de la obra del canal en determinada fecha, y también a tener invertidos en ellos, después de un año de comenzados, un millón de dólares por lo menos. Para llenar esta segunda condición, cuando el plazo se acercaba, hizo no sabemos qué arreglos con la quebrada empresa del canal francés por Panamá, en virtud de los cuales pasaron a San Juan del Norte muchos materiales útiles: herramientas de trabajo, dragas, locomotoras y máquinas complementarias, todo de segunda mano y a precio de quema; aforándolo también todo, a la inspección del gobierno de Nicaragua, como artículos nuevos, de superior calidad. Después, no habiendo encontrado colocación para las acciones puestas a la venta en los mercados extranjeros, o sea, careciendo de recursos, la empresa americana del Canal por Nicaragua entró en un período de decadencia que llegó a su colmo en 1894.

Tanto el Presidente Zelaya como su mencionado Ministro de Fomento, se mostraban partidarios acérrimos de la obra del canal nicaragüense, y estaban dispuestos a hacer por ella cuanto les fuese posible, con entera prescindencia de cuestiones políticas, de personas y lugares.

Los enemigos de la Compañía Concesionaria (porque los

tenía muy poderosos en los Estados Unidos), trabajaban, mientras tanto, en contra de la idea del canal por Nicaragua, demostrando la imposibilidad en que se hallaba la Compañía Constructora para llenar sus compromisos y el descrédito en que había caído. Aseguraban, además, que mientras existiera la concesión a Menocal, la obra no podría realizarse por otras compañías poderosas que estaban listas, ni aun por el propio gobierno de los Estados Unidos que se mostraba deseoso de ser el empresario.

Mientras tanto, el ministro diplomático de Nicaragua, residente en Washinton, que ocupaba también asiento en la Junta de Directores de la Compañía Concesionaria del Canal, radicada en Nueva York, trabajaba a su vez prestándole toda clase de ayuda, de acuerdo con las instrucciones que por cada correo le llegaban de la Secretaría de Fomento de Nicaragua, encargada exclusivamente de aquel negociado.

Era ministro de Nicaragua, residente en Washington, el doctor don Horacio Guzmán, personaje inteligentísimo, sagaz y muy interesado en la apertura del canal, que consideraba como la mayor felicidad para Centroamérica en general, y para Nicaragua en especial.

El doctor Guzmán, condiscípulo y amigo desde la infancia del Ministro de Fomento nicaragüense, se valía preferentemente de su mediación, para mejor entenderse con el Presidente Zelaya, sin la concurrencia de los demás miembros del gabinete de Managua.

Durante el año de 1895 escribió Guzmán, confidencialmente, participando que creía perdida en absoluto toda esperanza de canal por Nicaragua, porque la Compañía Constructora se había presentado en quiebra, y la Concesionaria escapaba de ser concursada, alegando que era ella una entidad jurídica, enteramente distinta, y además, acreedora de la constructora, con la cual nada tenía de común: que con esa argucia había logrado recobrar su concesión; pero que creía muy conveniente a los intereses de Nicaragua que el Gobierno notificara al agente de dicha compañía, en Managua, la caducidad de la concesión, por falta de cumplimiento a ciertas obligaciones importantes, entre ellas, la de la apertura previa del canal del río Tipitapa, destinado a unir los dos grandes lagos del interior, el cual no había

aún comenzado, y cuyo costo se estimaba en cuatrocientos mil dólares.

Al mismo tiempo, y dando como un hecho la terminación del contrato con Menocal, el ministro Guzmán sometía a la consideración del Ministro de Fomento, siempre con carácter muy confidencial, la conveniencia de pulsar reservadamente al embajador del Japón en Washington, para averiguar por su medio si su gobierno, por sí o por una compañía *ad hoc*, quería tomar a su cargo aquella obra tan importante.

Se procedió de conformidad con lo que indicaba el ministro Guzmán, en lo referente a declarar la caducidad de la concesión otorgada a Menocal; pero en lo tocante a la negociación con el embajador del Japón, no estuvo de acuerdo el gobierno de Nicaragua, por considerarla demasiado grave y delicada, como que ni el presidente Zelaya, cuya indiscreción era proverbial, platicó con nadie del asunto. Se le escribió así al Ministro Guzmán, y se le llamó la atención sobre las malas consecuencias que podía cosechar Nicaragua si los Estados Unidos sospechaban algo de toda aquella intriga, la cual, por otra parte, no representaba más que una esperanza, tal vez infundada. Se le recomendó, sin embargo, aunque encareciéndole tacto y discreción, que estrechase más sus relaciones de amistad con el embajador del Japón y que, cuando éstas hubiesen llegado a cierto grado de confianza, le platicara del asunto como cosa exclusivamente suya y refiriéndose a rumores que habían llegado vagamente a sus oídos, sin avanzar más, en caso de buen éxito, sino hasta consultar y recibir instrucciones nuevas.

Dos meses después informaba el Ministro Guzmán haber procedido con entero arreglo a las instrucciones recibidas y que el embajador japonés, después de haber mostrado mucho entusiasmo por un canal japonés por Nicaragua, había consultado confidencialmente con su gobierno y quedaba esperando instrucciones. Pasados algunos meses más, sin que en Nicaragua ni en los Estados Unidos hubiese nadie sospechado cosa alguna de aquel trabajo el embajador del Japón informó al Ministro Guzmán, que su gobierno se excusaba por entonces de pensar en el negocio del canal por Nicaragua, por encontrarse a la sazón metido en otros asuntos que le preocupaban. El incidente relacionado, del cual tuvo oportuno conocimiento el presidente Zela-

ya, quedó terminado de absoluto, con tanto más motivo cuanto que el gobierno americano apareció en seguida gestionando ante el de Nicaragua, para que se le concediera hacer por su cuenta la apertura del Canal.

Años más tarde, el Ministro americano Mr. Merry, suscribió en Managua un contrato con el representante del gobierno de Nicaragua, por el cual obtenía, a nombre del de los Estados Unidos, el privilegio exclusivo para la apertura y explotación de un canal interoceánico a través del territorio nicaragüense, mediante cierta remuneración pecuniaria, aunque sin concederle soberanía sobre la faja del territorio que ocupase. Como esto último era justamente contrario a las instrucciones recibidas por Mr. Merry, pues exigían el traspaso de soberanía nacional, el Secretario de Estado americano negó su aprobación al convenio y no hubo más gestiones.

Suena lo del Japón

Antes del último incidente relacionado, durante la corta existencia de la República Mayor de Centroamérica, allá por el año de 1898, la prensa americana denunció con mucho escándalo una tentativa, de parte del Ministro de la República mencionada para entenderse con el gobierno del Japón, o sea con su embajador en Washington, acerca de una concesión de canal por el istmo de Nicaragua. Aquello no era cierto, y pudo tal vez haber sido una vaga resonancia de las antiguas pláticas confidenciales del Ministro Guzmán, que llegaban confusamente y con mucho retardo a la prensa novelera de los Estados Unidos. El asunto, sin embargo, metió ruido por algunos días; pero como nada pudo concretarse, ni descubrirse, perdió su importancia, y poco después durmió el sueño del olvido.

Vuelve a tratarse del canal

A raíz de la celebración del tratado de paz de Amapala de 1907, entre los gobiernos de Nicaragua y el Salvador, hubo necesidad, por parte del primero, de enviar a Méjico una legación diplomática a cargo del doctor don Fernando Sánchez. Este, después de haber llenado el objeto de su misión, escribió confidencialmente al presidente Zelaya avisándole que tenía noticia

cierta de que los gobiernos de la Gran Bretaña y el Japón pensaban seriamente en tomar a su cargo la empresa de abrir un canal interoceánico a través del istmo de Nicaragua, que fuera para uso común del comercio universal: que estimaba aquello como una felicidad para el progreso nacional, y que, si le parecía bien y se le autorizaba en forma, podría pasar a Washington a tratar del asunto con los embajadores inglés y del Japón.

Era en aquella época Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua el antiguo Ministro de Fomento de 1894, y fué con él con quien discutió reservadamente el presidente Zelaya la consulta del Ministro Sánchez, encontrando que estaban conformes en creer que aquel asunto podía traer conflictos al país de parte del gobierno de los Estados Unidos, sin perjuicio de que sería imposible llevar a cabo la negociación, desde el momento en que fuese barruntada en Washington. Se resolvió, en consecuencia, contestar al Ministro Sánchez, haciéndole presente la conveniencia de no tratar por entonces nada de canal, y de ordenar por la Secretaría de Relaciones al Ministro de Nicaragua en Francia e Inglaterra, don Crisanto Medina, que pasara en seguida a Londres y procuráse relaciones de personal amistad, en tanto cuanto le fuese posible, con el lord Canciller y el embajador del Japón en aquella Corte, y que una vez logrado ésto, se les insinuase con habilidad hasta averiguar cuánto tenían de cierto los informes que había recibido el ministro Sánchez acerca del proyectado canal anglo-japonés; pero todo como una cosa exclusivamente personal, sin referencia alguna al gobierno de Nicaragua y basándolo en vagos rumores que había recogido en París. Así lo hizo el señor Medina, trasladándose a Londres por algunas semanas, mientras cumplía con las instrucciones recibidas.

Resultado que se obtuvo

Desde su llegada a Londres, el Ministro Medina, se acercó con frecuencia a las personas que le habían sido recomendadas, y con más especialidad al embajador del Japón. Un día que almorzaba con éste, y en que el champán mantenía de buen humor a los dos amigos y provocaba a la expansión, aprovechó la oportunidad el diplomático nicaragüense, para llevar la conversación a los rumores que había oído en París acerca de los pro

yectos anglo-japoneses de abrir un canal interoceánico por Nicaragua, para servicio de todas las naciones; rumores que, agregó, le agradaría saber si tenían algún fundamento, pues como representante de aquel país, se interesaba por todo cuanto con él se relacionaba.

El embajador del Japón, hasta entonces jovial y expansivo, cambió súbitamente y, sin poder ocultar su alarma, dijo al señor Medina que tales rumores eran absurdos, pues el gobierno del Japón tenía en esos momentos el mayor interés en hacerse grato a los Estados Unidos y merecer su confianza, porque necesitaba de su amistad para la resolución de algunos asuntos de más importancia para su patria, y que, por lo mismo, no podía pensar siquiera en empresas que no fueran de su agrado y con su acuerdo previo: que la apertura de un canal por Nicaragua sería siempre una competencia para el canal de Panamá, en la cual no podría tomar parte nunca el gobierno japonés. El Ministro Medina procuró calmar la nerviosidad de su imperial colega y de borrarle la mala impresión, asegurándole que su pregunta había sido una mera oficiosidad suya, enteramente desautorizada; y mudó de conversación.

Con el lord Canciller inglés no fue más afortunado el Ministro Medina, Aleccionado por la experiencia reciente, fue más cauto, y se valió de más rodeos para tratar del asunto, pero el Canciller fue franco y terminante en declararle, como el embajador japonés: que los rumores que le refería los consideraba absurdos, porque Inglaterra, aliada a los Estados Unidos por vínculos de sangre, procuraba siempre la mejor armonía con ellos y les había dejado, en absoluto, todos los asuntos que se relacionaran con los intereses del Nuevo Continente: que en esa virtud no haría cosa que no fuese de su agrado, especialmente en asuntos de canal, en que tan interesado estaba el gobierno americano.

Todo aquello no tenía en sí mayor importancia; pero la suspicacia japonesa fué más allá, y quiso ver en la conversación amistosa y enteramente particular del Ministro Medina, el deseo del gobierno de Nicaragua de tratar con el gobierno del Japón la apertura del canal. Así lo comunicó a su gobierno el embajador en Londres, y parece que de Tokio se dijo algo en

ese sentido a la embajada en Washington, para que lo hiciese valer en ocasión oportuna.

Tres años después, en 1910, Mr. Philander Knox, el conocido "Enano del Capitolio", buscaba pretextos con que intervenir en Nicaragua y desarrollar las grandes combinaciones de la *Diplomacia del Dólar* que, como es bien sabido, tenían por objeto el saqueo de un pueblo débil. Fue entonces cuando principió a rumorarse lo del canal anglo-japonés, y aun se dice que se valió de ello Mr. Knox, para arrastrar al gabinete de Washington hacia su tortuosa política de cínicos atropellos a la independencia y soberanía de un pueblo hermano, cuya debilidad le aseguraba de quedar impune y del éxito que obtuvo.

San Salvador, 11 de agosto de 1913.

José D. Gómez.

(De "La Patria", León, 6 de Julio de 1916).



Belice es Tierra de Guatemala

Lección a sus alumnos, por el Catedrático de la Escuela de Derecho de Managua, doctor Emilio Alvarez Lejarza, Secretario de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Por designios inescrutables de la Providencia Divina, la reivindicación de Belice, por su legítima dueña, Guatemala, está llegando a una conclusión definitiva y práctica.

Es conveniente estudiar los antecedentes históricos de la controversia entre Guatemala y la Gran Bretaña, por el dominio de Belice, para poder apreciar dónde se halla la justicia.

I

El Título de Guatemala

El título de Guatemala, sobre lo que hoy se llama Belice, está fundamentado en un testimonio irrefragable.

El Gran Emperador Carlos V de Alemania y Rey Carlos I de España, firmó en 1536 la Real Cédula por la cual dá salida al Atlántico al Reino de Guatemala, en estos términos.
“aunque sea en los límites de las provincias de Yucatán y Cozumel de ésta, dada en Gobernación al Adelantado don Francisco de Montejo, lo pueda tener el dicho Gobernador de Guatemala con la jurisdicción civil y criminal y usar de ello como de la otra tierra que estaba dentro de su Gobernación”.

Gonzalo Fernández Oviedo y Valdés, en su celebérrima *Historia General de las Indias*, da cuenta de la transacción entre don Francisco de Montejo y don Pedro de Alvarado; y concluye así: “E assi se hizo; y el Adelantado Alvarado quedó por Gobernador de Guatimala e Honduras, y el otro Adelanta-

do Montejo se fue a Chiapa e a Yucatán"—(Tercera Parte—Tomo IV, Libro XLII, Cap. I.)

Desde hace más de cuatrocientos años quedó el Reino de Guatemala con sus extensas costas completas y enteras en ambos océanos.

II

El título de la Gran Bretaña

El año 1641 naufragó un navío cargado de negros esclavos frente a la costa mosquita. Los náufragos entraron en choque con los indígenas, y, aunque los invasores eran pocos, por su mejor aptitud por su contacto anterior con los blancos, lograron dominar a los nativos, a quienes robaron sus mujeres, resultando de este cruzamiento el tipo zambo, más agresivo, más fuerte y dominador que el mosquito autóctono.

Los ingleses, en su afán de dominar el Golfo de México y el Mar Caribe se posesionaron de Jamaica. Desde aquí empezaron a relacionarse con la Mosquitia nicaragüense; y, esta es la génesis de las relaciones zambo-británicas.

Desde aquel entonces se manifestó el empeño de las autoridades de Jamaica de fomentar la rebelión de los zambos y mosquitos contra las autoridades españolas.

El ron de Jamaica fue uno de los medios más eficaces para la penetración británica en estas tierras centroamericanas.

Pitt, más tarde, juntó grandes riquezas con la explotación de maderas y el contrabando en la región que hoy disputa Honduras a Nicaragua. Este ejemplo estimuló a otros aventureros ingleses que infestaron el Mar Caribe.

“Tal fue el principio, dice don Tomás Ayón, en su celebrada *Historia de Nicaragua*, de la ocupación de la Costa Atlántica por los ingleses: el título con que la ejecutaron fue la fuerza, y su objeto el robo de maderas y contrabando. Desde entonces aquel suelo regado con sangre de nicaragüenses para sacar de los bosques a los habitantes feroces de la montaña, y santificada con el martirio de abnegados sacerdotes que con la cruz en la mano civilizaban al indio salvaje, enseñándole las doctrinas del Cristianismo, ha sido objeto de la codicia británica y campo de sus más injustas pretensiones.”

En 1756 sigue la Gran Bretaña con más empuje su plan de apoderarse de toda la costa oriental del Reino de Guatemala, valiéndose para ello de corsarios, que tenían sus guaridas en las islas del mar Caribe. Los piratas recibían armas y municiones de las autoridades británicas de Jamaica, y continuamente intranquilizaban las posesiones españolas.

Ciertamente, las autoridades españolas vivían en zozobra constante ante este sistema pirático apoyado por el Gobierno británico; y, como dice Ayón, no sólo sangre de soldados españoles se regó por "sacar de los bosques" a esos salvajes; sino que también, ese ideal hispánico, fue santificado con el martirio de abnegados sacerdotes que con la cruz en la mano civilizaban al indio salvaje, enseñándole la doctrina del cristianismo. La Gran Bretaña es la culpable del ratardo de la civilización cristiana en la costa Oriental de Centroamérica.

El robo de maderas, la piratería y el contrabando son los títulos de la Corona británica en sus posesiones del Reino de Guatemala; y, aún suponiéndolos justos, veremos adelante que la Gran Bretaña abatió su bandera ante la rojo y gualda española, y renunció a esas conquistas.

III

La Gran Bretaña renuncia su conquista en Centroamérica

Por el Tratado de 1763 y el de 1783, entre la Gran Bretaña y Su Majestad Católica, la primera reconoce la soberanía de España en las costas Orientales de la América Central.

En ese Tratado de 1763 se conviene en la evacuación de los súbditos británicos del continente americano, *en general*.

Sin embargo, en 1783 obtuvo Inglaterra de su dueña, España, una posesión precaria en parte reducida de lo que hoy se llama Belice en una escasa porción territorial limitada por el mar hacia el Oriente, el Río Sibún o Jabón, hoy Hondo, hasta su origen. De este punto en línea recta hasta cortar el río Wallis, hoy Belice.

La concesión se limita expresamente a que los súbditos británicos puedan cortar maderas tintóreas, *bajo la expresa condición de que se mantendría incólume la soberanía española en ese sector*. La Gran Bretaña aceptó asimismo las prohibiciones

de construir fortificaciones en Belice, y las de fundar poblados y cultivar tierras bajo pretexto alguno.

Esto mismo se viene ratificando en los Tratados entre España e Inglaterra de 1786, 1802 y 1814.

En 1817 y 1819, el Parlamento británico reconoce claramente que el establecimiento británico de Belice "no está dentro del territorio y dominio de Su Majestad", si no que es meramente un "establecimiento para ciertos fines, en posesión y bajo protección de Su Majestad".

Aquí se evidencia el propósito determinante de la Corona Británica de observar, con escrupulosa buena fe, los tratados de 1783 y 1786 con España.

IV

Al nacer Centroamérica a la vida independiente, la Gran Bretaña reconoce que su posesión en Belice es precaria

Al nacer a la vida de nación soberana, lo que hoy se llama América Central, la Gran Bretaña se apresura a prestarle su reconocimiento y, no aspira más que la nueva nacionalidad respete la posesión precaria que le concedió Su Majestad Católica en los Tratados de 1783, 1786 y 1802.

Al representante de las Provincias Unidas de Centroamérica en Londres, don Marcial Zebadúa le propuso el Foreign Office en 1831 un Tratado por el cual los súbditos ingleses siguieran disfrutando de las concesiones hechas por Su Majestad Católica y "nada más exigía en ningún concepto".

El Gobernador británico de Belice, Sir John Burdon, en su obra *Archives of British Honduras* (Belice) suministra pruebas para juzgar la manera de cómo interpretaba y daba cumplimiento la Gran Bretaña a los pactos de 1783 y 1786, y el reconocimiento de que, al efectuarse la independencia de Guatemala, continuaron considerándose los ingleses como simples usufructuarios en Belice. Como único título para seguir cortando las maderas tintóreas, invocaban los pactos angloespañoles.

En 1826 celebró México un Tratado con la Gran Bretaña y allí se establece que los súbditos británicos, de acuerdo con los

pactos angloespañoles "no serán inquietados ni molestados en la pacífica posesión y ejercicio de cualquiera derechos, privilegios e inmunidades que han gozado en todo tiempo dentro de los límites señalados en aquella Convención".

El noble acatamiento a la fe de los Tratados se viene modificando en la política británica, quien aprovecha la debilidad de la prematura independencia de Centro América. Tal es el origen de las discordias y disturbios de Centroamérica, pocos años después de haber nacido a la vida independiente. Hay material para acusar a la diplomacia británica de fomentar los recelos y las desconfianzas..

Avanza Inglaterra en su nuevo plan imperialista, con la extensión de las fronteras de Belice; la ocupación de las islas de la Bahía de Honduras; y el puerto de San Juan del Norte, en Nicaragua; y, mantiene en fin, bajo su protección, al rey ridículo de la Costa Oriental de Nicaragua como resultado del pacto Zambo-Británico, del que hablamos atrás.

V

La expansión británica tropieza con un valladar formidable

La codicia británica en Centroamérica parecía incontenible. Quién podría detenerla?

Pero el sol de 1823, ilumina con más fulgor a las naciones iberoamericanas, con la promulgación de la Doctrina Monroe. Desde esta fecha se inicia una lucha diplomática, sorda, entre los Gabinetes de Washington y Londres.

La Gran Bretaña no quería soltar la presa. Llegaron los diarios londinenses hasta afirmar que el puerto nicaragüense de San Juan del Norte, era tan territorio británico, como el mismo Londres.

Parecía inevitable la lucha armada entre los dos colosos; pero se puso fin al conflicto con el Tratado Clayton-Bulwer, de 1850, en el cual, ambas naciones, se obligan a no tener más conquistas en Centroamérica.

En cuanto a la suerte de Belice se convino, al ratificarse el Clayton-Bulwer, en el reconocimiento de la concesión de usufructuaria de la Gran Bretaña en Belice, sin cesión de sobera-

nía y limitada por los Ríos Hondo y Sibún.

Con esto hemos presentado las pruebas de que Inglaterra no posee con derecho el territorio de Belice.

VI

Las naciones centro-americanas, respiran

El Tratado Clayton-Bulwer fue celebrado con júbilo en varias naciones de Centro América y se consideró a los norteamericanos como los defensores providenciales de estas débiles nacionalidades; y, animados por esta confianza empezaron a reclamar las tierras que aún les retenía Inglaterra.

Pero la Gran Bretaña asió con ardor la que tenía entre sus manos, alegando que el Tratado de 1850 no podía tener efecto retroactivo, y que más bien ese pacto venía a dar legalidad a las ocupaciones de tierras que ya tenía en territorio centroamericano.

La diplomacia norteamericana fue objeto de burlas sangrientas; y se la acusó de impreparada, ya que se dejó engañar por la habilidad y astucia británicas.

En estas luchas de Cancillerías siguió apuntándose triunfos el Foreign Office, hasta culminar con el odioso pacto anglo-americano Crampton-Webster, de 30 de abril de 1852, fatal para los derechos de Nicaragua. Este pacto no llegó a ratificarse por la férrea oposición del jefe del Estado de Nicaragua, Lic. don José Laureano Pineda, secundado por el golpe audaz y oportuno de José T. de Marcoleta, Ministro de Nicaragua en Washington.

Mientras Nicaragua forcejaba por reivindicar la Mosquitia, Guatemala agravaba sus pretensiones sobre Belice, ante la suscripción del tratado angloamericano Dallas-Clarendon de 1856, que debilitó la defensa de Guatemala, pues en este Dallas-Clarendon se convino, expresamente, en declarar que Belice no fue comprendido en el tratado Clayton-Bulwer de 1850, y se estipula que los límites de Belice se fijen directamente entre Guatemala y la Gran Bretaña.

Conviene observar, que en la celebración de este tratado, no fue consultada ni oída la república de Guatemala; y, como

consecuencia, jurídicamente, nada obliga a Guatemala el Dallas-Clarendon; mas, hay que juzgar la dolorosa situación de Centroamérica en esos momentos en que Nicaragua defendía su soberanía, atropellada por el filibustero William Walker. Este filibustero recibía ostensiblemente auxilios de hombres y armas de los propios puertos norteamericanos.

VII

Lobos con piel de oveja

La diplomacia británica con sagacidad supo sacar gran provecho de la desconfianza y zozobra que existía en Centroamérica, contra los norteamericanos; y, poco a poco la opinión pública fue inclinándose a creer que los "defensores providenciales" de 1850, no eran más que lobos con piel de oveja. Que, si ellos se empeñaron en alejar a la Gran Bretaña del suelo centroamericano, era con el intento de quedarse solos, para tomar la presa.

Ante este peligro, el gobierno guatemalteco hace la comparación entre un *gentleman* británico, de mano enguantada, diplomático, elegante e irreprochable, que ofrece cosas buenas, y un filibustero yanqui que asesina, saquea, roba e incendia las ciudades indefensas.

El diplomático chapín ante el Foreign Office, en nota de 16 de junio de 1857, humeante aun la ciudad de Granada, incendiada por Walker, pide al gobierno británico su ayuda para impedir la invasión filibustera en Guatemala.

El fruto apetecido de Belice queda al alcance de la mano británica. Esta será el precio de la ayuda contra los filibusteros.

En este estado de ánimo, Guatemala está pronto a renunciar a su soberanía en Belice. No quiere indemnización pecuniaria, ni ayuda contra otra nación que llegare con bandera desplegada, conforme los usos de las naciones civilizadas. No, que eso sería indigno de una nación de sangre castellana, "*pero sí contra bandidos y filibusteros, que son el oprobio de este siglo y cuyos crímenes llaman la justa reprobación de todos los Gobiernos*". Así lo dice textualmente en nota de 16 de julio de 1857.

La visión de lo que en Nicaragua sucede, tiene horrorizado

al Gabinete de Guatemala. Han regresado a sus lares los guerreros que vinieron a ayudar a esta nueva independencia de Nicaragua y cuentan allá, de lo que son capaces los filibusteros. El Ministro de Guatemala en Londres, en nota apremiante del siguiente día, o sea de 17 de julio de 1857, dice al Foreign Office: *“Nada más sencillo que esta garantía. El ejemplo de lo que acababa de pasar en Nicaragua basta para indicar los medios de evitar semejante escándalo en Guatemala”*.

Y para que se vea la existencia de este temor al peligro yanqui, oigamos a Hamilton Fish, Secretario de Estado de la Unión Americana, quien lo reconoce así en su carta al Gral. R. C. Schenck, de fecha 26 de abril de 1873 en el siguiente pasaje: *“Se supone que la expedición de Walker a Nicaragua produjo allá (Guatemala) tan desfavorable impresión en la opinión pública respecto al país de este filibustero, que preparó el camino para el tratado con la Gran Bretaña”*. (el de 1859).

“Corrió por aquellos lugares el rumor, agrega, que muchos creyeron ser cierto, de que Walker era agente de este Gobierno, el cual se suponía lo había mandado secretamente allí para apoderarse del país”.

Y la infortunada Belice, girón guatemalteco, que por Real Cédula del Gran Carlos V, es de Centroamérica, se ofrece en holocausto para salvar a la patria del peligro yanqui.

La Gran Bretaña no debió aceptar la cesión, sin quebrantar su honor comprometido en la fe del Tratado de 1850, del cual se desprende que no tiene más derecho que al usufructo de Belice.

Y se firmó el doloroso tratado de 30 de abril de 1859, entre Guatemala y la Gran Bretaña, dentro del cual se guarda prudente reserva, respecto de la naturaleza compensatoria de la cláusula VII. Se estipula la compensación, pero no se consigna su calidad, por esa sagaz habilidad británica, que aprovechó la angustia y zozobra guatemalteca. Estaba viva la impresión de que Walker y sus huestes volvería a dominar Nicaragua, y su segundo intento por el lado de San Juan del Norte, ese mismo año, confirma los temores.

Guatemala descansó en la fe y en el honor de la Corona británica. Pero ésta, manifiesta de manera reservada y confidencial, a la Cancillería de Guatemala *“que no quiere contraer*

compromisos y complicar sus dificultades con los Estados Unidos". Todo ha de hacerse sin dejar rastros.

¡Y cómo es de admirar esa sagacidad británica: apremiada por Guatemala, aparece como que no tiene interés en Belice, con el objeto de que vaya transcurriendo el plazo de dos años fijados en el Dallas-Clarendon, para que Guatemala y la Gran Bretaña ajustaran el tratado sobre Belice.

La candorosidad guatemalteca se pone de manifiesto al proponer a Londres, que, el Foreign Office, fije el monto de la indemnización: "*lo dejamos a la magnificencia y equidad inglesa!*", exclama con la humildad del débil.

VIII

El Tratado de 30 de abril de 1859

En este tratado anglo-guatemalteco se conviene en trazar la línea divisoria entre Guatemala y Belice, guardando aparente acatamiento al tratado Clayton-Bulwer y al Dallas-Clarendon. Por la cláusula VII se oculta *la compensación*, al convenir la Gran Bretaña, en construir una vía de comunicación de la ciudad de Guatemala, hasta la Costa Atlántica. Esta vía era, en aquella época, el *desideratum* de la República de Guatemala.

La Gran Bretaña cambiaría su posición de usufructuaria, tendría el título que ansiaba para ejercer su soberanía en Belice; pero Guatemala en compensación, tendría salida al Atlántico, comunicación que tanto ambicionaba.

Guatemala tuvo que rechazar la indemnización pecuniaria, en lo cual, naturalmente, estuvo de acuerdo Inglaterra por estar viva la prohibición del Tratado de 1850. Prefería aquella forma oculta de compensación, desde luego que el auxilio para defenderse de los filibusteros, no se podía escribir, ya que que tanto Guatemala como Londres querían evitar conflictos con Washington; y que, como por otra parte, un precio en metálico provocaría también protestas de Washington, quedó todo bien disimulado con la construcción de una vía entre la ciudad capital y la costa Atlántica guatemalteca.

Tal es el precio de la renuncia de los derechos de Guatemala sobre Belice, puesto que el miedo a los filibusteros había disminuido.

Es oportuno anotar que la madre Patria descuidó las vías de comunicación de sus colonias centroamericanas, de manera que Guatemala vió el cielo abierto con esa salida al Atlántico. Así que, la protesta de la Legación norteamericana en Guatemala a cargo de Mr. Clarke, contra la celebración del Tratado de 1859, mas bien causó disgusto a la Cancillería guatemalteca, pues se pensó que se perdería la oportunidad de salir al Atlántico, que acortaba la distancia para el mercado de sus productos. Los productos de Guatemala cruzaban entonces el estrecho de Magallanes para llegar a Europa.

El Ministro norteamericano, en su sesuda protesta, demuestra que la Gran Bretaña no puede sustituir su condición de usufructuaria en Belice, por la de propietaria, porque se opone a ello el tratado Clayton-Bulwer.

Repetimos que Guatemala consideró la carretera un buen precio como valor de sus derechos sobre Belice. La perspectiva de una vía rápida y moderna, acaso un ferrocarril, tenía entusiasmados a los guatemaltecos, y así que ellos vieran como un triunfo diplomático el de Irrisarri, su Ministro en Washington, al obtener la desaprobación del Departamento de Estado, a la nota de Mr. Clarke.

Carece de sentido ciertamente que Guatemala hiciese una cesión de valiosos territorios sin recibir nada en pago, ni siquiera el de auxilio ante el peligro de los filibusteros o suma de dinero, permuta, etc.

Y por cuanto el comprador, en los 80 años transcurridos no construyó la vía, o sea que no hizo el pago, y se halla hoy en la imposibilidad de hacerlo, porque ya Guatemala la construyó, a sus expensas, ha de volver Belice a su verdadero dueño.

Debe, pues, deducirse, en sana lógica y estricta justicia, que la convención bilateral de 30 de abril de 1859 entre Guatemala y la Gran Bretaña, debe estimarse caduca e inexistente, pues tendría el carácter de leonina, puesto que una de las partes cede derechos y la otra no paga estos derechos.

IX

Quia nominor leo

Apenas había transcurrido un año de la firma del tratado, cuando la Gran Bretaña pretende pagar la cesión de Belice con solo facilitar ingenieros y zapadores que trabajen en territorio guatemalteco.

Estrechado por Guatemala el Ministro Wyke, firmante del Tratado de 1859 y quien verbalmente hizo la formal promesa de construir a costa de Inglaterra la vía de comunicación de que se habla en la cláusula VII, promete que explicaría a su gobierno "el verdadero sentido de lo pactado".

Mientras tanto, la Gran Bretaña exige que se trace la línea divisoria entre Guatemala y Belice, lo cual logra al fin, porque Guatemala, por su parte, quiere cumplir lealmente con las obligaciones que le impuso el Convenio de 30 de abril de 1859.

Después de prolongadas discusiones, se firmó la Convención de 5 de agosto de 1863, en la cual se interpreta debidamente la cláusula VII del tratado de 1859. En el artículo I de la convención de 1853 la Gran Bretaña se compromete a contribuir con *cincuenta mil libras esterlinas* para llenar la obligación contraída, por su parte, en el artículo VII de la convención de 1859, o sea la construcción de la vía.

Esta convención no fue ratificada por los signatarios dentro del término señalado, volviendo la controversia al estado en que antes se hallaba.

El Ministro de Guatemala en Londres, en nota de 15 de diciembre de 1886 recuerda al Foreign Office que la Convención de 1859 sacó al gobierno británico de "*los apuros en que se encontraba con los Estados Unidos a consecuencia del Tratado Clayton-Bulwer*" y que ahora el gobierno británico olvidaba "*lo reconocido que se mostró entonces el Conde Russell por la deferencia del Gobierno de Guatemala a llenar los deseos y las miras de S. M. B.*"

Lord Stanley, Canciller del Imperio, en nota de 5 de septiembre de 1867 considera relevado al gobierno británico de la obligación de construir el camino; mas no habla de la devolución. Se queda con Belice y rehuye pagar el precio convenido.

Por su parte Guatemala, con estricta justicia, juzga que entonces está caduco el Tratado de 1859, y propone el honroso y civilizado medio del arbitraje para resolver la controversia; pero la Gran Bretaña, en nota suscrita por Lord Granville el 18 de agosto de 1880 rechaza el arbitraje, e insiste en declarar que está exonerada de todo compromiso.

Es oportuno conocer que Mr. Frelinghuysen, Secretario de Estado de Washington, hizo saber en ese entonces a Lord Granville, que a juicio de su gobierno es indebido el dominio que ejerce la Gran Bretaña en Belice.

Siguen incesantes las gestiones de Guatemala, pero la Gran Bretaña permanece sorda. Viendo Guatemala agotados todos los medios posibles para llegar a un acuerdo, presentó al Foreign Office, con fecha 5 de abril de 1884, una protesta formal contra el desconocimiento de sus derechos. Hasta allí pudo llegar la nación débil. Presentar una protesta. Nada más.

X

La controversia llega a su fin

Así permanecieron las cosas hasta el 21 de febrero de 1933, fecha en que la Legación Británica en Guatemala pide el amojonamiento de la línea divisoria entre Guatemala y Belice.

La Cancillería Guatemalteca contesta preguntando que si S. M. B. está dispuesta a llevar a su debido efecto las estipulaciones bilaterales de la cláusula VII del convenio de 1859.

Esto ha dado motivo para que Guatemala y la Gran Bretaña vuelvan a poner en el tapete el Tratado de 1859.

Se ha presentado por una y otra parte, voluminosa y copiosa documentación.

Guatemala propuso como árbitro, para resolver la controversia, al Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt.

La Gran Bretaña rechazó a esta ilustre personalidad.

XI

Conclusiones

De todo lo narrado anteriormente se deducen las siguientes conclusiones:

Caso A.—Guatemala, por el Tratado de 1859, no cede ningún derecho sobre Belice.

Caso B.—Guatemala, por el Tratado de 1859, cede sus derechos sobre Belice.

C A S O A.

Si aceptamos el caso A, el Tratado de 1859 no tiene otro objeto que demarcar límites, o simplemente el de señalar la frontera o el confín, que trazan el propietario y el usufructuario, con respecto de la parte del bien del propietario dado en usufructo, a fin de evitarse futuros rozamientos.

En este caso, sigue la Gran Bretaña, (con el consentimiento de Guatemala como heredera de España), gozando del usufructo de Belice; y, como consecuencia, por no tener término esta Convención de 1786, puede el propietario hacer cesar el usufructo, pues se trata de una concesión graciosa.

C A S O B.

En el caso de aceptarse el caso B), a la *cosa determinad*a, (Belice) sigue inevitablemente el *precio cierto*.

Ahora bien, si la obligación contraída por la Gran Bretaña de pagar el precio de la cesión de Belice, la hace depender de su pura voluntad, la Convención de 1859, es nula.

La condición resolutoria, aunque no se diga expresamente, va siempre implícita en los contratos bilaterales, para el caso de que uno de los contrayentes no cumpliera su obligación.

Consta de documentos auténticos que la Gran Bretaña fue requerida para pagar el precio. Consta también que aceptó pagar la monta de su obligación; y consta asimismo que en los 80 años transcurridos jamás ha pagado el precio.

Luego: Guatemala puede pedir la abrogación del tratado de 1859, con estricta justicia y exigir a la Gran Bretaña la devolución de Belice.

Managua, Nicaragua, 25 de Octubre de 1939.

Emilio Alvarez Lejarza.



Fallecimiento del Académico don Esteban Escobar

El 21 de noviembre a las siete de la mañana falleció en esta capital, confortado con los auxilios divinos, el Miembro de Número de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, don Esteban Escobar.

Con tal motivo la Academia se reunió y decidió lo que consta en el acta que se inserta a continuación, junto con el artículo necrológico que publicó el diario LA PRENSA, donde en varias ocasiones colaboró el Sr. Escobar.

Sentida muerte de Don Esteban Escobar

En la mañana de ayer falleció en esta capital el tan apreciado ciudadano don Esteban Escobar, auténtico managüense, cuya vida fue toda un modelo de laboriosidad, corrección y firmeza de carácter.

Alcanzó la respetable edad de 84 años, y desde su juventud hasta su muerte, estuvo honrosamente afiliado al partido conservador. Ya en la administración del Gral. don Tomás Martínez se concretaba a trabajar en los Ministerios, en calidad de pendolista, que lo era en efecto, y en la del Gral. don Pedro Joaquín Chamorro, desempeñó el puesto de Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, siendo Ministro, el Gral. don Agustín Duarte y Subsecretario el Dr. Modesto Barrios. Desde entonces, día a día laboró inteligentemente, y sintiendo la afición, que jamás lo abandonó, de recoger datos oficiales y de sociedad, llegó a ser un verdadero archivo viviente, pues disfrutaba de una invariable y exactísima memoria.

Aprovechando su rico archivo material escribió muchos importantes artículos que libraron del olvido personalidades de valimiento político y social; y a última hora escribió el importantísimo libro, de 400 páginas, intitulado "Biografía del General don Pedro Joaquín Chamorro", que habrá sin duda de inmortalizar su nombre.

En mérito de sus indiscutibles conocimientos, fue electo miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, puesto que sirvió con verdadera inteligencia y laboriosidad.

LA PRENSA deplora sinceramente la pérdida de su importante colaborador Sr. Escobar, y envía sus frases de condolencia a sus estimables hijos don Octavio Escobar y Sra. y a la señorita Mérida Escobar.

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua se reunió ayer y elaboró el acta que a la letra dice:

En Managua, a las diez de la mañana del veintiuno de noviembre del año del Señor mil novecientos treinta y nueve, se reunió extraordinariamente la Junta Directiva, con la concurrencia del Vice-presidente Dr. Pedro Joaquín Chamorro, encargado de la Presidencia, de los Vocales doña Josefa de Aguerri y Luis Alberto Cabrales y del Secretario doctor Emilio Alvarez.

I

El Presidente abrió la sesión y dió cuenta de que a las siete de la mañana del día de hoy falleció el distinguido ciudadano don Esteban Escobar, Miembro de Número de la Academia: que el cadáver sería sepultado en esta ciudad y que hacía moción porque la Academia, al lamentar la desaparición eterna del señor Escobar, quien prestó grandes servicios al país, nombráse una comisión que debe representarla en los funerales.

II

Puesta a votación, por unanimidad de votos se acordó: 1o. Lamentar la muerte del ciudadano don Esteban Escobar como una pérdida para la Nación; 2o. Comisionar a los seño-

res don Luis Alberto Cabrales y don Ignacio Fonseca para que representen a la Academia en los funerales y den el pésame a la familia.

III

Se levantó la sesión aprobándose el acta.—*Pedro Joaquín Chamorro—Josefa de Aguerri—Luis Alberto Cabrales—Emilio Alvarez, Secretario.*

(*LA PRENSA, 22 de Noviembre de 1939.—No. 3922*)



Aparecimiento de una obra histórica nacional

Contribución a la Historia de Centro América,
por Don Sofonías SALVATIERRA.

Muy de tarde en tarde ven la luz pública obras de importancia en Nicaragua; y ahora que aparece una de verdadero mérito por el esfuerzo y la utilidad, justo es que esta Revista, representante de la cultura histórica, llame la atención a este meritorio trabajo y lo reciba con caluroso aplauso.

La obra del Sr. Salvatierra está contenido en dos extensos volúmenes en cuarto de 568 y 524 páginas respectivamente. Impresos en magnífico papel verjurado, que dice de los afanes del autor en pro de la cultura nacional, tanto más meritorio cuanto que no ha tenido apoyo de ninguna clase para la publicación de estos dos volúmenes; empresa cara y sin remuneración material, que si quiera llegue a cubrir los gastos de impresión.

Lo obra del Sr. Salvatierra se refiere al período colonial, y se funda en acopio de datos y sobre todo de documentos originales copiados o fotografiados por él en el propio Archivo de Indias de Sevilla.

La Sociedad de Escritores y Artistas Americanos rindió merecido homenaje intelectual en honor del Sr. Salvatierra con motivo de la publicación de su libro.

Para dar mejor idea de éste transcribimos a continuación el índice de las materias que contiene.

En el volumen I: Introducción. La Rábida y Colón. La Casa de Contratación de Sevilla y los primeros viajes transcontinentales que se sucedieron después del descubrimiento de

TOMO III No. 3

Revista de la Academia

de

Geografía e Historia de

Nicaragua

MANAGUA, NICARAGUA—C. A.

1940

Editorial LA PRENSA.

América. La Expedición de Gil González en busca del estrecho. Gobernadores y Obispos de Nicaragua durante la Colonia, y noticias relativas a la antigua Provincia. La Costa de Mosquitos. El Canal Interocéánico en América. Notas.

En el volumen II. Real y Supremo Consejo de las Indias. La Audiencia. La fundación de la Villa de Rivas. Los Castillos en el Reino de Guatemala. Los Ayuntamientos. La Catedral de León. Los Diezmos. El comercio en el Reino de Guatemala. Tríptico Histórico. La ciudad de Guatemala es destruida en el valle de Panchoy y trasladada en el valle de la ermita. Los Hospitales en la Colonia. Costumbres de los indios y trato que se les daba. Las Rentas Coloniales. La Sociedad Económica de Amigos del País. Las Industrias en el Reino de Guatemala. La Fundación del Seminario y la Universidad. Las Cortes de Cádiz. Nicaragua pretende que se le erija en Capitanía General. En los Albores de la Independencia. Levantamientos de 1811, 1813 y 1814. El Indulto. La caída de Bustamante y Guerra. La Reorganización de las Cortes en 1820 y la proclamación de la Independencia. Los últimos cinco Capitanes Generales. Notas Históricas.

Felicitemos al Sr. Salvatierra por haber escrito y publicado tan interesante obra histórica.

* * *

Otro libro que apareció a mediados de este año de 1939 es la "Biografía del Lic. D. Gerónimo Pérez" escrita y publicada por el Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

Esta biografía ha sido bien recibida por la crítica en general.

Además de este trabajo contiene el libro del Dr. Chamorro los siguientes trabajos históricos que ya habían sido publicados en LA PRENSA: Tres cartas sobre Morazán y su obra; Ensayo sobre la evolución de las ideas en Centro América; Walker y Goicouría; Significado patriótico de los convenios del 12 de septiembre de 1856; La acción diplomática en la guerra unionista de 1885; Discusión histórica sobre la reincorporación de la Mosquitia; Cómo vino al mundo el traidor Ubaldo Herrera y El Tapado. (Traducciones históricas). 168 páginas.

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.
REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES.
ADMINISTRADOR: DON GUSTAVO KATTENGELL, h.

TOMO III | MANAGUA, DICIEMBRE DE 1940.

| NUM. 3

Comunicación dirigida por el Intendente don José María Peinado al Capitán General del Reino, en que le da cuenta de la Insurrección efectuada en la ciudad de San Salvador el 24 de enero de 1814⁽¹⁾

EXCMO. SEÑOR:

Con el ordinario de Provincia dí cuenta a V. E. el 25 a la madrugada, de la insurrección declarada en la noche del 24, y del estado en que me hallaba, El 26 repetí parte a V. E. con un propio, expresando no haber habido novedad, y que no podía extenderme más; y el 28 con un pasajero, D. Román Pontillo, dí cuenta a V. E. de continuar la tranquilidad y prisiones; y sin poder por entonces extenderme más, ofrecí a V. E. hacerlo más adelante.

La multitud de atenciones que de día y de noche sin cesar un momento me rodean, me hace sumamente embarazosa la relación de los hechos, dificultándola también la suma de sus incidencias. Suplico a V. E. que en esta atención, y en la que este oficio se escribirá con cien o doscientas suspensiones, se sirva disimular sus defectos, persuadido de que jamás los habrá en la pureza y realidad de los hechos.

Desde la primera elección de Alcaldes de Barrios, hecha en diciembre último, divisé algunas intenciones que me obligaron

(1) Este documento ha sido tomado de la *Biblioteca Centroamericana*, dirigida por don Arturo Ambrogi.

a suspender toda explicación, hasta ver alguna otra. Esta me avivó mi sospecha y la vista de todas me la confirmó; porque, o habían recaído en personas viciosas, o sospechosas, o nulas, a excepción del Barrio de Candelaria, cuya elección fue a mi gusto.

En vista de eso, mandé hacer de nuevo algunas elecciones, sobre que hubo mil debates y disgustos; y por último, aunque no tan malas, nunca quedaron las elecciones a mi gusto.

En esos tiempos se procuró atacar mi amor propio difundiendo que mi gobierno era muy duro, sin duda para que por temor de desacreditarme, cediese a las injustas solicitudes en que mis cortos conocimientos me hacían temer las miras intencionadas de algún ambicioso.

Igualmente se avivó el odio contra los voluntarios, en términos, que muchos ya débiles, o ya de opinión dudosa, claramente se negaron al servicio.

En este estado llegó el día del nombramiento de electores y de las elecciones municipales; y el resultado de una y otra junta acabó de confirmar mi sospecha; y penetrado de ella, me tomé el arbitrio de proveer el Auto que V. E. vió, dirigiendo las elecciones a su superior confirmación; porque entre tanto, corría el tiempo y este iría descubriendo todo lo que hasta allí solo sospechaba.

Sin embargo que un solo momento no he dejado sin estar prevenido, me pareció, cuando ví las elecciones de Barrio, duplicar mis prevenciones; y al efecto llamé a los sargentos Monterrosa y Paredes, y con orden de que a nadie lo revelasen, les entregué 500 cartuchos y 100 piedras de chispa, previniéndoles estuviesen muy vigilantes; y al Sargento de Vandera Argote hice igual prevención.

En este estado dí cuenta a V. E. con una Acta que me pasó este Cabildo, y la cual me descorrió el velo, de tal forma, que ya me parecía que solo faltaba reventase la mina, porque ya todas las medidas me parecía las tenía tomadas. En su consecuencia, desde aquel momento, escribí a V. E., duplicué mi vigilancia; y una de mis medidas fue afectar una confianza y un descuido tal, que les hice obrar con todo el descaro que yo necesitaba para conocerlos y entenderlos bien. Sucedió como me lo propuse. Tuve una comedia en mi casa y dispuse otra

para el domingo siguiente, para el cual tomaron todas sus medidas los insurgentes. El sábado mandé a Argote, poniéndome de acuerdo con el Comandante de Armas D. José Rosi, que a pretexto de hacer ejercicio de fuego, sacase 30 fusiles de la Sala de Armas, y después de haber hecho dos o tres descargas, los condujese a su cuartel. El domingo previne a Argote se mantuviese acuartelado, y mandé citar todos los voluntarios para dar a reconocer a sus oficiales. Con efecto, concurrieron, y sacadas las armas, mandé marcharan con ellas al cuartel de la Vandera después de haber dado un paseo, y allí los depositasen y viniesen a refrescar a mi casa, como con efecto se ejecutó.

A este momento que eran las oraciones, hice llamar a los Alcaldes, Regidores y Síndico, de uno en uno a mi casa, y venidos les hice refrescar y ver comedia, de cuyo modo me aseguré de ellos, y aunque con varios pretextos se me querían escapar algunos, no lo pudieron conseguir porque a título de atención les di un asiento determinado, y D. Julián González, D. Manuel Casado y yo, les montamos, se puede decir, la guardia, sin perderlos un instante de vista, sin embargo de haber puesto una guardia de 25 hombres a la puerta de casa, a la cual previne que con ningún título me dejare salir a los Alcaldes ni al Síndico, que eran de los que yo sospechaba.

Concluida la comedia los hice entrar a una sala, en que les manifesté el lamentable estado en que nos hallábamos: les exhorté al cumplimiento de su obligación: les apunté cuanto la discreción me permitía apuntarles, que sabía de sus maldades y maniobras; y por último les dije que estuvieran entendidos que ya me tenían cansado: que yo no había venido a esta tierra a perder mi honor, ni a manchar el antiguo lustre de mi familia: que mi carácter no era el que habían experimentado en dos años: que para ello me había forzado y violentado demasiado: y que si llegaba el momento de la insurrección, tuvieran entendido que yo era terrible, que no me detenía en mis resoluciones, y que no me habían de ver echar un pie atrás. Ellos (esto es, los dos Alcaldes) se hicieron de nuevas: aseguraron que nada había: salieron por garantes de la tranquilidad pública: me rogaron que no me dejara sorprender de chismes y de envidiosos; y concluyeron llenando de improperios al Cuer-

po de Voluntarios y a algunos de sus mejores individuos, hasta decir que si se quitaba la casaca al cabo José Meléndez, estaban ciertos que todo el odio a los voluntarios se acabaría. Igual propuesta se me había hecho pocos días antes respecto al sargento Costeño y como tenía por objeto el desaliento de los demás viendo la mala correspondencia que se tenía aún con los más acreditados del cuerpo. En ambas ocasiones contesté lo que debía; y después de haberles dicho que extrañaba se hiciesen de nuevas cuando la noche anterior puede haberles presidido la Junta, los despedí dadas las doce de la noche, y eché dos patrullas mandadas por oficiales de voluntarios.

Con una de ellas se juntó el Comandante D. José Rosi, que en el día siguiente me dió parte de que a la una de la noche había visto salir de casa del Alcalde 2º Pablo Castillo, al Alcalde del Barrio de los Remedios Domingo Ramos, acompañado de otros tres: habiendo observado que la puerta estaba con llave. Se le quitó para que el Alcalde de Barrio saliera, y luego que este estuvo fuera, se le volvió a echar.

El lunes por la mañana los Alcaldes de Candelaria me dieron cuenta de que la noche anterior andaba el comisario Francisco Campos asociado de otros tres, citando la gente de aquel Barrio, pena de la vida, para que a las doce de aquella noche estuviesen en el puente de Acelhuate a reunirse con los de la Vega; y que examinado el expresado comisario, dijo que lo hacía en virtud de orden del Alcalde de la Vega, lo cual les había sido muy extraño, tanto por la hora, modo y orden, cuanto por no ser costumbre que los Alcaldes de su Barrio citen, cualquiera que sea el motivo a la gente de otro; lo cual probaba la maligna ciencia y complicidad del comisario y sus socios. Con lo que les di por escrito la orden de que los prendiesen, y al mismo tiempo mandé a llamar a Domingo Ramos el Alcalde de la Vega, que se decía había dado la orden.

Comparecidos todos, les hice sus respectivos cargos, y convencidos de su certeza y malicia, envié los cuatro de Candelaria, y el Alcalde despojado de su vara, a la cárcel. Hícele cargo a éste de qué salía de hacer a la una de la noche de casa del Alcalde constitucional Castillo, y me contestó que había ido a tomar orden, porque sólo tres hombres llevaba. Le repliqué no ser aquella hora de tomar orden, y me reservé el

que sabía que andaba con trece hombres; pues aunque Rosi y González le habían visto salir con tres, el sargento Monterrosa que andaba divirtiéndose con los comediantes y creo que el Sargento Mariona por otro lado, se los había contado, y conocieron entre ellos, hombres de los que no podían acompañar por razón de ronda, uno de ellos el tuerto Alcalde del año pasado, llamado José Obispo.

Puestos estos en la cárcel, los Alcaldes constitucionales y sus principales cómplices, temerosos de que se les iba a descubrir, mandaron a citar toda la gente de los Barrios por ministerio de sus cómplices; de suerte que desde las diez del día lunes 24 ya se halló esta ciudad en insurrección declarada. Yo seguí con firmeza mis disposiciones para aclarar los hechos, y siendo la parte principal lo que dijo la Reina Catalina a Enrique 3º en un caso semejante, de que para tentar el panal es menester cubrirse la cara, y el del otro político muy profundo de que no se ha de ofender al que no se ha de destruir; llamé al Comandante de Armas y le encargué doblase la guardia del Cabildo y la montase oficial y tambor: igualmente al sargento de Vandera, Argote le previne tuviese acuartelada su gente: hiciese en el día toda la cantidad de cartuchos que pudiese, y tuviese todos los fusiles listos, cargados y compuestos, para que a su tiempo se repartiesen como conviene. Mandé asimismo llamar a mis sargentos que estuviesen prontos al toque de generala, y que de todo el cuerpo escogiesen cuarenta hombres de valor y resolución, con los cuales se me presentasen a las oraciones, para cuya hora cité también a toda mi oficialidad, en cuyas disposiciones llegaron las dos de la tarde.

A esta hora vino mi Teniente Letrado don Juan Miguel Bustamante con muchas noticias que tenía de las citaciones de gentes, que se las había enviado con mil temores uno de los Alcaldes del Barrio de San José, aconsejándome la soltura de los presos, porque la efervescencia era muy grande y nos íbamos a perder. Yo le contesté que no los soltaba, y esta fue siempre mi contestación a pesar de lo respetable que me es su dictamen por experiencia de su acierto; pero en esta vez no me acomodaba, y por ello, aunque siempre continuó instándome hasta las siete de la noche, nunca en este tiempo pudo recabar de mí la soltura de los presos. A las cuatro de la tarde

entró el Alcalde constitucional Rodríguez, solicitando hubiese un cabildo extraordinario y este fuese abierto y con mi asistencia. Yo contesté que si era para darme gracias por la prisión de aquellos hombres, que podían hacerlo al día siguiente. Entonces me significó que era para tratar de la quietud del pueblo que se hallaba muy alterado por estas prisiones, pues temían se continuaran (los Alcaldes eran los del temor y los que causaban la inquietud). A esto le dije por toda contestación que me era muy extraño que el cabildo intentase tomar parte en mis providencias, ni en las prisiones de unos hombres de la más baja clase, y que no se me volviera a hablar sobre el particular, que si el pueblo se alteraba, yo lo sugetaría, y que aunque al parecer, débiles, mis bríos suplirían lo que faltase para eso, y para mucho más; pero conociendo Bustamante que yo estaba muy incómodo, medió y quedó dispuesto que el cabildo se hiciera en mi casa a las siete de la noche.

Cuando oí la solicitud del Alcalde, presumí que se dirigía a embarazarme el tiempo; mas después he sabido que era red en que se me iba a coger, y que ya estaban los barrios convocados; bien que esto solo hubiera anticipado el suceso y causado una extraordinaria carnicería; pues de lo primero que me acordé fue del apoteosis de Rómulo y de Julio César, y consiguiente a esto hubiera dado mis órdenes antes de entrar sin que hubieran podido advertirlo.

Se me olvidaba decir a V. E. que desde por la mañana previne al Comandante de Armas, que a más de los veinticinco dragones de la guardia del Cabildo, escogieran otros tantos para dos patrullas a la noche y que estos se reuniesen a la oración. Estos cincuenta, los cuarenta voluntarios con algunos oficiales, y sesenta y cinco de la Vandera, es toda la fuerza efectiva con que podía contar.

Toda aquella tarde se mantuvo en aflicción este vecindario distinguido y de gentes buenas, no sólo por la conmoción general del pueblo, sino por el afectado descuido que me advertían en medio de una tormenta que se preparaba con los más terribles anuncios. De este modo entró la noche y a las siete de ella el Alcalde Rodríguez se me presentó para decirme que respecto a que el siguiente día era martes, se había tenido a bien dejar para él el Cabildo; con lo que se evidencian las perversas

miras de su primera solicitud, y entonces volvió a instarme para la soltura de los presos, sobre la cual había estado también el Diputado D. Manuel José Arce a hablarme, y le había contestado que no los daba; pero en esta ocasión Bustamante volvió a estrecharme; y llamándome aparte, me recordó una cláusula de V. E. entre la necesidad de disimular a los particulares en el caso de temerse conmoción general, y este respecto me hizo vacilar, y entrando con él a la sala en que estaba mi oficialidad, oído Bustamante, opinaron que convenía soltar los presos, y en su consecuencia los mandé entregar al Alcalde, quien me besó la mano materialmente y salió a excarcelarlos lleno de gozo, y dejándome a mí lleno de una rabia que apenas podía disimular. Sin embargo, porque no se me conociese, mandé a los niños de casa, que todas las noches se entretienen en cantar junto a mi aposento, lo hiciesen como siempre, pues no había un motivo para estar triste.

A las oraciones llegó D. Agustín Cisneros que venía de su hacienda, diciéndome que mucha gente caminaba de los campos para esta Ciudad, y que la habían mandado a citar diciendo que yo iba a prender a los PP. Aguilares. Esto se divulgó aquella tarde, y también que iba a poner preso, al Cabildo, y también que V. E. había señalado al señor Barroeta para que fuese a España, por desairar esta ciudad. Estas son las tres bolas que se echaron a rodar aquella tarde. Desde las cinco de ella empezó a juntarse mucha gente en la Parroquia, y con eso a las seis encargué al Diputado Arce les pasase a decir que se fueran a sus casas, y a las siete mandé con el Alcalde Rodríguez, expresándoles que si no lo hacían, iría yo mismo a obligarles a que lo hicieran; pero jamás volvió con la respuesta. Al Alcalde Castillo, aunque lo mandé buscar en el día lunes, no se le halló en su casa, ni en el juzgado, ni por la mañana, ni por la tarde, por lo que en todo el día no lo ví.

Llegadas las diez de la noche despedí a mis oficiales que fueran a acostarse y estuvieran prontos al toque de generala, y me quedé solo con mi familia y una guardia de diez hombres y un cabo, con su tambor, que me puso el Comandante, y después de haber dado la orden a las dos patrullas de voluntarios, mandé cerrar mi puerta.

La ciudad se hallaba ocupada de esta forma. El Alcalde

Castillo con más de 150 hombres en varios puntos de la Parroquia; y en mi solar vacío y cercado que está detrás de ella, calle de por medio, otro depósito de hombres algo mayor. Estos dos puntos están al Oriente, y desde ellos al Norte y al Sur seguían unas líneas gruesas de comunicación para otros depósitos mucho mayores. Tomaré, pues, el Norte para demarcar la circunvalación. Siguiendo la línea de la Parroquia a San Francisco, allí tenía un depósito de como mil hombres. Seguía la línea todavía para el Norte, y como cien varas más abajo del convento, cruzaba la plazuela de la Presentación en que había un depósito mayor que el de San Francisco. Seguía la línea para el Poniente como 300 varas y luego cruzaba buscando al Sur y salía a la plazuela de Santo Domingo en que había un depósito como el anterior. Pasada esta plazuela y otras cien varas hacia el Sur, cruzaba la línea para el oriente e iba a terminar en el gran depósito que era la Merced y el puente del Acelhuate. Esta línea pasaba por mi casa, a cuyo respaldo y esquina del Comandante de Armas, había como sesenta u ochenta hombres puestos. No contentos con cercarnos de esta forma, libró el Alcalde Castillo aquella noche a las ocho, una multitud de órdenes a todos los pueblos de la circunferencia para que tapasen los caminos, de forma que no permitiesen salir a nadie y que no se obedeciesen mis órdenes, ni las de mi Teniente Letrado; y a las once de la misma noche el Alcalde Rodríguez libró otras para que toda la gente de los pueblos entrase inmediatamente armada en esta ciudad, y a sus órdenes.

En este estado se dirigió a las doce de la noche para San Francisco la patrulla comandada por el Ayudante don Benito Martínez. Luego que la vieron los insurgentes, le dieron el *quién vive*, y contestando que era la patrulla de voluntarios, gritaron todos *guerra, guerra*. El Comandante de la patrulla les gritó que se contuviesen; pero como venían furiosos, tirándoles de machetazos y hasta coger la bayoneta al Sargento Paredes un zambo, gran insurgente, llamado Faustino Anaya, mandó que hiciera fuego la primera fila, con el cual murieron este y otro, y quedaron varios heridos. Esto los contuvo y dió tiempo a que la patrulla se retirara a la plaza, conforme a la orden.

Luego que oyó el fuego, el Comandante que se había ido a

la guardia de la plaza desde las diez, mandó tocar generala, a que respondieron Argote y mi guardia. Inmediatamente salí a la puerta de la calle; y pareciéndome que habían atacado el cuartel, de la Vandera, porque oía un ruido extraordinario en él, mandé mi guardia para allá con orden de atacar a los insurgentes por la espalda, y en seguida me fuí con mi criado para la plaza. Inmediatamente cubrí la Casa Real en que estaba la Sala de Armas, con 25 hombres, y dejando en el cuartel de Blanquillos 20 porque allí había depositado el mayor número de fusiles, me puse a esperar la suerte en la Plaza con 50 dragones, 40 voluntarios, algunos 25 blanquillos y los oficiales que por su inmediación pudieron acudir. De este modo pasamos aquella noche, y llegado el día, dí de mi bolsa y la de otros, una paga doble a la gente y mandé desalojar los pelotones, entre los cuales hubo uno que hizo frente, y en él un hombre que llegó a arrancar el bastón de las manos al Comandante, para lo cual es menester mucha pujanza y atrevimiento. Inmediatamente se procedió a las prisiones y causas y es en lo que en el día se está trabajando.

Entre los presos se hallaban don Miguel Delgado, el Alcalde 1º don Juan Manuel Rodríguez; el Regidor Crisógono Pérez y el Síndico don Santiago Celis. Estos son los más notables.

Mi muerte estaba resuelta y mi cabeza se ofrecía como un espectáculo cierto y grato. A las doce de la noche se trasladó el Alcalde Castillo, de la Parroquia a San Francisco, y anunciando que ya me dejaba preso en el Cabildo, se le victoreó y entonces declaró que había reservado mi persona, para tener la satisfacción de ser él el verdugo de ella. Los PP. de San Francisco, que a sus insultos habían abierto la Portería, se afligieron y le rogaron con mucha instancia me perdonara. Entonces pidió que le dieran vino, aunque se le dijo que no había más que el necesario para el Santo Sacrificio, repitió su instancia, y después de haberlo bebido, confirmó su sentencia diciendo: *lo dicho, dicho*.

Aquella noche se alentaba a la gente con el saco del día siguiente; pero éste y el degüello casi general, estaba decretado.

No solo antecedente, ni motivo; pero ni aún pretexto siquiera aparente ha habido para este acaecimiento. Ha sucedido porque debía suceder, porque se perdió Acapulco, y porque

así estaba en los planes de los insurgentes; V. E. lo verá mejor en los documentos que le incluyo en copia. El número 1 está firmado por D. Miguel Delgado, D. Juan Manuel Rodríguez y D. Santiago Celis; y el 2 y 3 aunque no tienen firmas, se han hallado entre los papeles de D. Miguel Delgado y son de letra de D. Juan Manuel Rodríguez; y las elecciones, como tengo informado a V. E., se dispusieron para un caso semejante.

El lunes en la noche, dijo Rodríguez a Bustamante mientras yo salí de mi sala: a la hora de ésta, están en iguales apuros en Chalatenango. Es de advertir que a principios de año mandé prender por insurgentes al Alcalde Antonio Valle en aquel pueblo, y como esta es una cadena de malvados, los unos apoyan a los otros, y por eso Rodríguez dijo esto; pero acordándome yo de ello en la Plaza, puse carta al Alcalde constitucional y al comandante de aquellos voluntarios, y con el Capitán D. Domingo Viteri mandé recado luego que el día aclaró, al Padre Cura. Así lo ejecutó a la mayor brevedad, tan oportunamente, que cuando llegó a aquel Partido, se hallaban los buenos en la mayor consternación, y los malos y el poblacho en gran conmoción; pero con la noticia del buen suceso de la justa causa en ésta, se cambió la suerte, respiraron los buenos y se amedrentaron los malos.

También habían minado en Cojutepeque; pero a tiempo se cortó, y queda siguiéndose la causa, para la cual ha pedido el subdelegado 25 hombres de auxilio a S. Vicente.

Acabo de saber que un tal Gregorio Melara, que se dice que es íntimo de Rodríguez, estaba aquí en los días de la revolución. La intentó en Usulután, para la cual tenía bastante conmovido el Pueblo; pero que ya queda preso; y he escrito encargando se le siga su causa a la mayor brevedad, y se indaguen muy particularmente las relaciones y órdenes que tenga de este corifeo.

También en Jueuapa, de Chinameca, se difundieron en aquellos días noticias falsas del ventajoso resultado de la operación de los insurgentes, lo cual había influido mucho en los ánimos de los inquietos, que en ninguna parte faltan; pero por fortuna un pasajero impuso de lo cierto al Padre Cura, quien inmediatamente lo publicó, y se restableció la tranquilidad.

Aunque yo despaché pronto correos a todas partes, y para

mayor brevedad a unas partes daba orden de comunicar la noticia a otras, como los insurgentes tenían su prevención de falsedades anticipada, nunca pudo llegar la verdad con más ligereza, aunque sí llegó a todas partes oportunamente. Así es que en Ilobasco llegó un tal Mariona, de esta ciudad, contando que yo perseguía a Castillo sin culpa: que a los que murieron los mandé matar de la misma forma, y que uno y otro había sido por darles las varas a los chapetones, y que toda la revolución de aquí se había originado de haberme yo apoderado de la plaza con los chapetones y querer establecer leyes nuevas; pero que los PP. Aguilares decían que ellos daban la cabeza por la ley de Dios. Este también está preso, y siguiéndosele su causa; y no dude V. E. que si la suerte hubiera sido contraria, tiene efecto el plan de los insurgentes.

Excmo. Sr.: Creo muy preciso, muy justo, muy debido y muy conveniente, que V. E. haga tributar en esa Santa Iglesia Catedral, públicas y solemnes gracias al Altísimo por su visible protección a la justa causa; pues sin ella era imposible se hubiese deshecho tan pronto una tempestad tan formidable, tan meditada, y con tanto tiempo dispuesta. El talento del hombre es limitado, y si el mío en medio de mi impotencia, ha alcanzado a deshacer en un momento semejantes planes y a conocerlo sin el más leve aviso (pues el primero que tuve fue por el Comandante Rosi muy confuso, pues solo me lo dió de que había novedad, el viernes 21 de enero), no ha podido ser sino una protección del Cielo, admirablemente visible, y que me colma de gloria al considerarme objeto o instrumento de sus misericordias. Creo y lo creen todos los calculadores políticos, que la pérdida de esta ciudad habría arrancado de la Provincia; y V. E. juzgaría por el resto del Reino; y ahora juzgo que el presente feliz suceso afianza para siempre esta ciudad y Provincia. Por ello doy a V. E. mil enhorabuenas, rogando que en cuanto se concluya y termine este negocio y sus incidentes, se sirva sacarme de esta Provincia ahora sea con ascenso, o con retiro, pues el trabajo es mucho, los auxilios ningunos, y los peligros de la vida, que he corrido en 26 meses, muchos, muy grandes y muy repetidos.

Oportunamente dí parte a V. E. de la proximidad de este suceso, y dije lo que consideraba necesario. Entonces trataba

de la causa pública, y por eso me expliqué: habiendo guardado el mayor silencio cuando solo se ha tratado de mi peligro, sin embargo que este embuelbe el de la causa pública; más ahora faltaría a mi obligación si dejase de manifestar a V. E. cuanto creo conducente y el tiempo me permite, pues sin más de un escribiente, en circunstancias como estas, no sé cómo pueden cumplir con mi obligación, ni tampoco entiendo cómo puedan estimarse ahorros de la Hacienda Pública, los gastos de grandes sumas, por ahorrar el gasto oportuno de algunos maravedís. Yo los pondría; pero no los tengo, y ni aún puedo sufragar el déficit de mi miserable sueldo.

La Provincia de San Salvador, por su población, por la clase de ella, por su localidad y por el vicio adquirido en sus ideas, será siempre la que dé el tono en este Reino. En este concepto se necesita situar en ella una fuerza extraña y con que se pueda contar con confianza para superarla. Pensar en castigar y contener al hermano con el hermano, a padre con el hijo, al cuñado con el cuñado, al yerno con suegro, al deudor con el acreedor y al padrino con el ahijado, bien podría ser; pero a más de que la política no lo aconseja, el Gobierno en este caso dirige por reglas opuestas a la naturaleza. Tales reflexiones y conocimientos obligarán siempre a un jefe a proceder con suma lentitud y a tolerancias y disimulos perjudiciales. Ocho días ha que no cesa de llorar un voluntario por la prisión de su padre. ¿Qué confianza podré tener yo en éste? Dejo mucho que no puedo decir, confiado a la sabia penetración de V. E.

Es también indispensable que este Gobierno interín, las circunstancias sea militar, esto es, que la persona dotada de las cualidades convenientes para gobernar, reúna igualmente la autoridad militar. Suplico a V. E. no creo que la deseo, ni pido para mí. Yo estoy informando a V. E. de lo que creo necesario en San Salvador, como si fuese habitante del Japón.

El Jefe necesita indispensablemente una secretaría bien dotada. Sin esto, aunque trabaje tanto como yo (que suplico a V. E. me permita decirle que habría pocos que lo puedan hacer) y aunque tengan tanta facilidad como yo tengo, y un Secretario como el que yo tengo, no podrán dar el lleno a su obligación.

Todo esto creo indispensable, y no solo indispensable, sino urgente, esto es, que debe establecer pronto. Yo no embarazo

para ello, pues tratándose de la causa pública, subordino gustoso cualquier interés que pudiera tener en mi permanencia en ésta, a la salud de la patria, que es la primera ley de las sociedades y la que gobierna mis acciones.

Dí cuenta a V. E. que tenía acuartelados los cuerpos de voluntarios y dragones, y como V. E. en su superior oficio de 31 del pasado, nada me dice sobre este particular, quise inmediatamente que lo recibí descuartelar la tropa; pero las representaciones y temores, ante de los mismos acuartelados, fueron tantos, que me ví precisado a dejar dos destacamentos de a 120 hombres cada uno, con lo apenas se cubre el servicio indispensable, como se servirá ver V. E. en el adjunto Reglamento del Cuerpo de Voluntarios; y unos y otros se descuartelarán cuando V. E. tenga a bien mandarlo, pues mientras haya presos, causas y prisiones, es indispensable tener las armas en la mano: sirviéndose V. E. creer que no solo no es la mayor parte del vecindario, pero ni la mínima de la mínima, y apenas será el séptimo con los que se pueda contar en este caso con absoluta confianza. No podía lisonjearme de tenerla en los que aquella noche me asociaban; pues parte de ellos en la conmoción pasada, obraron a cara descubierta, y ahora acaso solo la subordinación oportunamente impuesta aquella noche, les conservo en su deber. Nada importa que después del suceso todos se me presentasen, y me colmasen de elogios y protestas. V. E. sabe bien que el miedo hace devotos.

Cuando escribí a V. E. el día 25, digo que actualmente se estaba tratando de coger la reunión de la Parroquia; pero esta, momentos antes de que se ejecutase, se había disipado y los Alcaldes salido de allí el 1º desde prima noche, y el 20 a las doce de ella para San Francisco; y esta es la razón porque no tuvo efecto su pronta prisión el 25; pues cuando escribí a V. E. se estaba procediendo al desalojamiento de las gentes, y al mismo tiempo a la prisión de los que se podían coger, y sus resultados solo pude saberlos hasta que volvió el Comandante Rosi, que fue como a las nueve del día.

Este oficio tiene con hoy ocho días. Son tantos los pormenores de que tengo que imponer a V. E., que ellos mismos me embarazan para su colocación. Es tan estrecho el tiempo, y tantísimas las cosas sobre que tengo que atender y a que me

llaman, que no será extraño falte el parte de algunos puntos de los que debo trasladar a V. E., o repita otros, porque con tantas suspensiones, se me puede olvidar los que están puestos, y si en cada uno hubiese de recorrerlos, no podría concluir. Suplico a V. E. que si incurriere en estos defectos, me los dispense.

Incluyo a V. E. la declaración del Cabo de Dragones Pedro Pablo Colorado, Regidor del Barrio de la Vega, que el 21 avisó a su Comandante las disposiciones que había, y que de su orden y por disposición mía, ofreciéndole competente gratificación, continuó funcionando con los insurgentes, aunque sólo una vez dió posterior al 21, como verá V. E.; pero ella aclara todo el plan, que ya resulta de otras declaraciones.

Como verá por todos los documentos que le incluyo, era uno de los medios esenciales de la insurrección, la ocupación de las armas, las que no tomaron únicamente porque Dios no les dió licencia para ello, pues estas se mantenían en la Tesorería sin resguardo alguno. En esta virtud, las he hecho pasar a mi casa, donde ocupan una pieza y otra el archivo, y para la custodia de uno y otro y la de mi persona, he hecho se ponga una guardia de la Vandera, compuesta de cuatro soldados y un cabo, que todo espero se sirva V. E. aprobarlo.

Anoche se me dió denuncia de que un tal Apolinario Fuentes, viandante que puede hallarse en Santa Ana, se le ofrecieron, según él contó ahora meses, 150 pesos, porque llevase una carta al Padre Morelos. Ya escribí a Santa Ana solicitándolo.

En los días de esta revolución se empezó a decir que había un comisario del P. Morelos en ésta, y con efecto lo ha habido, sin que haya podido descubrir su paradero, y sí sólo su colusión con Castillo; pues en una petaca que él depositó a cierto Religioso, y este me la entregó, y contiene ropa y 81 pesos en dinero, barajas y dados, se han hallado los papeles que incluyo a V. E. y de que no puedo hacer ahora el análisis. La baraja estaba embuelta en una esquila de Acóla, cuya postdata dice: "por acá no hay novedad, pero en San Bartolomé la hay". El tal mexicano o campechano, se llama D. Manuel Vera y Rosas; pero ya por Cuilco y Güegüetenango se llamaba D. Manuel Huertas. Aunque van todos sus papeles por lo que conduzca a la averiguación de este hombre, van apartados en un sobreescrito, los que me parece llamarán más la atención de V. E., y

marcados con un número 5. Los demás asuntos voy a expresarlos a V. E. en oficios separados; y ya tengo puestos oficios al Gobernador de León y Alcalde Mayor de Sonsonate para que se tenga cuidado con los advenedizos, como verá V. E. en la copia número 6.

Ntro. Sr. gué a V. E. m. a.

San Salvador, Febrero 9 de 1814.

Afmo. Servidor,

José María Peinado.

**Informe del Capitán Gral. de Guatemala,
Don José de Bustamante sobre la insurrección
efectuada en la ciudad de San Salvador
el día 24 de enero de 1814 ⁽¹⁾**

SERENISIMO SEÑOR:

En carta de 3 de enero del año corriente dí parte a V. A. del plan de conjuración que se estaba maquinando en esta capital de Guatemala que es centro de donde ha salido el fuego dilatado por las provincias: de la prisión de algunos de sus principales agentes: de la sustanciación de la causa que mandé formar y tengo ya casi en estado de sentencia: y de la felicidad rara con que logré prevenir la explosión honrosa, que amenazaba la vida y propiedad de los hombres de verdadero honor.

En ésta lo doy del que se descubrió posteriormente en una de las provincias; parte sin duda o ramificación del que se meditaba en esta ciudad.

La de San Salvador, que en noviembre de 811, dió el ejemplo triste de manifiesta insurrección, en enero del corriente año de 14 ha vuelto a presentarlo igualmente funesto.

Es muy digna de la seria reflexión del gobierno una reincidencia tan escandalosa, causa de tanto mal, principio de tan extensas consecuencias.

Presentaré a la de V. A. la relación sencilla de ella, manifestando el curso sucesivo de incidencias, las medidas que he tomado progresivamente y las observaciones que ofrece el mismo suceso: deducido todo de la correspondencia oficial, constante del testimonio que acompaño, porque las correspondencias oficiales presentadas por el orden de fechas son las mejores lentes para ver objetos distantes, jugar de los gobiernos y observar el estado de las provincias.

(1) Este documento ha sido tomado de la *Biblioteca Centroamericana*, dirigida por don Arturo Ambrogi.

La de San Salvador que hasta en los impresos más respetables de esa península se ha figurado restablecida a perfecta paz, no la ha tenido realmente desde sus primeras convulsiones. Dividida en su mismo seno por la unión a este gobierno de los vecinos leales de San Miguel, San Vicente y Santa Ana, los inquietos que la turbaron prefirieron mal de su grado el indulto que les ofrecí con olvido perpetuo de lo pasado a los horrores desastrosos de una guerra intestina.

Cesó el movimiento tumultuoso del pueblo amotinado: se disolvió la junta pública de revolucionarios; pero continuaron las secretas: siguió oculto el principio de sedición: continuó la voluntad del mal: permanecieron los agentes del que se había operado.

Convencido de esto no he cesado de dar mi atención aun a lo que ha parecido pequeño o despreciable al jefe político de dicha provincia de San Salvador D. José María Peynado.

Desde principios del año anterior de 13, tuve noticias privadas, comunicadas por diversos conductos, de los pasquines que se repetían en San Salvador. Esperaba desde luego que se me participasen de oficio; pero no habiéndose verificado en ninguno de los dos correos anteriores, lo manifesté así al jefe político Peynado en oficio (nº 1) de 3 de marzo. Su respuesta (nº 2) las confirmó diciendo que efectivamente se habían puesto repetidos pasquines a él mismo, al cuerpo de voluntarios, al sargento mayor y al consejero actual del Estado don José Ay-cinena, cuando pasó por San Salvador en su viaje a esa península; que el padre D. Manuel Aguilar (el mismo a quien por su correspondencia criminal puso justamente en prisión el muy rdo. arzobispo el año de 11) había predicado un sermón dando gracias al pueblo por haber pedido su libertad en la primera conmoción, pero que sin embargo de esto no dictase providencia alguna: que cuando fuese necesaria, me lo manifestaría oportunamente, que él sabía más para proteger el bien que los malos para proteger el mal.

Obré y me expliqué en los términos que me dictaba la prudencia a vista de un estilo tan decisivo de confianza; pero recordé la obligación de darme partes sucesivos de cuanto ocurriese digno de atención para manifestar a V. A. el grado de confianza que podía tener en estas provincias: indiqué la medida

oportuna para hacer ilusorio el objeto maligno de los autores de pasquines, y expuse lo demás que expresa mi oficio de 30 del mismo mes de marzo (No. 3).

En el siguiente de abril se me presentaron mayores motivos de confianza en oficio de 22 (no. 4), en que el jefe político me hizo presente que estaba ya restablecida la tranquilidad al grado de no advertirse la más leve expresión ni acción sospechosa: que la gente de su provincia era generalmente buena, sencilla y religiosa: que éstas eran las calidades de que se había abusado; pero que conocía todos los resortes de la máquina y no descuidaría un momento jugarlos oportunamente.

Ocho días después D. Miguel Delgado, sospechoso desde las primeras convulsiones y hermano del doctor D. Matías Delgado, cura de San Salvador, e individuo actual de esta diputación provincial, D. Santiago Celis, médico, y D. Juan Manuel Rodríguez, que en la anterior conmoción había sido secretario de la junta revolucionaria, escribieron a Morelos, general de los insurgentes de Nueva España, la carta de 10. de mayo (no. 5) que después se ha encontrado en los papeles del primero, y en la cual le decían que trabajaban constantemente en mantener la alta opinión que tenía en este reyno.

En agosto inmediato, procesado en León el P. fray Juan de Dios Campos por noticias sediciosas que habían divulgado en las provincias, resultaron citas respectivas al indicado presbítero D. Manuel y su hermano D. Nicolás, cura también de San Salvador. El jefe político de León exhortó al de San Salvador para que las evacuase; y éste me dirigió el oficio de 9 de setiembre (no. 6) acompañado el informe del P. D. Nicolás (No. 7) y el del P. D. Manuel; manifestando el porte sospechoso de éste; y reiterando que a pesar de tales incidencias estaba muy distante de juzgar que hubiere próxima ni remota disposición de su provincia para la más leve conmoción.

Recomendé sin embargo en el oficio (no. 8) la vigilancia con que debía asecharse la conducta del P. Aguilar, manifestando que por los antecedentes de su prisión en esta capital por el sermón que había predicado con posterioridad, y por el tono con que se había explicado en su informe, era muy digno de ser observado en todos sus pasos.

De la misma fecha 9 de setiembre, en que se me aseguraba

no haber disposición alguna en la provincia para el más pequeño movimiento, recibí otro oficio (No. 9) en que el jefe político me comunicó que el día 5 se había diseminado en San Salvador la voz de que yo había puesto en prisión al citado cura don Matías Delgado; que esta noticia había inquietado al vecindario, formándose algunas reuniones de gente en las calles; pero que a la llegada del correo, convencida la absoluta falsedad del hecho, se había restablecido el sosiego.

Debía llamar seriamente mi atención una voz tan incierta: sospechosa por su relación con el Cura Delgado, a quien el clamor de los europeos honrados de San Salvador ha acusado siempre de cómplice en las conmociones anteriores: y digna de consideración, porque siendo frecuente, como es natural, la correspondencia del jefe político con su familia residente en esta ciudad, y viviendo con ella en una misma casa el cura expresado, no podía derramarse semejante nueva sin ser desmentida al momento. Manifesté decisivamente al jefe político en oficio de 18 de setiembre, (no. 10), que tantas incidencias acreditaban ser imaginaria la paz de San Salvador y fidelidad de sus habitantes ponderadas aún en los impresos de España: que temía se calificase de debilidad del gobierno lo que hasta entonces sólo había sido sistema de prudencia; que pensaba tomar medidas serias para arrancar del seno de aquella provincia a los que se complacían en perturbarla: pero que antes de acordar las más oportunas, quería que como jefe inmediato, espectador ocular de los sucesos, que informase el plan más acertado para asegurar de una vez la tranquilidad pública.

Su contestación fué diversa de la que esperaba. Volvió a reiterarme en oficio de 25 de setiembre (no. 11) que no dudaba de la fidelidad del pueblo de San Salvador, de su adhesión a la justa causa y odio a los franceses; que la incidencia del día 5 no era más que un movimiento irreflejo, equivocabable entre el amor y el temor, y que no debía extrañarse que las circunstancias del cura Delgado le habían hecho amar de los hombres sensatos.

A vista de tan acertivo tono, suspendí desde luego dictar providencias; por el mes siguiente de octubre tuve noticia privada, comunicada por varios conductos (nos. 12 y 13), de que en los barrios de San Salvador se tomaba razón de los granos,

previniendo se conservase cantidad de ellos para el mes de noviembre próximo: que algunos sujetos juzgaban aparente la paz de aquella ciudad; y que se trataba de dar opinión al cabecilla Morelos, inventando felicidades en el plan inicuo de los insurgentes.

Todo lo comuniqué al jefe político, expresándole para su mayor inteligencia en oficio de 18 de octubre (no. 14) que no eran anónimas estas noticias, sino dadas por sujetos conocidos; y que por informes privados o por medios prudentes y seguros hiciese inquisición de su origen y progresos para acordar con presencia de todo la más oportuna medida.

Tampoco en este nuevo incidente llegó el caso de dictar la correspondiente. El jefe político, en carta de 24 de octubre (no. 15) me contestó que despreciase tales noticias; que la de acopio de granos había sido añadida con malísima y dañada intención: que los habitantes de San Salvador en todas sus clases estaban sumergidos en la más grosera ignorancia.

Dos meses después, un oficio de 31 de diciembre (n.º 16), me escribió que para conocimiento de este gobierno acompañaba la carta (no. 17): que ya no hallaba cómo manejar las gentes de su provincia: que la subordinación estaba perdida: que los pueblos parecían academias cínicas; y que se disputaba y aplicaba con furor la Constitución y decretos soberanos a una igualdad mal entendida, al apoyo de sus vicios y a la impunidad de los mayores delitos, atacando la autoridad con responsabilidades.

Una transformación tan repentina y extraordinaria; pueblos sumidos dos meses antes en la más estúpida ignorancia y convertidos de repente en academias ocupadas en disputas políticas: hombres buenos, sencillos y religiosos, en abril, hechos cínicos en diciembre siguiente, eran fenómenos raros en lo político como en lo moral. Suspendí el juicio como dictaba la prudencia; y conocí que para dirigir el de este gobierno era preciso reunir noticias por diversos conductos.

Antes de recibirlas, me hizo presente el jefe político en oficio de 9 de enero del presente año de 14 (no. 18), que las elecciones municipales habían sido celebradas en personas que le eran justamente sospechosas: nombrados electores un tal Medina, Campos, Chiquillo y otros de la misma clase: electo Alcalde

constitucional D. Juan Manuel Rodríguez (el mismo que escribió a Morelos la carta citada) y las demás elecciones propias a semejantes electores: que se había visto obligado a mandarlas celebrar dos y tres ocasiones negando a unas y suspendiendo en otras la confirmación: que el ayuntamiento constitucional había acordado en acta (No. 19) representar, como lo hizo, que, recogidas las armas del cuartel y cuerpo de voluntarios, se pusiesen en la sala de armas, donde, por no haber guardia alguna, quedaban a disposición del pueblo: que era ya preciso hacer que se respetase la fuerza por no considerar bastante la que tenía, principalmente careciendo de autoridad militar: y que nada era en su concepto tan conveniente como el absoluto disimulo y tolerancia, hasta que el gobierno se pusiese en estado respetable.

Recibí este oficio en el tiempo preciso, en que trabajaba sobre el descubrimiento feliz de la conspiración maquinada en esta capital. Tenía ya en prisión los agentes principales de tan infucuo plan, embargados los papeles y prevenida la conmoción a costa de cuidados y providencias tomadas desde el momento mismo en que tuve la primera denuncia.

Cortado en parte el tronco de este árbol del mal, debían secarse sus ramas en la misma proporción. Creí que la prisión de los inquietos de esta ciudad desconcertaría a los de San Salvador. Tuve presente las expresiones del oficio relativas a que nada convenía tanto como el absoluto disimulo y tolerancia. Inferí de ellas que el peligro no era inminente, porque siéndolo, en vez de proponerse tal sistema, se habría manifestado la necesidad de medidas enérgicas y ejecutivas. La fuerza existente en San Salvador del escuadrón de milicias, bandera de reclutas y cuerpo de voluntarios, digno de confianza por la misma aversión con que le miraban los inquietos, era en mi concepto bastante para contener el primer movimiento; y las milicias de los partidos de San Vicente, San Miguel y Santa Ana, inmediato a San Salvador, debían ocurrir a la primera voz de haberse turbado el orden de aquella ciudad.

Respondí, consiguiente a este plan de raciocinios, en dos oficios distintos, fechados ambos a 18 de enero (no. 20 y 21); pero el uno público y el otro reservado, porque así lo exigía la naturaleza respectiva de los dos.

En el primero manifesté que debía hacerse entender al ayuntamiento el desagrado con que había visto las expresiones poco decorosas que vertía contra los voluntarios establecidos de mi orden para conservar la tranquilidad pública; que siendo un cuerpo económico, era impropio de sus atribuciones mezclarse en el departamento militar que tiene sus jefes respectivos; y que el mismo jefe político, como comandante de las compañías de voluntarios, manifestase a los capitanes, oficiales y demás individuos, la conducta que debía observar para mantener la estimación de que eran dignos por un voluntario servicio a la nación.

En el segundo dije que la conspiración meditada en esta capital tenía sin duda ocultar ramificaciones en las provincias y cortada felizmente por la vigilancia de este gobierno, era creíble que el espíritu revolucionario advertido en San Salvador menguase por precisa consecuencia; que no descansaba sin embargo en esta sola esperanza, que por lo contrario, sí en época tan extraordinaria la misma justicia o alcaldes constitucionales, que debían ser auxiliares del gobierno, era preciso que fuesen celados en sus operaciones, debía inferir la vigilancia suma necesaria en un jefe de provincia para mantenerla en orden; que teniendo confianza, según indicaba, en el cuerpo de voluntarios, parecía oportuno que a más de entusiasmarlos con el fuero, les permitiese el uso de armas como lo juzgase conveniente; que por separado hacía al comandante de armas don José Rosi las prevenciones oportunas para que patrullase, vigilase, diese aviso de todo al jefe político, procediéndose de acuerdo con él y obrase con la energía que exigiesen las circunstancias; que si no bastante las medidas de prudencia que esperaba dictase, y se abusaba por el contrario del sistema de generosa bondad seguido por este gobierno en la conmoción anterior, tomaría providencias serias y usaría de todo el rigor militar en último recurso, por el estado pabrísimo a que veía reducido el erario: y que me convendría manifestar esta resolución del modo más propio para que su convencimiento produjese los efectos que me prometía.

El comandante Rosi, en vista de mis órdenes, les dió puntual cumplimiento: patrulló con la actividad que tiene muy acreditada; hizo algunos descubrimientos; penetró las tramas y

juntas de los inquietos, principalmente de los individuos del ayuntamiento constitucional; dió parte de ellas al jefe político el 22 de enero; le manifestó que era preciso castigar a los alborotadores, porque suponía temor en el mismo jefe político; y le hizo presente lo demás que expresa en su oficio (no. 22) escrito el 24 de dicho mes a las diez de la mañana.

En la noche del mismo día 24 de enero último, fué la explosión, según el parte que se me dió (no. 23) fechado a 25 siguiente; los mismos alcaldes constitucionales don Juan Manuel Rodríguez y Pablo Castillo, que debían ser auxiliares del jefe de la provincia, fueron los que reunidos con otros en la sacristía de la iglesia parroquial, mandaron tocar las campanas para poner en movimiento el pueblo, preparado ya por su maligno influjo y el de los padres Aguileras; los que libraron órdenes a los pueblos inmediatos para que no fuesen obedecidas las del jefe político; los que despacharon emisarios para revolucionar; los que unidos con otros, tan malos como ellos, maquinaron e intentaron ejecutar el plan de conmoción.

Felizmente la experiencia acreditó lo mismo que había pensado. La fuerza existente en San Salvador fue bastante para contener el primer impulso de inquietud. Amotinado el pueblo en distintas reuniones, apostadas en diversos puntos, una de ellas atacó a una patrulla de voluntarios; éstos se vieron comprometidos a hacer fuego, mataron dos, hirieron tres; y un ejemplo tan oportuno de valor, unido al respeto de la tropa restante, bastó para contener el primer empuje de la insurrección.

Los partidos inmediatos de San Vicente, San Miguel y Santa Ana y otros que han seguido constantes en su sistema de paz, aprestaron al primer aviso la gente necesaria para ocurrir a la extinción del fuego. El coronel de milicias del primero don José Rafael de Molina acuarteló al momento su escuadrón, y, dispuesto a marchar con él, lo comunicó en oficio del mismo día, 25 de enero (no. 24).

En los siguientes 26 y 27 me dirigió el jefe político los del número 25, 26 y 27 manifestando que no había ocurrido segunda novedad; que habían mandado suspender la marcha de tropas de San Vicente y Santa Ana y que se licenciase la que en otros partidos se había aprestado, quedando todos prontos a

obedecer la primera orden; que era inexplicable el celo y denuesto del comandante Rosi, digno de elogio el que habían manifestado los cuerpos de voluntarios, dragones y bandera, y acreditada la lealtad de los partidos circunvecinos, con particularidad el de San Vicente.

Por su parte el comandante Rosi en oficios de 27 de enero y 9 de febrero (números 28 y 29) me hizo presente que había dado repetidos avisos al jefe político y tomando las medidas que indica, antes de la conmoción del 24: que tres días después de remitido el de 27 hubo algunas reuniones de inquietos y que el fuego que mandó hacer a la de un barrio que quiso acometerle, dispersó a los malos: que el jefe político dictaba providencias útiles y trabajaba con celo; pero que sus bondades podían ser perjudiciales y su confianza había puesto al riesgo de perderse la empresa; que no era prudente su pensamiento de que fuese a San Salvador a influir en la pacificación del pueblo el cura citado don Matías Delgado; que por el contrario los patriotas consideraban útil que no fuese este eclesiástico a aquella, y que él era de la misma opinión.

Reducidos a prisión don Miguel Delgado, hermano del expresado cura don Matías, don Juan Manuel Rodríguez, alcalde lo. del Ayuntamiento constitucional, don Santiago Celis, síndico del mismo, y Crisógono Pérez regidor del id., se encontraron los papeles del primero la carta citada (no. 5) escrita a Morelos, el borrador (no. 30) del bando que los inquietos habían acordado publicar y otro (no. 31) de los capítulos principales de la nueva Constitución que pensaban sancionar, fundada en dos bases: 1a. que la soberanía debía residir en una junta compuesta de individuos electos por el pueblo; 2a. que tres individuos de ella, denominados cónsules, debían formar un tribunal ejecutivo, siendo general en jefe el primer cónsul, ministro de gobierno el segundo, intendente el tercero.

No fueron arrestados todos los cabecillas en el momento oportuno en que el pueblo intimidado por la entereza de los hombres de honor se dispersó a sus hogares. Continuaron libres algunos que no debían estarlo, y siguió el espíritu de inquietud manifestándose en pasquines reiterados.

El jefe político, en carta de 20 de febrero (no. 32), me hizo presente que todos los días tenían el suyo y continuaban los in-

sultos a los patriotas; que había acordado una misión compuesta del padre cura don Nicolás Aguilar, prelados regulares y otros eclesiásticos, manifestando en el ayuntamiento que si por este medio no se reformaban los males, contendría sus insultos con el rigor de la justicia en los términos que expresa el acta (no. 33).

No me pareció medida oportuna la de poner al frente de la misión o comprender en el número sus ministros al cura Aguilar, uno de los autores de la conmoción. Temí consecuencias poco lisonjeras; y contesté, en 25 del mismo mes (no. 34), que el pensamiento de la misión era muy de mi agrado porque lo era que se inspirasen a las clases sociales sentimientos de amor místico y se hiciese lo que hicieron los fundadores de la religión que predicaban obediencia a la autoridad, aun cuando ésta se hallaba depositada en manos indignas de ejercerla; porque la santa misión debía ser hecha sin perjuicio de la santa justicia, porque en las convulsiones anteriores una de las medidas que adopté fué la de ofrecer indulto general y mandar misioneros acreditados por su celo, y si no había bastado un sistema de tanta moderación para impedir que se reprodujesen las mismas inquietudes, la experiencia indicaba ya diverso camino; que el poder judicial debía procesar y castigar a los perversos y el gobierno tomar medidas oportunas al mismo tiempo que los oradores de la misión diesen lecciones útiles a los sencillos e ignorantes; que observaba ser uno de los ministros designados el P. don Nicolás Aguilar, el mismo de quien se había manifestado en oficio anterior (no. 35) que en su casa reunían los cabezallas para tratar de sus inicuos planes; que no tenía datos bastantes para conciliar lo uno con lo otro.

Antes de recibirse este oficio, se verificó desgraciadamente lo mismo que se había temido. En oficio del 28 (no. 36) me hizo presente el jefe político, que para colmo de disgusto, se había comenzado la misión el día 27: que el cura D. Nicolás Aguilar, había predicado un sermón muy inoportuno, dicho en términos ambiguos que daban mérito para fomentar hablillas y enconar los ánimos: que su hermano el P. D. Manuel había predicado otro escandaloso y subversivo, lleno de imputaciones y cargos al mismo jefe político, a los jueces y a las tropas: que esta incidencia, las juntas de insurgentes celebradas en su

casa, y su concurrencia a la sacristía, evidenciaban la gran parte que tenía en todos los males del público y la necesidad de su pronto remedio, que se le mandase fuerza extraña para imponer respeto.

Contesté inmediatamente en carta de 5 de marzo (no. 36) que previendo lo mismo que se me comunicaba, dirigí la de 25 citado, extendida en los términos que se habían visto: y que de conformidad con lo que se me proponía había tomado sin pérdida de tiempo las medidas oportunas.

A pesar de ellas, ignoro hasta ahora que se haya decretado el arresto de los PP. Aguilares, agentes principales de las inquietudes de El Salvador. El presbítero D. Manuel, predicando el sermón y suspenso por él de predicar y confesar, se vino a esta capital del modo expreso en el oficio (no. 38), en que el jefe político me manifestó que estuviese a la mira de sus pasos, temeroso, según dijo, de que extraviase su ruta. Llegó el P. Aguilar el 9 de marzo, y en el mismo día se presentó al provisor D. Bernardo Pavón; pero yo ignoré su llegada hasta el 14, porque el provisor no me dió aviso alguno, siendo asunto tan digno de la atención del Gobierno, ni el P. Aguilar tuvo la urbanidad de presentármeme. Siguió libre, diciendo misa públicamente, porque el provisor parece que no tomó providencia alguna contra él; y hasta que por otro conducto se me dió aviso de su llegada: proveí auto mandando que, reunidos todos los antecedentes, se pasasen a mi asesor, D. Joaquín Ibáñez. Este fué de dictamen (no. 39) que obrando de acuerdo con el provisor proveyese la detención de dicho presbítero comunicándolo al Juez de la causa para que manifestase categóricamente si exhortaba para su verdadero arresto.

Interesada la tranquilidad de que soy principal responsable no era preciso que mi autoridad obrase de acuerdo con la del provisor, porque en los delitos de conmoción en que se maquina atacar las legítimamente establecidas, expresas son las leyes que facultan a la jurisdicción civil para proceder contra los eclesiásticos sin intervención de la de los vicarios y reiterados los ejemplares antiguos y recientes que lo confirman. Pero no quise desviarme del parecer del asesor: proveí auto de conformidad y lo comuniqué todo al provisor por medio de mi secretario, en obsequio del siglo que demandaba el asunto.

El provisor contestó que al día siguiente daría respuesta; y la que dió con recado verbal, tan poco decoroso a su autoridad como a la mía, fué que el P. Aguilar de su propia voluntad se trasladaría a la Escuela de Cristo. Supe que no se había hecho ni aún esto: mandé de nuevo a mi secretario y contestó que no se trasladaba a la Escuela por falta de celda, sino al hospital de San Pedro.

Seguidamente dirigí oficio, (no. 40) al jefe político comunicándole todo lo ocurrido para que lo pusiese en noticia del teniente letrado D. Juan Miguel Bustamante que es quien está siguiendo la causa en San Salvador. A pesar de él seguí ignorante de las diligencias practicadas en su cumplimiento.

Notaba una lentitud en el curso de la causa; y temeroso de los efectos funestos que produce, en asuntos tan delicados, la morosidad de su sustanciación escribí rectamente al juez del negocio indicándole en carta de 18 de abril (no. 41) que una causa, objeto por su naturaleza de la expectación pública, debía concluirse pronto antes que las artes del foro o la intriga obscureciesen la verdad; que eran peligrosas las consecuencias de la lentitud, porque los reos podían desde las prisiones seguir influyendo malignamente como lo habían hecho los de Granada, aun separados de su patria; que era además interesante el curso activo del negocio por las luces que podía presentar al gobierno sobre el detalle o pormenores del plan de insurrección; y que esperaba certificación del estado de la causa para dar cuenta a V. A. del que tuviese, comunicándome al mismo tiempo si estaba ya decretado el arresto del P. D. Manuel Aguilar.

El teniente letrado mandó con el oficio (no. 42) la certificación pedida (número 43) expresando sus trabajos procesales y añadiendo que el presbítero citado estaba en arresto a disposición de su juzgado desde el 2 de abril. Al mismo tiempo el jefe político en carta más extensa (no. 44) me hizo presente que el exhorto al provisor librado desde 25 de marzo no fué devuelto [como pudo ir] por el correo de 3 de abril, sino por el siguiente de dieciocho; y que el P. D. Vicente Aguilar, hermano del expresado D. Manuel, se había avanzado al extremo de seducir a una mujer en el confesonario para que separase a su marido del cuerpo de voluntarios y de la justa causa.

Tan reiteradas reincidencias de los tres presbíteros Agui-

lares; su carácter de tenacidad en el sistema de inquietud, a pesar de las medidas de moderación primero y de severidad después, tomadas por este gobierno; los antecedentes de diversas presunciones que obran contra el cura D. Matías Delgado, sospechoso en el concepto de los europeos honrados; la complicación en los últimos movimientos del P. D. Mariano Lara, preso ya y procesado por ella; la causa seguida anteriormente contra el subdiácono D. Joaquín López, todo acreditaba que el clero de San Salvador, reducido a estos eclesiásticos, era muy digno de la atención celosa del M. R. arzobispo que felizmente acababa de llegar a esta capital, después de haber hecho en beneficio notorio del público y de la tranquilidad general la visita de los partidos situados en la carrera de esta capital a la diócesis inmediata a Nueva España. Le mandé testimonio de todo lo conducente de la correspondencia oficial; le manifesté en oficio (no. 45) la conducta dudosa o positivamente mala de los eclesiásticos de San Salvador y espero de su celo notorio y distinguido acordará medidas prudentes y eficaces.

Las que yo he dictado en negocio de tanto influjo son, a más de las indicadas, las siguientes: 1a. nombrar comandante general interino de la provincia al coronel del cuerpo de artillería nacional D. José Méndez y despacharlo con un oficial de confianza y cincuenta soldados de este regimiento fijo, escogidos entre aquellos que no son naturales de la misma provincia, haciendo este nombramiento, no porque sea indigno de la confianza del gobierno el teniente coronel de milicias D. José Rosi que antes servía la comandancia y cuya lealtad y sincero patriotismo son muy dignos de consideración, sino porque juzgué oportuno poner al frente de las armas un jefe veterano que reuniese las circunstancias que concurren en Méndez. 2a. acordar que a los tres cuerpos de voluntarios, dragones y partido de bandera se manifestase públicamente la satisfacción con que este gobierno había sabido sus distinguidos servicios y acreditada lealtad, medida que produjo los felices resultados que acreditan los oficios (no. 46 y 47) del comandante y jefe político. 3a. mandar que se tenga presente el mérito de los oficiales que más se hubiesen distinguido y que se les dé, si la pidiesen, certificación expresiva de sus servicios para los efectos que puedan convenirles. 4a. manifestar de oficio a los

ayuntamientos de las ciudades o pueblos que se han mantenido fieles, la consideración que ha merecido a este gobierno su lealtad y la que merecerá sin duda a V. A. 5a. dar expresivas gracias al comandante Rosi y coronel de milicias de San Vicente y San Miguel D. José Rafael de Molina y D. Alonso Saldos, recomendando también al M. R. arzobispo el mérito de los dignos curas de San Vicente D. Manuel Antonio Molina y de Chalatenango D. Francisco Martínez. 6a. acordar se tratase con celo y energía de repartir en pequeñas suertes a los mulatos e indios honrados, que no fuesen propietarios, aquellas tierras que sin perjuicio de tercero puedan ser concedidas, y que a más de esto se les proporcionarían capitalitos del fondo de comunidades para los primeros gastos del cultivo. 7a. que se me propusiesen todas las otras medidas que sin perjuicio de la hacienda pública y de la paz y tranquilidad general puedan ser adoptadas para multiplicar los medios de subsistencia. 8a. que se publicase bando manifestando que si en cumplimiento del indulto de 3 de marzo de 1812, que acordé en las anteriores conmociones, este gobierno sepultó en eterno olvido el exceso de los arrepentidos, debía ser justo con los reincidentes. 9a. que se publicase igualmente que los empleos de cualquiera carrera, cuyo nombramiento corresponda a este gobierno, serán provistos única y exclusivamente en aquellos que hubiesen dado pruebas inconcusas de fidelidad; y que para los demás provisión reservada a V. A. no hará propuesta, informe o representación sino a favor de los que hubiesen dado iguales testimonios. 10a. que se activase el curso de la causa que se está siguiendo para que salgan del seno del Salvador los cabecillas que han turbado el reposo. 11a. que se recomendase a los jueces de la provincia la necesidad de observar escrupulosamente las leyes y bandos publicados sobre vagos y mal entrenidos, por ser clase muy peligrosa en tiempos de inquietud. 12a. que todo el bien que pueden producir en las actuales circunstancias los juicios de conciliación designados en los artículos 282 y 283 de la constitución política, expresándoles que el gobierno tendrá por mérito más o menos distinguido el número mayor o menor de pleitos y contiendas judiciales cortadas amigablemente. 13a. que para manutención de la tropa se tuviese presente el auxilio que puede ministrarse en el estado actual de pobreza a que se ve re-

ducida la hacienda pública el artículo 294 de la constitución, en que se manda hacer embargo de bienes cuando se proceda por delito que llevan consigo responsabilidad pecuniaria. 14a. que tomando el jefe político informes prudentes y reservados de los sentimientos de la lealtad de cada uno de los curas de la provincia se me comuniquen del mismo modo para hacerlo todo presente al M. R. arzobispo, a fin de que tome las medidas que juzgue oportunas el celo ilustrado con que auxilia a este gobierno.

La instrucción (número 48) que dirigí al jefe político manifiesta los principios que han servido de base a estas providencias, el objeto que tuve para acordarlas, su oportunidad, y los efectos benéficos que puede producir la exactitud y prudencia con que sean cumplidas.

Tal es, señor, el detalle puro y exacto de las incidencias de San Salvador, minucioso porque jamás puede ser trabajo, improbo el de presentar hechos reunidos al gobierno supremo que se halla a tanta distancia; y documentado, porque uno de mis principios ha sido no estampar aseveraciones vagas que no pueden ser justificadas.

Su simple lectura ofrece observaciones tristes que afligen al puro y sincero patriotismo; pero dignas de la sabiduría de V. A. y el soberano congreso, para el gobierno tan vasto como complicado de las provincias de Ultramar.

Los pueblos inquietos no se conmueven para explicar el dolor de algún mal particular que se les haga sufrir. Intrigan, maquinan, se agitan para arrojar de su seno a los españoles europeos, para levantar la bandera de absoluta independencia, para cortar las relaciones que forman un solo todo de estas provincias y las de esa península. Este es el objeto de sus movimientos y el espíritu que se advierte aun en las poblaciones que parecen más pacíficas. Debo violentarme a decirlo porque soy obligado a presentar la verdad en su sencilla pureza. Si se afecta la más inalterable adhesión a la madre patria, si se pondera la acendrada lealtad de los pueblos llamando fidelísimas a las provincias y repitiendo los donativos que hacen algunos individuos, estas mismas exageradas expresiones, muy propias del carácter de hipocresía que se nota, forman parte del gran plan. Es acaso para sorprender la autoridad, para

adormecer al gobierno, para ocultar el verdadero objeto, para abrir la carrera de los empleos a los que se desea ver colocados. Yo vivo, señor, en estos países, soy testigo ocular de los sucesos, y juzgo por lo menos. El 20 de marzo de 812 se leyó en el congreso soberano un oficio en que se ponderaba la cultura y religión de San Salvador, prefiriéndola en esto a las demás provincias, la felicidad de su pueblo, la lealtad de su clero, las músicas, paseos y demostraciones con que solemnizó la publicación de la constitución política de la monarquía y la unión de ambos continentes, figurada en dos globos de fuegos artificiales. Pocos meses después se ha descubierto el plan de la nueva constitución de independencia que se meditaba en San Salvador, el destino que se había decretado a los europeos, el influjo maligno de su clero y las relaciones que se deseaban con los insurgentes de Nueva España. En Chalatenango el mismo pueblo que por la tarde se había manifestado devoto en una procesión de penitencia, al concluir ésta salió de su parroquia á comoverse contra la autoridad y los europeos. León y Granada acababan de hacer a este gobierno el año de 11 las más expresivas protestas de lealtad, cuando se agitaron en conmociones más honrosas que las de San Salvador, y despreciando la segunda el indulto que le ofrecí, llegó al extremo de hacer fuego a las tropas y ser necesario enfrenarla por la fuerza. Este ayuntamiento de Guatemala, que no cesa de repetir que su timbre más glorioso es el de la fidelidad, quiso en 810, a las primeras noticias de las renuncias de Bayona, que las autoridades compareciesen ante él a prestar juramento y rehusaba ocurrir ante mi antecesor en cuerpo de cabildo a reiterar el de obediencia a la familia reinante; dudó en 811 si debiera prestarlo a la primera regencia; publicó el mismo año la instrucción en que pretendía que el gobierno en todos sus ramos, inclusive el de guerra, estuviese en una junta serenísima, compuesta de individuos electos por los ayuntamientos. Escribió en el de 13 al diputado provincial de Comayagua D. Bruno Medina, en oficio de que tengo dada cuenta a V. A., que las circunstancias exigen un gobierno que fuera hechura del pueblo; y en representación dirigida a las cortes, dejó escapar la protesta de que no entendería extensivo a esta provincia lo que sancionase el mismo soberano congreso sin su diputado: protesta idéntica a la

que hizo la Nueva Inglaterra cuando los Estados Unidos de América se preparaban para la guerra de independencia. Una sola proposición del ayuntamiento constitucional de San Salvador, la de haber pedido que se pusiesen en la sala de armas las que habían en aquella ciudad, fue bastante para que el jefe político infiriese, según el documento (no. 18), que había plan de insurrección y que se pretendía trasladar las armas a la sala, porque no teniendo guardia alguna quedaban a disposición del pueblo. Sólo el proyecto publicado en dicha instrucción de que el gobierno militar estuviese en la junta serenísima de vocales nombrados por los ayuntamientos, es suficiente para deducir consecuencias tristes.

En los pueblos que se conmueven para libertarse de alguna vejación determinada, removida la causa de la inquietud, se establece al momento la calma y se gozan todas las dulzuras de la paz. En los que se agitan para declararse independientes, las medidas generosas, tomadas para remover las causas que se pretextan, no cortan la raíz del mal, y los inquietos se aprovechan de ellas para allanar su inicua carrera. Se quitó a San Salvador el europeo que los mandaba como Gobernador intendente; se concedió absoluto a los autores del primer movimiento; se nombró jefe político á un criollo hijo de esta capital; se les dió la constitución más liberal que podía necesitarse; se les declararon derechos que no conocían ni deseaban anteriormente. Los resultados no han sido, a pesar de esto, los que debían esperarse. Se disputa con furor, dice el jefe político, sobre la constitución; los pueblos parecen academias; apenas será en el vecindario el uno por ciento el que merece absoluta confianza; el espíritu de insurrección avanza a largos pasos; los planes del 814 han sido más malignos que los del 811; y si en las primeras conmociones se fijaron en puntos determinados, en la última se avanzaban a meditar una constitución formal de independencia. Vivo sigue en América el sentimiento interno de libertad; y al mismo tiempo se ha abusado del derecho de elección concedido a los pueblos, haciéndolo en los de peor nota, en los sospechosos, o por lo menos en los de concepto muy dudoso; se ha abusado de la autoridad dada a los ayuntamientos, pretendiendo éstos extenderla aun a departamentos que notoriamente no les corresponden y tomando un tono de superioridad muy ajeno de su ins-

tituto; se ha abusado de la institución generosa de las diputaciones provinciales, intrigando para que sean unas pequeñas cortes; se ha abusado de la libertad de imprenta, publicando papeles que esparcen semillas venenosas, cuya vegetación será algún día muy difícil embarazar.

Los pueblos que reciben conocimientos inocentes por orden gradual, no abusan de ellos, porque los primeros preparan para los segundos y cuando se les dan los últimos poseen ya los principios necesarios para contenerse en el círculo feliz de una sabiduría sobria.

Los que los reciben de repente, deben sufrir las convulsiones que experimenta el hombre débil a quien se dan alimentos fuertes. El golpe repentino de luz les ofusca, les trastorna, les pone en estado peligroso de inquietud; y éste es el que debe temerse en las provincias de América que, ignorantes en alto grado antes de la época presente, los rayos unidos de tanta luz pueden ponerlas en combustión enardeciendo e irritando el sentimiento de independencia.

Los eclesiásticos y abogados que en América forman la única clase de hombres de estudio, las familias de los que se denominan principales, que tienen la cultura respectiva del trato, debían ser los primeros en sentir los efectos funestos, de una ilustración repentina, los primeros en comunicar al pueblo sencillo el fuego que los devoraba, los primeros en hacerlo instrumento de sus convulsiones; el pueblo bajo, sumergido a tanta distancia, no puede recibir impresiones o conocimientos sino por canales intermedios. Si al pasar por éstos se corrompen y llegan alterados a los infelices, serán inevitables las consecuencias y la mano del jefe o gobernador más celoso no podrá embarazarlas.

La clase de los que se llaman principales ha sido en efecto la primera que manifestó ideas subversivas y principios dañinos por sistema de oligarquía, a que aspira. Comienzan al presente a manifestarse en la clase media, a la cual era natural que se comunicasen, pero puede decirse que en lo general no han penetrado hasta ahora a las clases ínfimas; y si éstas se han conmovido en algunas provincias, ha sido sin duda porque como autómatas infelices se mueven según la dirección de las manos que los impelen.

Separados los que dan impulso, alejados del seno del lugar que inquietan, se restablecerá la calma, cesará el movimiento y triunfará la paz.

No hay otra medida de mayor eficacia. Mientras subsistan en una provincia los atizadores habrá fuego oculto o público, según el aspecto de las circunstancias. Las provincias liberales enorgullecen en vez de corregir a los perturbadores del orden y su avilantez crece a la par del temor que suponen en los gobiernos. No he visto hasta ahora corregidos a quien una vez ha sido plagado del espíritu maligno de inquietud. La historia de la presente revolución de América: Quito, Caracas, Nueva España y otras infortunadas provincias ofrecen ejemplares en abundancia; y en esta capital de Guatemala, en Granada, en León, en San Salvador, se presentan reincidencias tan escandalosas como tristes. Los que en su principio manifestaron opiniones peligrosas persisten tenazmente en ellas, los ascendieron el fuego en su origen, han continuado soplándolo después; y los reos de Granada, que en aquella desventurada ciudad fueron autores de sus convulsiones, siguieron en ésta su maligno influjo desde las salas donde estaban arrestados; resultaron al fin complicados en el plan de insurrección que se maquinaba en esta capital; y hubiera ocasionado efectos bien tristes, si conformándome con el dictamen de mi asesor, no los hubiera remitido a esa península con la causa que se les había formado. Util fué el sistema que adopté de prudente moderación en los primeros movimientos, porque hará brillar más el sistema de justicia con que debo obrar en los segundos; pero la experiencia, siempre infalible en sus resultados, mis ojos, los hechos de que soy espectador, me han convenido, al fin, de que si desde el principio hubieran sido enviados a las costas de esa península los primeros que dieron las primeras voces, la provincia de Guatemala merecería entonces el título de fidelísima que ahora sólo puede darle la hipocresía.

Las Leyes de Indias, fruto sazonado de la experiencia de muchos años en el punto de que trato, han conservado las Américas a V. M. por espacio de tres siglos; y la medida acordada en ella con tanta sabiduría, es que la 61. tit. 3, libro 3, manda que si a los virreyes pareciere conveniente al servicio de Dios y del rey desterrar de estos reinos y mandar a esas algunas per.

sonas, las hagan salir luego con la causa fulminada; que la 18, tít. 8, lib. 7, ordena que si hubiese algún caballero o persona tal que convenga extrañar de las Indias, lo puede ejecutar el gobernador dándole los autos cerrados y sellados; que la 7, tít. 4o., lib. 3, prevenga que si algunas personas inquietaren la tierra, los virreyes y gobernadores, por los medios que les pareciere y pudieren, las vayan sacando de la provincia y a sus hijos, hermanos y deudos, y a los demás que hubieren seguido su parcialidad y los acomoden en partes seguras. No es la ambición de autoridad la que me dicta estos pensamientos. Próximo estoy a entregar el mando este mes o el siguiente al brigadier D. Juan Antonio Tomos o al mariscal de campo D. Fernando Miyares. Lo que me inspira estas medidas es el sentimiento inextinguible para mí de verdadero español, el deseo de cortar en su origen los planes desastrosos de subversión, el principio sencillo de todo padre de familia que despide de su casa al sirviente que la turba, y pone en el lugar más seguro la persona de sus mismos hijos, objeto de sus más tiernos cariños, cuando son tan díscolos que no basta a contenerles una prudencia bondadosa.

Los trámites de la legislación criminal, dilatorios y complicados, son muy peligrosos en los procesos formados a insurgentes. Mientras se sustancian y ponen en estado de sentencia, mientras se evacúan citas y libran exhortos en países donde la población está tan derramada, los reos activan desde las prisiones su maligno influjo, los cómplices ocultos de su maldad maquinan cuanto les sugiere la malicia, el empeño obra esforzadamente y la intriga se toma tiempo para jugar sus resortes y hacen ilusoria la sanción de ley. Ejemplares muy tristes ofrecen la causa de infidencia seguida contra José Antonio Córdova, escribano de este Ayuntamiento, en la que justificado su delito plenamente, la debilidad de la audiencia no le impuso otra pena que la que acuerda un maestro de novicios por culpas leves: ocho o diez días de ejercicios espirituales en el colegio de propaganda fide; la instruída contra D. . . . Ore, nombre malo en el sentido propio de la voz y autor de las convulsiones de Masaya, la cual pasada a la audiencia en el tiempo que disputaba con calor el conocimiento de estos asuntos, la ha devuelto sin sentenciar a esta capitania general al cabo de años, después

de que mandé a esa península los reos de Granada, con quienes pudo haber sido remitido el cabecilla Ore; la formada contra los mismos reos de Granada, en la que ocurrieron las incidencias indicadas; y la que se está instruyendo a los reincidentes en San Salvador, de la cual he referido algunos pormenores. Si sus delitos son notorios, si a la faz de todos se presentan con el pueblo conmovido, si en sus casas se forman juntas sospechosas o revolucionarias y entre sus papeles se encuentran correspondencias sediciosas o documentos subversivos, el espíritu verdadero de la ley no puede exigir tantos trámites y dilaciones como cuando se hacen inquisiciones de delitos ocultos, cometidos en la oscuridad por personas ignoradas. En los unos la necesidad hace preciso los trámites, en los otros la dilación dá tiempo a la intriga y facilita la impunidad.

No es la guerrilla de la fuerza la única que se hace en estas provincias. Hay otra más temible, de trascendencia más dañosa, de efectos más funestos. Es esta guerrilla maligna de intriga, esta decidida protección a favor de los reos de infidencia, este vivo interés en defenderlos, recomendarlos y afectar infracciones de construcción para intimar a las autoridades y hacer que triunfe la impunidad; este sistema de manejos ocultos para que las elecciones populares se celebren en personas sospechosas o de concepto dudoso, excluyendo a los europeos y a los criollos de positiva lealtad; este plan meditado de llenar los ayuntamientos y diputaciones de ciertas personas; esta correspondencia secreta de noticias falsas o ponderaciones de las adversas; este empeño activo en desacreditar a los empleados más celosos que conocen los ardides de la inquietud y embarazan la carrera de la maldad; estas artes con que se afecta tanta lealtad a los ojos distantes del gobierno supremo, al mismo tiempo que aquí se trabaja de diversos modos, abierta u oculta-mente, en llevar a efecto, los planes de independencia y emancipación de la metrópoli; esta intriga constante en desconce- ptuar en esa corte, y despreciar, perseguir y negar toda consi- deración en estos países a los que se manifiestan adictos al go- bierno; este odio y enceno maligno que no puede ocultarse des- de el momento en que alguno se decide por el partido justo de la nación; este trabajo empeñado en intrigar para que los em- pleos y comisiones no se den en esa corte a los que no son del

partido de los sospechosos; estos ardidés para que se revoquen aun aquellas pequeñas gracias concedidas a los que las han merecido por su sincero patriotismo y acreditada lealtad.

Tres son los principios que dan forma a los pueblos: la opinión, la religión y la ley. La opinión, después de acordada la libertad de imprenta, no tiene en América otro freno que las juntas provinciales de censura. Los ministros de la religión son los eclesiásticos; y los agentes de la ley los alcaldes constitucionales y los jueces de letras. Si los individuos de la junta de censura, los párrocos y tenientes curas, los alcaldes y jueces de letras son hijos de la provincia donde sirven sus destinos, amantes de la independencia del país en que han nacido, plagados de las mismas opiniones que engendra la malignidad y relacionados con los inquietos que turban el sosiego público, ¿por qué prodigio será posible que un jefe de América, sin los brazos que debe auxiliarle, conserve el orden y asiente sobre las bases sólidas la tranquilidad general?

Yo no soy enemigo del mérito americano. He recomendado el que he visto acreditado en los eclesiásticos y seculares que lo tienen positivamente. Esta carta es documento irrefragable; y a mi llegada a esa península, cuando haga presente a V. A. los conocimientos que me han dado más de tres años de mando en estas provincias, me complaceré en acabar de manifestar los méritos y efectivos servicios de los criollos, a cuyo favor he informado con pureza, y la hipocresía de los que han trabajado en proporcionarse concepto que no merecen.

Pero vasta es la monarquía española e inagotable el fondo de premios. Que se manden a América eclesiásticos seculares, como se han mandado regulares, con utilidad acreditada en los tres siglos corridos desde su descubrimiento, para que los reverendos obispos tengan donde escoger en la provisión de curatos; que los españoles americanos de ilustración y merecimiento sean colocados en la península y los españoles europeos de iguales circunstancias lo sean en América. Esta es la medida grande para estrechar las relaciones de ambos continentes, la que dará empleados dignos de ser auxiliares de los jefes superiores, y proporcionando a los pueblos guías rectas e imparciales, les mantendrá en orden y tranquilidad.

La fuerza en la capital de cada provincia es sobre manera

útil y necesaria para hacer respetable el gobierno. Lo es sobre todo mandarla desde luego, porque la que al principio del mal sería bastante para enfrenarle, después aun duplicada, no alcanzaría para contenerle. He pedido a V. A. en mis anteriores oficios tropa y auxilios militares; pero a más de remitir los que permitan las circunstancias, las medidas propuestas reclaman la atención celosa y vigilante del gobierno supremo.

Dígnese V. A. darles toda la consideración que exigen en beneficio general de la monarquía, teniendo presentes los puntos que siguen:

1o.—Que durante las críticas circunstancias de la América, no se altere la exacta y puntual observancia de las Leyes de Indias citadas; a saber, la 61, título 3, libro 3; la 18, título 8, libro 7, y la 7a., título 4, libro 3.

2o.—Que la sustanciación de causas de infidencias formadas sobre delitos notorios sea breve y sumaria sin entorpecerla por los trámites que deben seguirse en los demás procesos criminales.

3o.—Que se disponga la remisión de eclesiásticos europeos, dignos de ser nombrados, por los reverendos obispos de América, curas de los pueblos principales de sus provincias, costeándose su conducción a expensas del fondo de comunidades de indios por ser éstos interesados en tener párrocos celosos que los ilustren y dirijan con rectitud.

4o.—Que se tengan presentes las observaciones indicadas para la provisión de magistraturas, fiscalías y juzgados de letras en estas provincias.

5o.—Que manifestándose la consideración que han merecido a V. A. los servicios distinguidos de los cuerpos y particulares referidos se conceda el título de *muy noble y muy leal* al ayuntamiento de la ciudad de San Vicente; se mande tener presente el mérito respectivo de los individuos de el de San Miguel a la fecha de las últimas conmociones de San Salvador; se recomiende al consejo de Estado el del cura don Manuel Antonio Molina, coroneles de milicias D. Alonso Saldos y don José Rafael Molina, y teniente coronel don José Rosi, para que tenga presente al primero en la primera vacante de canongía de esta metropolitana iglesia, y a los demás para jefes políticos subalternos o los efectos que puedan convenirles; que se den las

expresivas gracias a nombre de V. A. a los ayuntamientos de los demás partidos de Santa Ana y Cojutepeque que no siguieron el odioso ejemplo de San Salvador, al cuerpo de voluntarios, escuadrón de dragones, y bandera de fijo de la misma ciudad de San Salvador, que hicieron servicios tan señalados en la última revolución, mandando que sus jefes respectivos tengan en consideración el mérito de los que más se hubiesen distinguido en la escala respectiva de ascensos; últimamente, que V. A. tenga también presente el patriotismo y lealtad del cura de Chalatenango D. Francisco Martínez.

6o.—Que se confirme el nombramiento de comandante general de la provincia expresada de San Salvador, hecho en don José Méndez, coronel del cuerpo de artillería nacional.

Dios guarde a V. A. muchos años. Guatemala, mayo 18 de 1814.

Exmo. Señor.

JOSE DE BUSTAMANTE.



Laciudad de Rivas

1865 - 1875

Por el Dr. MANUEL PASOS ARANA.

Motivos para publicar estos recuerdos

COMO en estos tiempos es cosa rara que un hombre alcance a vivir un ciento de años, se ha venido admitiendo, como máximo de duración para las contratas de gran estabilidad y para testimoniar sucesos *de visu*, el lapso de noventa y nueve años, es decir, el trascuro de tres generaciones, suponiendo treinta y tres años para plenitud de la vida de cada hombre.

De los sucesos principales de la ciudad de Rivas, que vamos a recordar, y la época en que pasaron han transcurrido ya dos generaciones, a esta fecha, y va comenzada una tercera; y como quien hace estos recuerdos tiene poco más de cuatro quintos de siglo de edad, ve muy de cerca el día en que será silenciado. He aquí uno de los por qué de esta publicación.

Podrá bien agregarse otro motivo. Llegamos por la primera vez a Rivas, en el año mil ochocientos sesenta y cinco: allí adquirimos el uso de la razón: vivimos de fijo allí una década; y después, con alternativas, por varios años más, de manera que Rivas comparte, lo menos por mitad, nuestros afectos, como si fuera nuestra ciudad natal. Estas reminiscencias son, por tanto, una manera de mostrar nuestro cariño por aquellos lugares. Y para que los lectores que no hayan visto y conocido en aquel tiempo la población, se formen ideas

de como era, les pintaremos, en cuanto nos sea posible, la fisonomía de nuestra ciudad meridional.

Les informaremos además, brevemente, de los antecedentes y, en parte, del desarrollo de ella.

Nacimiento a la vida política

Desde los tiempos de la colonia, allá por 1600, los pobladores del valle de Nicaragua, situado entre el Cocibolca, que es el Gran Lago, y el Mar del Sur, que es el Océano Pacífico, vivían dependientes de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad de Granada. Pero el dos de Setiembre de mil setecientos diez y ocho el Presidente de la Audiencia de Guatemala, previo el expediente y los trámites usados en aquellos días, concedió a los vecinos de dicho valle, en nombre del Soberano, Rey de las Españas, el constituirse en villa. Este título, confirmado, la dotó del Ayuntamiento y de los funcionarios correspondientes, y le dió derecho para obtener los ejidos y demás prerrogativas del caso. Podemos, pues, decir: que el 2 de Setiembre de este año, 1940, tiene Rivas doscientos veintidós años de nacida a la vida política.

A petición de los representantes del Valle, el título propio constitutivo la llamó "*Villa de la Pura y Limpia Concepción de Rivas de Nicaragua*". Con este título de Villa y, pendiente la solicitud para alcanzar el rango de Ciudad, la encontró la proclamación de la Independencia de la América Central.

El nombre de Rivas, a secas, con que ahora se conoce la ciudad, le viene de haber sido el Maestro de Campo don Francisco Rodríguez de Rivas, quien actuaba como Presidente de la Audiencia de Guatemala, en el momento en que, los vecinos del Valle de Nicaragua, introdujeron la solicitud para que el poblado se erigiera en Villa.

Sucedió, empero, con Rivas, por mucho tiempo lo que sucede casi siempre con los lugares y pueblos, cuando se les cambia el nombre que tienen y se les impone nombre oficial: se les sigue llamando con el nombre antiguo. Todavía en 1865, corrido más de un siglo desde la creación de la Villa, la ciudad seguía llamándose "Nicaragua". El que de Granada, u otro

punto de la República, viajaba hacia Rivas, iba para Nicaragua. El *rivense* era, por antonomasia, el *nicaragua chupacacao*.

Habís, no hay duda, un fuerte fundamento para la persistencia especial del nombre de Nicaragua. Es que, la sede, del inteligente cacique *Nicarao*, de quien deriva su nombre la República, el cacique aquel, que dejó admirado con su conversación a Gil González Dávila, el primer español que vino a estas tierras, se halla inmediata a la ciudad, como a la mitad del camino que va de Rivas a San Jorge. La marca es una cruz de cuatro brazos que allí subsiste llamada la *Cruz de España*.

Aspecto de la ciudad, sus edificios y establecimientos públicos

Si consideramos la ciudad, comprendiendo, naturalmente, sus barrios, debemos decir: que se halla sentada en un terreno plano y adecuado para la urbanización, De Rivas puede bien predicarse que es un ejemplar de la *Ciudad Jardín* que algunos preconizan para el futuro. Con sus barrios separados a distancia de una, dos y casi tres millas, como El Rosario, Esquipulas, San Rafael, etc. se extiende ampliamente. Hay, en los intervalos, haciendas, variadas edificaciones, patios, pintorescos jardines, y alamedas de mangos y de otros frutales, que son un encanto. Cada barrio, en general, lo forma un caserío que tiene su iglesia y su rastro.

En lo de conceptuar a Rivas como *Ciudad Jardín*, se confirmará cualquiera que la vea, al cerciorarse de que es una verdadera *almáciga de mujeres bellas*. En la década 1865-1875, que es en la que caen los sucesos a que hemos aludido, y de que daremos noticias, la ciudad de Rivas, digamos el núcleo central ocupaba, casi como hoy, un cuadrilátero irregular con extensión como de seiscientas varas de Oriente a Poniente por unas quinientas de Norte Sur. Extrechaban ese cuadrilátero: por el Oriente la hacienda de Mongalo, por el Occidente la de don Indalecio Maliaño, llamada Guadalupe, por el Norte la hacienda "Santa Ursula". Solamente le quedaba campo abierto con fincas rústicas pequeñas, al Sur. A pesar de las cortas

dimenciones, que hemos marcado, no había apuro para aumentar los terrenos edificables fuera del perímetro. No se necesitaba terreno para el ensanche de la ciudad, porque dentro de su recinto había muchos solares vacíos a lo largo de las calles. Unos solares estaban abiertos, otros con tapias de adobe y, los más, cerrados con estacones de madero negro que llamaban *rejonada*. Recorriendo la ciudad no era fácil encontrar en los cruces de calles con avenidas el que, de las cuatro esquinas, siquiera dos estuviesen edificadas. Siempre había dos o tres vacías. En la calle central o Calle Real, estaba sin edificación la mayor parte del frente que está al norte de la casa de comercio de la sucesión del muy honorable ciudadano don Francisco Torres. Había en ese gran solar sin edificar, una altura de cascajo llamada *El Tolondrón*. El Tolondrón tenía de respaldo al norte, el patio y casa de don Pilar Cubero. Y conviene que lo digamos ya por ser histórico:—En la parte plana del Tolondrón y, amparados por la casa de Cubero, estuvieron el General Bosque y los patriotas en el memorable día 29 de Junio de 1855. Mientras que Walker y sus filibusteros se habían hecho fuertes en el Mesón de Máximo Espinosa que quedaba de la casa de Cubero, al norte, calle de por medio. Fue precisamente, del Tolondrón de donde salió el héroe nacional Emmanuel Mongalo con el mechón encendido en lo alto de una vara, cruzó la calle, y, puso fuego al techo del Mesón de Espinosa, con lo que se desalojó y se puso en derrota a los filibusteros.

En el lugar que ocupó el Mesón de Espinosa está ahora una casa con corredores a la calle, la cual casa edificó don Indalecio Maliaño, la habitó el doctor Donoso, su hijo, y hubo allí un "*mercadito*" que ahora llaman "*El Mercado Viejo*". Otro solar vacío, en esquina, y también histórico es el que está al Norte, calle de por medio, frente a la casa solariega de don Francisco Sacasa. En esa esquina estuvo la pequeña primitiva iglesia de San Sebastián, levantada en tiempo de la colonia. Y, de esas ruinas de San Sebastián salió el 11 de Abril de 1856 el héroe costarricense Juan Santamaría, apodado en Alajuela *el Erizo*, cruzó la calle hacia el oriente con el mechón embreado, y dió fuego al Mesón de Guerra, que defendían los filibusteros de Walker. Este otro Mesón es la casa que actualmente habi-

ta la familia del extinto General Isidro Urtecho.

En el año 1871, el frontispicio de San Sebastián, que aun permanecía, fue demolido casi todo con barrenas de pólvora. Puede verse, en el patio, que todavía queda algo por demoler, y al cavar para edificar la parte de casa que ahora existe, apareció bajo lo que había sido altar mayor, una caja de piedra con alhajas y monedas del tiempo en que dicha iglesia fue comenzada.

En el año 1865, comienzo, repetimos, de la década de nuestros recuerdos, no había en Rivas otro edificio público digno de mención que la Iglesia parroquial. Tenía concluido el frontis con sus dos torres. Es un remedo, en pequeño, de nuestra Catedral de León. Había que rematar la hermosa cúpula que cubre el altar mayor, y todo lo accesorio, desde el enladrillado. Las obras de la Parroquia recibían por entonces gran empuje del *Cura colado* que era el Presbítero Br. don José de la Asunción Martínez, sujeto inteligente, ilustrado, de intachables costumbres, dinámico como se usa decir ahora, y de un carácter de acero. No había casa de Cabildo. Apenas como inicial estaba la cárcel que todavía existe; y como auxiliar higiénico de ella, un gran patio montuoso con un espeso árbol de tamarindo que servía de tema a ciertos chistes de la gente guasona. Por lo demás, las casas de habitación, algunas formales, pocas de adobes, y las otras sobre horcones con embarro sobre caña brava.

El Rastro, que apestaba los alrededores, lo constituía un caserón abierto por todos lados, situado al sur de la ciudad: había en él unos trozos de madera dispersos y unos hoyos en el suelo donde caía la sangre de las reses degolladas. Los perros y los zopilotes se encargaban de la limpieza.

La explicación de hallarse tantos solares edificables desocupados es que algunas casas habían sido quemadas durante la guerra, y otras, las más, las había derribado el terremoto de abril de 1844. Ese terremoto mató más de una docena de personas en el centro de la ciudad, y sólo dejó en pie la antigua iglesia del Convento de San Francisco y la casa del Cura Pbro. don Pedro Avendaño, la de don Bruno Mongalo, la de don Chico Guerra, y alguna otra que no recordamos. De los otros edificios, el que no cayó quedó de meterle puntales.

Debemos recalcar que apenas había una escuela particular de niñas, que mereciera tal nombre: la dirigía doña Catarina Navarro, viuda de Mongalo, auxiliada de uno de sus hijos como profesor, Bruno. Entre paréntesis, digamos: que, de la familia Mongalo salieron: comerciantes, profesores de enseñanza, próceres y héroes. Dn. Bruno, el fundador de ella, un católico de verdad, la había formado teniendo en la mano un libro que ya nadie lee, y que se titula "*Familia Regulada*". Esa escuela privada que mencionamos, se abrió y fue sostenida por cuatro matronas piadosas de la ciudad: Doña Inés Ruiz de Santos, doña Teodora Elizondo, doña Dolores Aranda y doña Carmen Guerra. No recordamos si las tres últimas estaban ya casadas en la época que narramos. Las tratamos de doñas por respeto. De todos modos, ellas merecen de Rivas y de la sociedad en general, verdadera gratitud y memoria perdurable.

Escuelas de varones puede decirse: que no existían. De cuando en cuando algún aficionado ponía escuelita de niños. *El símbolo* era un ramal o azote de cuero crudo y una palmeta. Se anunciaba también por tiempos que estaba al servicio una "escuela pública": el símbolo era el mismo: la enseñanza era Lectura, Escritura y las cuatro reglas de aritmética práctica. El local de la escuela pública era la parte que de la iglesia parroquial en construcción, dejaban libres los trabajos. Por ese tiempo a que nos referimos comenzaron a producir buenos efectos, por lo menos en Rivas, las Juntas de Educación que se llamaron Direcciones de Estudios, las cuales construyeron en los pueblos casitas para escuelas; y nos parece, no tenemos certeza, que fue una de esas Juntas la que preparó la casa en que hospedó un tiempo el "Colegio de Rivas". Otra cosa que hemos de recalcar es que no existía un Hospital o lugar en que curasen o atendiesen a los enfermos desvalidos. Casi da pena contarlo; pero no lo omiteremos porque los rivenses deben y, nosotros con ellos debemos congratularnos al contemplar los avances y progresos hechos en el tiempo con esfuerzos propios. Había, si-gamos narrando: como a cincuenta varas al sur de la plaza de San Pedro (ahora alameda del Cementerio) al lado derecho del camino de salida para San Juan del Sur, sobre la altura del terreno cortado casi verticalmente, una casa destartalada. Tendría doce varas de largo y se mantenía abierta y solitaria. Se

veía en su interior un par de cosas que habían sido camas ya en desuso y desnudas: estaban forradas con unas tiras o garras de cuero. No había ningún otro mueble ni conato de él. Aquello era llamado «*Casa de Caridad*». Probablemente alguna vez llevarían a ese lugar a algún desgraciado para que expirase allí.

En la parte sudeste del núcleo central de la ciudad estaba un cuadro de terreno a la propia orilla norte del Río de la Pasa, o Río del Rastro y ahora Río Oro: era el Campo Santo, el recinto de los muertos. Lo removido de la tierra indicaba lo frecuente que eran los sepelios. No había un túmulo. Reinaba la igualdad. Cada sepultura tenía una estaca delgada en cada extremo; era esas estacas los traveseros que habían servido para conducir los ataúdes y su contenido, y era costumbre clavarlos de ese modo, al echar la tierra en la sepultura. Había, en ese Campo Santo, una ermita llamada de Guadalupe; no tenía altares ni imágenes, ni nada que indicase vida religiosa. Estaba abandonada. Dentro, y fuera de ella, había sepulturas y alguna lápida. En un corredor había unas andas para trasportar los cadáveres de solemnidad.

Causas de la despoblación

No era menester inquirir mucho para saber el porqué de la falta de incremento de la población de Rivas. Había dos causas principales que estaban a la vista; pero que, de ellas, casi no se daban cuenta. Una era la mortalidad, sobre todo de niños, al final de cada estación lluviosa; otra el éxodo de adultos, campesinos y no campesinos, rumbo a Costa Rica a cada estallido de guerra civil.

La mortandad anual la ocasionaba el paludismo otras y pestes a las que el paludismo les abre las puertas. Sentada la ciudad en medio de las haciendas de cacao y algunas de añil; las piñuelas que servían de cercas, los chagüites, los pequeños ríos con sus presas, y derrames para el riego; la hierba que se podría en los obrages de beneficio de añil, y hasta los baches y fangales que se formaban en las calles, eran todos, criaderos de mosquitos, ejenes, moscas y demás insectos portadores de las enfermedades.

Con la cesación de las lluvias era constante ver, diariamente, desfilar de los barrios hacia el Campo Santo de la ciudad, los grupos encabezados por marimba y guitarra y llevaban, a veces, más de un niño muerto en cada grupo. No usaban ataúd; iban simplemente en una tablita, que alguien cargaba sobre la cabeza y los adultos, acampañantes del muertecito, se veía que iban todos pálidos y terrosos, presa de la malaria. Los que siendo niños, estábamos en Rivas en ese tiempo y logramos salir vivos, lo contamos por milagro.

Rivas en el curso de los años ha perdido las industrias principales que tuvo, la producción del cacao y del añil. El cacao dejó de consumirse en nuestro mismo país, y aun en el propio lugar productor. Allí, donde todo el mundo tomaba *chocolate puro y el tiste o la tiste* a los tiempos de comida y en los intermedios, como el chino toma el té, se dejó de tomar el cacao, y se hizo lugar al café y a la *chibola*. Al añil lo derrotaron las anilinas extranjeras. En cambio la desaparición de los cacaotales y sus riegos, y la pérdida del añil con sus obrajes, la siembra de potreros, la composición de caminos, y la macadamización de las calles, que exigió el drenaje por todas partes han disminuido, en más de un cincuenta por ciento, la cría de zancudos y de moscas, aumentando así la salud del vecindario. El suelo de Rivas se ha desecado por tal manera, que en el año 1871 si se abría un hueco en una calle para fijar un poste de farol, el hueco se llenaba de agua, y para sacar agua de un pozo de los que hay en los patios, bastaba atar al balde una sola brazada de cordel. Ahora no, hay que cavar pozos de siete y ocho varas y en las calles no hay baches ni lagunetas pobladas de sapos, ranas y zancudos, como antaño.

El otro factor para despoblar Rivas, la ciudad y pueblos de su jurisdicción, dijimos: que era el éxodo de adultos hacia Costa Rica. El rivense es de suyo pacifista, no cabe duda. No gusta de pelear como soldado fuera de su pueblo; y quizás con su claro entendimiento ha comprendido: que en nuestras guerras civiles no ha habido casi nunca motivos honestos para las luchas fratricidas. Que en Rivas hay materia para valientes y héroes, está comprobado. De ello da testimonio la sangre de los Argüellos, los Elizondos y otros cuantos, purísimos rivenses, soldados improvisados, que generosamente ofrendaron su vida

el 29 de junio de 1855 en aras de la Patria. Pero que vayan voluntarios y corriendo, como en otras poblaciones de Nicaragua, a formar en las filas de nuestras algaradas, ese no! Al contrario, desde que se oía la voz de haber alguna revuelta, que aquí llamamos revolución, una procesión de campesinos y artesanos (que han sido la carne de cañón) se dirigía para Costa Rica. La procesión se dividía en dos corrientes, una por el Camino de las Cuestas y otra por el Camino de Peña Blanca. Y si, por acaso, un Gobernador Militar lograba reclutar una compañía, y enviarla, camino de la capital, los futuros milicianos al pernoctar en Gil González o en Ocho Mogo, alzaban el vuelo y amanecían en la frontera sur, de cuya presteza vino, a esos reclutas, el nombre de *patas de plumas*.

En cuanto a los dirigentes, que no meten el cuerpo en los combates, al conocer que había revolución, unos se iban a sus haciendas de ganado situadas en el Guanacaste, para escapar, en lo posible, del *cupo* o préstamo forzado de guerra; y los otros que se quedaban era para tomar el pulso a los acontecimientos, de manera que si la cosa se prolongaba y veían que la facción tomaba ventaja, se reunían y acordaban pronunciarse contra el Gobierno; pero si el Gobierno lograba recuperar, inmediatamente se acordaba, entre los mismos pronunciados, el *despronunciarse*. Era tal la repugnancia de los rivenses por nuestras guerras civiles, que llegó a rumorarse alguna vez, el haber conatos para pedir la anexión del Departamento, a la República vecina, a Costa Rica. Porque ha de saberse —aunque sea amargo decirlo— entre los principales que promovieron, en otro tiempo, la anexión de Guanacaste Nicaragüense a dicha República, figuraron elementos destacados de nuestra ciudad meridional, los cuales se excusaban diciendo: que ellos no traicionaban sino que buscaban donde vivir en paz.

En resumen, Rivas como va descrito, conservaba hace tres cuartos de siglo, las costumbres un poco muelles de la colonia

de hacendados y agricultores que la fundaron. Cada uno tenía algo para la vida; el hacendado, su hacienda, el pequeño agricultor, su parcela con chagüite y frutales, sentados en egidos que les hacían propios por prescripción. Los acomodados todavía dormían la siesta y los campesinos también. Estos últimos con el plátano (pan de ronda como le decían) los aguacates y la carne obtenida por trueque de frutas en el Rastro, tenían asegurada sana alimentación. En aquellos días se obtenían 3 cabezas de plátanos por 5 centavos, y por otros 5 centavos 25 rajas de leña de madero negro.

El comercio se reducía a unas pocas tiendas de efectos extranjeros. En general se surtían de las importaciones de Granada, de donde se llevaba a Rivas cada moda y cada novedad.

No se leía más periódico que un semanario local llamado "El Porvenir", propiedad del alemán don Enrique Gottel. Este al irse de Rivas se lo dejó a don Salvador Cerda de León, quien se hizo rivense por adopción. Los empleados leían La Gaceta de Gobierno, la cual se encargaba de propagar Laureano Pineda, hijo del finado ex Jefe de Estado, Lic. Pineda.

Cuando alguno quería desahogar su inquina contra el prójimo ocurría a publicar una hoja suelta que llamaban *papel público*.

Las Artes Liberales, las Bellas Artes, las Profesiones Públicas y científicas estaban representadas en Rivas por ese tiempo: así *un pintor* que aprendió en Guatemala, don José de Jesús Velázquez, *un músico* que hacía prodigios con su clarinete, Ramón Aranda; *un escribano*, • Notario, don Rafael Pasos; *un Abogado*, don Crisanto Sacasa; *un Médico*, el Dr. Felipe Sacasa; *un farmacéutico*, el italiano don Cayetano Pizzi; y *un agrimensor*, don Carlos Aranda. Poco después, corriendo la década llegaron: el Abogado Lic. José María Hurtado y el médico graduado en Italia, Dr. Adán Cárdenas, ambos rivenses y el Lic. Francisco Padilla, de Occidente, pero que se radicó en Rivas.

Costumbres típicas que había en Rivas

Todos los días las gentes de los barrios q' vivían fuera de la ciudad entraban a las 4 o 5 de la mañana para hacer la compra de carne y de los demás consumos para sus hogares, y luego salían para éstos, de modo que el Rastro y el Mercado a más tardar a las 7 de la mañana estaban solitarios.

Los sábados temprano de la noche había frente a cada estanco bailes sueltos populares con marimba, guitarra y alguna carraca. Tocaban *el Zopilote, la Federacha y el Tallito de Ajonjolí*. Los estancos no eran más de dos o tres: el principal en *La Punta Caliente* frente a la casa que fue de don Nemesio Martínez. No había más que un Policía.

Ciertos domingos, o días de gran fiesta, se reunían en casa de *alguna principal* las matronas y señoritas distinguidas, y se trajeaban de modo especial. Se usaba entonces en el país por las señoras distinguidas, *el túnico* que consistía en una túnica de mangas largas; y las que ahora llaman mengalas, vestían con dos piezas que eran la *camisa* imitando el *güipil*, con golas y adornos y después *la saya*. Con este vestido se sentaban en la puerta de la esquina, las damas para lucir sus galas.

Sucesos notables en la ciudad de Rivas 1865-1875

Los clasificaremos en dos clases: *sucesos honoríficos y sucesos trascendentales*. Mencionaremos primero los honoríficos y contaremos de paso el por qué de alguno de ellos.

Primer suceso honorífico:—El Presidente de la República don Fernando Guzmán, quien tomó posesión en Masaya, reinando la epidemia del cólera de 1867, dió la mayor sorpresa al país. Había sido la elección de don Fernando impuesta al país, no figuradamente impuesta sino así como suena, hecha a la bayoneta. Un ejemplo. En la esquina de la casa de Mongalo en Rivas había una mesa electoral. El día de la elección primaria, estaba sentado, frente a la mesa referida el Prefecto del Departamento lo que ahora llaman Jefe Político que era el Licdo. don Guadalupe Sáenz, quien llegó exprofeso para el caso. Apareció un votante a la puerta de la esquina, donde estaban colocados dos soldados, haciendo centinela. El Presidente del Directorio

preguntó al sufragante:—¿por quién votará Ud? Por *Sacasa y Bonilla* contestó el interrogado. —¡Atrás!, dijeron los centinelas y cruzaron las bayonetas de sus fusiles: cuasi le rayan la cara al pretense elector, quien exclamó: ¿Cómo aseguran que hay libertad de sufragio? (*Sacasa y Bonilla* eran los candidatos rivales de don Fernando). Entonces, poniéndose de pié el Prefecto Sáenz dijo con voz clara: "Si señor, ¡hay libertad para decir Guzmán!" Pues bien, este Presidente para cuya elección se dió *la ley del boxal* y se puso grillos a los que escribían en su contra, al tomar posesión llamó de cuajo a colaborar en su gobierno al partido que lo adversó; fue el más tolerante que ha habido de los jefes de estado, y el nuevo fundador en Nicaragua de la libertad de imprenta.

La sorpresa que dió este Presidente Guzmán comprueba lo inútiles que son entre nosotros, las grandes escisiones partidistas. La sola alternabilidad resulta ventaja porque el nuevo gobernante emprende nuevos rumbos.

Y uno de los actos de este Presidente Guzmán fue el de visitar oficialmente con todos sus Ministros, la ciudad de Rivas, es decir la ciudad de su adversario, que había sido el General don José Bonilla. La ciudad lo recibió por supuesto, con fiestas reales. Hubo bailes y banquetes, etc., etc. En ese entonces fue cuando pudimos satisfacer nuestra curiosidad de muchacho, viendo por primera vez de cerca un Presidente de la República con todo su Gabinete. Asistió a la recepción y examen de la Escuela de Niñas de doña Catarina de Mongalo. Hubo discursos y refrescos y prometió el Presidente un apoyo a aquel establecimiento. No sabemos si esto se cumplió. El poder ver y contemplar de cerca al Presidente y a cada uno de los de su comitiva, nos fue posible, porque a las recepciones y visitas particulares, iba el Presidente sin oficiales, ni más compañeros que dos o tres amigos.

El otro suceso honorífico es el siguiente: Cuando cesó don Fernando Guzmán y entró a regir la República, Rivas tuvo nueva visita presidencial. En esta vez, se vió que flameaban al viento, a la par, las banderas de Nicaragua y de Costa Rica. Era que se trataba de una entrevista de los Presidentes Quadra de Nicaragua y General Don Tomás Guardia de Costa Rica. La ciudad estuvo de nuevo de gala por varios días. Bailes y

banquetes más pomposos aun que en la visita de Guzmán: un cuerpo de filarmónicos de Granada fue llevado expresamente. También tuvimos entonces ocasión de ver muy de cerca el Presidente Gral. Guardia, por que éste usaba de más llaneza y sencillez, si cabe, que el Presidente Guzmán, a pesar del vestido civil del uno y del vestido militar del otro. El Presidente Guardia pasaba todas las mañanas completamente solo y a pie. (No había coches ni se conocía el auto): iba a visitar a don Julio Urcuyo, respetable anciano, su amigo, quien vivía en frente de la casa que habitábamos. Era el Gral. Guardia, de poca estatura, ligeramente moreno, y usaba barba entera. Vestía de bayeta azul, blusa militar y pantalón con franjas rojas. Por todo adorno en su persona llevaba envuelto en la cintura un grueso cordón de hilo al parecer de oro, que imitaba *la banda o ceñidor que, con la chaqueta corta, era en esa época el distintivo del Cartago*. Este Presidente Guardia no llevaba consigo ni un oficial que lo acompañara o resguardase. Así que no es de ahora que todos los Presidentes de Costa Rica, que son civiles, Médicos o Abogados, estén o anden sin custodia. Así eran, y así son, desde que fue Presidente el Licenciado Braulio Carrillo, aquel a quien *los ticos* depusieron para entregarse al Militar Francisco Morazán, equivocación de que pronto se dieron cuenta, y la rectificaron.

Se dijo en Rivas, con la llegada del Gral. Guardia: que en la comitiva de éste había un Padre Chico Calvo, el cual era a la vez Canónigo de la Catedral de San José y masón grado 33: agregaban: que el padre Chico había hecho que varios dirigentes de Rivas *se graduaran* (ésta era la expresión que usaban) en masonería, para que tuvieran Logia. Hubo quienes dijeran: que tal cosa, como ser Canónigo y masón, *no podía ser*, porque era contra sentido común. Pero quizá no habría dificultad, porque hemos averiguado, andando los años: q. *el sentido común es el menos común* de los sentidos. Y en aquellos días no habríamos podido apreciar qué meollo tendría el dicho clérigo. Lo que pasaba en realidad era: que, según se decía, el Gral. Guardia en Costa Rica se había hecho masón y todos los que lo rodeaban o querían parecer adictos, se hacían o se declaraban masones por aquello de que, *en casa de tamboreros todos son tamborileros*. Que haya habido iniciados o indiciados, lo creemos posible, por-

que según varios ancianos con quienes platicábamos, en Rivas, no faltaba de antaño *un grupito* tildado de ser compuesto de *incrédulos o herejes o masones o protestantes*. Las gentes sencillas confundían y daban un solo nombre a todo eso y quizás no iban descaminados.

Otra cosa inverosímil, al parecer, sucedió entonces con la estada del Presidente Guardia en Rivas. El Gral. según fue público allí, planeó y determinó llevar a Costa Rica algunos miembros de la Compañía de Jesús, los cuales por ese tiempo salían de Guatemala y llegaban a Nicaragua. ¿Qué sería? ¿Sabría él del veneno que tenía y quería un antídoto?

En fin, se volvió el Gral. Guardia a San José y el Presidente don Vicente Quadra a Managua y volvió Rivas de nuevo a quietud.

Pero ahora cabe decir: que entre visita y visita honorífica habían ocurrido en otros lugares, sacudidas o convulsiones que prepararon para nuestra ciudad sucesos de trascendencia.

El primer suceso trascendental

Gestación—Araece con frecuencia, los observadores habrán podido notar: que se levantan nubarrones y huracanes en tierras lejanas los cuales fenómenos en su furia, al parecer ciegos, arrastran envueltas semillas útiles que al caer en otros puntos hallan suelo fecundo donde germinan y dan fruto.

En el año de 1869 surgió en León una de las revoluciones más pujantes que ha habido en el país. El Dr. y Gral. Máximo Jerez y el Gral. Tomás Martínez, unidos, se levantaron en armas contra el gobierno de don Fernando Guzmán. ¡Parecía mentira! Jerez había hecho la guerra a Martínez, y éste que acababa de dejar el poder lo había hecho entregándole a un Presidente que todo el mundo sabía que él había impuesto moral y materialmente. Pero tales eran los hechos!

Causó el disturbio, por supuesto, en Rivas, y en todo el país muchas zozobras. Había todavía muchos sobrevivientes de los que habían visto la desolación y estragos de la guerra de los democráticos contra el Presidente Chamorro y de la guerra de los filibusteros. El movimiento había nacido como los anteriores en Occidente y aparecía de primer jefe Jerez, a quien lla-

maban *el eterno faccioso*. Nadie dudaba del poder de la revolución, porque el Gral. Martínez había formado muchísimos adictos en los 8 años que había tenido de Presidencia.

Todos los días había en Rivas alarmas y carreras. Se anunciaba un desembarco en el Astillero o en Escalante, como cuando Walker, y en consecuencia a la noticia se seguía toque de generala, cañonazos de aviso a los pueblos, tiros de fusil, reclutas etc. etc.

Pero acaeció otra cosa inverosímil. Cuando la Revolución, sólo triunfos había tenido, pues había derrotado al Gobierno en *Chocoyos* (Metapa o Darío) y en Nagarote; y había ocupado Jinotepe, cuando después de unas semanas parecía próxima a redondear su buen éxito, llegó a Rivas la noticia de una escaramuza en Niquinohomo, en la que había muerto el joven rivense Clodomiro Urcuyo, hijo de don Julio; y, lo que nadie podía explicarse, la noticia de que *la revolución se deshacía*. Aquello que era sorprendente, era cierto. El General Jerez, quien pocos días antes había dicho a los pueblos: que "no podía resolverse a retirarse de la vida pública sin hacer la última tentativa en pro de la libertad", anunciaba ahora: que "había preguntado a los pueblos con la boca del cañón ¿Qué hora es?, y que se le había contestado media noche!" Y en una Orden General, puso de baja al ejército revolucionario, incluyéndose él mismo, que era el General en Jefe, y temeroso de que lo que asesinaran los decepcionados, huyó luego para Costa Rica.

Como el Presidente Guzmán aun antes de entrar a León triunfante dio desde Nagarote un decreto de amplísima amnistía, el exilio del General Jerez fue voluntario. En efecto, unos cuantos meses después, el General volvía a Nicaragua, escogiendo para su residencia la ciudad de Rivas. Fueron a encontrarlo y a darle la bienvenida, por el camino de San Juan del Sur, no solo sus partidarios sino muchas personas que antes parecían adversarias. A los pocos días se le agregó su familia. La componían, su esposa, que era una santa mujer, doña Paulita Guerrero de Jerez y sus hijos, don José, don Ramón y niña Juanita. He aquí pues, como el barajar de los hombres y de los acontecimientos en nuestro país, nos colocó para nosotros, los que esto escribimos, de manera impensada, enfrente y en directo contacto con *aquel Jerez* tan mentado y para muchos tan temido.

¿Podríamos, nos hemos preguntado y varias veces, podríamos nosotros formar y expresar con imparcialidad, un juicio exacto respecto del General y Doctor Máximo Jerez? Para juzgar de toda su vida es casi imposible. La primera vez que lo vimos, estaríamos de doce años de edad y él se hallaría en los sesenta.

Ya hemos dicho: que, había en nosotros el prejuicio de que este personaje era *el eterno faccioso*, el autor de muchas ruinas en el país y el responsable de mucha sangre derramada en Nicaragua y aun en la América Central. Pero por otro lado, este mismo personaje es el que, primero exploró nuestra inteligencia para diagnosticar nuestras aptitudes para el aprendizaje y para la profesión que hubimos de adoptar; él fue el Director del Establecimiento en que ganamos los primeros laureles de estudiantes; él fue el profesor que recitaba las lecciones en varias de las clases a que asistíamos; y de él recibimos no sólo conocimientos científicos, sino principios y consejos que nos han servido para salir avantes en muchos trances de la vida. A los prejuicios creados contra la persona de Jerez, hombre político, se fueron sucediendo, pues, en nuestro ánimo, con el desarrollo del Colegio, y con el trato diario que con el Doctor teníamos, los sentimientos de cariño y de reverencial respeto que se tiene con el maestro. Llegó a decirse, respecto de nosotros, que "éramos el discípulo predilecto de Jerez y que estábamos identificados en ideas". Así es que, como quiera que sea, a la distancia que hoy nos encontramos de aquellos días, y a la vista de los pocos que nos quedan para llegar al final de la existencia, creemos que será lo que digamos, expresión de la verdad según nuestro modo de ver.

A primera vista, la apariencia personal del Doctor y Gral. don Máximo Jerez (por supuesto en 1870) no prevenía en su favor. Era de mediana estatura, enjuto de carnes, los pómulos prominentes, en la boca *cierto rictus* que le ocasionaba la cicatriz de una herida de bala en el labio inferior: al reír, mostraba largos los incisivos y marcados los caninos. La frente era amplia y con entradas, el pelo lacio ligeramente ondulado que iba escaseando; tenía poca barba, generalmente rizada. Se nos antoja, en fin: que era una mezcla de blanco y de indio en un grado que no podemos adivinar. Otrosí, al andar se notaba que cojeaba un poco: había recibido otra herida de bala que le

rompió la rótula en otro combate. También se hacía notable esa inclinación porque en uno de los bolsillos del saco llevaba un peso más que en el otro: era la cigarrera, la mecha encendedora, el apagador de plata, la piedra de chispa y el eslabón.

Desde luego, hay que admitir: que el Dr. Jerez era de inteligencia no común y había alcanzado, quizá no en las bancas escolares, amplia ilustración. Doctorado en Derecho y Filosofía, que eran títulos académicos, tenía también el título de Licenciado en Derecho, o propiamente, el de Abogado. Y tenía conocimientos en Ciencias Exactas y poseía varias lenguas vivas, además del latín. Era en su conversación y en su trato afable; no podría llamarse, propiamente, un orador; pero tenía el don de persuadir con su palabra y de ahí, probablemente la facilidad con que hallaba seguidores en las revueltas que encabezó. Cuando hablaba de algún asunto interesante, aun en la conversación, privada, se le notaba que de los ojos despedía, de repente, cierto brillo. Temiendo nosotros que fuese preocupación nuestra eso que notábamos, preguntamos con discreción a otros compañeros qué habían notado ellos cuando hablaban con el Dr. Jerez y nos dijeron haber visto el centelleo.

Habiendo tratado al Dr. Jerez con tanta intimidad, no obstante la diferencia de edad y de situaciones que nos distanciaban, tomando en cuenta que él era comunicativo, ingenuo y sencillo hasta la candidez, nos parece: que nació para ser un ciudadano, jefe de hogar regularizado y honesto. Pero su vida fue desviada por el ambiente del tiempo en que nació y en que se desarrolló.

Vino al mundo y llegó niño, a León, a raíz de la declaratoria de independencia de la América Central, es decir, en los días de los cuartelazos y de las constantes revueltas por todo el país hasta dar con los Castos Fonseca, los Méndez Pavos y los Mendiolas, y llegó a ser contemporáneo del Gral. José Trinidad Muñoz, embebido también en la atmósfera revolucionaria. Y al desplegar su inteligencia se halló con el brillo fosfórico de lo que llamaban *las ideas modernas*, (hoy gastadas, desacreditadas y en derrota) y se enamoró de ellas; y generoso, entusiasta e iluso, quiso ponerlas en práctica en su patria. Y por ésto cayó en el error, en que cayeron tantos, y se produjo la serie de errores de su vida. Por tal motivo es que un hombre como era

el Dr. Jerez, de corazón sencillo y de reconocida indubitable probidad, se le vió en la actuación de su caudilleje, rodeado de toda clase de excésos. El que encabeza una revolución en general se ve compelido para formar prosélitos a aceptar a los que le rodean, muchos de ellos indeseables a quienes de pronto no se puede repeler. De ahí la tolerancia de los abusos y el acceder a las exigencias de los perversos. Así se comprende, cómo el Dr. Jerez, al echar una mirada retrospectiva sobre sí mismo reconoce el error en que ha vivido. Lo confiesa en el discurso de Tegucigalpa el 15 de septiembre de 1876 ante el Presidente de Honduras, Marco A. Soto, cuando lanza aquel grito: "*Harto de que dolerme tengo de mi pasada turbulenta vida pública*".

No juzgamos al hombre: compadecemos su lamento.

Narramos el primer hecho trascendental.—No marcaremos fechas exactas dentro de la década por que escribimos purros recuerdos sin apuntes de los hechos. Llamamos estos hechos de *gran trascendencia* o grandes acontecimientos porque cambiaron la faz de la cultura de la ciudad de Rivas.

Fundación del Colegio de Rivas

Después de unas pláticas de los próceres de la ciudad y del Departamento con el Dr. Jerez, entraron en acuerdo y se fundó el Establecimiento de Enseñanza Primaria con el nombre de "Colegio de Rivas". El Dr. Jerez elevó los estatutos al Gobierno y fueron aprobados.

Mucho se ha dicho y repetido: que el Colegio de Granada, fundado en esta ciudad por los Padres de Familia con los profesores españoles: Villafaña, P. Sáenz Llaría, Quintín Ubago y Pepe Jaen, fue el primer establecimiento montado a la moderna en Nicaragua y el primero en que abandonándose la rutina de dar títulos académicos con sólo una tintura de ciencias, dió la enseñanza de Ciencias y Letras preparatorias para las carreras profesionales. Nunca hemos querido contradecir tal aserto. Al Colegio de Rivas y al Colegio de Granada somos deudores de amor y gratitud y nos sentimos siempre ligados por tales motivos, con especial efecto a la memoria de los Directores de uno y de otro, a quienes consideramos benefactores nuestros los señores Dr. y Gral. Máximo Jerez, Pbro. Lic. Pedro Sáenz Llaría

y Lic. Nicolás Quintán Ubago. Concedores, por tanto, de ambos establecimientos podemos afirmar sin otro interés que decir la verdad, lo siguiente:

El Colegio de Rivas tuvo la prioridad, puesto que nació años antes que el Colegio de Granada. El establecimiento de Granada surgió precisamente, por emulación del de Rivas y tuvo el de Granada las ventajas del local para su alojamiento y la disposición de mayores recursos pecuniarios. Pero en realidad de verdad, fue en el Colegio de Rivas, donde en Nicaragua, abandonándose las rutinas, se amplió la enseñanza primaria y se estableció la enseñanza intermedia con Ciencias y Letras. No se entretuvo el Colegio en cambiar el nombre del título de Bachiller en Filosofía o de Bachiller en Artes. Antes se daba este título con una primaria más que deficiente y después Gramática Castellana o Gramática Latina, lecciones de filosofía y nociones de física. Eso era todo. Mas el Colegio de Rivas introdujo para su bachillerato la enseñanza Primaria muy amplia y para la Intermediaria el estudio de Ciencias y Letras, efectivo con pocas variantes y con algo menos de amplitud que la que posteriormente se alcanzó en el de Granada.

Pero antes de hablar de la textura del Colegio, queremos mencionar siquiera algunos que estuvieron en su nacimiento o que dieron su apoyo, aunque no fuera más que el de confiarle en el acto a sus hijos.

Les llamamos próceres por que se distinguían en su vencidario sea por hallarse al frente de puestos públicos, ya por su situación de dirigentes, o sea porque eran como dicen en inglés *considerables*. Si algunos omitimos como es natural, téngase presente que no lo hacemos deliberadamente sino que, siendo recuerdos, no vienen a la memoria en este momento en que escribimos.

Eran pues los próceres de Rivas en aquellos días: el Cura y Vicario Pbro. José de la Asunción Martínez, quien nunca fue adverso al Colegio; y los señores don Miguel Cárdenas y sus hijos, el doctor Adán y don Justo, don Evaristo Carazo y don Francisco del mismo apellido, don Chico Guerra, don Rosendo López, don Pedro Chamorro, llamado por sus procederes rectilíneos y su caballerosidad, "el Castellano Viejo" y su hermano don José, el General José Bonilla, el General Alejandro Eva,

don David y don Pedro Pablo Hurtado, don Irineo Delgadillo, don Carlos y don Juan Aranda, don Francisco Sacasa y sus hijos los doctores Felipe y Crisanto, don Federico Ruiz, el escribano don Rafael Rasos; don Tranquilino Cantón, don Francisco y don Nemesio Martínez, don Nicolás Valdés, a quien el doctor Jerez llamaba el Filósofo Natural, don Manuel y don Indalecio Maliaños, don Clemente Santos, don Manuel Avendaño, don Inocente Barrios, Gral. don Rafael Caracas, don Rafael Páiz, don Tomás Mongalo, don José Góngora, don Miguel Martínez, don José Bendaña, don Narciso Argüello Fera, General don Isidro Urtecho, Licdo. Francisco Padilla y Salvador Cerda, los tres últimos rivenses de adopción. Y hay que agregar a estos próceres los de los pueblos del Departamento, como don Juan Marcos Larios, de Belén; don Adolfo Guerra, de Potosí; y don Clemente Cantón, de San Jorge. A la hora de ahora, todos éstos que hemos nombrado de la década 1865 a 1875, pasaron. ¡Descansen en paz!

Y volviendo a la fundación y a lo que llamamos la *textura* de Colegio, éste se abrió, desde el comienzo, para alumnos internos y externos, en un local no muy amplio, que fue la parte oriental de la casa de don Federico Ruiz. Era el Salón de Estudios y de Actos Públicos la pieza que todavía está enladrillada con mármol blanco. Después se instaló más cómodamente en la casa que construyó la Dirección de Estudios, como a cien varas al Occidente, al mismo lado y en la misma calle de San Francisco.

Tuvo también el Colegio, desde el principio un Claustro de Profesores competentes, con no menos de cuatro Inspectores, que se turnaban conforme a las Ordenes Generales, que diariamente se promulgaban.

El Gral. Jerez, en su ingenuidad, consignó en los Estatutos, cuál iba a ser su labor en el nuevo Centro Docente. Decía: "La Enseñanza Primaria comprende. . . Y relataba la lista: "Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Religión, Geografía, etc., y todo lo que prescribe la Ley de Instrucción Pública". Y a renglón seguido, agregaba: "La Enseñanza Primaria, según la intención del Colegio, comprende: ("Volvió a relatar la lista de los ramos exigidos), pero silenciaba *lo de Religión*. Es decir, hacía homenaje a la ley y al sentimiento po-

pular católico; pero claramente hacía saber: Que la intención del Colegio era laica. No sabemos hasta donde se darían cuenta los padres de familia en Rivas, del alcance de aquella reticencia. Nadie hablaba entonces en el país de lo que significaría *laico* en el sentido en que ahora se conoce.

De todas maneras, es cierto que en la Enseñanza Primaria se daba el Catecismo de la Doctrina Cristiana y se recitaba la Historia Sagrada, sin comentarios. Ya hemos dicho que en la Primaria había más asignaturas que las que exigía la ley. La Geografía, en la Primaria, además de tratar de la tierra, océanos y atmósfera, con sus fenómenos, tenía nociones de Cosmografía. Y en la Secundaria e Intermediaria, verdad es que se suprimió el latín; pero en cambio había cursos de Matemáticas: Aritmética, Álgebra, Geometría Plana y del Espacio con nociones de Topografía. No había Trigonometría. Hubo Historia y Geografía más amplia, con una sección de Geografía Antigua para localizar los sucesos históricos y de Física y Química, y en fin, Ciencias Naturales, y hasta Astronomía. Fue precisamente en estos tiempos, que vinieron por primera vez a Nicaragua, los grandes Cartones morales y los Lectores de la "Harper's School And Family Series". Lo que no tuvo el Colegio de Rivas fue un Laboratorio. Probetas, Ampollas, máquinas, en fin, todo esto solo se conocía por los grabados y las descripciones que se hacen en los textos, como el *Gran Ganot* y otros. De lo que no careció fue de esferas terrestres y celestes, esfera armilar y mapas a discreción, extranjeros y hechos con ampliaciones por los alumnos adelantados en Dibujo. Había clase diaria de Inglés y Francés. Con el primero de estos idiomas se dió el caso curioso de que sirvieran de Profesores dos americanos: el Dr. Cole y el Coronel John H. Harper: el primero estaba casado con una rivense antes de que Walker viniera al país y se agregó a las filas de éste, para desertar después; Mr. Harper al revés, fue reclutado por fuerza, por Walker, en el camino del Tránsito; pero como era hombre ilustrado y muy honrado, se pasó al Gobierno de Nicaragua, y se casó con una rivense. Ambos poseían los dos idiomas: el de ellos y el nuestro, cosa indispensable para ejercer bien el profesorado.

Fue de la clase de filosofía de donde salió el rumor de que en el Colegio de Rivas se estaba formando una camada de in-

crédulos. Puede haber algo de cierto; pero en realidad no había preselitismo del Dr. Jerez ni de los profesores. En la clase de Filosofía que la servía el propio Dr. Jerez, él repitió varias veces a cada alumno cuando se entraba en las discusiones filosóficas estas palabras: "No hay que opinar apoyándose en que así piensa tal o cual persona autorizada: no hay que atenerse al *Magister dixit*; no, cada uno debe pensar con su cabeza y raciocinar por sí, porque precisamente estamos estudiando Filosofía Racional". Por supuesto, ninguno de aquellas cabecitas era apta para usar correctamente de la razón: ninguna tenía ni la ilustración ni el juicio suficiente para *pensar* los argumentos a que él se refería. Y dada la soberbia humana, cada muchacho se creía un sabio y con el espíritu juvenil pronto se formó un núcleo de jóvenes que se llamaron así mismos *libres pensadores*. Y cómo algunos padres son admiradores de la precocidad y sabiduría de sus hijos estudiantes, no cabe duda de que *algunos viejos se malearon*.

Con el método de enseñanza que usó el Colegio de Rivas se puso fin al sistema de *aprendizaje del loro*, que aun persiste en algunos establecimientos. Queremos decir: que en el Colegio no se exigían lecciones de memoria al pie de la letra; se usaba de la memoria en los casos en que esta facultad es indispensable. La escasez y lo caro de los libros hacía que no hubiese texto uniforme y cada alumno debía responder a la lección del día, aunque cada uno expresara las ideas con distintas frases o palabras.

En materia de disciplina el Colegio de Rivas la tuvo tal y tan buena que dudamos la haya alcanzado superior ningún establecimiento coetáneo e inmediato posterior a él. Por los Estatutos y prácticamente, allí fueron abolidos los castigos corporales: no se conoció ni el azote ni la palmeta. Solamente se gobernaba por estímulos y sentimientos de honor. La publicación mensual de las buenas notas, los puestos distinguidos, los buenos puntos diarios y sobre todo la promoción e inscripción en "*Cuadro de Honor*" con ceremonia oficial y solemne, mantuvieron a los alumnos en la vía persistente de la aplicación y buen comportamiento: el orden y el deseo de avance.

No atinamos por qué en muchos otros de los colegios y escuelas que hemos visitado no se hace uso del sistema de estímu-

lo que usaba el Dr. Jerez. Aun nos parece haber visto censurar el que se dé a los alumnos títulos de dignidades y preeminencias. Será quizá por que suenan como antidemocráticas, pero si esta argucia fuera válida habría de abolirse el conferir títulos honoríficos y profesionales que producen con más efectividad para el que los recibe, tratamientos sonoros, privilegios y hasta monopolios de altos puestos públicos.

Fue tal la buena fama que el Colegio de Rivas alcanzó en cortísimo tiempo que en su recinto vimos, con la juventud rivense de toda categoría, a los jóvenes hijos de principales familias de Granada. Allí estuvieron Carlos Alberto Lacayo de la casa de don Fernando, Toribio de la de don Gabriel, y Alberto, David y Eduardo, de la de don Pánfilo. Hubo alumnos de Masaya, entre ellos un joven Alemán y llegaron de otras repúblicas, como los Viales, los Belmontes, y los Vargas, de Costa Rica y Salomón Dávila y otros de Honduras.

Otra labor utilísima del Colegio de Rivas fue que sin más gastos, sin becas, sin alardes de Escuela Normal, tomó a su cargo la formación de Profesores o Maestros de Instrucción Primaria. La pedagogía se aprendía prácticamente, sin cursos separados; y el sistema de enseñanza mutua hacía el resto. Cada aula numerosa se dividía en secciones y cada sección era servida por un ayudante o subprofesor que por turno se sacaba del rol, seleccionado de la respectiva clase superior. Las secciones eran constantemente vigiladas por el profesor de la asignatura. La creación de profesores de instrucción primaria en el Colegio de Rivas permitió mantener viva la luz en la década siguiente. Todavía en 1885 las escuelas de todo el departamento de Rivas estaban desempeñadas por los profesores de instrucción primaria titulados en el colegio fundado por el doctor Jerez: Francisco Hernández, Copertino Gutiérrez, Ulpiano Fonseca, Hernán Arburola, Indalecio Bonilla y José Manuel Valdés a quien siempre llamaron por muchos años, el Maestro Valdés, Ah... ya pasaron todos de este mundo.

El Colegio de Rivas, pues, que desarrolló labor proficua y trascendental para el país en general y para el departamento de Rivas en especial, todo tenía en su organización de lo que ostentaban los establecimientos de enseñanza bien avanzados para su tiempo. Daba instrucción, educaba y para la salud de los alum

nos y su desarrollo físico, tenía clase de gimnasia y sus aparatos; y excursiones al campo, a las haciendas, donde la curiosidad de los jóvenes alumnos les hacía imponerse de los procedimientos usados en ciertas industrias, como la del índigo y la del cacao.

Nadie se extrañe por tanto, de hayamos dicho lo que ahora repetimos; el Colegio de Granada nació por emulación del Colegio de Rivas. Tanto es así, que hubo pláticas de los padres de familia de Granada con el doctor Gral. Jerez con objeto de que trasladase a Granada el establecimiento. Por fortuna no sucedió así, y aprovechando un viaje a Europa del gran ciudadano nicaragüense don Pedro Joaquín Chamorro, encargaron a éste traer, como en efecto trajo, a los profesores españoles para el Colegio de Granada. Decimos que por fortuna no accedió el doctor Jerez a la traslación, porque suponemos; que conocido su modo de ser inquieto en la política, podía haber sucedido; que dejara de existir el Colegio de Rivas y que no prosperase el Colegio de Granada. Y de todas maneras, era mejor que hubiera dos colegios en lugar de uno solo.

Pensamos también, que otra cosa pudo suceder, tal era la fuerza persuasiva del doctor Jerez y tal su sistema docente contagiante de los hijos a los padres, que con su propaganda, hubiese ganado más prosélitos en un año, que los que ganara con todas sus revoluciones. Sospechamos que hasta le habría abierto campo a su utópica obsesión sobre la Unión Nacional de Centro América.

SEGUNDO GRAN ACONTECIMIENTO

El Hospital

Ya vimos cómo, un turbión político, la Revolución de 1869 en León, lanzó al Dr. Jerez a Costa Rica, de donde llegó a Rivas, para fundar el Colegio. Otra tempestad, más grave, se levantó en Guatemala en 1871. Fué la revolución promovida por García Granados (Chafandín) la cual usufructuó Justo Rufino Barrios, quien, según el decir de un malogrado literato nuestro, *ni era justo ni era Rufo*. Lo que sí fué verdad es que, desató la persecución religiosa y, en primer término, expulsó

de cuajo a todos los miembros de la Compañía de Jesús, que, a la sazón, había en Guatemala. Como, en el Salvador y en Honduras, los gobiernos se consideraban súbditos de Guatemala, los Jesuitas no pudieron desembarcar en ningún puerto de la América Central, hasta que no llegaron a Corinto. Nicaragua les dió hospitalidad contra el parecer de don Justo Rufino.

Había, por ese tiempo grande escasez de clero en Nicaragua, y, con ello el espíritu religioso se hallaba decaído. De modo que, los Padres de la Compañía de Jesús llegaban a tiempo de reavivar el fuego que se apagaba.

Como nuestra narración se concreta a Rivas, no nos detendremos en explicar: que, los trabajos apostólicos de los recién llegados, comenzaron desde el momento en que pisaron tierra nicaragüense. Esos trabajos los siguieron y desarrollaron al ir cruzando, lentamente la República. Entonces no había ferrocarril: en caballos, o en carromatos fueron pasando por las ciudades del tránsito, haciendo misiones, predicando la palabra de Dios, regularizando familias, etc., por lo cual, aunque habían desembarcado en Corinto en 1871, no llegaron a Rivas sino en 1872.

En la ciudad de Rivas hospedaron a los Padres en unas barracas que, en forma de mediaguas, había en la parte de atrás de la Iglesia que había sido del Convento de San Francisco. Aquellas barracas no tenían servicio ninguno para ser habitables. Cuanto había en frente era un lote de terreno desolado y cubierto de zorrillo, hierba muy molesta y muy hedionda.

De los Padres, que estuvieron en Rivas, recordamos a los R. R. Luis Gamero, que nos parece era superior, Felipe M. Cardella, Ignacio Taboada y otros de apellido Chrispoli y Posada.

Comenzaron, sin demora, la Misión con las predicaciones y enseñanza religiosas de estilo. El Catecismo era a cargo del R. P. Gamero. Esto del catecismo es tan necesario que, por su falta, se desarrolla en el pueblo la tendencia libertaria que, poco a poco, termina en el comunismo y sus afines.

Fue, pues, el Padre Superior a invitar al Colegio de Rivas para la doctrina. Habló con el Director y éste estuvo deferente. Se hizo saber en el Colegio por medio de la Orden General del caso: se hizo la advertencia que enseña el Manual de Urbanidad para la atención y compostura en el templo; y llegada la

hora el Colegio asistía en cuerpo, manteniendo la formación en la Iglesia, tal como una sección militar en que los profesores e inspectores eran los oficiales. Los alumnos se mantenían de pies por que en ese tiempo no había bancos. También invitó el R. P. Cardella para una serie de conferencias filosóficas-religiosas que él daría para personas mayores y para que asistieran los estudiantes de Filosofía. Había en el Colegio de Rivas estudiantes de clases superiores que no habían cursado la Primaria en él y que eran ya hombres casi formados, entre ellos: Toribio Cerna, Indalecio Maliaño hijo, José de Jesús Martínez y algunos más. Se puso en conocimiento la invitación de la clase de Filosofía y todos los que la componían, aceptaron. Simplemente se hizo la advertencia de estar atentos a la palabra del orador. Y salía la clase con el Profesor Dr. Jerez a la cabeza y puestos de pies y con los brazos cruzados, escuchaban todos atentos las conferencias que el orador invitante desarrollaba. Parece: que en la clase de Filosofía los jóvenes estudiantes discutían algunos puntos tratados en las conferencias, y los llevaban al conferencista quien con gusto trataba de soltar las dificultades que le exponían.

Pero, aquí llegamos al que hemos reputado: *Segundo gran suceso trascendental de la ciudad en aquella memorable década 1865-1875.*

Como la Misión debía comprender a los grandes y a los chicos y a los pobres y a los ricos, los Padres se dieron a buscar a los pobres desvalidos, hospitalizados o no, y se hallaron con que habían inválidos dignos del hospital, pero que este no existía, pues sólo se conocía lo que por ironía llamaban *Casa de Caridad*, según lo dijimos al pintar la ciudad de hace tres cuartos de siglo. Y desde aquel día lo que no había preocupado ni un momento en muchos años pasados, a los Ediles de Rivas, obsesionó a los Padres de la Compañía de Jesús en el mismo instante en que lo notaron. En consecuencia, movieron el ánimo de los habitantes de todas las capas sociales de la ciudad para que se penetrasen de la importancia y conveniencia de tener un Hospital donde asistir a los desvalidos.

Tocaron, pues, los resortes convenientes. Interesaron al Prefecto, al Alcalde, a los que hacían de Junta de Caridad y de manera tal que pareciese: que la idea era nacida de los di-

rigentes de la población. Por fin, se acordó la fundación del Hospital.

Como obra de primera necesidad y como obra cuya existencia no admitía demora era menester *acción y más acción.*

Fue lo primero escoger lugar adecuado donde plantar el edificio. Y se resolvió con gran acierto. Se dispuso ocupar el extenso lote que forma la esquina suresté de la manzana en que está la Iglesia que fue del Convento de San Francisco. Estaba ese terreno como todos los solares vacíos de Rivas, cubierto de una variedad de malezas: debe haber sido nacional incautado, para no decir robado, en el tiempo en que *las manos vivas exclaustaron a los frailes* so pretexto *de poner en movimiento los bienes de manos muertas.*

Es bien sabido que entre los miembros de la Compañía de Jesús se encuentran siempre, no solo ilustres literatos, profesores de ciencias, profundos teólogos y eminentes filósofos, sino que también grandes ingenieros y arquitectos y escogidos artesanos. Así el acuerdo oficial de erección del Hospital de Rivas, siguió inmediatamente, la delineación y plano del edificio, que se había de levantar. El plano lo proporcionó uno de los Padres de la Compañía. No sabemos si en el desarrollo de la fábrica, después de aquel tiempo se habrá seguido ese primitivo plano. En el trazo de ésta figuraba una Capilla Central; y las construcciones laterales se harían de modo que formarían ciertas avenidas convergentes hacia la capilla, para que los asilados tuviese a la vez, el auxilio material y el consuelo espiritual, de poder asistir a los oficios divinos, cada cual desde su departamento, sin apenas moverse.

Escogitando los medios de comenzar el trabajo sin dilación y de hacer surgir el edificio con la economía posible en cuanto los gastos que exigía, se pensó en que, en las fincas de Rivas, podía obtenerse madera suficiente para horcones, pero la hechura de paredes de tal clase pedía labrar las piezas de madera, construir cimientos de calicanto con bases de ladrillos, (en Rivas no tienen un Posintepe como en Granada) y puestos en pie los horcones, se necesitaba caña brava, zacate y barro; mientras que con los dos últimos elementos se podía hacer adobes e inmediatamente levantaron paredes. Esto hizo adoptar el adobe para la construcción de la primera parte, que es la propia esquina del

Hospital.

Pero los recursos pecuniarios eran indispensables, por muy barato que todo se obtuviese. ¿Cómo obtener esos recursos? ¿Cómo crearlos de un momento a otro?

He aquí un medio original, que los RR. PP. de la Compañía inventaron y que debía producir varios beneficios directos e indirectos, y con ellos el dinero por de pronto deseado.

Esto que vamos a referir pudiera tomarse como un episodio del Colegio de Rivas, que debíamos narrar al hablar de éste; pero francamente conceptuamos, que los alumnos del Colegio, y el Colegio mismo, no hicieron más que contribuir como debían hacerlo todos, individuos y colectividades de la ciudad, llevando su óbolo para una obra de utilidad pública.

Decimos pues respecto al medio que se inventó para reunir el primer dinero para el Hospital, de manera muy voluntaria, muy honorable y muy brillante, fue el siguiente.

Los Reverendos Padres había sin duda averiguado, que los alumnos del Colegio de Rivas trabajaban y adelantaban mediante estímulos y distinciones honrosas, como los que van a las Olimpiadas a ganar menciones y coronas. Y que entre los que cursaban, habían algunos próximos al bachillerato. Fueron y propusieron al Director del Colegio el pensamiento que habían concebido (que ya diremos como se desarrolló). El Director aceptó entusiasmado, [porque hallaba una ocasión para que los alumnos ejercitasen sus conocimientos y sus capacidades, con la esperanza de obtener honores públicos. Se trataba de la celebración de una jornada del Colegio, a la cual no hallando nosotros que nombre darle, la denominaremos *Kermesse Intelectual*. Consistía de parte del Colegio, en que a cada uno de los alumnos más adelantados o que se hallaban próximos al bachillerato, se le diese un tema, o punto de tesis, para que lo desarrollase o disertara sobre él, y de que el alumno le diese lectura en la solemnidad pública que se iba a señalar. Hecha la distribución, el doctor hizo las advertencias generales siguientes:—Ya sabéis dijo que en esta clase de trabajos, el que lo hace debe embeberse por decirlo así en la materia que va a tratar, procurándose las obras que puedan auxiliarlo o ilustrarlo. 2o.—No es permitido dar por propio lo que otro ha dicho, porque *eso sería plagio*, salvo cuando se copia una cita u opinión de un autor para-

reforzar lo que uno sostiene". Y agregó: "en el acto público en que se dé lectura a los trabajos habrá un Tribunal de calificación del mérito de cada producción. "Cada una será premiada de dos maneras en aquel momento. Habrá un premio de honor para cada autor al cual premio es a lo que debemos aspirar; y además habrá un premio en dinero. Este último tiene por objeto habilitar al premiado para que esa adehala pueda dedicarla, sin detrimento de sus haberes y con gran satisfacción a la obra del Hospital que se levantará para los que no tienen pan, techo ni abrigo. Todos los que se dieron a aquellos trabajos salieron contentos y llenos de legítimo orgullo por haber sido escogidos.

Lo del dinero de que el Director hablara, era que, por otra parte los Padres Jesuitas, promotores de la obra, habían provocado la reunión de los próceres, pudientes, dirigentes y padres de familia de Rivas, y todos ellos se habían detallado una contribución pecuniaria. Unos dieron porque quizá querían ver a sus hijos lucirse en la solemnidad; otros porque deseaban gozar de aquella fiesta, como gran certamen de pequeños sabios; alguien por puro altruismo, y puede ser que todos por caridad.

Noa de pesar no haber pensado, en aquel entonces, en formar la lista de los estudiantes que participaron en el certamen. Deben haber figurado, por ser los primeros que obtuvieron títulos de bachiller en el Colegio: Alberto Borje y Alejandro Cantón, José Antonio Vega y Manuel Pasos, Cupertino Gutiérrez y José Manuel Valdés y otros. De los mencionados, solo viven Cantón en Masaya y Pasos en Granada. Sentimos también no haber tomado nota de los trabajos literarios y científicos. Para que se formen idea los lectores de lo que serían las lucubraciones de aquel día, les diremos: que un estudiante nuestro, conocido, tuvo la audacia de escribir sobre el planeta Saturno y satélites y sus anillos. El estudiante aludido dado a vagar con la imaginación por los espacios siderales, se extendió sobre las mil congeturas a que se presta *el planeta pálido* que si tuviera habitantes racionales, contarían años que, cada uno vale por treinta de los nuestros, y en que juergas nocturnas serían sin fin, porque a falta de Sol, tendría el reflejo de siete u ocho lunas y los anillos luminosos. Pensamos, que a la hora de ahora los sabios no han ampliado gran cosa lo que se sabía de Saturno.

En el día o mejor en la tarde señalada para la *Kermesse Intelectual*, se practicó lo que el Director del Colegio había anunciado. En el frente occidental del terreno que ocuparía el Hospital había otro solar vacío en que se levantó un gran tablado y se cubrió su semi-círculo con palma y encortinados: había asientos que fueron ocupados por los disertadores, a medida que fueron obteniendo cada uno su premio con *hermosas coronas de flores naturales*, y con buenas sumas de dinero en soles de plata, moneda peruana que estuvo en circulación. Aquella generosidad abrió las puertas a la generosidad del pueblo y se colectaron muchas limosnas. ¡Qué ingeniosa es la Caridad! Aquellos inocentes muchachos se sintieron felices, ellos, los héroes de la jornada coronados, silenciados con los aplausos, la música, las bombas, y sobre todo satisfecha la conciencia de haber contribuido a una obra en pro de sus semejantes y qué sabemos? quizá de ellos mismos! Pasó, al final, la bandeja llevada por una comisión de elegantes señoritas, y los soles fueron a integrar el fondo de edificación del naciente Hospital.

Además, la actividad de los Padres en pro del Hospital no se limitó a lo dicho para hacer fondos. El Superior, Padre Luis Gamero, era músico y compositor. Reunió aficionados, los amestró y dotó a la ciudad de una verdadera orquesta en la que por primera vez conocimos el violón de contrabajo.

Esa orquesta daba conciertos en que por terceras partes se dividía lo ganado en favor del Culto, del Hospital y de la propia Sociedad Filarmónica. También los Padres daban su trabajo personal, comprometiéndose a preparar altares en fiestas de Corpus o de alguna otra función religiosa para que la limosna fuese al fondo del Hospital; y por último cultivaron un bonito jardín en el lote frente a las barrancas que habitaban, donde ahora está la casa cural de San Francisco; y los productos eran para el culto y para el Hospital. Hemos historiado los dos hechos trascendentales: el nacimiento de dos instituciones en la ciudad de Rivas: ellas representan en la década de 1865-1875: CIENCIA y CARIDAD. Hablamos en tiempo presente porque desde la fundación del Colegio de Rivas, tal establecimiento no ha faltado con su nombre o con otro; se volvió una necesidad para la vida de la Ciudad Meridional.

En cuanto al Hospital el edificio se ha extendido hacia al

norte y hacia el oriente. Es una obra presentable y digna. No existe una placa que nos diga el nombre de los beneméritos Padres que la fundaron, ni hace falta. Tiene a la entrada la leyenda que dice: "*Bienaventurado el que entiende sobre el necesitado y el pobre: en el día malo lo librará el Señor*". Nació el Hospital de Rivas, como nacen y como han nacido en todo tiempo: las obras católicas hijas de la caridad y "A LA MAYOR GLORIA DE DIOS".

Manuel Pasos Arana.

Granada, 15 de agosto de 1940.



¿Murió envenenado el Obispo Viteri y Ungo?

En el año de 1900 los periódicos de Nicaragua publicaron interesantes datos sobre la discutida muerte del señor Obispo Dr. Jorge Viteri y Ungo. Fieles a las normas de esta Revista que tiene por principal objeto preservar del olvido y de la destrucción documentos históricos, y además publicar los pocos conocidos, reproducimos lo que en aquella fecha se publicó sobre el repentino fallecimiento del señor Viteri.

Testimonio del Licenciado Don José Gregorio Cuadra

El Licenciado don José Gregorio Cuadra, que permaneció en León por los años de 53 a 55, y que se encontraba en esa ciudad la noche en que murió el señor Obispo Viteri, dice: "La muerte del señor Obispo no fue por veneno, y menos un acto deliberado del partido democrático, o de su Jefe el señor Licenciado don Francisco Castellón, a quien jamás le atribuyeron haber tomado parte como lo declara *La Verdad*, de Santa Tecla, ateniéndose al dicho de la esposa del señor don Pedro Mayorga. Cuando el pueblo acudió al Palacio Episcopal al toque de la vacante, corrió la voz en el Palacio de que el señor Obispo había muerto a consecuencia de veneno que le habían suministrado en un vaso de vino: la señora Mercedes Novoa, criada de confianza del señor Obispo, había tomado de una botella que se decía era obsequiada por don Domingo Lacayo; pero al siguiente día, cuando aún estaba velándose el cadáver, la botella del vino fué examinada y no contenía tal veneno, ni al señor Obispo le encontraron señales de éste, y sí de haber fallecido a consecuencia de un violento ataque apoplético, al que era propenso por su constitución sanguínea y su carácter violento. Además, pocos días antes de su muerte el señor Obis-

po había estado muy bravo porque fué reprobado en su examen para graduarse en Cánones el Padre don Zacarías Cárdenas, que le servía de paje: este hecho, lo atribuyó Su Señoría al Presbítero don Rafael Jerez, Rector de la Universidad, quien presidió el acto, según se expresó el Obispo Viteri al siguiente día que dijo misa en el Oratorio: en la estación correspondiente de esta misa ordenó al Padre Zacarías, y volviéndose al pueblo dijo así: "He ordenado al Padre don Zacarías Cárdenas para que sepa el indio del Padre Rafael Jerez que no tiene más poder que yo. Ayer reprobó al Padre don Zacarías, no por hacerle mal a él sino por injuriarme a mí."

Asegura también el Licenciado Cuadra que él conoció al señor don Domingo Lacayo y a la señora Mercedes Novoa y que ambos eran muy honrados y no tenían motivo alguno para envenenar al señor Obispo, mucho menos la última que como se ha dicho era su criada de verdadera confianza.

Testimonio de UN CONTEMPORANEO

Hoy, después de casi media centuria, vuelve a ponerse sobre el tapete la cuestión de si el Obispo Viteri murió por envenamiento o de muerte natural.

Acaso no será del todo ocioso, en esclarecimiento de la verdad, narrar los hechos, y hacer al propio tiempo algunas sencillas reflexiones sobre el luctuoso suceso.

El 25 de julio de 1853, día del Apóstol Santiago, el Prelado trabajó fuerte en el ejercicio de su Ministerio. Tuvo que ordenar a varios clérigos, entre otros al Padre José Antonio Castillo, de grata recordación en esta ciudad. Las ceremonias concluyeron mucho después de pasado el medio día. El Prelado se retiró a su Palacio, en el antiguo Seminario, en la parte occidental del edificio, quedando sus habitaciones contiguas al Oratorio de San Ramón, en el cañón interior que corría de occidente a oriente, y que hoy está en ruinas.

Después del almuerzo, se retiró a su aposento a descansar. El día, como se ha visto, había sido trabajoso, y se sentía algo cansado. Ya en la tardecita, repuesto de la fatiga, recibió algunas visitas de amigos y familiares. Nada denotaba en aquel hermoso semblante que su fin estuviese tan próximo. El goza.

ba de la más perfecta salud. Tenía por costumbre invariable acostarse temprano, rara vez pasada la hora de las Animas, las ocho de la noche, y un cuarto antes tomaba un chocolate con algunos bizcochos. De este servicio se encargaba personalmente una señora llamada Mercedes, si la memoria no me es infiel, persona respetable por su edad y buenas costumbres, completamente adicta al Prelado y de toda su confianza. Esta señora tenía a su cargo el gobierno de la casa.

Después de un corto rato de conversación con sus pajes, en perfecta tranquilidad de cuerpo y espíritu, el Prelado se retiró a su aposento: y mientras la señora Mercedes se ocupaba en arreglar los asientos y apagar las luces de la sala, fué sorprendida por un fuerte y desusado ronquido que venía de la pieza inmediata, la alcoba del Obispo. Dirigióse inmediatamente a ella, y ya le encontró agonizando con la cara horriblemente amoratada. A los gritos de la señora ocurrieron los pajes, y el primer sacerdote que se presentó fué el Padre Castillo, el mismo a quien el Prelado había ordenado en la mañana de ese día, según queda dicho. Este le dió la absolución final *Sub-conditione*.

Cuando esto ocurría, apenas si habían comenzado los dobles de las ocho en las numerosas iglesias de la ciudad, y éstos fueron interrumpidos por el lúgubre toque de *Vacante* lanzado por las grandes campanas de la Catedral, anunciando al vecindario sorprendido la muerte inesperada del Prelado.

Al rayar el alba del día 26, el cadáver fué trasladado y expuesto en la Catedral. Ya a aquella hora había comenzado la descomposición del cadáver, que antes del medio día era completa e insoportable. Renegridas e hinchadas horriblemente la cara y las manos, la piel se había agrietado por varias partes, presentando un aspecto monstruoso y horripilante. Se hizo necesario apresurar la inhumación, y después de una corta procesión por el atrio, se le dió la sepultura. Hasta aquí los hechos.

Ya en la misma noche del 25, algún caviloso desocupado o mal intencionado soltó la palabra *envenenamiento* y la bola corrió creciendo en cada vuelta hasta hacerse enorme. Buscóse, como era natural, a quien echarle el muerto. Al principio se habló de un pleito sobre una valiosa capellanía, que el Obispo había fallado en esos días, con la caritativa intención de achacar el crimen a los perdidosos. Dijose también, y esto con más

insistencia, que el partido liberal de que era jefe el Licenciado don Francisco Castellón, había suprimido al Obispo, considerándole como un gran obstáculo para ciertas miras ulteriores, por su íntima alianza con el Presidente Chamorro, como si el clero, después del año de 21 hubiese sido factor importante y peligroso en los bochinches que se han sucedido en Nicaragua. Nada tendría de extraño que este caritativo testimonio haya sido levantado por los enemigos del bando de don Francisco, sabiéndose como se sabe hasta dónde pueden arrastrar las pasiones de partido.

Si el Obispo había muerto envenenado. ¿De qué clase de veneno se había hecho uso? De morfina?—no obra con tanta rapidez. De estricnina?—Ninguna convulsión ni otro síntoma de este tóxico se presentaron. De cianuro de potasio, ácido prúsico?—No habría tenido tiempo de apurar la taza de chocolate, que fué lo último que tomó—¿De qué veneno, pues, se hizo uso para ultimar al Prelado? Solamente que haya sido la *canjura* o vidrio molido, acaso los únicos tósigos que probablemente eran conocidos en Nicaragua por aquel entonces!!

Contribuyó a dar pábulo a esta versión del envenenamiento el hecho de la rápida descomposición del cadáver, sin tomar en cuenta que la muerte sorprendió al Obispo en plena salud, y sabido es que la descomposición se presenta más pronto en cadáveres de esta clase. Luego, la muerte ocurrió en uno de los meses más calientes del año, y pocos hay que ignoren cómo obra el calor en la descomposición del cuerpo humano. A propósito: esto mismo sucedió con el cadáver del Clemente XIV, Los que pretendían que había sido envenenado por los Jesuitas, en venganza del famoso *Breve Dominus ac Redemptor*, entre otras razones, alegaban la rápida descomposición del cadáver. El historiador Lafuentes, tratando de esta cuestión, hace notar que la muerte del Papa tuvo lugar en uno de los meses más calientes en Roma, explicando así el fenómeno de la violenta descomposición del cadáver.

¿De qué, pues, ha muerto el Obispo Viteri?

Probablemente de alguna de las muchas causas que pueden producir la muerte súbita, como el aneurisma, la congestión del cerebro, la apoplejía, peligros a que vivía expuesto quien como él era de complexión pletórica, robusto, casi obeso, con un

cuello cortísimo y sumamente lleno. Cualquiera puede ver su retrato, de un admirable parecido, en una de las sacristías de la Catedral.

Con una complexión semejante, después de un día de tanta faena, bajo una temperatura como la de julio en León, qué extraño tiene que le haya sobrevenido uno de esos ataques fulminantes que obran como el rayo?

Una hermana suya, robusta como él, monja en un Convento del Sagrado Corazón, murió en París de la misma manera, algunos años después. Quién sabe en qué pleitos de capellanías andaría metida la buena señora, o en qué intrigas con Napoleón III, en daño de las miras políticas de algún don Francisco de por allá!!

En el mes de junio de 1885, el autor de estos apuntes se juntó en Corinto con el Doctor don Lorenzo Montúfar, en viaje para Panamá. Hablando una noche de varios asuntos de historia Centro Americana la conversación vino a parar a la muerte del Obispo Viteri. El Doctor Montúfar tenía como un hecho lo del envenenamiento, atribuyéndolo a miras políticas. Esta idea le fué combatida con buena copia de razones, más o menos las aquí expuestas. El Dr. tuvo la amabilidad de escuchar atentamente hasta el fin, concluyendo por decir: "Acaso, señor, terga U. razón". Si aquello fué una mera cortesía del Doctor o la expresión de su convencimiento, o cuando menos, de sus dudas, yo no lo podría asegurar. Invitó en seguida a su interlocutor a tomar una copa en la cantina del vapor, y éste le dijo allí: "Doctor, vea U. como un conservador, pues yo lo soy, defiende al partido liberal contra uno de sus caudillos más notables". El Doctor, persona amable y culta, se rió de la ocurrencia.

Ahora, un bueno y cándido señor se nos viene por ahí contándonos, que en un baile que tuvo lugar en la misma noche del 25 de julio, un caballero deslizó en los oídos de una señorita principal, yo no sé qué palabras misteriosas, y que ésta se dió en seguida a buscar a su Sr. padre, a quien dijo (en alta voz, según se deja ver): "La cosa está ya hecha". Parece mentira que haya personas que se atrevan a estampar sandeces de este calibre, indignas de ser tomadas en consideración.

Si el autor con la publicación de estas notas ha conseguido

llevar el convencimiento al ánimo de los que le hagan el favor de leerlas, se considerará más que suficiente pagado de su trabajo.

Un contemporáneo

Granada, 24 de setiembre de 1900,

Tres cartas del Obispo Viteri

“Señor Licdo. D. Justo Abaunza.

León, Septiembre 12 de 1852.

Apreciable amigo y compañero:

La spre fina de V. del 7 me trajo la de la niña Manuelita, que al momento fué entregada, y se por D. Gordiano, que estuvo aquí ayer, que no hay novedad.

Antes de ayer salió del calabozo el Dr. Máximo y los otros presos, a virtud de haber ellos ocurrido a la Corte, quien dió una luminosa sentencia, mandando al Gobernador Mitar (Carretero Agustin Hernández), que los pusiese en libertad, y aunque él obraba por órdenes del Gob^o, tuvo que obedecer al tribunal, aunque contra su voluntad.

Lo más extraño es que la Cám^a de Diputados es Tribunal de Justicia, puesto que se ha publicado un decreto que tenían oculto en que declara que Máximo queda inhábil para servir de suplente en la Convención, hasta tanto se indignice de los cargos que le resultan de la revolucⁿ del 4 de agosto.

Nuevamente se ha publicado un bando del Gob^o en que suprime la prefectura y Judicatura de 1^a instancia de Occidente, y confiere estos destinos al mismo Carretero Gobernador Hernández. De aquí inferirá V. como andan las cosas por acá, y la ning^a esperanza que hay de arreglo.

Sebre candidato p^a el Directorio, no hay que hablar siquiera, porq. no se oye nada que sea razonable y justo.

Lo que es muy positivo es que la irritación y descontento gral. que por todas partes se advierte, lo que anuncia una reacción simultánea q. no es fácil proveer ni contener.

.....

.....
 Correspondo al Sr. Orellana sus finos recuerdos augurán-
 dolo mi amistad afectuosa; y tengo el mayor gusto en saludar a
 V. spre apasionado amigº y Comº

Q S. M. B.

JORGE, Obispo de Nicaragua"

‘Señor Lic. D. Justo Abaunza.

León, Stº 20 de 1852.

Querido Compº y amº

Antes de satisfacer las finas letras de V. del 14, es menes-
 ter que sepa que ese mismo día 14 en la noche pasó a mejor
 vida el Licº Rosales (q. en p. d.)

No se si he dicho a V. en mis anteriores que con toda ma-
 ña las Cámaras decretaron que el destino de Diputado Suplente
 al C. N. C. es preferible a todos los destinos del Estº. En se-
 guida intrigaron pº que eligiesen Diputados Suplentes a Don
 Norberto, Guerrero y Chico Días. Ya ve V. que con semejantes
 tramas no se puede proponer a D. Norberto, y con la muerte
 de Rosales, no hay oposición, precisamente el candidato que los
 Granadinos quieren es nada menos ni más que Corral: los otros
 tienen in pécora (como decía Quijano) a Castellón.

.....

 Esto está en alarma porque se supone que quieren tomar
 la plaza los descontentos, que no son pocos. Lo mismo sucede
 en Granada y las poblaciones principales del Estado. La Admi-
 nistración Pineda tiene aquí muy pocos amigos, y yo creo que
 al fin va a haber una catástrofe.

Lo que ocurra antes de la partida del correo, que es maña-
 na, tendré el gusto de decírselo a V.

En la familia no hay novedad.

Somos 21, y no hay novedad, por lo que concluyo repitién-
 dome spre. su apasionado compº y amº q. s. m. b.

JORGE, Obispo de Nicaragua."

"Sor. Ldo. D. Justo Avaunza.

León Nbre. de 1852.

Muy caro amigo y compadre.

Con la muy apreciable de V. de 23 del que fenece, he tenido el gusto de recibir la del Provisor, cuya contestación adjunto apesar de q. está enfermo y hace tres semanas q. no concurre á la Curia, aunque si permanece en su casa levantado.

Mucho celebro que ora de representante ora de Magistrado, valla V. a Tegucigalpa p^a q^e conozca y se distraiga, aunque todos piensan q^e ese dicimulado Nacional debe concluir de con sunción; entre tanto no faltará motivos de trastorne en los EE.

Este Gobierno parece que ha contestado al C. N. C. que combocara á las Cámaras, para ver si el Estado acepta el estatuto. Y en efecto parece que van a combocarse para el veinte del q^e entra, aunque es tan difícil su reunión.

ES EFECTIVO QUE CASTELLON SE RECONCILIO CONMIGO; aunque no lo es q^e yo me haya mezclado en su elección ni en la de otro, porque estoy persuadido q^e cualquiera q^e sea el Director habra desastres en el Estado. y la oposición no le dará tpo. á ejecutar el brutal proyecto q^e á V. han dicho, pues aunque por otra parte no faltaran deseos en algunos, no pueden desarrollar á tal extremo su barbarie; y en todo evento yo estoy desidido a resistir con toda la latitud del Dro natural y la franquicia q^e los Cánones me dan de poder usar de armas p^a defender los fueros de mi Ig^a y mi propia Dignidad. Esto se lo aseguro á V. con mi cabeza, y puede V. contar con que moriré antes, q^e sufrir bestialidades en vez del respeto que se me debe.

Castellón se ha separado del Ministerio, que asumió el del faque y parece q^e se viene á esta, estando decidido á admitir la Presidencia Nacional, cuando este Estado y el del Salvador acepten el estatuto.

Seguro es que Chamorro será Director, p^r lo q^e se ve, pues el oro de Granada es más lógico q^e la q^e V. y yo aprendimos Sugdanense en la pontificia Universidad de S. Carlos de Guate-

mala: adelante amigos del partido negro, como dice en cuaderno q^e le acompaño, p^a q^e vean lo q^e son estos caribes come jente.

Dispéñseme que continúe esta por mí mismo, por que el correo no da tiempo y el escribiente se fué al coro.

Esclusivam^{te} es de Chico Días, ese cuaderno, q^e nadie ha visto hasta q^e salió a luz.

Sepa V. que Granada y todo el Departam^{to} y el de Mediodía, estan alegres con la Visita, y todos los dias tengo correos en que me lo manifiestan así. Sábese q^e en Granada se esmeran en el recibimiento: ya V. conoce lo fachendos y palanganas que son. La casa que me prepara el primo Vigil, es nada menos q^e la q^e está entre la de mi hermana Doloritas y Agustin Aviles mi primo: la de los Bincues que está pintada y reedificada de nuevo.

.....
 Distraigase y no piense en nada triste, q^e los males de la vida, cuando uno no los busca, deben sobrellevarse con entereza y fria'dad. Todo el mundo hace a V. la debida justicia y se afectan mucho: con q^e no hay q^e decaer de ánimo, q^e todo se compondrá: no lo dude V.

Siempre suyo afmo. amigo y compadre q^e lo ama, y B. S. M.

J. O. A."



El Licenciado don Francisco Castellón Visto por el Señor Obispo Viteri

Por FRANCISCO VIGIL.

De las cartas privadas que Monseñor Jorge Viteri y Ungo, Obispo de Nicaragua, escribiera durante tres años a su amigo el Presbítero Licenciado Agustín Vijil, cura de Granada, hemos tomado las opiniones de aquél personaje sobre el licenciado Castellón quien por otras referencias ha pasado como un político prominente en nuestras luchas partidarias, diplomático distinguido, hábil jurisconsulto y de capacidades mentales nada comunes, que adornaba con un exterior agradable, irreprochable vestido y cultas maneras. Gustaba de los afeites y de los perfumes más allá de lo discreto. Esas referencias no entran al examen de los detalles ni de las particularidades que iluminan el carácter de un sujeto.

Anterior a la fecha de la revolución del General Muñoz contra el Director Pineda, 4 de Agosto de 1851, no se encuentra nada que diga de las relaciones entre el Obispo y licenciado. Entonces el ministro Castellón fue uno de los expatriados, y cuando por efecto del triunfo del gobierno, el ministro regresó a Nicaragua, influyó para hostilizar al Obispo hasta conseguir el embargo de las rentas de la Iglesia, medida que apoyaron los señores Pineda, Vega y Corral. En ese entonces, el licenciado Castellón parecía identificado con los granadinos, puesto que el movimiento de Muñoz había cobijado a todos en iguales infortunios y se hacía pasar al Obispo en inteligencias con el general rebelde, corresponsable de la participación que tomaron los canónigos Solís Herdocia. Después de todo lo que ha ocurrido y sabedores de la posición definitiva de aquellos hombres, curioso es ahora observar a Vega unido a Castellón contra Monseñor Viteri.

El licenciado Castellón era libre-pensador, enemigo de cuanto se relacionaba con el culto católico y atacaba a Monseñor Viteri en hojas sueltas respaldadas por nombres oscuros. Las molestias contra el Obispo no se limitaban a eso, sino que el gobierno designó para cárcel del general Muñoz, licenciado Abaunza y otros, la propia casa del señor Obispo, quien tuvo que trasladarse al campo con todo el gobierno de la Iglesia. En esa pugna el obispo se expresaba así:

—No me abruman mis trabajos personales, porque hace diez años que estoy familiarizado con ellos, y estoy bien persuadido de que ellos me dan un mérito que no tengo en las naciones católicas y en la posteridad como sucedió a los S. S. Casasús y Garcia. Lo que lacera mi corazón es la inmoralidad, esa impiedad torpe con que se intenta derrocar lo único que puede curar las llagas de la sociedad y regenerarla, que es el principio religioso; esto es lo que me sume en la aflicción y me hace llorar por Nicaragua, que necesariamente debe correr la misma suerte que los otros países donde la palabra impiedad se confunde con la de la civilización, liberalismo, luces del siglo, etc.”

“—Debo aseverar a V. S. que jamás he tomado parte en nada de la política, porque es cosa que siempre me ha desagradado y desde que moro en este estado, todos mis conatos han sido la fusión de los partidos por la influencia benéfica y social de la religión. Todo el mundo es testigo de esto, y Castellón lo ha presenciado; pero es preciso calumniar torpemente para probar audacia y desprecio a lo que la religión y aun la sociedad aprecia, por su propia utilidad material. El tiempo hará ver si él o yo somos amigos de Granada”. (Carta del 17 de Diciembre de 1851).

Y en otra parte decía:

“—Dos días hace que estoy en este retiro (Santa Bárbara) con el gobierno de la Iglesia y Curia, porque mi posada en León continúa sirviendo de cárcel. . . Efectivamente no debemos hacer caso de unos pocos enemigos que nos honran con sus folletos, puesto que nos atacan con las armas mismas con que enaltecen al gran Pío IX P. O. M. y aun la suma verdad, Jesús, es, fue y será tratado del mismo modo. . . Sepa V. S. que el gobierno salvadoreño ha instruído nuevamente a su representante el licenciado Molina, recomendándole mi persona. . . Habiendo

trasmitido a los consufragáneos y al Metropolitano aviso de reclamo a este Supremo Gobierno, sobre la ocupación del diezmo enviándoles copia de la reclamación. en San Salvador la ha impreso sin conocimiento mío. Aquí mismo aun los malos se recienten del decreto de despojo. . . Ojalá que V. S. con su influencia pudiese por el bien de la administración conseguir la derogatoria de ese decreto que tanto ha escandalizado y desagrado". (31 de Diciembre de 1851).

Parece que el ministro Castellón trabajaba por separar a Viteri de la Diócesis y hasta hablaba de ir con una Legación ante el Nuncio en México para obtenerlo. A esto hace referencia el Obispo cuando dice:

"Ya no es a Roma a donde va pidiendo limosna Castellón, según dijo al señor Pineda cuando estaban en Honduras, para quitarme de Obispo; ahora dice que va a México a quejarse con el Nuncio. Que otro lo dijera yo no lo extrañaría, pero Castellón que sabe que Gómez, comisionado de El Salvador, no fue reconocido solo porque llevaba pretensiones contra mí, eso sí que extraño muchísimo, porque a los niños apenas se asustaría con tales amenazas. . ." (5 de febrero de 1852).

Indudablemente la fuerza del licenciado Castellón era grande en el gobierno de Pineda, más todavía si se agregaba a la de don Fulgencio Vega, quien también influía moderadamente en igual sentido, por lo que el Obispo probó atraerse a Vega, escribiendo de esta manera:

"He tenido noticia de que el señor don Fulgencio Vega cree tener justos motivos de resentimientos contra mí por haber dado crédito a ciertas aserciones calumniosas en que suponen haber yo escrito contra él a un amigo mío. Y como sé que dicho señor Vega conserva con usted muy buenas relaciones, me parece conveniente que usted le manifieste en mi nombre: que es absolutamente falsa aquella imputación; que puede presentarse a probarla el que la haya inventado. . ."

"Siempre he sido enemigo de detracciones deshonorosas; y he estado muy distante de inmiscuirme en las cuestiones políticas; pero suponiendo que yo usando de los derechos de ciudadano, comunicase mi pensamiento a personas de confianza, ¿quién autoriza a Castellón u otra persona para que haga uso de comunicaciones familiares? o para que intercepte y rompa cartas ce-

rradas contra todo derecho y contra las garantías del estado?..." (6 de febrero de 1852).

Parece que el señor Vega se dió por satisfecho con las explicaciones del Obispo, y éste seguía con interés los trabajos candidaturales del jefe liberal. En otra de sus cartas se muestra inconforme con un sacerdote que tiene opiniones a favor de Castellón, y dice:

"El Padre Lacayo anda por Chinandega y el Realejo buscando votos a Castellón para Director, en correspondencia del artículo que sobre él publicó el Gacetero de esa ciudad. Así paga el Diablo a quien bien le sirve: estos coquimbo jamás serán buenos. Estoy firme y decidido para combatir a todo mosco sea como se fuese. . ." (29 de Abril de 1852).

Tal era el mal juicio que Monseñor se formaba de la propaganda política del licenciado Castellón, que no hacía misterio para combatirla. En las cartas a que nos hemos referido puede leerse:

"Mucho celebraré que en esa se tenga la cordura de no hacer caso de los apóstoles del coquimbismo que ya están trabajando aquí por su candidato, y pido al cielo ardientemente que triunfe la civilización, los principios, la propiedad; y no como aquí se quiere, el robo y el bandolerismo". (9 de Mayo de 1852).

De la misma manera Monseñor Viteri trataba de buscar aliados con quienes combatir las doctrinas políticas del licenciado Castellón y poder desplegar todas sus energías al lado de una causa que no fuera hostil a su religión. Así se nos presenta como el más puro conservador de aquellos tiempos, anticipándose a Vega para oponerse a un adversario a quien juzgaba peligroso. Por el contrario, los directores del conservatismo no buscaron alianza con el Obispo sobre quien sin duda estaban desorientados. El Obispo fue el primero en levantar la voz ante los avances políticos del Licenciado Castellón porque él era quien más desconfiaba de los propósitos del segundo. Y fue el primero también en levantar opinión en contra del General Corral, prefiriendo a Chamorro como candidato conservador.

El esforzado empeño del señor Viteri para separar de toda ingerencia del gobierno las influencias del licenciado Castellón se manifestó en aquel entonces de todos modos, al par que disi-

mulaba su admiración por el general Muñoz, a quien juzgaba de manera conceptuosa por la elevación de ideas de aquel caudillo militar, quien llevó a la práctica en sus arriesgadas empresas, miras que si bien no están consignadas en ardorosas proclamas, quedaron puestas de manifiesto en sus hechos. El no fue extremista aun en medio de las violencias en que frecuentemente se vió comprometido, apareciendo como un militar raro en las luchas partidarias de su época. Y esto es un consuelo entre las atrocidades de aquellos tiempos. Su revolución de 1851 no dejó tras de sí ejecuciones ni tormentos viles, y años después, consecuente con sus principios, el mismo Muñoz dió aviso al general Corral de que sería atacado por Walker en Rivas, lo que preparó el 29 de Junio.

Así es que aunque desterrado Muñoz, el Obispo tuvo mucha esperanza en su actuación futura, caso de tomar nueva ingerencia en los destinos de su patria. A Muñoz se refiere el Obispo cuando dice:

“Yo espero que aquel caudillo puede ser muy útil al país. . .”

Después, refiriéndose al licenciado Castellón, agregaba:

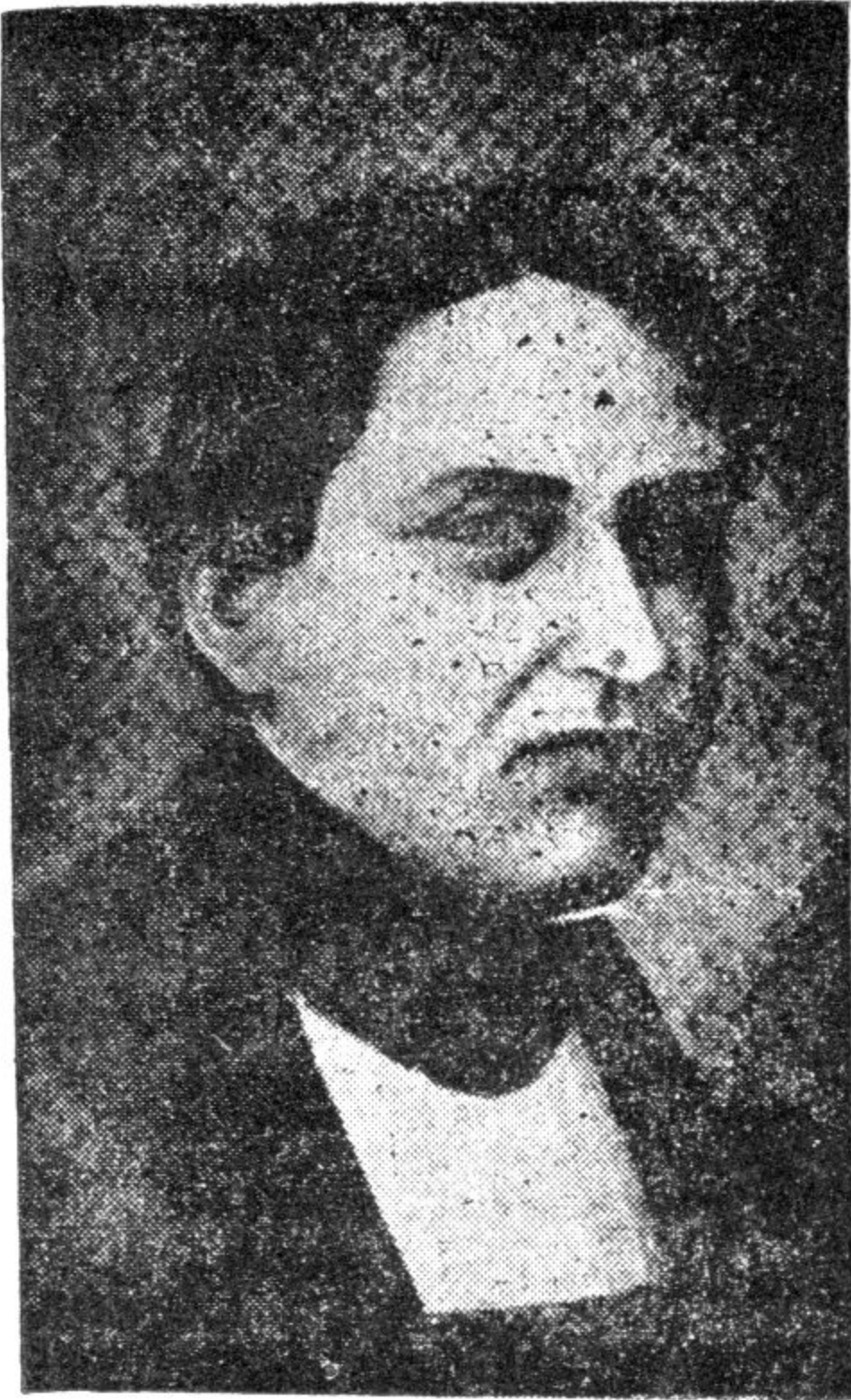
“El candidato propuesto debe ir a visitar a V. S. a fin de que lo examine y lo juzgue y lo confiese si tiene disposición...” (23 de Mayo de 1852).

El aviso del Obispo correspondió exactamente, porque el licenciado Castellón vino a Granada y discutió su candidatura, no sólo con Vijil, sino también con Vega y otros hombres del conservatismo.

El tenía alguna esperanza de encontrar buen ambiente en Granada, pero parece que no fue así y regresó despechado. En todas estas idas y vueltas, el Obispo seguía sus pasos, sabiendo con admirable precisión de sus palabras y de sus trabajos.

Mucho se le achacó al licenciado Castellón su inmoderado deseo de representar a Nicaragua en el exterior al frente de una legación, ávido de ausentarse de un país atrasado para buscar en centros adelantados y cultos, una vida cómoda y refinada.

Bien es cierto que otras opiniones expresaban admiración por el talento del mismo hombre; pero se dijo que su inteligencia no desdeñaba descender a labores de literatura indigna,



Lic. D. Francisco Castellón

donde desarrollaba la vivacidad de su ingenio versátil y ponzoñoso. Muchos libelos le fueron achacados, que él en cambio los hacía pasar como de otra manufactura. El Prelado se expresa en estos términos:

“Ya sabía yo que Castellón estuvo a visitar a V. S. y como no llevó otro objeto a Granada que hacerse ver y recomendarse para que le den votos para Director, a su regreso a Masaya, no tuvo empacho de decir a uno: “Aunque en Granada no me den votos, la elección la decidirán las bayonetas de León”. Vea V. S. qué candidato tan torpe, que no

sabe que las cuatro bayonetas que hay aquí las tienen unos cobardes criminales; y de los que pudieran hacer algo, sin armas hay actualmente ahora cuatrocientos cincuenta encerrados en la Merced. . . y no serán ellos los instrumentos de ese amojerado que no sabe más que reírse y ambicionar destinos”.

“Ya dije por la prensa que las cartas que él publicó en Comayagua son forjadas por él, pero tan mal forjadas que igual fecha puso a la que supone me escriben de Guatemala y mi contestación a la misma, 27 de Agosto. Toca a él probar ese imposible y no lo ha hecho. . .” (25 de Junio de 1852).

El licenciado Castellón en Granada hizo todo lo posible por indisponer al Presbítero Vijil contra Viteri, revelándole confidencias que decía le había hecho el Obispo, quien al imponerse de lo que pasaba contesta:

“En cuanto a la otra calumnia que hablé con él contra V. S. es como todas las otras, pues jamás lo haré con nadie, y mucho menos con él que rara vez lo recibía por mis ocupaciones y por su carácter falso y ambicioso. . .” (25 de Junio de 1852).

El Obispo era un gran trabajador, ardiente para cumplir los deberes a él encomendados, y tenía gran fe en llegar por la religión y la prédica a dominar el espíritu revolucionario y la

funesta rivalidad que tenía divididos a León y Granada. A esto se refiere cuando dice:

“Me hallaba afligido porque una persona que vino de esa ciudad había extendido la falsa noticia de que en Granada sólo treinta personas se ocupaban en ganar el Año Santo, y todas las demás no hacían caso; me exordíé diciendo al pueblo que eran falsas las noticias que tenían sobre Granada, y que tenía el dulce consuelo de haber recibido cartas del señor Vicario Foráneo de Oriente. . .”

“La concurrencia de la Catedral fue tan numerosa que los hombres y las mujeres estaban todos de pie porque no cabía de otra manera en las cinco naves del templo. Así es que la noticia fue recibida con sumo agrado. Esto me hace creer que ya León está unido a Granada. . .” (13 de Julio de 1852).

Ya León está unido a Granada! Bondadoso pastor! No sólo con ruidosas proclamas se manifiesta la idea de unión; también ella se predica y se trata de imponer por las suaves maneras de la religión a prevenidos corazones dentro del recinto de una iglesia, allí donde se labrara en paz, quieta y sosegadamente previniendo las durezas las convulsiones sociales, y rescatando al menudeo, de uno en uno, y de año por año, el espíritu perturbado y decaído que cobra calma con las promesas de esperanza y de amor inmortales.

Se demuestra, pues, que no todos empujaban a la discordia, y que el modesto proyecto de Monseñor no era de la talla de la unión centroamericana, para el caso, sino de menor escala, pero quizás más útil a los nicaragüenses. La unión de León y Granada es una necesidad, y el Obispo opinaba que había que atender de preferencia la propia casa carcomida, antes que la de los vecinos, y más todavía, construir de abajo para arriba, que era lo acertado como bueno y legítimo pensamiento de un hombre de estado.

El adversario de Monseñor Viteri tenía gran influencia en el gobierno del señor Pineda en Julio de 1852, de tal manera que pudo lograr el pase de un decreto en la Asamblea sobre curas que metió alboroto, de lo que el Obispo se expresaba así:

“Es un contraste el que se ve entre el fervor religioso de estos pueblos y los sacrílegos proyectos del Almirante de Playa Grande, Castellón. Para desgracia suya hasta los Pichingos,

como él, que han traslucido el tal decreto depresivo de la Iglesia; hasta los de la calle real dicen que se opondrán con machetes a que se toque a la Iglesia. Esto me lo aseguró el licenciado Juárez hace diez días; y en verdad hay aquí un amor al clero y a la Iglesia que asombra". (7 de Agosto de 1852).

No hay duda que el Obispo no era potencia que se pudiera pasar inadvertida, por lo que el licenciado Castellón probó una reconciliación de varias maneras. Oigamos lo que dice el Obispo:

"El licenciado Castellón no me ha escrito, como se piensa, solo me ha mandado saludar con varias personas que me han hablado de su disposición para reconciliarse, alegando compromisos que lo forzaron a obrar de la manera que lo hizo, y aun dándome a entender que es el señor Pineda el de la culpa de la calumnia. Me han mostrado párrafos de cartas suyas en este sentido. Comprendo que el Año Santo, el fervor religioso, que sabe él se ha extendido aquí, y más que todo, el deseo más ardiente que lo devora por ser Director del E. son los motivos que él ha tenido, y no un sentimiento noble, justo y elevado de que será siempre incapaz; más como lo valiente no quita lo cortés, yo me he limitado a corresponder sus saludos de Iscariote. No hay otra causa, pero es bueno reservarlo para observar mejor a ese pobre infatuado". (20 de Agosto de 1852).

De parte del Partido Liberal y de los amigos del licenciado se hostilizaba al Obispo echando a rodar toda clase de especies. En ocasión del aniversario de la independencia el Obispo pronunció un discurso patriótico en la Universidad de León sobre los derechos del pueblo conquistados el 15 de Septiembre de 1821, que le valió ser mal comprendido por sus enemigos quienes escribieron a Managua sobre el discurso subversivo que le achacaban, de lo que él se quejaba en carta de 27 de Septiembre. En aquel entonces el señor Viteri había festejado en Guatemala el gran acontecimiento asociado de sus condiscípulos estudiantes de Derecho, y ahora se consideraba con merecimientos a ser comprendido como buen patriota. El había dicho:

"No dejo de ser ciudadano por ser Obispo y quizá me afectan más los males de la patria". (13 de Enero de 1852).

Bien se puede juzgar penetrando los sentimientos, ideas y trabajos de los hombres de antaño las circunstancias que los se-

paró a unos de los otros, circunstancia que nos abstenemos de señalar. También observamos que los que proclamaban la unión de Centro América debieron de haber estado en armonía con los que proclamaban la unión de León y Granada. No sabemos si se opone lo uno a lo otro. Pero lo cierto era que no había declaración de la Curia que no fuera mal interpretada y a esto se refiere el prelado cuando dice:

“Me complazco hondamente en que haya sido de la aprobación de V. S. mi pastoral última que es lo que predico siempre, y lo que siempre he sentido por más que los gratuitos malquerientes e ímpios digan otra cosa sin que la puedan probar... Pero hace tiempo que soy el blanco de la malevolencia y barbarie y se hostigue de todos modos con la mira de aburrirme y que me vaya sin duda”.

“Yo estoy dispuesto a lo contrario, que si llegara el caso de un golpe de hecho, como hicieron con el señor Casasús, moriría primero matando, porque así es como debe hacerse con estos hotentotes que solo el dolor físico les habla. . . . Estoy dispuesto a sostenerme con mi brazo y con todos los recursos que pueda. . . .”

“Castellón se ha reconciliado conmigo, más como solo Dios sabe el corazón, yo no me fiaré jamás de este aspirante falaz. Aquí hay muchos que le darán votos para Director, porque a Corral nadie lo quiere y parece que es el otro candidato. Si en lugar de este hubieran pensado en D. Fruto Chamorro tendría aquí votos, porque lo aprecian, y en mi insignificante opinión es el hombre de esos departamentos y aun del Estado.” (20 de Octubre de 1852).

Nadie negará al Obispo que sabía distinguir a sus amigos, oponiéndose al triunfo de los librepensadores de uno y otro partido para apoyar a Chamorro que era creyente. Por esta razón combatió la candidatura de Corral y por haberla combatido temía el llegar a Granada en su visita pastoral por Oriente, como lo había anunciado anteriormente, de lo cual se expresaba así:

“Si en Granada no se ha de observar la religión y la ley con respecto a la Visita Pastoral, estoy de llano a visitar los libros de esa Parroquia desde Masaya, pretextando alguna cosa, pues no estoy dispuesto a sufrir desaires que no merezco”. (31 de Octubre de 1852).

Pero posiblemente el Obispo recibió seguridades sobre su recepción de acuerdo con su alta dignidad, y se puso en marcha el 14 de Diciembre, llegando a Masaya el 20 de Imismo mes. En esta ciudad tuvo una entrevista con el Gral. Chamorro, quedando ambos identificados por iguales aspiraciones, y se completaban. Nada convenía más a Chamorro que ser secundado por el señor Obispo quien era, quizás mejor conservador que el futuro Presidente de Nicaragua. Este entendimiento repercutió en Granada que se aprestó a recibir con entusiasmo al Prelado. Se nombraron comisiones de damas y caballeros para disponer lo conveniente dándole todo el esplendor posible al homenaje con regio programa de festejos que se mandó a su Sría. Ilma., el 23 de Diciembre. Contestó el Obispo desde Masaya agradeciendo aquellas demostraciones que suplicó fueran más modestas, pero en realidad regocijado del aprecio que de él hacían sus adictos granadinos.

Su entrada a Granada en la mañana de' 27 de Diciembre fue triunfal, recorriendo desde Jalteva hasta la Parroquia revestido de Pontifical, bajo palio y en medio de numerosísima concurrencia. Las campanas de todas las iglesias echadas a vuelo confundían sus ecos con las detonaciones de los disparos de bombas con que se atronaba el espacio de diferentes puntos de la ciudad, y la alegría unánime de los habitantes que salían por grupos al encuentro del prelado, significaba que el pastor había encontrado a su rebaño y que ambos se confundían en un mismo sentimiento.

Después de algunos días Monseñor Viteri pasó a Nandaime y de aquí a Rivas, regresando después a León.

El primero de Marzo aun de camino, felicitó a Chamorro por su triunfo en los comicios.

Cuando el licenciado Castellón salió vencido, se declaró nuevamente enemigo del Obispo, haciéndose cargo de litigios contra la Curia por asuntos de tierras. Estos trabajos eran acompañados de hojas sueltas virulentas contra el Obispo a quien se pretendía impresionar con determinados fines. Por tales litigios el Obispo escribía:

“Después he sabido que los magistrados están en llevar adelante sus providencias, imponiéndome multas, etc., etc. Suplico a V. S. que en el estado que esto tiene me diga qué debo

hacer, pues aquí no hay con quien consultar, ni aun con quien hablar, y es solo con este objeto que mando este exprofeso, pues no quiero equivocarme, ni faltar a nadie y ya me es desagradable tanto que me molestan con este asunto, manejado por el perverso de Castellón y otros de su calaña". (6 de Julio de 1853).

En la misma fecha agregaba:

"La tranquilidad de León es inalterable a pesar de un famoso libelo contra el señor Chamorro que aparece firmado por un borracho y dado a luz; pero que todos creen que es viveza de Castellón y de Chico Díaz. Entre músicos y dementes y borrachos anda la oposición; pero en la generalidad o totalidad hay buen sentido, y si se castiga a los libelistas es más seguro que nada pueda haber, porque éstos músicos y etc. son sin corage y sin pensamiento, aunque les sobre veneno más que a las serpientes". (6 de Julio de 1853).

Los últimos días de su vida transcurrieron para Monseñor Viteri siendo el blanco de ataques mordaces que le hacían desde las páginas de los pasquines, y todavía el 16 de Julio, nueve días antes de su muerte, achacaba por carta la paternidad de tan bajas publicaciones al licenciado don Francisco Castellón.

(De *La Prensa*, 20 de Julio de 1930).



El Gral. D. Felipe Nery Fernández
Miembro de Número y Fundador de la Academia de
Geografía e Historia de Nicaragua

Con su muerte perdió el país un afanoso investigador en las ciencias de Geografía e Historia, de las cuales fue gran devoto. La Revista cumple con su deber de rendir los homenajes de su simpatía a la Memoria de uno de sus fundadores.



Fallecimiento del General Felipe Nery Fernández

Miembro de Número de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

A las ocho de la mañana del 20 de agosto falleció en esta capital el General Felipe Nery Fernández, Miembro de Número de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Con este motivo la Academia levantó el acta que dice:

“ACTA NUMERO 14

En la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta, se reunió extraordinariamente la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua con la concurrencia del Vicepresidente, Dr. Pedro Joaquín Chamorro, encargado de la Presidencia; de los vocales doña Josefa T. de Aguerri, don Luis Alberto Cabrales, don Ignacio Fonseca y el Dr. Emilio Alvarez.

I—El Presidente abrió la sesión y dió cuenta de que hoy a las ocho de la mañana falleció en esta ciudad el Gral. don Felipe Nery Fernández, Miembro de Número de esta Academia, y que sus funerales serán hoy en la tarde.

II—En vista del anterior informe la Academia por unanimidad considera:

1o.—Que el Sr. Felipe Nery Fernández ocupó durante mucho tiempo un Sillón de Número de esta Corporación.

2o.—Que el Sr. Nery Fernández consagró sus energías a escribir varias obras entre otras una Geografía de la América Central.

3o.—Que es deber de la Academia, enaltecer la memoria de los que han empleado su actividad en disciplina de investigación histórica-geográfica;

Por unanimidad resuelve:

1o.—Lamentar el fallecimiento del Sr. Gral. don Felipe Nery Fernández, considerándolo como una pérdida para los estudios geográficos e históricos.

2o.—El Miembro de Número de la Academia, don Ignacio Fonseca, llevará la palabra en nombre de la Asociación en los funerales del Sr. Fernández.

3o.—La Academia en cuerpo concurrirá a los funerales del Sr. Fernández.

4o.—El Secretario de la Corporación queda encargado de dar el pésame a la familia, personalmente o por escrito, y de transcribirle copia de la presente acta.

5o.—Publicar en la Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua la presente acta y datos biográficos del Sr. Fernández.

III—Se levantó la sesión y se aprobó el acta.—Pedro Joaquín Chamorro—J. T. de Aguerri—Luis Alberto Cabrales—Ignacio Fonseca—Emilio Alvarez, Secretario”.

Discurso de don Ignacio Fonseca en los funerales del señor Fernández

Hablo, señores, en nombre de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, por encargo que me comunicara esta mañana el Secretario de la Agrupación, de representarla oficialmente en los funerales del General Felipe Nery Fernández.

Acepté este cometido con tanto mejor ánimo, cuanto que el estimable ciudadano, al sepelio de cuyos restos asistimos, fue uno de mis mejores amigos, a pesar de ser de otra generación, junto con aquel hombre de mente y corazón radiosos, Alberto Gámez, Pompilio Peña, sacerdote, maestro y amigo; Pablo Hurtado, el educador inolvidable; y Alberto Ramírez, el creyente fervoroso en la educación de los pueblos, todos ellos idos ya a la Patria Común de la Humanidad.

Nos conocimos, siendo ambos miembros del Consejo Nacional de Educación Nacional, durante la Administración del Dr. Juan Bautista Sacasa; de modo que esta despedida es al consocio de la Academia, al maestro, al compañero de Consejo, y a quien supo dispensarme su aprecio, esto es, a quien fui deudor de la alta estima de amigo, cuando se acercaba el ocaso de su existencia.

Nació en Diriomo, Departamento de Granada, de donde sus padres lo enviaron al Instituto Nacional de Oriente a iniciar sus estudios; y a los 16 años salió para Guatemala donde obtuvo el título de Bachiller en CC. y LL. y maestro de enseñanza normal. En El Salvador hizo después cuatro años de estudios de Abogacía y Notaría, y desempeñó al mismo tiempo los puestos de profesor en los Institutos Nacionales de Varones y de señoritas, y de profesor de Literatura en la Facultad de Derecho.

Fue el fundador y primer Director del Liceo Oriental Central de Cojutepeque; y en la ciudad de este nombre contrajo matrimonio con doña María Masferrer, hermana del ilustre hombre de letras centroamericano y filósofo Alberto Masferrer.

Desempeñó además, en la misma República de El Salvador, el cargo de Cónsul de Nicaragua, primero, y, después de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de nuestro Gobierno ante el de aquel país hermano.

A su regreso a Nicaragua fue nombrado Jefe Político del Departamento de Carazo, en el desempeño de cuyo puesto supo distinguirse por su ecuanimidad y su índole conciliadora.

Más tarde estuvo alternativamente en Costa Rica, como Catedrático de Geografía e Historia Universal en el Instituto de Señoritas; en Guatemala como profesor en el Instituto Nacional, y como Director General de Instrucción Pública; en El Salvador, nuevamente, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Nicaragua, durante la Administración del General José María Moncada; y, de nuevo, en Guatemala, ejerció la Dirección del Instituto Nacional Central de Varones.

Ultimamente desempeñó en nuestro país las funciones de Director General de Estadística y Miembro del Consejo Nacional de Educación, durante la Administración del Dr. Sacasa, como he dicho antes, para entregarse en seguida con franco entusiasmo a los trabajos agrícolas.

Estuvo varias veces en Estados Unidos, llevando en algunas de ellas misión especial. Visitó Europa en dos ocasiones, residiendo preferentemente en París y en Barcelona. Allá fue condecorado por el Gobierno de Francia con la medalla de Las Palmas Académicas, y en Guatemala por el Gobierno de este país con la medalla del Instituto Nacional Central. La obra de

Geografía de Centroamérica fue premiada por el Gobierno de Nicaragua.

Tal se desarrolló la vida del hombre cuyos restos llevamos ahora al Cementerio General de Managua.

Agobiado por la enfermedad más que por los años, no se doblegó su energía para abandonar su puesto de trabajo, de manera que cuando ya los cargos de la política no eran para él, se dedicó al cultivo de la tierra. Entonces lo sorprendió la muerte, en la edad en que el hombre monologa sobre la inestabilidad de las cosas terrenas, cuando la vida se presenta a sus ojos con los cristales grises del fastidio, y todo es amargor y desesperanza; pero Felipe Nery Fernández, agricultor, monologaba sobre sus cultivos; en sus pupilas se dibujaba el campo laborado por su esfuerzo, la promesa de un mejor invierno, la perspectiva de la cosecha risueña.

El sentía que la enfermedad lo minaba, empero tuvo siempre la ilusión de mejorar; así me lo expresó más de alguna vez que conversé con él hace varios meses. Sin embargo sé que en los últimos días se mantuvo sereno en espera del instante definitivo.

Señores, para los estoicos —y Felipe Nery Fernández tuvo mucho de ellos— la muerte es un acto natural, como que sin ella la vida no sería vida; y morir así, cuando se viajó por el mundo, y el cerebro recogió la bella sensación del paisaje, y el pecho supo respirar a pulmón lleno las brisas marinas, y el espíritu convivió con el de gente de otras latitudes, y se experimentó la placidez del sembrador de ideas, y se sirvió la causa de la amistad entre los pueblos; y se gozó la plenitud de quien ara la tierra y siembra el grano, anuncio de la espiga que ha de ostentar después el oro de la cosecha; morir con la visión de la vida que brota del embrión es ya borrar la línea fugaz que pretende separar la existencia de la no existencia, el tránsito que tanto hace pensar al egoísta para quien su vida es todo, y cuanto existe, para él ha de existir; hasta pensar que su muerte debería ser la finalidad de cuanto se agita en el torbellino del vivir.

No, señores, es preciso tener cerrados los ojos del espíritu para no contemplar en su justo valor la existencia del hombre comparada con la existencia del cosmos. Somos algo menos que átomos dentro del tiempo y el espacio, de manera que en el de-

venir de la humanidad la obra de un individuo, sólo es de valoración apreciable cuando sobrepasa las líneas ordinarias para perfilarse como genio, es decir cuando llena una época, en el dominio de las ciencias o de las artes, en el campo de la religión o de la filosofía, en las actividades de la política trascendente. Con este criterio no queda sino pensar en hacer obra colectiva, obra de abejas de la colmena humana, para que, confundidas las aspiraciones, los ideales, los propósitos se conviertan en fuerzas a fin de marcar en el tiempo y en el espacio una época: tal la vida que se asegura el individuo como parte mínima del organismo social en que actúa, vida de cooperador anónimo que reclama despersonalizarse para adoptar de una vez la actitud discreta que le corresponde; y el General Nery Fernández, fue un elemento activo, sembrador de ideas, creyente en las facultades providenciales del individuo para la obra de superarse que impone la evolución de las cosas y de los hombres; y se marchó de este mundo cuando nada tenía que esperar de las gentes, pero sí de la tierra, el fruto de sus empeños, de esa madre amorosa que le ofreció recompensa a sus afanes, y le brindó su seno en el silencio nivelador del Campo Santo.

Paso a las generaciones con sus sembradores para que surjan nuevos hombres con anhelos renovados, y sea la bienaventuranza para quienes fueron sal de la tierra y pudieron mantenerse firmes en su campo de lucha desde la juventud hasta el ocaso, en un amanecer perenne, con vistas a la organización de una humanidad mejor constituida, en la que el exponente de valía no sea sino la magnitud del esfuerzo realizado, muscular, cerebral o espiritualmente por el bien común, por la inteligencia entre los hombres, por el aporte que se haga para convertirse en instrumento de energía constructiva, reflejo débil de la Suprema Energía Creadora.

Adios, querido compañero, os doy la despedida en nombre de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua; adiós caro amigo, mientras libro también la jornada para morar en el regazo de la madre augusta, según los designios del Supremo Hacedor de todas las cosas.

IGNACIO FONSECA.

Indice del tomo III

	Pag.
Breves apuntamientos acerca de la reincorporación de la Mosquitia José Dolores Gámez	1
Génesis de la reincorporación de la Mosquitia relatada por el Coronel Francisco E. Torres	45
Convencio secreto entre don Francisco E. Torres y el Gral. Rigoberto Cabezas	50
El General Rigoberto Cabezas llama a D Francisco E. Torres porque es llegado el momento de la reincorporación	51
Documentos inéditos sobre la reincorporación de la Mosquitia	53
Don José de Marcoleta (Un Episodio de su Vida) Por el Dr. Miguel A. Alvarez	71
Cartas sobre unión centroamericana cruzadas entre el Gral. Máximo Jerez y el Presidente de Nicaragua don Pedro Joaquín Chamorro	77
La Verdad Histórica Por el Dr. Sixto Rojas	83
Correspondencia cruzada entre el Presidente de la República de Honduras, don Marcos A. Soto y don José Milla, con el objeto de aclarar si desembarcó Cristóbal Colón en tierra firme del Continente americano	97
Instrucciones al Coronel don Juan de Vera (23 de Agosto de 1745)	105
El Viaje de Diego de Nicuesa	125
La Organización Administrativa del Reino de Guatemala	149
Carta del Gral. Gerardo Barrios al Lic. D. Pedro Zeledón, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, que circuló impresa en León en abril de 1863	159
Los últimos momentos del Gral. don Ponciano Corral Por el Dr. Miguel A. Alvarez	163
El Canal anglo-japonés por Nicaragua Por José D. Gámez	187
Belice es Tierra de Guatemala Por el Dr. Emilio Alvarez Lejarza	195
Fallecimiento del Académico don Esteban Escobar	209
Aparecimiento de una obra histórica nacional (Contribución a la Historia de Centro América, por don Sofonías Salvatierra)	213

	Pág.
Comunicación dirigida por el Intendente don José María Peinado al Capitán General del Reino, en que le da cuenta de la Insurrección efectuada en la ciudad de San Salvador el 24 de enero de 1814	215
Informe del Capitán Gral. de Guatemala, don José de Bustamante sobre la insurrección efectuada en la ciudad de San Salvador el día 24 de enero de 1814	231
La ciudad de Rivas 1865-1875	
Por el Dr. Manuel Pasos Arana	247
Murió envenenado el Obispo Viteri y Ungo?	279
El Licenciado don Francisco Castellón Visto por el Señor Obispo Viteri	
Por Francisco Vigil	289
Fallecimiento del General Felipe Nery Fernández	295